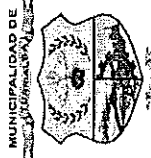


SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



SESIÓN ORDINARIA N°018-2024

1
2
3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con diez minutos, del
4 día viernes treinta de agosto del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6
7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Tulio Nuñez Camacho.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos y Alexander Flores Madriz.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora
16 Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos
17 Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Miriam Castillo Vargas y Rogelio Castro
18 Jiménez.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Natalia López
20 Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y
21 Rosalina Vega Hernández.

22

23 **Ausentes:** Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bastamente Dittel, Adriano
24 Rodríguez Zamora, Roberto Brenes Zamora, Cesar Alexis Mora Brenes y Kimberly López
25 Campos.

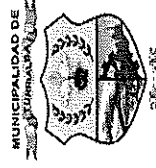
26 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Inés Méndez Gamboa y Manuel Navarro
27 Fumero.

28

29 **Licencia con goce de dieta:** La Regidora Ester Brenes Solano y la Sindica Zaida Sojo
30 Nájera.

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
2 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –

3 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11 **ARTÍCULO I**

12 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

13 - Acta Sesión Ordinaria N°017-2024 del viernes 23 de agosto del 2024

14 **ARTÍCULO II**

15 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

16 a. **Informes del Asesor Legal del Concejo -Lic. Carlos Calvo Sánchez**

17 b. **Asuntos de trámite urgente**

18 **ARTÍCULO III**

19 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

20 **ARTÍCULO IV**

21 **Mociones**

22 **ARTÍCULO V**

23 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

24 **ARTÍCULO VI**

25 **Informes de Regidores y Síndicos**

26 **ARTÍCULO VII**

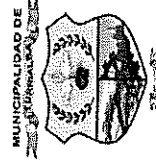
27 **Correspondencia**

28 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

29

30

31



1

ARTÍCULO II

2

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

3

4 - Acta Sesión Ordinaria N°017-2024 del viernes 23 de agosto del 2024.

5

6 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión
7 N°017-2024 del viernes 23 de agosto del 2024, algún compañero. Los Regidores que estén
8 de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión N°017-2024 por favor levantar su mano, vota
9 doña Zoraida y don Marco Núñez ya que no se encuentran los Regidores don Manuel
10 Navarro y doña Inés Méndez, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votaron los Regidores Núñez Camacho
13 y Mora Quirós en lugar de los Regidores Navarro Fumero e Inés Méndez, que no se
14 encuentran en la Sesión).

15

16 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nada más comunicar que don Marco
17 Núñez y doña Zoraida quedan debidamente como Regidores Propietarios el día de hoy, por
18 la ausencia de los compañeros. -----

19

ARTÍCULO III

20

Moción de orden

21

22
23 La Presidencia Municipal solicita alterar el orden del día para conocer una moción de
24 orden con respecto al Régimen Municipal.

25

26 Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.

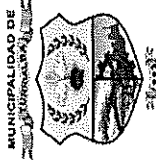
27

28 - Moción de orden presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente
29 Municipal.

30

31 Considerando:

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 1. Que estamos en la celebración de los 500 años de la creación del Régimen Municipal.
- 2 2. Que existe en este municipio funcionarios que han entregado muchos años de servicio.
- 3 3. Estos funcionarios con mayor año de servicio son merecedores de un reconocimiento por
- 4 parte de la Municipalidad en señal de agradecimiento.

5

6 **Propongo:**

- 7 7 Alterar el orden del día y que se apruebe un lapso de tiempo de la Sesión de este día para
- 8 entregar un reconocimiento a los funcionarios municipales que posean más años de servicio
- 9 en esta Municipalidad.

10

- 11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
- 12 en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
- 13 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

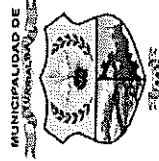
14

15 **ACUERDO 1:**

- 16 Aprobar la moción de orden presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente
- 17 Municipal. Por lo tanto, se altera el orden del día de la Sesión Ordinaria del día de hoy
- 18 viernes 30 de agosto del 2024 y se dispone a entregar los reconocimientos a los funcionarios
- 19 municipales con mayor año de servicio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
- 20 **APROBADO.**

21

- 22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Precisamente ayer tuvimos
- 23 una actividad también dentro del Régimen Municipal, los 500 Años y hoy también hemos
- 24 decidido otorgar un reconocimiento a los funcionarios con más años de servicio que tiene la
- 25 Municipalidad de Turrialba, en aras de reconocer la importancia del Régimen Municipal,
- 26 pero también reconocer el esfuerzo que estos funcionarios desarrollan a la institución, son 3
- 27 funcionarios, de los cuales hoy tenemos a 2 de ellos con nosotros acá, donde queremos
- 28 reconocerles ese compromiso con la función pública, eventualmente desde la Municipalidad
- 29 de Turrialba y por eso, por iniciativa de la Alcaldía es que hemos decidido efectuar este
- 30 reconocimiento hoy como parte del Régimen Municipal que se celebra mañana, podré
- 31 entregarle esto a los trabajadores, entonces este reconocimiento que viene firmado también



1 por el Presidente del Concejo Municipal vamos a llamar a cada uno de los colaboradores que
2 están acá. -----

3
4 **1. Isabel Brenes Rivera**

5
6 **El reconocimiento dice:**

7 El Gobierno Municipal del Cantón de Turrialba otorga el siguiente Reconocimiento a Isabel
8 Brenes Rivera, por sus 37 años de labor en el avance y aporte a la gestión municipal.

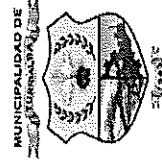
9
10 **2. Marvin Astua Corrales**

11
12 **El reconocimiento dice:**

13 El Gobierno Municipal del Cantón de Turrialba otorga el siguiente Reconocimiento a
14 Marvin Astua Corrales, por sus 34 años en el avance y aporte a la gestión municipal.

15
16 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Esa era la actividad que
17 teníamos prevista para estos colaboradores que merecen pues todo nuestro reconocimiento.

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Unimos como parte del Concejo
20 igualmente para darle las gracias por tantos años de servicio, solo ustedes saben cuántas
21 cosas han pasado, cuantas administraciones con las cuales han compartido, han debatido e
22 igualmente siguen aquí en pie, eso se les agradece la lealtad que han tenido a una
23 Administración durante años, una, otra y otra y todavía siguiente aquí en pie, de verdad que
24 eso hay que valorarlo mucho y sobre todo la parte humana también, porque uno sabe el
25 servicio que ustedes brinda, pero también la calidad con la que reciben a la mayoría de la
26 población del Cantón Turrialbeño, agradecerles una vez más el haber venido, sé que tal vez
27 para los años de trabajo a veces es poquito darles un reconocimiento, pero por lo menos se
28 hace con el mayor amor del mundo, tanto la Administración como nosotros como
29 compañeros en este Concejo Municipal y que Dios siempre me los tenga con mucha salud y
30 me los bendiga. -----



1

ARTÍCULO IV

2

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

3

4

a. Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez

5

6

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señora Secretaria, el señor don Carlos Calvo-Asesor del Concejo Municipal tienen por decirlo así un volumen alto de informes, va leer algunos y los demás serán igualmente implementados en la próxima acta, para que sean de conocimiento tanto de los compañeros como de la ciudadanía. -----

10

11

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Efectivamente hay bastantes informes que estaban pendientes, sin embargo, por cuestiones de tiempo, leeré únicamente uno respecto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y los demás únicamente daré el número de oficio con el fin de que conste en el acta, y el Concejo Municipal tome los acuerdos correspondientes. -----

16

17

1. Oficio No Oficio MT- CMAL- 054-2024, firmado por el Lic. Carlos Calvo

18

Sánchez-Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de agosto del 2024.

19

20

21

Se recibe acuerdo SM- 1100-2024, el cual corresponde Oficio No. CCDRT-JD-093-2024 firmado por la señora Yenory Thomas Durán – Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de agosto 2024, en el que se solicita aclarar cuántos miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, conforman el quorum necesario para poder sesionar.

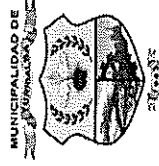
26

27

28

Al respecto, es importante iniciar mencionando que la Ley 7794, dispone la integración y conformación de los Comités Cantonales de Deportes, en su artículo 174 y 175. Mismos que fue reformado en el año 2018, incluyendo dentro de sus integrantes a dos miembros de la población que se encuentren en un rango de edad de los 15 a los 18 años, los cuales según

31



1 esta normativa poseen voz y voto dentro de la Junta Directa, siendo su única limitante el no
2 poder ocupar cargos sobre los que recaen la representación legal o extra judicial de dicho
3 Comité, así como contraer obligaciones a nombre de este. Resultando de su conformación,
4 un total de 07 miembros con voz y voto
5
6 Citan los artículos en lo que interesa:

7 *“Artículo 174. - El comité cantonal estará integrado por siete residentes en el cantón:*

8

- 9 a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.
- 10 b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
- 11 c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.
- 12 d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán
- 13 elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las
- 14 organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos
- 15 Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y
- 16 posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar
- 17 la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en
- 18 nombre del comité. (...)”

19

20 *“Artículo 175- El comité comunal estará integrado por siete miembros residentes en la*
21 *comunidad respectiva, nombrados en la asamblea general, convocada para tal efecto por el*
22 *comité cantonal. La asamblea general estará conformada por dos representantes de cada*
23 *una de las organizaciones deportivas, recreativas y de desarrollo comunal existentes en la*
24 *comunidad.*

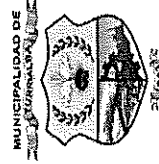
25

26 *Entre los siete integrantes de cada comité comunal deberán designarse a dos miembros de*
27 *la población adolescente entre los 15 años y menores de 18 años, quienes actuarán con voz*
28 *y voto. Serán propuestos por el Comité Cantonal de la Persona Joven, respetando el*
29 *principio de paridad de género.”*

30

31 Por su parte, el Reglamento Para La Organización Y Funcionamiento del Comité Cantonal

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

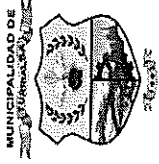


- 1 De Deportes Y Recreación De Turrialba, en su numeral 24 establece;
- 2 “Artículo 24. —El quórum para sesionar estará integrado por la mitad más uno del total de
- 3 los miembros del Comité Cantonal. A excepción de lo establecido en el artículo 21. Los
- 4 acuerdos se tomarán por mayoría simple de los votos presentes, salvo si este Reglamento
- 5 señala un mayor número de votos. En caso de empate en una votación, el Presidente tendrá
- 6 voto calificado.”
- 7
- 8 Para el caso que nos ocupa, del CCDRT, la mayoría absoluta, sea mitad más uno,
- 9 corresponde a 4 miembros. Así definido por la Procuraduría General de la República.
- 10
- 11 “(...) MAYORIA ABSOLUTA: La formada por más de la mitad de los votos. Tratándose de
- 12 número par, la mayoría absoluta la constituye el entero inmediato superior a la mitad: de
- 13 8, lo es 5, y los demás hasta 8. Si el número de votos o votantes es impar, la mayoría absoluta
- 14 la determina el número entero que sigue a la fracción matemática de la mitad, así, de 7 -
- 15 cuya mitad es 3,5- la mayoría la forman 4, y las cifras mayores hasta 7”. (Ibid) (...).” C-
- 16 173-1986. 7 de julio de 1986-PGR.
- 17
- 18 “(...)2. Mayoría absoluta: cuando para tomar una decisión, la ley exige que el acuerdo
- 19 obtenga la mitad más uno de los votos; ya sea de los miembros presentes o bien del número
- 20 de miembros del órgano, según la ley lo disponga. Por ejemplo, el artículo 54.3 de la Ley
- 21 General de la Administración Pública habla de que los acuerdos serán adoptados por
- 22 mayoría absoluta de los miembros presentes. Si como en este caso el total de los votantes es
- 23 siete, la mayoría absoluta se lograría con cuatro votos. (...)” C-173-1986. 7 de julio de
- 24 1986-PGR.
- 25
- 26 Entendiendo este Asesor, que existe un choque normativo entre la Ley 7794 y el Reglamento
- 27 citado, lo cual podría eventualmente conllevar a una errónea interpretación, sin embargo,
- 28 debe tenerse como norma a aplicar en el caso, la Ley 7794, la cual es de rango superior al
- 29 Reglamento municipal.
- 30
- 31 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Bueno creo que está carlismo el

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88124

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 informe que presentó el señor Asesor, igualmente que sea integrado al acta Municipal, así
2 como los demás informes que presentó el señor Asesor. Los Regidores que estén de acuerdo
3 en que se apruebe de esta manera, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes, vuelve a votar don Marco y doña Zoraida, en firme, 7 votos a favor de
5 las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 1:**

8 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-054-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez --
9 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más para que lea los números
13 de oficio, don Carlos igualmente para que sean integrados. -----

14

15 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Gracias señor Presidente, MT-
16 CMAL-032-2024, MT-CMAL-034-2024, MT-CMAL-036-2024, MT-CMAL-048-2024,
17 MT-CMAL-039-2024, MT-CMAL-049-2024, MT-CMAL-050-2024, MT-CMAL-053-
18 2024, MT-CMAL-057-2024, MT-CMAL-051-2024, MT-CMAL-055-2024 y MT-CMAL-
19 056-2024 son todos los oficios que estaban pendientes. -----

20

21 **Reg. Magda Zamora Campos:** Me gustaría que al leer, cada número de oficio indique de
22 que se trata, porque o si no seguimos igual, durante 8 días, esperando el acta, que lea el
23 número de oficio e indique a que se refiere, el tema por favor, muchas gracias. -----

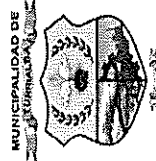
24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por lo menos el título, es lo que dice
26 usted, don Carlos talvez nos podría decir nada más de que se trata cada uno. -----

27

28 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** MT-CMAL-032-2024 que era el
29 primero, es respecto al oficio S.M.500-2024, es sobre el tema de pago de gastos de
30 transporte, hospedaje y alimentación de los Regidores, Regidoras, Síndicos y Sindicas, es un
31 tema del 10 de mayo del 2024, MT-CMAL-034-2024- es en relación a una consulta realizada

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



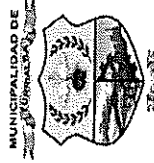
1 por la Sind. Nancy Ramírez Álvarez en fecha 27 de mayo de 2024, sobre Concejales de
2 Distrito, MT-CMAL-036-2024- de fecha 30 de mayo de 2024 corresponde a la respuesta al
3 oficio S.M. 528-2024, sobre una situación con la Escuela de San Ramón, específicamente
4 sobre un caso particular de quien puede o no integrar una junta de educación, MT-CMAL-
5 048-2024-respuesta al oficio S.M. 604-2024 que corresponde a una solicitud de la Secretaria
6 Municipal para determinar cuáles recursos de amparo debe de recibir esa Secretaría, fecha
7 de 25 de mayo, MT-CMAL-039-2024-traslado de una nota suscrita por la señora María
8 Calvo Fuentes, Coordinadora de la Filial de San Juan Evangelista, es la respuesta la oficio
9 S.M. 642, sobre una excepción de unas ferias, sin embargo ya está pasó hace machismo
10 tiempo atrás, MT-CMAL-049-2024-es una ampliación del informe sobre la procedencia o
11 no al pago de dieta del señor Reg. Rodríguez Morales, respuesta al oficio S.M. 652, del 25
12 de junio, MT-CMAL-050-2024-respuesta al S.M. 697-2024, que corresponde a un dictamen
13 de la Comisión de Obra Pública para el tema de participación de la Reg. Lucila Barrantes
14 Rivas, con fecha de 25 de junio del 2024, MT-CMAL-053-2024-respuesta al S.M. 109024,
15 corresponde a un oficio presentado por un ciudadano, sobre la investigación preliminar que
16 llevé este Asesor a la improbabación presupuestaria del 2023, MT-CMAL-057-2024-del 30 de
17 agosto, es la respuesta al oficio S.M. 1120 de fecha 26 de agosto del 2024, en el cuál se
18 responde una nota suscrita por el señor Rigoberto Fonseca Mora-Representante Legal de la
19 Asociación de Deportes y Recreación de San Antonio, con respecto a la plaza de este lugar,
20 MT-CMAL-762-2024- se responde por el similar de este servidor n°51 y responde una
21 consulta al expediente de la Asamblea Legislativa, que realizó la Reg. Magda Zamora
22 Campos, con fecha de 19 de julio del 2024, MT-CMAL-055-2024-del 21 de agosto, se
23 responde un dictamen de la Comisión de La Mujer, con el n° de oficio 1083-2024, sobre el
24 cambio de nombre que pretendía esta comisión y MT-CMAL-056-2024- es una respuesta a
25 un ciudadano que solicita copia certificada de algunos informes míos y de un oficio S.M.
26 362-2024.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
29 para que estos informes sean incorporados al acta, por favor levantar su mano, 7 votos a
30 favor de las 5 fracciones presentes. -----

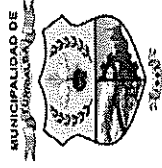
31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 ACUERDO 2:
- 2 Incorporar los oficios presentados por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del
- 3 Concejo. **APROBADO**
- 4
- 5 2. Oficio No. MT-CMAL-032-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
- 6 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30
- 7 de agosto del 2024.
- 8
- 9 Se recibe oficio SM-500-2024, de fecha 6 de mayo del 2024, en el que se me traslada el
- 10 acuerdo número dos, que trata sobre dudas de los señores Regidores y Síndicos sobre el pago
- 11 de viáticos.
- 12
- 13 La Municipalidad de Turrialba cuenta con el Reglamento Para El Pago De Gastos De
- 14 Transportes, Hospedaje Y Alimentación A Los Señores(As) Regidores(As) Y Síndicos(As)
- 15 Proprietarios Y Suplentes Para Asistir A Las Sesiones Municipales, el cual fue publicado en
- 16 el Diario Oficial La Gaceta, el día viernes 5 de setiembre del 2008, además de normativa
- 17 emitida por la Contraloría General de la República, la cual es de cumplimiento obligatorio.
- 18
- 19 Es importante que el Reglamento interno sea analizado por quienes eventualmente podrían
- 20 llegar a necesitar cobrar viáticos. En su artículo 3, expresamente menciona quiénes podrán
- 21 hacer uso de los beneficios que otorga dicho Reglamento.
- 22
- 23 *“Artículo 3°—Los Regidores(as) y Síndicos(as), que podrán hacer uso de estos beneficios,*
- 24 *son aquellos que habiten cuya residencia este a una distancia igual o mayor a diez*
- 25 *kilómetros (en viceversa) del Palacio Municipal o del lugar donde se realicen las sesiones*
- 26 *municipales.”*
- 27
- 28 Ahora bien, sobre la duda en específico, si procede o no el reconocimiento de pago de
- 29 combustible por concepto de transporte, es importante indicar que la Reglamentación interna
- 30 de nuestra Municipalidad no considera el pago del combustible para los funcionarios
- 31 públicos que deban asistir a las sesiones del Concejo Municipal. Únicamente se considera el

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 pago del pasaje del autobús, cuya tarifa ha sido establecido de previo por la Autoridad
2 Reguladora de los Servicios Públicos, y en los casos especiales, que por lejanía u horario ya
3 no exista la posibilidad de utilizar el servicio de bus, se podría utilizar el servicio de taxi,
4 que de igual forma, sería pagado conforme a los cálculos de la ARESEP.

5 Los artículos 5 y 10 del citado reglamento indican:

6

7 *“Artículo 5°—Los pagos a efectuarse se registrarán de acuerdo a lo que establece el Reglamento*
8 *de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos emitido y aprobado por la*
9 *Contraloría General de la República y/o la tarifa de autobuses que tenga aprobada la*
10 *Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para las diferentes rutas, especialmente en*
11 *el cantón de Turrialba”*

12

13 *“Artículo 10.—Las tarifas por transporte, hospedaje y alimentación, serán ajustadas*
14 *cuando así lo autorice la Contraloría General de la República o la Autoridad Reguladora*
15 *de los Servicios Públicos en cuanto al valor del pasaje del autobús, en caso de no haber*
16 *transporte público (autobús) y deba trasladarse en taxi se reconocerá el valor del mismo.”*

17

18 De todo lo anterior se puede concluir lo siguiente:

19 1. La Municipalidad de Turrialba debe ajustarse a las disposiciones que emita la CGR
20 para el pago de gastos de viaje, transporte, viáticos y hospedaje.
21 2. Se cuenta con Reglamentación interna, la cual no autoriza al pago de montos por
22 concepto de “combustible” utilizado para el desplazamiento.

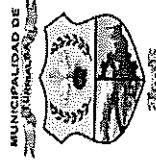
23

24 **3. Oficio No. MT-CMAL-034-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
25 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30**
26 **de agosto del 2024.**

27

28 En relación con sus consultas planteadas de manera verbal y por medios electrónicos, al
29 suscrito, procedo a brindarle respuesta a cada una de ellas, disculpándome de antemano por
30 la tardanza en la evacuación de las mismas por motivos de la alta carga laboral.

31 *1. ¿Los concejales de distrito suplentes pueden ejercer el cargo de secretario de los*



1 *concejos de distrito, asumiendo todas las funciones que le corresponden a quien*
2 *asuma este cargo y por supuesto levantar las actas según sesión realizada?*

3

4 Es importante iniciar indicando que los Concejos de Distrito son órganos auxiliares del
5 Concejo Municipal, creados por ley, cuya función esencial es la vigilancia, coordinación y
6 el enlace de las actividades que la Municipalidad realiza en el distrito respectivo y
7 subordinado a la respectiva Municipalidad. Su regulación se puede encontrar en la Ley 7794,
8 desde el capítulo VIII, artículo 54, siguientes y concordantes.

9

10 Cada Concejo de Distrito debe estar constituido por 5 personas, quienes fungirán como
11 propietarios, uno de ellos será el Síndico Propietario que el artículo 172 de la Constitución
12 Política instituye como representante del distrito ante a la Municipalidad, e igualmente el
13 ordenamiento jurídico impone la elección de un suplente para cada miembro propietario, a
14 efecto de que estos asuman funciones en ausencia del miembro propietario.

15

16 El artículo citado de la ley 7794, indica:

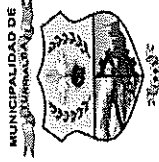
17 *“Artículo 55. - Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros*
18 *propietarios; uno de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la*
19 *Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido*
20 *en el referido artículo constitucional. Los suplentes sustituirán a los propietarios de su*
21 *mismo partido político, en los casos de ausencia temporal u ocasional y serán llamados*
22 *para el efecto por el Presidente del Concejo, entre los presentes y según el orden de elección.*
23 *Los miembros del Concejo de Distrito serán elegidos popularmente por cuatro años, en*
24 *forma simultánea con la elección de los alcaldes municipales, según lo dispuesto en el*
25 *artículo 14 de este código, y por el mismo procedimiento de elección de los diputados y*
26 *regidores municipales establecido en el Código Electoral. Desempeñarán sus cargos*
27 *gratuitamente.”*

28

29 El resaltado no es del texto original.

30 Conforme a lo antes indicado, se puede interpretar que, para que dicho órgano pueda ejercer
31 sus funciones debe cumplir con las disposiciones legales que aplican en general a los órganos

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 colegiados. El primer mandato de ley es la constitución del Concejo de Distrito, que exista,
2 lo cual se da mediante la elección y designación legal de los miembros propietarios del
3 Concejo de Distrito, e incluso ajustándose por la normativa, a las mismas disposiciones que
4 los del órgano colegiado del que son auxiliares, se puede desprender que los suplentes no
5 pueden ocupar un cargo dentro del Concejo, sino hasta el momento en el que su propietario
6 se encuentre ausente, ya que la normativa les brinda la investidura únicamente ante este
7 supuesto.

8
9 2. *¿Es deber de los nuevos concejos de distrito dar seguimiento de los proyectos que*
10 *dejó sin terminar el concejo de distrito que terminó el anterior periodo?*

11
12 Sobre este particular, necesario analizar un principio esencial de la Administración Pública,
13 que incluso se nos va mostrando desde una de las leyes marco del Derecho Administrativo.
14 Siendo ésta la Ley General de Administración Pública, que mediante su numeral 4, cita:

15
16 “Artículo 4°.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los
17 principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia,
18 su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y
19 la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.”

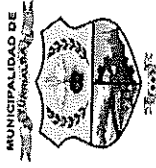
20 El resaltado y subrayado no es del texto original.

21
22 Desde este punto se nos va dando la línea que nuestra administración es continua y no
23 fraccionada, es decir, aunque finalice un periodo constitucional e inicie una o unas personas

24 distintas a las que ocupaban determinado cargo, el espíritu del servicio es continuo.

25 Existe abundancia de dictámenes e incluso resoluciones de la Sala Constitucional en la que
26 prevé el principio de continuidad en el Derecho Administrativo, enfocándose principalmente
27 en el sector social, sin embargo, dejan claro que la Administración Pública no cesa
28 independientemente de que exista un cambio en quien ocupe el cargo por finalizar un periodo
29 constitucional.

30 Es por lo anterior, considero que sí deben darle seguimiento a los proyectos pendientes que
31 no hayan sido finalizados, así como hacer las acotaciones necesarias en casos que existan



1 irregularidades o inconformidades en el desarrollo propio de un Concejo de Distrito anterior.

2

3 3. *¿Las actas que se levanten en las sesiones de consejo de distrito pueden levantarse*
4 *en borrador y posterior redactar para conocerse y quedar en firme en la próxima*
5 *sesión, esto es de acatamiento obligatorio o bien, al ser un documento oficial*
6 *deberán levantarse, leerse y aprobarse durante la sesión y no posterior a ella?*
7

8 Esta consulta es resuelta por medio del Reglamento De Concejos De Distrito Y Partidas
9 Específicas Municipalidad De Turrialba, mediante su artículo 25 y 26. Mismo que equipara
10 el tema de actas y transcripción con el de la Secretaría del Concejo Municipal.

11

12 “Artículo 25.-Actas del Concejo de Distrito y Concejo de Distrito Ampliado: La Secretaria
13 o el Secretario del Concejo de Distrito será la responsable de elaborar el acta de la Sesiones
14 Ordinarias y Extraordinarias, en ellas constará en forma sucinta las deliberaciones y los
15 acuerdos que traten. El procedimiento para su elaboración y foliación será el mismo
16 utilizado por la Secretaría del Concejo Municipal. Siendo la Unidad de Auditoría Interna
17 quien realice la foliatura.”

18

19 “Artículo 26.-Aprobación de actas: Las actas de las sesiones del Concejo de Distrito y de
20 los Concejos de Distrito Ampliado, deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria posterior,
21 salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá
22 para la sesión ordinaria siguiente.”

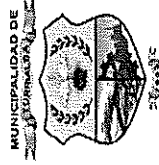
23

24 Para el específico, pueden consultar a la Secretaría del Concejo Municipal, cuál es el
25 procedimiento que llevan con la transcripción de actas, y sobre su aprobación, según la
26 normativa supra citada, las mismas deben ser aprobadas en la sesión siguientes, teniendo la
27 condición de “quedar en firme” los acuerdos que se han tomado.

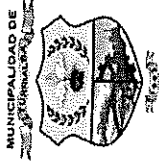
28

29 4. *En caso de que, deban levantarse durante las sesiones, será obligación de la*
30 *secretaria redactar el acta y no podrá ser asistida por su suplente, esto tomando en*
31 *cuenta la escolaridad de la persona que fue elegida secretaria tras votación.*

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 Resuelto mediante la posición anterior.
- 2 5. *¿Cuánto tiempo tiene el concejo de distrito para presentar las propuestas de*
- 3 *proyectos ante el Gobierno local, favor referirse a los plazos y la metodología que*
- 4 *se debe utilizar según fundamento legal?*
- 5
- 6 Según el artículo 103 de la ley 7794, las propuestas deberán ser presentadas en el mes de
- 7 julio, en su primera semana. Copio textualmente el artículo
- 8
- 9 “Artículo 103. - *En la primera semana de julio, los concejos de distrito deberán presentar*
- 10 *una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el*
- 11 *Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de hombres y*
- 12 *mujeres. De conformidad con las necesidades de la población, el concejo incluirá en el*
- 13 *presupuesto municipal, los gastos correspondientes, siguiendo el principio de igualdad y*
- 14 *equidad entre los géneros.”*
- 15
- 16 Corresponde a cada representante interesado, consultar a la Alcaldía Municipal por la
- 17 Unidad Ejecutora, y/o funcionarios que atenderán lo correspondiente a partidas específicas
- 18 o Concejos de Distrito.
- 19
- 20 6. *¿Cada vez que el concejo de distrito quiera elevar una moción, esta deberá ser*
- 21 *sometida a votación por los concejales, antes de ser elevada al concejo municipal?*
- 22
- 23 Partiendo de que el Concejo de Distrito es un órgano colegiado, sí se requiere que los asuntos
- 24 sean conocidos, discutidos y sometidos a votación de previo a hacerlo de conocimiento del
- 25 Concejo Municipal. Es decir, ninguno de sus miembros puede atribuirse la representación
- 26 de voluntad de dicho órgano. Contrario sensu, el síndico, quien evidentemente dentro del
- 27 Gobierno Local asiste a sesiones con voz, por lo que podrá plantear situaciones directamente.
- 28 E incluso podría mocionar por medio de los Regidores que conforman el Concejo Municipal.
- 29
- 30 7. *¿cuál es la modalidad vigente y legal para destituir a un concejal de distrito?*
- 31 Sobre éste particular, el suscrito considera que no existe un procedimiento específico ni



1 interno para la destitución de un Concejal de Distrito, e incluso la decisión de destitución
2 recae sobre el Tribunal Supremo de Elecciones, quienes sí poseen el procedimiento.

3 En reiterada jurisprudencia constitucional y electoral, así como por la misma normativa, se
4 ha brindado un “paralelismo” entre Regidores, Síndicos y Concejales, para temas
5 específicos, siendo este, uno de ellos.

6 La resolución N.º 5720-M-2012.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a
7 las quince horas veinte minutos del diez de agosto de dos mil doce, cita en lo que interesa:

8 “(...)

9 *A la luz de esta disposición y en concordancia con el artículo 3 de la Ley General de los*
10 *Concejales Municipales de Distrito, que establece que “toda la normativa referente a las*
11 *municipalidades será aplicable a los concejos municipales de distrito y a sus concejales e*
12 *intendentes”, resulta claro que el legislador vino a establecer un paralelismo entre los*
13 *regidores municipales y los miembros de los Concejos Municipales de Distrito, el cual se*
14 *hace evidente tomando en cuenta la analogía que, en materia de deberes y atribuciones,*
15 *se instaura entre ambos funcionarios municipales.*

16

17 *Se trata de una equiparación no solo en lo formal, pues en el ámbito de su circunscripción,*
18 *tanto los regidores como los concejales municipales de distrito, realizan similares tareas*
19 *(...)*

20 *Precisamente, el hecho que una ley especial regule a los Concejales Municipales de Distrito*
21 *y que esta, además, haya establecido que los miembros de sus órganos “se regirán bajo*
22 *las mismas condiciones y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores*
23 *municipales”, permite a este Tribunal, a la luz de una nueva lectura de la Ley General de*
24 *Concejales Municipales de Distrito y del artículo 24 del Código Municipal, interpretar que,*
25 *en lo relativo a las causales de cancelación de credenciales, a los concejales municipales*
26 *de distrito les resultan aplicables las previstas para los regidores municipales según lo*
27 *establece el referido numeral 24.*

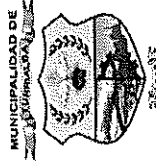
28 *(...)*

29 El resaltado no es del texto original.

30

31 Por lo tanto, cuando un Concejal de Distrito incurre en algún aspecto que la ley 7794, señala

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 para perder credencial de Regidor, el Concejo de Distrito deberá comunicar al Concejo
2 Municipal, para que sea este quien eleve ante el Tribunal Supremo de Elecciones el caso, y
3 se determine en dicha instancia la remoción y nombramiento del nuevo miembro en caso de
4 que esa última proceda.

5
6 4. Oficio No. MT-CMAL-036-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
7 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30
8 de agosto del 2024.

9
10 Se recibe oficio SM- 528-2024, que contiene el similar, oficio No. DRET- SE- CT08-
11 ESCSR2062-05-2024 firmado por Cinthya Monge Gómez - Directora Escuela San Ramón,
12 dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita justificación del por qué no
13 juramentaron a una docente que conformaría la Junta de Educación del centro educativo en
14 el cual desarrolla sus funciones.

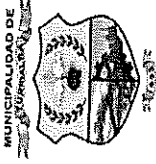
15
16 Desconociendo la justificación que se indicó en ese momento, sin embargo, procedo a
17 brindar mi criterio respecto al específico.

18 El Reglamento 38249-MEP, mediante su artículo 13, indica las prohibiciones para
19 conformar una Junta. Dicho numeral cita expresamente lo siguiente:

20 “Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos “Ad Honorem”. Para
21 efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por
22 consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección
23 del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta
24 el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le
25 corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la
26 Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto
27 de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.”

28
29 El resaltado y subrayado no es del texto original.

30
31 Es decir, los funcionarios de dicha cartera ministerial sí pueden ocupar cargos en la Junta,



1 sin embargo, en aplicación del aforismo “toda regla tiene su excepción”. Para el caso que
2 nos ocupa sería que no exista un conflicto de interés.
3 Para determinar si existe o no un conflicto de interés, debemos ir al inicio de la norma, e
4 incluso al inicio de cómo se propone cada persona para ocupar un espacio en la Junta, y más
5 allá, conformar la Junta.
6

7 “Artículo 4°-Las Juntas, en coordinación con el Director del Centro Educativo, el personal
8 docente y administrativo, promoverán la integración del centro educativo con la comunidad
9 y servirán como enlace para canalizar apoyo técnico, material y financiero de
10 organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, comprometidas con el
11 desarrollo del centro educativo.”
12

13 “Artículo 12.-El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y
14 administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que
15 conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así
16 como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso
17 del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y
18 Desarrollo Regional.
19

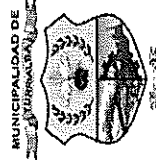
20 El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros
21 Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.
22 Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante
23 el correspondiente Concejo Municipal.”
24

25 Incluso, la Dirección de Asuntos Jurídicos del MEP, mediante oficio DAJ- 007-C-02-2018,
26 expuso el tema, debido a una consulta que surge sobre si un estudiante mayor de edad puede
27 conformar una Junta. Expresamente cita:

28 “(...)

29 a. *Conflicto de Interés. El criterio número DAJ-151-C-2017, emitido por la Dirección*
30 *de Asuntos Jurídicos, define el conflicto de interés como: “cualquier situación en la*
31 *que se puede entender que un beneficio o interés personal o privado de un servidor*

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 *(no necesariamente de índole económico) puede influir en sus decisiones*
2 *relacionadas al cumplimiento de sus obligaciones”.*
3
4 *De lo expuesto anteriormente, se entiende que el conflicto de interés, nace cuando las*
5 *acciones pueden ser orientadas a prevalecer el interés personal y no el interés público.*
6
7 *Para un mejor entendimiento, el término conflicto se define como: “El choque o colisión de*
8 *derechos o pretensiones”. (Diccionario de Ciencias Jurídicas, Política y Sociales, 1992,*
9 *p.152). Así como la palabra interés: “Aspiración legítima, de orden pecuniario o moral que*
10 *representa para una persona la existencia de una situación jurídica o la realización de una*
11 *determinada conducta” (Vocabulario Jurídico, 1991, p.344).*
12
13 *Por su parte, la Procuraduría General de la República ha manifestado en su dictamen N°*
14 *C-304-2015, en lo que interesa a los conflictos de interés que: tiene que estar claro, que se*
15 *debe evitar, todo aquel favorecimiento de interés propio cuando su actuar afecte o lesione*
16 *el interés público.”*
17
18 Y en el apartado de conclusiones cita:
19 “V. Conclusiones
20 De todo lo anterior, esta Dirección de Asuntos Jurídicos considera que el Decreto Ejecutivo
21 No. 38249 brinda aspectos generales a considerar a la hora de efectuar los nombramientos
22 en las Juntas de Educación y Juntas Administrativas; sin embargo, debe analizarse de forma
23 concreta cada caso a fin de determinar la existencia o no de conflictos de intereses que
24 puedan surgir.
25 Se concluye que nombrar a un estudiante mayor de edad de un centro educativo como
26 miembro de la Junta Administrativa, generaría un conflicto de interés, en cuanto al manejo
27 y uso de los recursos públicos, siendo que este podría estar propenso a resolver los asuntos
28 que le corresponden bajo su condición de miembro de Junta, con criterios que atiendan a
29 su condición de estudiante y beneficiario directo (receptor) de las actuaciones de la Junta
30 dejando de lado, la valoración de necesidades institucionales bajo criterios de satisfacción
31 del interés público, los cuales en este tema deben prevalecer.”



1 Tal y como se indicó, corresponde un análisis del conflicto de interés por un estudiante, sin
2 embargo, siguiendo la misma de criterio, dicho conflicto aplica y se interpreta para un
3 docente que labora para el centro educativo. Que incluso, en el anterior Reglamento, que fue
4 derogado por el 38249-MEP, establecía la prohibición expresa para los funcionarios en el
5 circuito que laboraban.
6

7 **5. Oficio No. MT-CMAL-039-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
8 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30**
9 **de agosto del 2024.**
10

11 Mediante artículo Quinto, inciso 18 de la Sesión Ordinaria N°006-2024 celebrada por el
12 Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 07 de junio del 2024, se traslada la nota
13 suscrita por la señora María Calvo Fuentes – Coordinadora – Filial San Juan Evangelista,
14 que corresponde al oficio SM-642-2024.
15

16 En el cual solicitan aplicar la excepción a lo establecido en la ley N. 148 del 8 de agosto de
17 1945, que crea el impuesto del 5% a favor de las Municipalidades sobre el valor de cada
18 boleta o entrada a espectáculos públicos.

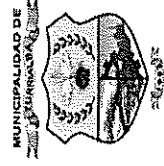
19 Expresamente el artículo cita:
20

21 *“Artículo 4º.- Los recursos destinados a los fines de la presente ley, serán los siguientes:*

22 *1)- Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que*
23 *pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos*
24 *públicos o de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile,*
25 *discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo*
26 *espectáculo que se efectuó con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos*
27 *o novilladas.*
28

29 *Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a*
30 *que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares,*
31 *de beneficencia, religiosos o sociales, previa aprobación de la municipalidad*

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 correspondiente.

2

3 *Cuando en los casos sujetos al pago del impuesto se cobre el valor de la boleta, tiquete o*
4 *entrada individual, y, además una suma como consumo mínimo, el impuesto se cobrará*
5 *sobre la cantidad que resulte de la suma del valor de la entrada, más el consumo mínimo*
6 *exigido. En el caso de que sólo se cobre consumo mínimo, sobre éste se cobrará el*
7 *impuesto.”*

8

9 El subrayado no es del texto original.

10

11 La normativa que, de paso, es bastante antigua, permite exonerar el pago del 5% de cada
12 boleto vendido, cuando su producto se destina a la beneficencia o bien fines religiosos como
13 el que nos ocupa,

14 Es importante aclarar que la exención sería UNICAMENTE a cada boleto o entrada vendida
15 al redondel, novillada, subasta o el nombre que le asignen, y no se exonera de otro tipo de
16 pagos, permisos o patentes.

17 Aunado a lo anterior, la exoneración se da siempre y cuando el Concejo Municipal acuerde
18 aprobarlo.

19

20 Conclusiones.

21 1. La normativa si prevé la posibilidad de exonerar dichas actividades en los
22 presupuestos indicados en el artículo 4 de la ley citada.

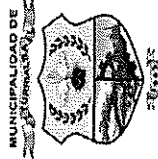
23 2. La excepción sería UNICAMENTE para los boletos o entradas vendidas para el
24 redondel o bien subasta.

25 3. No se exoneraría del pago de otro tipo de impuestos, permisos, patentes u otros
26 trámites de ley que aplica para estos eventos.

27 4. El Concejo Municipal debe considerar que la exención puede generar un precedente
28 administrativo, para exonerar éstas actividades en un futuro.

29 5. El suscrito Asesor, no recomienda la exención, aunque la normativa la permita.

30 6. El Concejo Municipal debe someter a discusión y votación si se aplica o no para la
31 solicitud planteada.



1 6. Oficio No. MT-CMAL-048-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
2 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30
3 de agosto del 2024.

4
5 Se recibe oficio SM- 604-2024, el cual corresponde a una solicitud de la Secretaria
6 Municipal, para determinar cuáles Recursos de Amparo debe recibir la Secretaria del
7 Concejo Municipal, y cuáles deben ser notificados de manera personal a quien vayan
8 dirigidos.

9
10 Debemos recordar que con la presentación de un Recurso de Amparo, lo que se pretende es
11 atacar un acto que es violatorio de nuestra Constitución Política, y el mismo se encuentra
12 regulado en la Ley de Jurisdicción Constitucional.

13
14 Para la consulta que nos ocupa, debemos diferenciar entre dos de ellos: 1. El que se dirige
15 específicamente contra un miembro del Concejo Municipal, Síndico o funcionario, es decir,
16 de manera personalísima contra el sujeto recurrido, y 2. Los que se dirigen contra el Concejo
17 Municipal.

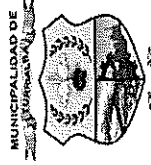
18
19 En el caso de los segundos, considera éste Asesor, pueden ser recibidos por la Secretaria
20 Municipal, y luego trasladados a su Presidente, quien va a actuar como representante del
21 órgano ante la Sala Constitucional.

22
23 Los que son dirigidos de manera directa para el funcionario, deben ser notificados de manera
24 PERSONAL a quien fue recurrido.

25
26 Eventualmente la Secretaria puede diferenciar unos de otros porque en el apartado de
27 “Recurrido” se indica la forma en la que deben ser notificados. Es decir, si indica:
28 “Municipalidad de Turrialba- Presidencia del Concejo Municipal de Turrialba- Concejo
29 Municipal de Turrialba” pueden ser recibidos por la Secretaria Municipal.

30 Si en el apartado de Recurrido indica: “Carlos Javier Calvo Sánchez, Marco Octavio Arce
31 Obando, Kimberly Granados Rodríguez”, no debe ser recibido por la Secretaria en vista de

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 que son dirigidos de manera personal y deben ser notificados personalmente. Todo lo
2 anterior con base en la Ley De Notificaciones Judiciales.

3

4 7. Oficio No. MT-CMAL-049-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
5 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30
6 de agosto del 2024.

7

8 Se remite ampliación del informe MT-CMAL-037-2024, respecto a la procedencia del pago
9 o no de la dieta al Regidor Arturo Francisco Rodríguez Morales, a solicitud del oficio SM-
10 652- 2024, además de su principal que corresponde al oficio SM- 615-2024, mediante el cual
11 se hizo traslado de la consulta por parte de este Concejo Municipal, sobre la procedencia del
12 pago de dieta al Regidor Arturo Francisco Rodríguez Morales, que no asiste a la sesión
13 ordinaria 005-2024 del día 31 de mayo del año en curso, misma que fue celebrada por dicho
14 órgano. Específicamente por asistir a la Asamblea Nacional de Municipalidades, de la Unión
15 Nacional de Gobiernos Locales, consulta que plantea la Regidora Inés Méndez Gamboa.

16

17 Se indicó en el informe anterior lo siguiente:

18

19 “Es importante iniciar manifestando que los Regidores poseen deberes y derechos, los
20 primeros se pueden encontrar en el artículo 26 del Código Municipal, el cual establece
21 dentro de sus dos primeros incisos, cuestiones fundamentales para el desarrollo de las
22 Sesiones. Expresamente reza:

23

24 “Artículo 26.- Serán deberes de los Regidores:

25 a) **Concurrir a las Sesiones.**

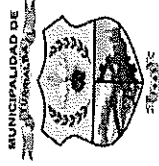
26 b) *Votar en los asuntos que se sometan a su decisión, el voto deberá ser afirmativo o*
27 *negativo.*

28 c) (...).”

29 *El subrayado no es del texto original.

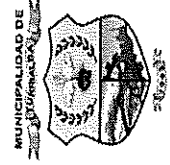
30

31 De esta manera, y con estos dos primeros incisos, el legislador protegió tres puntos de vital



- 1 *importancia para que las sesiones sean desarrolladas de la manera correcta. Siendo como*
- 2 *inciso primero: La asistencia, inciso segundo: La participación y el voto. Definidas como*
- 3 *obligaciones ineludibles para cada uno de los Regidores que conforman este cuerpo*
- 4 *normativo.*
- 5
- 6 *Sobre los derechos o facultades, el artículo 27 del Código Municipal, no dejando de lado el*
- 7 *de la percepción de la dieta correspondiente, la cual se ve fundamentada en el artículo 30*
- 8 *del Código Municipal, el cual indica en lo que interesa, el número de sesiones Ordinarias y*
- 9 *Extraordinarias por pagar, y cuándo no se deben pagar las mismas. Para el caso que nos*
- 10 *ocupa, este artículo en su párrafo quinto, establece la pérdida de dieta para un Regidor*
- 11 *propietario que se ausente a las sesiones. El mismo indica:*
- 12
- 13 *“Artículo 30.- (...)*
- 14 *Los Regidores propietarios perderán las dietas, cuando no se presenten dentro de los quince*
- 15 *minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o cuando se retiren*
- 16 *antes de finalizar la sesión. (...).*
- 17
- 18 *Como ya es de conocimiento, toda regla tiene su excepción, la cual para este caso se*
- 19 *denomina Permiso con goce o sin goce de dieta según corresponda. Cosa que no fue*
- 20 *ignorada por el legislador, y en nuestro Código Municipal fue desarrollada en el artículo*
- 21 *32, que expresamente manifiesta:*
- 22
- 23 *“Artículo 32.- El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los*
- 24 *síndicos y el Alcalde municipal, únicamente por los motivos y términos siguientes:*
- 25
- 26 *a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.*
- 27 *b) Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento.*
- 28 *c) Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por un*
- 29 *mes.*
- 30

31 Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al Alcalde, los



1 regidores y síndicos, se les otorgarán licencia con goce de salario o dieta, según el caso.”

2 El subrayado no es el texto original.

3

4 *En este artículo, de forma taxativa, se indica claramente, cuales son los únicos motivos por*
5 *los cuales un Regidor puede solicitar un permiso sin goce de su dieta, y para el caso que*
6 *nos ocupa, textualmente el artículo mencionado limita el goce de la dieta cuando el Regidor*
7 *se ausenta a la sesión para representar a la Municipalidad.*

8 *De tal forma, y según todo lo antes expuesto, es que se atentaría contra el bloque de*
9 *legalidad si se paga una dieta a un Regidor que se ausenta a una Sesión por fines que no*
10 *son en representación de la Municipalidad. Cuestiones que deben tenerse en cuenta para*
11 *futuras gestiones de esta índole. Siendo fundamental para determinar el pago, si el Regidor*
12 *Rodríguez Morales, se encontraba representando a la Municipalidad de Turrialba o no,*
13 *siendo que únicamente en el primer supuesto procedería su pago.”*

14

15 Ante la solicitud de ampliación, y explicación por parte del Regidor Rodríguez Morales,
16 procedo a solicitar a Secretaría Municipal el nombramiento como representante, que es
17 mencionado en la discusión del informe inicial.

18 Se remite por parte de Secretaría Municipal el oficio SM- 568-2024, en el que se nombra a
19 Arturo Rodríguez Morales y Lucila Barrantes Rivas como delegados ante la Federación de
20 Municipalidades de Cartago.

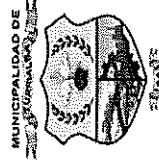
21 Es decir, sí existe un nombramiento ante dicha Federación que incluso fue votado y aprobado
22 por éste cuerpo deliberativo.

23

24 Conclusiones.

- 25 1. Se mantiene en todos los extremos lo indicado en el criterio MT-CMAL-037-2024.
26 2. El pago de dieta procede en el caso que el Regidor delegado a la FEDEMUCA, asista
27 a la actividad de la Unión, manteniendo su condición de Delegado de la
28 Municipalidad de Turrialba. Lo cual parece tipificarse en el caso que nos ocupa.
29 3. Si el Regidor de aparta de dicha condición o bien la asistencia obedeció a una
30 invitación personal, se pierde el derecho de ausentarse a sesión con el pago de dieta.

31



1 8. Oficio No. MT-CMAL-050-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
2 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30
3 de agosto del 2024.

4
5 Se traslada oficio SM- 697-2024, el cual corresponde a un Dictamen de la Comisión de Obra
6 Pública, en el que durante su discusión, se analiza el tema de la participación de la Regidora
7 Lucila Barrantes Rivas, quien se ha conocido por su activa participación en el tema de la
8 Plaza de Cedros.

9 Ante el caso que nos ocupa, es importante que la participación de los Regidores puede verse
10 comprometida únicamente por los motivos que cita la ley 7794, Código Municipal en su
11 artículo 31, que cita:

12
13 “Artículo 31. - *Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:*

14
15 *a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos*
16 *interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o*
17 *afinidad.*

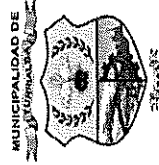
18
19 *b) Ligarse a la municipalidad o depender de ella en razón de cargo distinto, comisión,*
20 *trabajo o contrato que cause obligación de pago o retribución a su favor y, en general,*
21 *percibir dinero o bienes del patrimonio municipal, excepto salario o dietas según el caso,*
22 *viáticos y gastos de representación.*

23
24 *c) Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al alcalde municipal,*
25 *los regidores o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las comisiones*
26 *especiales que desempeñen.*

27
28 *d) Integrar las comisiones que se creen para realizar festejos populares, fiestas cívicas y*
29 *cualquier otra actividad festiva dentro del cantón.*

30
31 *Si el alcalde municipal o el regidor no se excusare de participar en la discusión y votación*

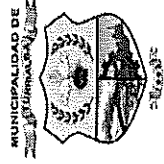
SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 de asuntos, conforme a la prohibición establecida en el inciso a) de este artículo, cualquier
2 interesado podrá recusarlo, de palabra o por escrito, para que se inhiba de intervenir en la
3 discusión y votación del asunto. Oído el alcalde o regidor recusado, el Concejo decidirá si
4 la recusación procede. Cuando lo considere necesario, el Concejo podrá diferir el
5 conocimiento del asunto que motiva la recusación, mientras recaban más datos para
6 resolver.”
7
8 El resaltado y subrayado no es del texto original.
9
10 “(...)
11 Tal y como puede notarse, se le prohíbe a intervenir en casos en los que tengan interés
12 directo, sienta fundamental definir dicho término.
13 Por parte de la Procuraduría General de la República, mediante dictamen C- 316- 2018, de
14 fecha 14 de diciembre del 2018, se define el interés directo de la siguiente forma:
15
16 Además, hemos sostenido que por interés directo debe entenderse aquel interés personal
17 que ubica al regidor en una posición individualizada respecto del acuerdo que se adopte, es
18 decir, en el que pueda verse beneficiado o perjudicado directamente.
19
20 Y se ha recurrido a la doctrina para puntualizar cuatro elementos que permiten identificar
21 la existencia de un interés directo: “a. Existe la posibilidad de que el regidor puede
22 experimentar algún tipo de beneficio o perjuicio, b.- El interés es particular e
23 individualizado, c.- El interés se sustenta en relaciones que se derivan de situaciones
24 distintas del mero cumplimiento de los deberes funcionales del regidor, y d.-El interés es
25 actual e inmediato.” (Dictamen No. C-387-2007 de 6 de noviembre de 2007. En sentido
26 similar véase el dictamen C-354-2014 de 4 de octubre de 2014.
27
28 Entonces, a la luz de lo dispuesto en el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, no podría
29 indicarse de manera concluyente que el interés de la institución pública es, al mismo tiempo,
30 el interés directo y personal del regidor que labora en ella. Y por ello, no podría concluirse
31 tajantemente que el regidor no puede intervenir en la discusión y votación de cualquier



- 1 *asunto relacionado con la otra institución pública en la cual se desempeña. (...)*
2
- 3 También se puede tener por definida la figura del Interés Directo como la situación que se
4 presenta en determinado momento en el que se posiciona a un funcionario en un escenario
5 que le resulta favorable o desfavorable según la perspectiva que se tome, del que puede verse
6 beneficiado o perjudicado, o algún familiar de él en línea directa en el grado que nos indica
7 expresamente la ley, Código Municipal en nuestro caso. También se puede conocer como
8 “Interés Personal”.
9
- 10 Cabe resaltar que este tipo de interés es contrario al Interés Público, que en su caso busca en
11 beneficio general, y el Interés Directo o Personal, lo que busca es un beneficio propio o algún
12 pariente, socio, entre otros. Poniendo su imparcialidad en un ámbito dudoso respecto al acto
13 administrativo emitido, teniendo sanciones para el propio funcionario (sanciones
14 administrativas) o contra el acto administrativo (Nulidad). Deben identificarse 3 elementos
15 básicos como lo son: 1. Beneficio o perjuicio así mismo o a pariente hasta el grado que
16 indique la norma. 2. El interés pasa de ser público o general a personal e individualizado. 3.
17 Afecta la imparcialidad del funcionario y del acto en sí.
18
- 19 Es decir, cada Regidor debe analizar su situación particular con determinado asunto, con el
20 fin de verificar si se configura lo descrito por la norma, en cuyo caso deberá excusarse y
21 retirarse de la discusión y votación del tema. Caso contrario podría acarrear sanciones
22 administrativas o de otro tipo.
23
- 24 **9. Oficio No. MT-CMAL-051-2024, firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez-**
25 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30**
26 **de agosto del 2024.**
27
- 28 Se recibe oficio SM-762-2024, el cual corresponde a la consulta sobre el expediente 24215,
29 que realizó la Regidora Magda Zamora Campos.
30
- 31 Se toma nota.



1 10. Oficio No. MT-CMAL-053-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
2 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21
3 de agosto del 2024.

4

5 Se recibe oficio SM-1090-2024, que corresponde a un oficio presentado por un ciudadano
6 sobre la investigación preliminar que llevó este Asesor, respecto a la improbación del
7 presupuesto ordinario del 2023, solicitando que se entregue de manera inmediata las
8 conclusiones finales de la preliminar.

9

10 Al respecto debo indicarle al estimado ciudadano que, este Asesor desde fecha 22 de mayo
11 del 2023, remitió al ex Alcalde Municipal, Luis Fernando León Alvarado, la resolución 001-
12 2023, en la que constan las recomendaciones finales del caso en consulta.

13

14 Sin embargo, el ex Alcalde solicita 2 aclaraciones, las cuales fueron atendidas mediante
15 resoluciones 002 y 003, y el expediente fue debidamente entregado. Por lo que el trabajo
16 asignado a este asesor finalizó con la entrega del expediente a mi superior en ese momento,
17 quien no atendió las recomendaciones allí citadas.

18

19 Es decir, no lleva razón el señor y estimado ciudadano en indicar que este asesor desconoce
20 la ley 6227, ni al indicar que se me solicite la entrega inmediata de las recomendaciones
21 finales, pues como se cita supra, ya fue resuelto el asunto dentro de mis competencias.

22

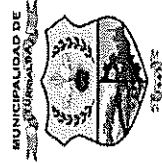
23 11. Oficio No. MT-CMAL-055-2024, firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
24 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30
25 de agosto del 2024.

26

27 Se recibe oficio SM- 1083-2024, el cual corresponde a un dictamen de la Comisión de
28 Condición de la Mujer.

29

30 Sobre ella, debo indicar que es una comisión permanente, creada vía ley, como lo son las 8
31 similares, que se describen en la ley 7794, artículo 49, que cita en lo que interesa:



1 “Artículo 49- En la sesión del concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros,
2 quien ocupa la presidencia nombrará a las personas integrantes de las comisiones
3 permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

4
5 Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y
6 Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos
7 Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de
8 Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas
9 todos los partidos políticos representados en el concejo municipal y sus integrantes serán
10 escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. La Comisión Permanente de
11 Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías
12 presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales. (...)”

13
14 *El resaltado y subrayado no es del texto original.

15
16 Tal y como se puede observar, es el Código Municipal el que determina las comisiones
17 permanentes y su denominación. Contrario a las comisiones especiales, cuyo nombre sí es
18 otorgado por el honorable Concejo Municipal.

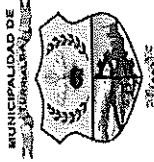
19 Es por todo lo anterior que considera este Asesor, que el Concejo Municipal NO debe variar
20 el nombre de las comisiones permanentes. Recomendando que en el caso consultado, se
21 mantenga su nombre tal y como en el Código Municipal se designa.

22
23 **12. Oficio No. MT-CMAL-056-2024, firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
24 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30**
25 **de agosto del 2024.**

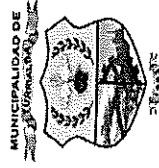
26
27 Se recibe acuerdo SM- 1058-2024, que corresponde a las siguientes solicitudes de un
28 ciudadano:

- 29 1. Copia certificada del oficio N°SM-362-2024 enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
30 Que la Secretaría del Concejo le remita la copia certificada de ese acuerdo
31 2. Copia certificada del informe del Asesor Legal Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, con

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 fecha 15 de noviembre de 2023 y recibido por la secretaría del Concejo el 24 de noviembre
2 de 2023.
- 3 Que la Secretaría del Concejo le remita la copia certificada del informe de este asesor con
4 esa fecha.
- 5
- 6 3. ¿Cuál ha sido la resolución de Honorable Concejo Municipal?
7 Dentro de los datos que maneja este Asesor, no existe resolución al respecto. Dicha
8 información se le ha indicado de manera reiterada al grupo del solicitante.
- 9
- 10 **13. Oficio No. MT-CMAL-057-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
11 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30**
12 **de agosto del 2024.**
- 13
- 14 Se recibe oficio SM-1120-2024, de fecha 26 de agosto del 2024, que corresponde a la Nota
15 suscrita por el señor Rigoberto Fonseca Mora- Representante Legal de la Asociación de
16 Deportes y Recreación San Antonio- Santa Cruz, dirigido al Concejo Municipal, recibido
17 con fecha 09 de agosto del 2024, mediante la cual solicitan en administración la plaza de
18 deportes de San Antonio de Santa Cruz- Turrialba, con el fin de destinar fondos y proyectos
19 para esta plaza.
- 20
- 21 Sobre éste particular, se debe analizar el artículo 173 del Código Municipal, ley 7794. El
22 cual indica:
23
- 24 “Artículo 173. - En cada cantón, existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
25 adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para
26 desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como
27 para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las
28 otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación,
29 adscritos al respectivo comité cantonal.”
- 30 “Artículo 180. - Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación,
31 las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la



1 administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los Comités Cantonales de
2 Deportes y Recreación; para ello elaborarán los convenios respectivos. Estos Comités
3 quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas
4 bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras
5 y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos
6 y recreativos del Comité.”
7

8 El subrayado no es del texto original.

9

10 Con el articulado anterior se puede determinar que la ley permite a la Municipalidad
11 **únicamente** ceder en administración las instalaciones deportivas y recreativas del cantón a
12 los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, es decir, no se permite ceder la
13 administración a otro tipo de Asociaciones, por lo que este Asesor ha sostenido el criterio de
14 que, en cumplimiento al principio de legalidad consagrado en el numeral 11 de la
15 Constitución Política y 11 de la Ley General de Administración Pública, la solicitud no
16 resulta procedente.

17

18 Sobre este, la Procuraduría General de la República, en su pronunciamiento C- 268- 2008,
19 del día 30 de julio del 2018, en su punto segundo expresamente manifestó en lo que interesa:

20

21 “Las municipalidades, como toda institución pública, se rigen por el principio de legalidad
22 o juridicidad consagrado en los numerales 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley
23 General de la Administración Pública, conforme al cual sólo pueden hacer lo que el
24 ordenamiento jurídico les faculte.

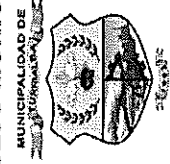
25 Ahora bien, tal y como tuvimos ocasión de analizar en el apartado anterior, las
26 instalaciones deportivas y recreativas pertenecientes a las municipalidades deben ser
27 administradas por ellas mismas, o bien cederse su administración, mediante convenio, al
28 Comité cantonal de deportes y recreación respectivo o a un Comité comunal de deportes
29 y recreación.

30 En ese sentido, no resulta conforme al ordenamiento jurídico que el Concejo Municipal
31 disponga, vía reglamentaria, la creación de juntas administrativas para administrar

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024



1 *instalaciones deportivas y recreativas.”*

2

3 El resaltado y subrayado no es del texto original.

4

Es por todo lo anterior que no considero viable jurídicamente la solicitud planteada por el

5

solicitante.

6

7 **b. Asuntos de trámite urgente**

8

9 **1. Oficio No. AL-CPEMUN-0387-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**

10

Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa,
dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de agosto 2024.

12

13 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.318**

14

15 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
16 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
17 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.318 “REFORMA AL PARRAFO
18 SEGUNDO DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EVITAR LA
19 REITERACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS O ASCENSOS INTERINOS”,
20 el cual se adjunta.

21

22 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
23 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
24 **el 4 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

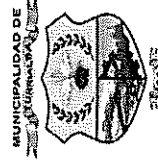
25

26 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
27 **respondiendo este correo**, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles
28 más, que vencerán el día **16 de setiembre de 2024. Esta será la única prórroga que esta**

29 **comisión autorizará.**

30 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-

31 2437, 2243-2194, o al correo electrónico rbeers@asamblea.go.cr.



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.
5

6 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar al señor
7 Asesor Jurídico, don Carlos Calvo. Los Regidores que estén de acuerdo en que le
8 traslademos este proyecto de ley a don Carlos Calvo-Asesor Jurídico por favor levantar su
9 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
10 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 1:**

13 Nombrar al Lic. Calos Calvos Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este
14 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **2. Oficio No. AL-CPEDIS-0689-2024, firmado por el señor Arturo Aguilar**
18 **Cascante – Jefe de Área a.i. – Comisiones Legislativas XVIII, dirigido al**
19 **Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de agosto 2024.**

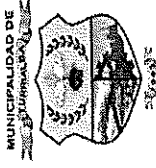
20

21 **ASUNTO: Consulta Expediente N. ° 24.231**

22

23 La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción
24 aprobada en la sesión N.° 6, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley N.°
25 24.231: **“ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL A LOS ARTICULOS 24 Y 27 DE LA**
26 **LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS**
27 **PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN**
28 **SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA), LEY N° 10192 DEL 28 DE ABRIL DE**
29 **2022 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE TRABAJO,**
30 **LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. DECLARACIÓN DEL**
31 **5 DE NOVIEMBRE COMO DIA NACIONAL DE LA PERSONA CUIDADORA DE**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD,
2 CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS CON GRADO TÉCNICO
3 Y SU INCLUSIÓN COMO TRABAJADORAS DE LOS CUIDADOS EN ENTORNOS
4 DOMÉSTICOS”, el cual se adjunta.

5
6 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
7 Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el
8 04 de setiembre y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
9 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
10 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
11 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-
12 2264, 2243-2139, 2243-2432 o al correo electrónico citado.

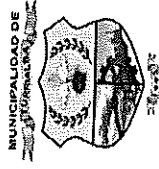
13
14 De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío,
15 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales.
16 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
17 interesadas.

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este proyecto de ley se lo vamos a
20 pasar a don Deivid Steller Alvarado. Los Regidores que estén de acuerdo en que don Deivid
21 Steller nos firme un informe de este proyecto de ley por favor levantar su mano, 7 votos a
22 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

23
24 **ACUERDO 2:**
25 Nombrar al Síndico Deivid Steller Alvarado, para que analice este proyecto de ley y brinde
26 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **3. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0098-2024 firmado por el señor Edel Reales Noboa –**
30 **Gerente – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
31 **fecha 22 de agosto 2024.**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE
2 LEGISLATIVO N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA
3 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI,
4 PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL
5 ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.

6

7 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
8 consulta el texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.312,
9 REFORMA A LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
10 PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL
11 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA
12 PARA LA CLASE MEDIA, que se adjunta.

13

14 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
15 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
16 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
17 asumirá que no existe objeción por el asunto.

18 Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante
19 los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a:

20 karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este proyecto de ley se lo vamos a dar
23 al señor Vicepresidente que está empapado del asunto de lo que es vivienda y como
24 Presidente de Comisión, se lo vamos a trasladar. Los Regidores que estén de acuerdo en
25 trasladar este proyecto de ley a don Roger por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las
26 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

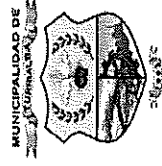
27

28 **ACUERDO 3:**

29 Nombrar al Regidor Roger Bell Arrieta, para que analice este proyecto de ley y brinde su
30 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

31 **APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 4. Oficio No. AL-CPEMUJ-0051-2024, firmado por la señora Noemy Montero
2 Guerrero – Jefe de Área – Comisiones Legislativas, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 22 de agosto 2024.

4
5 **ASUNTO: Consulta Texto base Expediente N.º 24.303**

6
7 La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha
8 dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base aprobado al proyecto de Ley Expediente
9 N.º 24.303, “REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN
10 INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO
11 DEL 2022.”, del cual se adjunta copia.

12
13 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
14 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el
15 3 de setiembre agosto de 2024 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

16
17 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
18 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales que
19 vencerá el día 13 de setiembre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión
20 autorizará.

21
22 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-
23 2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.

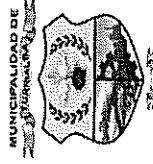
24
25 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
26 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
27 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
28 interesadas.

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a otra
31 Presidente de Comisión a doña Magda Zamora, para que nos haga el informe respectivo,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88154

**SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024**



1 igualmente lo traiga en el tiempo más corto posible. Los Regidores que estén de acuerdo en
2 trasladar este proyecto de ley a doña Magda Zamora por favor levantar su mano, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -
4

5 **ACUERDO 4:**

6 Nombrar a la Regidora Magda Zamora Campos, para que analice este proyecto de ley y
7 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **5. Oficio No. AL-CPECTE-0191-2024, firmado por la señora Nancy Patricia**
11 **Vilchez Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V - Asamblea**
12 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de agosto 2024.**
13

14 **ASUNTO: Consulta Exp. 23006**

15

16 La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la
17 moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley
18 Expediente N.º 23006, **“LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E**
19 **IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA”**, el cual
20 se adjunta.

21

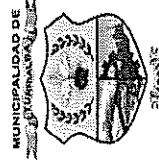
22 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
23 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
24 **9 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

25

26 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
27 2422, 2243-2423 o al correo electrónico COMISION-ECONOMICOS-V@asamblea.go.cr.

28 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
29 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

30 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
31 interesadas.



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me parece muy importante,
2 igualmente vamos a buscar una persona, que tenga conocimiento en la parte comercial y
3 demás, estamos analizando a quién le damos cada proyecto, este proyecto se lo
4 trasladaríamos al Reg. Kevin Aguilar Sandí. Los Regidores que estén de acuerdo que este
5 proyecto sea trasladado a don Kevin Aguilar, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
6 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 5:**

9 Nombrar al Regidor Kevin Aguilar Sandí, para que analice este proyecto de ley y brinde su
10 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.**

12

13 **6. Nota suscrita por el Doc. Humberto Picado Sanabria- Director y la Licda.**
14 **Mónica Otárola López – Docente – Instituto Dr. Clodomiro Picado T –**
15 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de agosto 2024.**

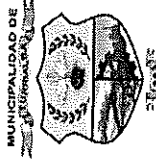
16

17 El Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado de Turrialba y la comunidad educativa en
18 general, les saluda esperando que se encuentren muy bien. El motivo de la presente carta es
19 para informarles de la realización del segundo “Turri Parade 2024” el cual fue aprobado por
20 este Honorable Concejo Municipal y programado a realizar en Turrialba el 21 de setiembre
21 del 2024 a las 12:00 m.d. saliendo del Gimnasio Turrialba 96.

22

23 Como es de su conocimiento, esta es una actividad que inicio en marco de la celebración de
24 la “Feria de las Generaciones 2023” y representan un esfuerzo para enaltecer el enorme
25 legado que las personas y familias afrodescendientes han significado para nuestro cantón.
26 Para dicha actividad, deseamos que nos acompañen durante el desfile como parte del grupo
27 protocolario por lo que de ser positiva su participación agradecemos confirmar la misma a
28 más tardar el viernes 6 de setiembre e indicarnos con cuantas personas estarían asistiendo.
29 Agradeciendo de antemano su posible participación señalamos como medio para
30 notificaciones los siguientes casilleros electrónicos: inst.clodomiropicadotwigh@meo.go.cr

31 o monica.otarola.lopez@meo.go.cr



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este es de conocimiento no se
2 quienes quedaran participar, igualmente creo que podemos pasar un listado, tal vez doña
3 Lucila nos ayuda con eso, para ver quienes quieren participar ese día en el Turri Parade 2024.
4 Los Regidores que estén de acuerdo en que lo hagamos de esta manera, para llevar un orden
5 adecuado y demás, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
6 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
7

8 **ACUERDO 6:**

9 Autorizar a la Regidora Lucila Barrantes Rivas a levantar un listado de las personas que
10 participarán en la actividad Turri Parade 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

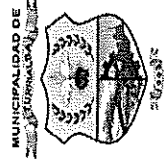
11 **APROBADO.**

12
13
14 **7. Nota suscrita por la señora Ana Miranda Fuentes – Grupo Obras de Amor,**
15 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2024.**

16
17 El grupo Obras de Amor estamos organizando una actividad con 500 niños para celebrar
18 el día del niño, este sábado 07 de septiembre, la actividad se realizará en la comunidad de
19 Carmen Lyra y será a beneficio de los niños de las comunidades de Carmen Lyra y los
20 Laureles.

21
22 En esta actividad contaremos con la colaboración de la Fuerza Pública que brindará la seguridad
23 y cuido del lugar, además de que ellos traerán payasos, pinta carita, Globo flexia, títeres,
24 también tendremos inflables, juegos tradicionales, alimentación para los 500 niños, aeróbicos,
25 la banda del Instituto Jamienson y muchas cosas más. Lamentablemente como es de su
26 conocimiento en la comunidad de Carmen Lyra se carece de un espacio para realizar un evento
27 de este tipo, es por esta razón que solicitamos su permiso para cerrar la calle que va de la casa
28 del señor Fernando Castro hasta llegar a la casa contiguo a la Panadería El Gordito, con esto
29 nos garantizamos que la calle principal quede habilitada para el ingreso y salida del transporte
30 público (buses y taxis) así como los demás vehículos y también dejamos una vía alterna
31 disponible, que está ubicada antes de la iglesia que permitiría el libre tránsito, no omito en

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 manifestarle que los vecinos y negocios de la calle que permanecerá cerrada están de acuerdo
2 y hasta brindarán colaboración.

3

4 La actividad se realizará de 9 am a 8pm aproximadamente, porque terminaremos con la
5 proyección de una película para toda a la familia que iniciará a eso de las 6 de la tarde.

6

7 Nuestro interés es brindarle esparcimiento y diversión a un grupo de niños que se han visto
8 afectados por los actos de violencia de los últimos meses.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
11 en aprobar el permiso para este cierre, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 7:**

15 Autorizar el permiso de cierre de la calle ubicada en Carmen Lyra, de la casa del señor
16 Fernando Castro hasta llegar a la casa contiguo a la Panadería El Gordito, el día sábado 07 de
17 septiembre de 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y como ustedes ven se está
20 recalcando la participación de los niños en las actividades y creo que el haber hecho la Sesión
21 Solemne del Cantón en la comunidad de Carmen Lyra, fue muy bien visto y esperamos
22 que sigan así de verdad, como lo dijimos en aquel momento, somos más los buenos y
23 seguimos adelante. -----

24

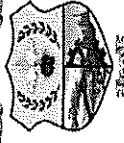
25 **8. Oficio No. BCR-033035-2024-EBTU-00204 firmado por el señor Sergio**

26 **Aaron Duarte Guzmán-Estación de Bomberos Turrialba, dirigido al Concejo**
27 **Municipal, recibido con fecha 30 de agosto del 2024.**

28

29 **Referencia:** Solicitud de cierre de vías públicas para actividad bomberil.

30 Estimados miembros del Concejo Municipal de Turrialba, nos dirigimos a ustedes como parte
31 de Jefatura Permanente y de Voluntarios de la Estación de Bomberos de Turrialba, para



1 solicitar la aprobación de un evento de gran importancia para nuestra organización denominada
2 "**Maniobra de Competencia de Bomberos 2024**", la cual estaremos llevando a cabo en
3 nuestra comunidad el próximo **22 de setiembre**, seis estaciones de la provincia de Cartago
4 (Batallón V), competirán por el trofeo regional y el pase a la final nacional de competición
5 con los demás batallones del país, que en total comprenden 12, la maniobra de competición
6 se enfoca en realizar varios movimientos bomberiles cronometrados y de esfuerzo físico, de
7 los cuales la estación que cumpla con el mejor tiempo pasara a las finales. Con el objetivo de
8 garantizar la seguridad y el éxito de esta maniobra, solicitamos la posibilidad del cierre
9 temporal de las calles que a continuación detallamos:

10

11 Ubicación Específica del Cierre:

12 **Calle de la Óptica Visión (lado norte del parque Quesada Casal)**

13

Calle de la Soda Popos (lado este del parque Quesada Casal)

14

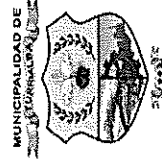
15 El cierre de estas calles es de esencial importancia y sería por un lapso de 7 horas, de las
16 **06:00 horas a las 13:00 horas**, esto para la correcta ejecución de la maniobra, logística
17 correspondiente y también para asegurar el bienestar de todos los participantes y
18 espectadores que lleguen a observar y a apoyar la actividad, la cual es abierta al público y
19 buscar impactar positivamente a la comunidad Turrialbeña y demás poblaciones de los
20 cantones de las estaciones competidoras en el evento, tales como Juan Viñas, Pacayas,
21 Paraíso, Cartago y San Marcos de Tarrazú, dicha actividad sería el cierre de la celebración
22 del 75 aniversario de la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Turrialba.

23

24 Agradecemos de antemano su apoyo en esta solicitud, así como cualquier coordinación
25 adicional que pueda ser necesaria para facilitar el evento. Quedamos a su disposición para
26 cualquier detalle o consulta adicional.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente vienen los nombres de
29 varios Regidores aquí abajo para sean tomados en cuenta a la hora de la votación, que creo
30 que son todos los propietarios, no sé qué opina compañeros, todo en orden, como lo ve el
31 señor Alcalde, parece bien, son 75 años, de suma importancia, creo que es un domingo, más



1 bien creo que la familia Turrialbeña debería venir ese día a ver la actividad, igualmente tomar
2 por ahí parte de la situación como compañeros Regidores, dice que es el 22 de setiembre. --

3

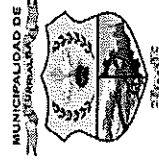
4 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Creo que es importante dar este espacio a la estación de
5 bomberos N°7 de Turrialba, como ex bombero voluntario pienso que también sería una
6 forma de recordar viejos tiempos, hace muchos años, se daban este tipo de competencias,
7 luego vinieron políticas institucionales, del INS que quitaron parte de estos eventos y vino
8 una época en que era difícil conseguir personas para el voluntariado de bomberos, ya
9 vinieron otros tiempos y se lograron reclutar alguna gente, Turrialba siempre se ha
10 caracterizado por ser una de las estaciones más numerosas del país, y ser una de las
11 estaciones que en aquellos años se ganaban competencias, ahora ya cambiaron la
12 nomenclatura también de batallones y todo ese asunto, Turrialba tiene que pelear esos
13 espacios con Cartago, Juan Viñas, Turrialba y creo que Pacayas, y el que resulte ganador de
14 ese evento, va a la final nacional que va ser en San José, San Marco de Tarrazú correcto, el
15 Jefe de Bomberos me explicó el miércoles que este permiso es para ellos, hacer toda la
16 logística para esa competición para que sea invitada la ciudadanía de Turrialba para que
17 puedan observar ese bonito evento, donde van a ver máquinas de bomberos, competencias,
18 chorros de agua etc., entonces los niños que les gusta mucho este tipo de eventos pueden
19 ilusionarse para que en un futuro sean los futuros bomberos voluntarios que ahora está, tan
20 escaso, entonces yo les solicito toda la colaboración, para votar esto para que podamos darle
21 apoyo a las Estación de Bomberos de Turrialba N°07, muchas gracias y que conste en Actas
22 mis palabras. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, tal vez se
25 puedan incentivar a los niños también, para que en un futuro puedan formar parte ya sea
26 como lo hizo don Raúl en su momento o de una forma todavía más integra, dentro del cuerpo
27 de Bomberos. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este cierre, por favor levantar
28 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
29 fracciones presentes. -----

30

31



1 ACUERDO 8:

2 Autorizar el permiso de cierre de la Calle de la Óptica Visión (lado norte del parque Quesada
3 Casal) y Calle de la Soda Popos (lado este del parque Quesada Casal), el día 22 de setiembre
4 de 06:00 horas a las 13:00 horas, para realizar la actividad denominada “Maniobra de
5 Competencia de Bomberos 2024”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **9. Oficio No. DG-AEI-077-2024, firmado por el Dr. Esteban Camacho Hidalgo-**
8 **Director General Escuela y Colegio Científico Interamericano IHS CATIE,**
9 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto del 2024**

10

11 Reciban un cordial saludo, nos encontramos en momentos cruciales en el estado actual de
12 la educación costarricense, incluso algunos denominan la época del apogón educativo, esta
13 realidad permea nuestra región, por ellos, conscientes de la necesidad de ajustar brechas y
14 mejorar deficiencias en la formación de competencias de talento humano, la alcaldía con
15 apoyo de varios actores de la sociedad civil, busca realizar un mapeo de las capacidades
16 emprendedoras y habilidades de talento humano, que dispone la región, con la finalidad de
17 coordinar acciones con los entes institucionales y privados que ayuden a mejorar la calidad
18 del proceso de formación en la región. Estos esfuerzos se deben unir a entes como la agencia
19 para el desarrollo para establecer las líneas estratégicas de atracción de capital que mejore
20 los niveles de empleabilidad del Cantón.

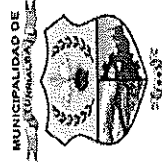
21

22 Por esta razón, solicitamos respetuosamente un espacio en el Consejo Municipal, para
23 realizar una breve sinopsis del trabajo que se está realizando y con la esperanza de que el
24 mismo pueda ser fortalecido con la conformación de una **comisión municipal para el**
25 **Mapeo de Capacidades Emprendedoras y Habilidades del Talento Humano,**
26 enfocados en mejorar la empleabilidad en el Cantón de Turrialba.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo tuve una conversación con don
29 Esteban sobre este tema y me pareció sumamente importante, porque como ustedes escuchan
30 es para mejorar la empleabilidad dentro del Cantón de Turrialba, y esto nos ataña a todos,
31 desde la parte educativa, hasta la parte formativa, y hay situaciones que a veces se nos

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 presentan y no las podemos tomar, porque tal vez no estamos preparados, la idea es que la
2 preparación sea mejor para las personas que puedan integrar en algún momento o formar
3 parte de alguna empresa o referente a lo que tenga que ver con la empleabilidad, creo que si
4 sería bueno realizar tal vez la comisión, organizar la comisión para que en su momento sea
5 más fácil el trabajo y la coordinación con este grupo que va hacer sumos esfuerzos y desde
6 hace mucho tiempo los viene haciendo, para lo que es mejorar la parte tanto educativa como
7 la parte de empleabilidad en Turrialba, no se he pensado tal vez, don Roger Bell, doña Lucila
8 si quería formar parte de la comisión y mi persona, para hacer 3. Los Regidores que estén de
9 acuerdo en que se realice esta comisión y que sea compuesta por estos compañeros y mi
10 persona por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7
11 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 9:**

14 - Autorizar al Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando para la creación y
15 nombramiento de una Comisión Municipal Especial para el Mapeo de Capacidades
16 Emprendedoras y Habilidades del Talento Humano Especial. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 - Aprobar la integración de la Comisión Municipal Especial para el Mapeo de
20 Capacidades Emprendedoras y Habilidades del Talento Humano Especial, con los
21 Regidores Roger Bell Arrieta, Lucila Barrantes Rivas y Octavio Arce Obando.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **10. Oficio No. UAI-MT/150-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
25 **Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de**
26 **agosto 2024.**

27

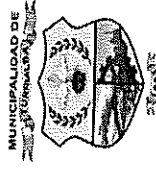
28 **Asunto: Sobre NICSP 35**

29

30 En atención al webinar impartido por la Contabilidad Nacional el día de ayer sobre la NICSP
31 35 Estados Financieros Consolidados, se le hace ver la importancia de coordinar lo

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



88162

- 1 correspondiente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba (CCDRT),
2 dado que la Municipalidad de Turrialba debe presentar Estados Financieros consolidados y
3 requiere la información contable del Comité.
4
5 Como se explicó el día de ayer, ambas entidades:
6 • Deben manejar las mismas políticas contables
7 • Deben tener el mismo catálogo contable
8 • Emitir estados financieros individuales

9
10 La Municipalidad de Turrialba es la que lleva a cabo el proceso de Consolidación.
11

12 Como lo mencionó don Errol Solís Contador Nacional, **el llamado a interpretar la norma**
13 **contable es el área financiera o contable de la institución, para analizar si se consolida**
14 **o no la información contable de las municipalidades con las entidades adscritas,**
15 **analizando el tema de beneficios, fiscalización, manejo de recursos, control, entre otros.**
16 **Dicho análisis debe quedar por escrito.**

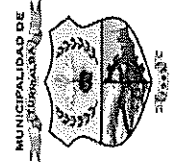
17
18 Se adjunta enlace para ingresar a la grabación del Webinar de la Contabilidad Nacional.

19 **Martes 16 julio.mp4**

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo estaríamos enviando a la Junta
22 Directiva del Comité Cantonal de Deportes para que nos haga un informe con respecto a este
23 tema contable para consolidar lo que son los estados financieros. Los Regidores que estén
24 de acuerdo en que se actué de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las
25 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26
27 **ACUERDO 10:**

28 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la
29 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba para su análisis
30 y posterior informe al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.**

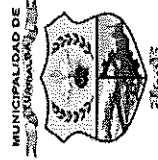


- 1 11. Oficio No. DE-E-218-08-2024 firmado por la M.Sc. Karen Porras Arguedas –
- 2 Directora Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo
- 3 Municipal, recibido con fecha 27 de agosto 2024.
- 4
- 5 Reciba un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), entidad
- 6 de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por
- 7 ley y conformada por Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones
- 8 Municipales del país.
- 9
- 10 Como parte de nuestro legado democrático por el que lucharon nuestros ancestros, desde la
- 11 UNGL nos complace compartir con cada uno y una de ustedes la conmemoración de un
- 12 hecho histórico de gran relevancia para la familia del Régimen Municipal Costarricense, en
- 13 razón de que este año estamos celebrando 500 años de haber sido instalado el primer cabildo
- 14 municipal en nuestro país.
- 15
- 16 Este acontecimiento es de especial trascendencia en la historia democrática de nuestro país,
- 17 desde la UNGL extendemos cordial invitación a su persona en su calidad de autoridad local
- 18 para participar del evento denominado “*Lanzamiento del Libro 500 años del Régimen*
- 19 *Municipal*”, el cual se realizará el próximo jueves 05 de setiembre 2024 en el Museo de los
- 20 Niños Costa Rica, Salón Kalote.
- 21
- 22 Dicha actividad se desarrollará en un horario comprendido de 11:00 a.m. a 3:00 pm.,
- 23 iniciando con un almuerzo a las 12:00 p.m. por lo que es de vital importancia que realice la
- 24 inscripción correspondiente a partir de las 11:00 a.m. en el lugar indicado.
- 25
- 26 Confirmar su participación con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, Coordinación
- 27 Interinstitucional, gsanchez@ungl.or, número telefónico directo 2290-4158.



28
29
30
31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si quieren hacer la solicitud para
2 asistir igualmente la Secretaría va a estar anuente a darles toda esta información para que se
3 pueda participar, este es más que todo informativo. -----

4
5 **Se da por conocido.**

6
7 **12. Declaratoria con licencia de goce de dieta.**

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente, compañeros ustedes
10 saben qué hace 8 días dimos la información de las compañeras que iban asistir a la
11 RECOMM, todavía están allá, entonces era para declararlas en comisión, porque como
12 ustedes saben se les pidió que por lo menos dieran sus nombres en el momento para ver
13 quienes iban a asistir, de momento sé que está doña Ester y doña Zoraida igualmente,
14 entonces para declararlas en comisión, doña Zaida perdón. Los Regidores que estén de
15 acuerdo en declarar en comisión a las 2 compañeras, doña Ester y doña Zaida por favor
16 levantar su mano, los compañeros que están de acuerdo en declararlas en comisión tanto a
17 doña Zaida como a doña Ester por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
18 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

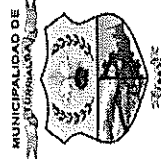
19
20
21 **ACUERDO 11:**

22 Declarar con licencia de goce de dieta para la Sesión Municipal del día de hoy viernes 30 de
23 agosto del año 2024 a la Regidora Ester Brenes Solano y a la Sindica Zaida Sojo Najera,
24 debido a que se encuentran en la RECOMM. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

26
27 **13. Oficio No. UAI-MT/153-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
28 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de**
29 **agosto 2024.**

30
31 **Asunto: Vacaciones / 10 setiembre del 2024**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Por medio de la presente informarles que el disfrute de un (01) día de vacaciones, el 10 de
2 setiembre del 2024. Dicho día es para realizarme un examen médico.

3

4 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de Regulaciones Administrativas
5 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
6 continuación:

7 **“Artículo 4.- DE LAS VACACIONES.** *Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen*
8 *los cinco días hábiles deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal.*

9

10 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo*
11 *Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo*
12 *que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo*
13 *Colegiado.”* La Gaceta No. 115 del 19 de mayo del 2020.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le agradezco a doña Karleny que
16 nos haya aclarado también el tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que doña Karleny
17 goce de este día para realizarse esos trámites personales por favor levantar su mano, 7 votos
18 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.-

19

20

21 **ACUERDO 12:**

22 Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,
23 por lo tanto, se le autoriza el día martes 10 de setiembre del 2024 de vacaciones.
24 Comuníquesele al Departamento de Recursos Humanos para que proceda con el trámite
25 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

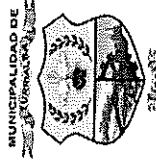
26

27 **14. Nota suscrita por la señora Reina Bermúdez Blandón – Secretaria – Iglesia**
28 **Visión de Águila Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**

29 **28 de agosto 2024.**

30

31 Solicitud del quisco



1 El motivo de esta nota tiene como fin solicitarles el uso del quisco del parque Quesada Casal
2 para el día 27 de setiembre a la 5pm. El propósito de solicitarles este valioso recurso cantonal
3 es debido a que en esta fecha se celebra el día de la biblia y queremos como congregación
4 dar un mensaje a la población Turrialbeña acerca de la importancia que tiene que las familias
5 den lectura a este valioso libro, además, queremos regalar ejemplares a todos aquellos que
6 así lo deseen.

7

8 Cabe mencionar que no incumpliremos normas ni el orden establecido por las autoridades,
9 al contrario, todo lo que hagamos se desarrollara en el mayor orden posibles estamos claros
10 que debemos de ser de ejemplo y de bendición para la comunidad y no causar ninguna
11 molestia a los visitantes del parque.

12

13 Finalmente, queremos agradecer su pronta respuesta y su gran ayuda para hacer posible dicha
14 actividad que sabemos será de bendición para nuestro amado cantón Turrialba. Cualquier
15 dura o respuesta al correo reinabermudez2394@gmail.com o al número de celular
16 86379758.

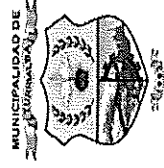
17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Al ser el quisco creo que sería
19 importancia tomar en cuenta a las Jefaturas que están a cargo, no sé don Dennis me parece
20 que es, o Elmer tal vez el que tiene, para realizar esta actividad, entonces la nota la
21 enviaremos a doña Rosaura Molina para que ella nos dé la situación con respecto al quisco
22 a ver si ya nos lo habían solicitado antes o alguna actividad con la que pueda chocar,
23 igualmente para que dentro de una semana nos aclare la duda y ver si le podemos dar el visto
24 bueno a la solicitud que nos hacen los compañeros de la Iglesia Visión de Águila, ustedes
25 saben que no podemos tomar decisiones sin conocimiento previo, o no sé si algún Regidor
26 quería decir algo más con respecto a ese tema, entonces los tramitamos de esa forma, doña
27 Rosaura Molina para que nos informe del uso del quisco. Los Regidores que estén de
28 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
29 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 ACUERDO 13:

2 Trasladar la nota presentada por la señora Reina Bermúdez Blandón – Secretaria – Iglesia
3 Visión de Águila Turrialba a la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
4 para que en un plazo de 1 semana brinde un informe al Concejo Municipal sobre el uso del
5 quiosco. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 15. Correo electrónico suscrito por la Federación de Municipalidades de Cartago,
8 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de agosto 2024.

9

10 Reciban un cordial saludo, les compartimos la siguiente información que pueden ser de
11 interés para los habitantes las comunidades.

12

13



14

15

16

17

18

19

20

21

22 - Correo electrónico suscrita por el Ing. Jaime Allen Monge – Ingeniero Civil –
23 Unidad de Seguridad Vial y Transporte – Programa de Infraestructura del
24 Transporte, dirigido a los Representantes de Organización de Desarrollo Comunal
25 o Unión y Federación.

26

27 Por este medio se le invita a participar de un grupo de población del servicio de transporte
28 público, el próximo martes 03 de setiembre, de las nueve de la mañana a las 12 mediodía en
29 las instalaciones de la Defensoría de Los Habitantes que se encuentra ubicado en San José:
30 Avenida 7-11 Calle 22, San José, Barrio México.

31

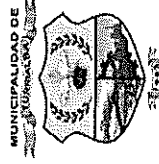
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88168

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024



- 1 Esta actividad consiste en un esfuerzo que está realizando el Laboratorio Nacional de
2 Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) de la Universidad de Costa Rica, con
3 el apoyo de la Defensoría de los Habitantes de la República. Se enmarca en una actividad
4 organizada por el LanammeUCR denominada Mesas de Trabajo por Costa Rica:
5 Modernización del Transporte Público, se busca encontrar principales conclusiones y
6 recomendaciones sobre las problemáticas principales relacionadas con infraestructura de
7 transporte.
8
9 La actividad consiste en un grupo focal con máximo 10-12 personas y tiene una duración
10 total aproximada de tres horas. Uno de los objetivos de la actividad es valorar la percepción
11 del servicio. Además, se busca conocer la percepción sobre temáticas asociadas como:
12 interacción con empresas de transporte público y gestores de transporte público (CTP,
13 INCOFER), características del servicio y satisfacción con el mismo, además de uso de otros
14 modelos de transporte.
15
16 Su experiencia será de mucha utilidad para poder documentar situaciones vividas por
17 diferentes personas usuarias del transporte público en Costa Rica y recomendar acciones
18 tangibles en búsqueda de la mejora en el servicio.
19
20 Si usted no ha sido o no es usuario regular, agradeceremos nos facilite el contacto (nombre,
21 correo electrónico, teléfono) de alguna persona que si lo es y que podría estar dispuesta a
22 participar en la actividad.
23

24 **Invitan:** LanammeUCR y Defensoría de los Habitantes

25 **Fecha:** 03 de setiembre 2024

26 **Lugar:** Defensoría de los Habitantes

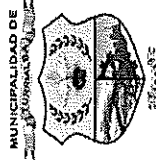
27 **Hora:** 9-12 MD

28 **Incluye:** un refrigerio

29

30 **Confirmar al correo, junto con su información de contacto (nombre, correo**
31 **electrónico, teléfono): jaimenallenmonge@ucr.ac.cr**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente cualquier persona que
2 quiera asistir, esto lo envía la Lanamme, para que la persona que quiera asistir igualmente
3 se enliste y pueda ir ese día a conocimiento de este grupo focales de transporte público,
4 debería ir yo, que yo si uso transporte público, esa simplemente era de conocimiento. -----

5
6 **Reg. Magda Zamora Campos:** De que es la reunión disculpe. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que lo único que dice es focales,
9 transporte público.

10
11 **Reg. Magda Zamora Campos:** Sería conveniente publicarlo en la página de la
12 Municipalidad, ya que hay tantas quejas y siempre que sacan que está haciendo la
13 Municipalidad, que hacen por el transporte público, sacar ahí por si alguien está interesado
14 que vaya, me parece. -----

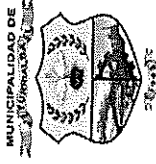
15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que no dice, bueno es que aquí
17 dice que incluye, entonces no sé si es abierta, yo creo que es para todos los que componen
18 el Gobierno Municipal sí, aquí está cualquier cosa la notita, igualmente si quieren venirla a
19 ver o tomarle una fotografía para tener la información, don Manuel Navarro sé que es el
20 Presidente, igualmente se la podemos trasladar a la Comisión de Transporte me parece como
21 dice doña Magda, el martes sí, martes 3, sí, pero se le puede pasar la información para que
22 asistan, no necesariamente, igual si ellos quieren después de que asisten nos envían un
23 dictamen de comisión de que asistieron verdad, es el martes 3 de setiembre, de 9:00 a 12:00
24 md., igual aquí está la información como les digo quien quiera tomarla también para
25 utilizarla aquí está disponible. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta invitación sea
26 trasladada a la Comisión de Transporte Público por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
27 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----



1 ACUERDO 14:

2 Trasladar el correo electrónico y los adjuntos presentados por la Federación de
3 Municipalidades de Cartago a la Comisión Especial de Transporte Público. **ACUERDO**

4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **16. Nota suscrita por la señora Eugenia María Aguilar Vindas – Presidenta –**

7 **Comité de Caminos de San Juanillo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
8 **con fecha 20 de agosto 2024.**

9

10 **Asunto:** Cambio de miembro.

11

12 En reunión de Comité de Caminos de San Juanillo, pertenecientes al distrito de Tres Equis,
13 cantón de Turrialba, realizada el día 27 de junio de 2024, quedo conformado el comité de
14 caminos de estas comunidades. Acudimos a ustedes para que nos colaboren con la
15 juramentación de las personas que quedaron conformando dicho comité.

16

17 Siendo las siguientes personas en sus respectivos puestos:

Puesto	Nombre	Cedula
Presidenta	Eugenia María Aguilar Vindas	03 0256 0169
Vicepresidente	José Martín Bustos Córdoba	04 0121 0097
Secretaria	Maritza Aidalina Cruz Hernández	155802160213
*Tesorera	Caterin Emilia Fonseca Hernández	03 0417 0315
Fiscal	Jimmy Sojo Contreras	03 0305 0184
Vocal 1	Nora Morales Ortega	01 1494 0060
Vocal 2	Francisco Ramírez Hernández	03 0362 0667

28

29 **Cambio de miembro:** Aida Ramos Jiménez que fungirá como Tesorera en lugar de Caterin
30 Emilia Fonseca Hernández

31 **Correo electrónico:** adelhercruz1982@gmail.com

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Teléfono: 8717 6496

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí dice que es un cambio de
4 miembro, supongo que es la Tesorera que es doña Caterin Emilia Fonseca Hernández y nos
5 adicionan a doña Aida Ramos Jiménez, supongo que ese fue el cambio que tuvieron para
6 que sea aprobada y juramentado. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta Junta
7 de Caminos de San Juanillo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 15:**

11 Aprobar la integración del Comité de Caminos de San Juanillo, con las personas
12 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
13 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a
14 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **17. Nota suscrita por la señora Rosario Mora Barrientos – Presidenta de la**
17 **Dirección Regional Ande 3-2 Turrialba y Jiménez, dirigido al Concejo**
18 **Municipal, recibido con fecha 27 de agosto 2024.**

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta nota nos antier sino me
21 equivoco, a destiempo, porque la lectura del acta es hasta hoy, la lectura del informe es hasta
22 hoy. -----

23

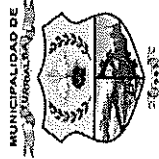
24 Reciban un cordial saludo de parte de la Directiva Regional ANDE 3-2 Turrialba – Jimenez,
25 nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente con el propósito de solicitar el debido permiso
26 para hacer una manifestación de huelga política en defensa del presupuesto para la educación
27 Pública, en el Parque Central de Turrialba Quesada Casal, para que nos habiliten el Kiosco
28 de 8:00 de la mañana a 12:00 medio día, el día 29 de agosto de 2024; estaremos en
29 representación de SEC y la ANDE.

30 Agradecemos nos faciliten el espacio, para la realización de la Huelga Política Regional, en
31 Turrialba.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88172

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Teléfono: 8921-1936

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya se dio y ya vimos cuales fueron

4 las repercusiones a nivel nacional, entonces es nada más para tomar nota. -----

5

6 Se toma nota.

7

8 **18. Oficio No. JACNEM-OF-031-2024** firmado por el Lic. Luis Felipe Sáenz Corella

9 – Secretario de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Presbítero

10 Enrique Menzel, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de agosto

11 2024.

12

13 **ASUNTO:** Seguimiento a Oficio No. SM 1468-2023

14

15 Reciban un cordial saludo de parte de los miembros de la Junta Administrativa del Centro

16 Educativo Colegio Nocturno Enrique Menzel de Turrialba, de la Dirección, personal

17 administrativo, docentes y de todo el estudiantado de la institución y a la vez nos

18 apersonamos a ustedes en seguimiento al Oficio No. SM 1468-2023 donde se nos comunicó

19 los siguientes acuerdos tomados por este Órgano en la Sesión Extraordinaria 098-2023

20 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día lunes 11 de diciembre del 2023:

21

22 → *“Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la*

23 *creación y nombramiento de una Comisión Especial para que apoye las gestiones*

24 *del Colegio Nocturno Pbro. Enrique Menzel. Aprobado por unanimidad. Acuerdo*

25 *definitivamente aprobado.*

26 → *Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Regidores Flora Solano*

27 *Salguero quien preside, Ana Yubel Calderón Loaiza y Elizabeth Bermúdez Morales.*

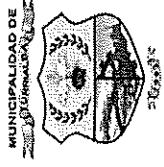
28 *Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.”*

29

30 Tenemos en conocimiento de forma extra oficial, que si se aprobó una cantidad de dinero

31 específica para la compra de instrumentos para la Banda del Colegio Nocturno; por lo que

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 queremos se nos instruya en el procedimiento para poder acceder a ese monto de dinero
2 aprobado para el beneficio de nuestros estudiantes.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé qué paso con el dinero, si se
5 trasladó, si no se trasladó, en aquel tiempo para que se había creado la Junta don Arturo, o
6 la Comisión, solamente era para dotar a ellos de los instrumentos o el dinero de los
7 instrumentos, si sería interesante tal vez que los compañeros Regidores de aquel momento
8 nos expliquen qué fue lo que se realizó en esa Comisión, o igualmente buscar el dictamen
9 de ese momento a ver qué fue lo que se realizó, porque yo no estuve en esa Comisión, don
10 Kevin tampoco, don Arturo tampoco, entonces nos damos por desconocidos en ese tema, tal
11 vez trasladarle esta nota a la señora Secretaria para que ver si ella nos puede generar un
12 informe con respecto a este dictamen o a toda la información que recabo esta Comisión en
13 aquel momento para saber que paso con estos dineros, si se trasladaron, sino se trasladaron
14 e igualmente ver que sucedió verdad, no, esta Comisión la organizó en aquel momento o la
15 hizo vigente el Concejo Municipal anterior que estaba don Arturo Rodríguez como
16 Presidente, entonces trasladamos este tema a la señora Secretaria para que nos instruya con
17 la información que en aquel momento se dio e igualmente si fuera el caso lo podríamos
18 trasladar después a los compañeros de Gobierno y Administración para que la analicen y que
19 está trabajando muy fuerte esa Comisión, no me vea así doña Magda y sino realizamos una
20 Comisión Especial, realizamos una Comisión Especial con toda la información que nos dote
21 la señora Secretaria para que haga un análisis de lo que sucedió. -----

22

23 **Reg. Magda Zamora Campos:** Precisamente eso, que en las Actas Municipales tiene que
24 estar los dictámenes y quienes formaron la Comisión y que se hicieron, necesitaríamos esa
25 información para saber que paso. -----

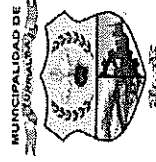
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por eso mejor que la Secretaria nos
28 haga un compendio de todo lo que se dictamino de parte de esa Comisión, ya sea 1, 2 o 3
29 dictámenes para tengan la aclaración y cuando la tengamos se toma una decisión
30 salomónica de cómo se puede ir dirigiendo el tema verdad. Los Regidores que estén de
31 acuerdo en que procedamos de esta manera, se lo traslademos a la señora Secretaria y

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88174

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 después de tener la información o el compendio de ella, para ver cómo vamos a manejar el
2 tema por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 16:**

6 Trasladar el oficio presentado por el Lic. Luis Felipe Sáenz Corella – Secretario de la Junta
7 Administrativa del Colegio Nocturno Presbítero Enrique Menzel a la Licda. Cristina Araya
8 Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que realice la búsqueda y el compendio
9 de los documentos originados por la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal
10 anterior y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal. **ACUERDO**

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 19. Nota suscrita por las señoras Victoria Jiménez Navarro – Presidenta y Andrea
14 Quirós Romero – Secretaria – Comité de Caminos y Deportes Barrio La
15 Cooperativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto
16 2024.

17

18 Reciban un placentero saludo del Comité de Caminos y Deportes del Barrio La Cooperativa,
19 deseándoles muchos éxitos en el mandato de este periodo municipal.

20 Por este medio solicitamos audiencia para que nos puedan atender en la próxima Sesión
21 Extraordinaria de este Concejo para tratar asuntos de urgencia relacionados con la cancha de
22 deportes del barrio La Cooperativa.

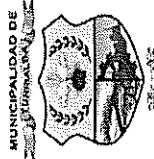
23

24 Donde nos hemos enterado que una vez más este campo deportivo fue puesto en venta y
25 vendido para construir viviendas, es por esa razón que solicitamos dicha audiencia.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a votarlo y le damos la
28 palabra a don Ronald. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade este documento
29 a la Presidencia por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
30 vota don Arturo Rodríguez, porque don Roger Bell no se encuentra en este momento, en
31 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 ACUERDO 17:

2 Trasladar la nota presentada por las señoras Victoria Jiménez Navarro – Presidenta y Andrea
3 Quirós Romero – Secretaria – Comité de Caminos y Deportes Barrio La Cooperativa al Reg.
4 Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será
5 atendida por el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6 **(Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se**
7 **encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

8

9 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** En ese sentido yo quiero hacer un aporte, es muy importante
10 que a este Comité de le atienda en una reunión Extraordinaria aquí en el Concejo, porque
11 ellos están trabajando muy fuerte para mantener esa plaza de deportes y al parecer hubo una
12 venta, bueno si hay documentos que así lo aprueban y entonces para que ellos vengan a
13 exponer los puntos y yo de mi parte como Síndico de Santa Teresita les agradezco que se
14 atienda a este Comité de Caminos y Deportes. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a ver que sí ponemos la
17 próxima Sesión Extraordinaria, porque como ustedes saben setiembre esta cargadito, más
18 bien sí les acoto por ahí que en setiembre hay que sacar tiempo extra, igualmente reunión de
19 comisiones, como ustedes saben en el Reglamento de Ordenes y Debates prácticamente solo
20 se da la discusión de lo que es la Comisión de Hacienda y Presupuesto también, para que
21 tengan claridad en ese tema, porque hay que enfocarnos en que todo quede lo más preciso
22 posible y que ojalá Dios mediante sea aprobado en su momento. -----

23

24 **20. Nota suscrita por el Comité de Caminos Las Nubes, dirigido al Concejo**
25 **Municipal, recibido con fecha 09 de agosto 2024.**

26

27 Me dirijo a ustedes para informarles que el Comité de Caminos de Las Nubes de Tuis va a
28 nombrar dos miembros que nos hacen falta para el comité.

29

30 Ya contamos con 5 miembros y deseamos agregar 2 más.

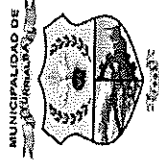
31

1. Vicepresidenta, nombre: Rosa María Guardado Peralta, cédula 800630941

**SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

88176



1 2. Vocal 2, nombre: Miguel Ángel Rivera Urrutia, número de pasaporte: C01891305
2
3 Les agradecemos los puedan acoger y se puedan juramentar ya que los otros miembros que
4 estamos en el Comité ya estamos juramentados.

5
6 **Correo electrónico:** Fannyibamen87@gmail.com
7 **Celular:** 8661-6448

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
10 en aprobar estos 2 nuevos compañeros para el Comité de Caminos de Las Nubes por favor
11 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
12 las 5 fracciones presentes. -----

13
14 **ACUERDO 18:**

15 Aprobar la integración del Comité de Caminos Las Nubes, con las personas mencionadas.
16 Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de
17 firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y
18 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

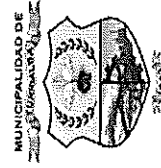
19
20 **21. Nota firmada por los señores Enrique Jiménez Monge – Representante Legal**
21 **de ASOFISA, Marjorie Fuentes Quirós – Presidente ADI La Susanita,**
22 **Francisco Brenes Solano – Representante de ASOFISA y Kevin Vásquez Durán**
23 **– Secretario de la ADI La Susanita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
24 **fecha 23 de agosto 2024.**

25
26 Los suscritos, Enrique Jiménez Monge, vecino de la ciudadela La Susanita, portador de la
27 cédula número 302320669, en condición de representante legal de la Asociación
28 **Solidarista de Empleados Florencia Industrial y Afines, (ASOFISA)**, cédula jurídica 3-
29 002-071377 y Francisco Brenes Solano, vecino de la comunidad de Recope, Turrialba, y
30 portador de la cédula 301850132, también integrante de la ASOFISA, **estamos de acuerdo**
31 **en que el terreno que actualmente corresponde al parque de La Susanita, y que está**

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024



- 1 registrado a nombre de ASOFISA, sea donado en su totalidad a la Municipalidad de
- 2 Turrialba.
- 3
- 4 Para efectos de que este trámite se realice, autorizamos al Departamento de Censo y Catastro
- 5 de la Municipalidad de Turrialba, para que agilice el trámite de traspaso del total del terreno
- 6 del parque de La Susanita a la Municipalidad. Una vez realizado el trámite, les solicitamos
- 7 que nos contacten para ir a firmar los documentos que sea necesario.
- 8
- 9 Es importante aclarar que este trámite se está solicitando porque este terreno tiene más de
- 10 treinta años de estar al servicio de la comunidad La Susanita y ha sido conservado con el
- 11 aporte de muchos vecinos, quienes, con esfuerzo, también construyeron allí el templo
- 12 católico y un salón comunal. Además, desde el 2019 existe en la comunidad una Asociación
- 13 de Desarrollo Integral, la cual está totalmente facultada para poder asumir la administración
- 14 del terreno y los bienes que este contiene.
- 15
- 16 Este proceso es un acuerdo que realizamos entre nosotros, como representantes de ASOFISA
- 17 y la actual Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad La Susanita, por lo tanto, se
- 18 incluyen las firmas de la presidenta y el secretario de la Asociación de Desarrollo Integral
- 19 de La Susanita.
- 20
- 21 Para efectos de comunicados, ofrecemos los correos
- 22 Enrique Jiménez Monge: enriquejimenez0520@gmail.com
- 23 Asociación de Desarrollo Integral de La Susanita adilasusanita@gmail.com
- 24
- 25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos tanto a la
- 26 Administración, como a la Jefatura de Censo y Catastro para que este departamento vea la
- 27 viabilidad e igualmente nos facilite que esos terrenos sean pasados a nombre Municipal. Los
- 28 Regidores que estén de acuerdo en que se haga de esta manera por favor levantar su mano,
- 29 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
- 30 presentes. -----
- 31 -----



1 ACUERDO 19:
2 Trasladar la nota presentada por los señores Enrique Jiménez Monge – Representante Legal
3 de ASOFISA, Marjorie Fuentes Quirós – Presidente ADI La Susanita, Francisco Brenes
4 Solano – Representante de ASOFISA y Kevin Vásquez Durán – Secretario de la ADI La
5 Susanita al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Geog. Evigrhyff
6 Granados Fuentes – Encargado Departamento Catastro y Valoración para su análisis y
7 viabilidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **22. Nota suscrita por varios vecinos del Barrio Jorge Debravo, dirigido al Concejo**
10 **Municipal, recibido con fecha 19 de julio 2024.**

11

12 Por este medio les saludamos deseándoles éxitos en sus funciones y a la vez les escribimos
13 para solicitar respetuosamente su colaboración en la siguiente situación.

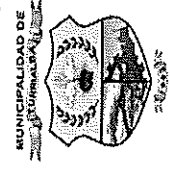
14

15 Somos un grupo de vecinos(as) del Barrio Jorge Debravo de Turrialba, específicamente los
16 que vivimos más cerca del parque recreativo y casa de la persona Adulta Mayor Jorge
17 Debravo, quienes hemos venido sufriendo una serie de problemas que se han agravado en
18 los últimos meses debido a que han tomado el parque recreativo como un espacio de ensayos
19 de bandas musicales y comparsas, por personas que no sabemos quiénes son y que llegan en
20 horas de la noche entre semana y en horas de la tarde y noche los fines de semana, haciendo
21 tanto ruido por lapsos de hasta más de dos horas seguidas, situación que ha alterado la salud
22 y la paz que gozábamos los vecinos de dicho barrio.

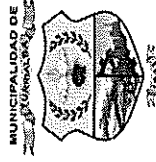
23

24 Entendemos que el parque es para el disfrute de todo el Cantón y que se acercan familias de
25 todo Turrialba, pero cuando dichas bandas o comparsas se empiezan a acercar con todos sus
26 instrumentos, las familias y gente que se encuentra haciendo deporte se retiran porque ya
27 saben que el ruido es intolerable para el disfrute y recreación, situación que nos afecta como
28 vecinos, pues en nuestro barrio hay personas que hacen teletrabajo y con dicho escándalo no
29 se puede trabajar, además de las personas que trabajan de noche no pueden descansar por el
30 ruido que sábados y domingos ha iniciado desde las 12 medio día, así como las personas que
31 trabajan en el día y llegan a descansar a sus casas no pueden, pues en las noches desde las 6

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

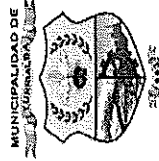


- 1 pm inician con el ruido, terminando pasadas las 8 pm esto hace que personas adultas mayores
- 2 o con distintas enfermedades, familias con bebes que deben descansar, no puedan hacerlo e
- 3 incluso hay personas a los alrededores del parque que están vendiendo sus propiedades o ya
- 4 se han ido del barrio por esta razón.
- 5
- 6 Otro problema que tenemos son las motos que se reúnen todas las noches frente al parque
- 7 recreativo y empiezan a hacer ruido excesivo como si hicieran piques, acelerando a altas
- 8 velocidades y poniendo en peligro a las familias presentes que transitan esa calle, desde la
- 9 fábrica de bolas, hasta la sub estación nueva del ICE y llegando al parque del fondo de esa
- 10 calle, que no cuenta con reductores de velocidad por lo que están a sus anchas para transitar
- 11 a toda rapidez, molestando a los vecinos desde las 8 de la noche hasta altas horas de la
- 12 madrugada con los roncadores que portan en sus motos, además de parquear en la entrada
- 13 principal del parque y al frente de las casas, no solo las motos, sino todo tipo de vehículos,
- 14 que cuando hay actividades masivas obstruyen la salida de carros de las personas que viven
- 15 frente a dicho parque.
- 16
- 17 Les comentamos que en repetidas ocasiones se ha llamado a Fuerza Pública para atender el
- 18 escándalo por medio del 911 y la línea directa de la policía de Turrialba (2556-0030) y no
- 19 siempre han atendido la situación y cuando se vuelve a llamar nos han indicado del 911 que
- 20 si se hicieron los reportes, pero que andan atendiendo otra urgencia y que debemos indicar
- 21 la situación a la Municipalidad si dicho parque es Municipal; la semana ante pasada que si
- 22 llegaron le advirtieron al dueño de la comparsa y pararon el escándalo pero una vez retirada
- 23 la patrulla siguieron tocando por otra hora más como si nada, sin considerar a las personas
- 24 con padecimientos que viven en el barrio que necesitan descansar y las demás situaciones
- 25 que ya les comentamos.
- 26
- 27 A lo anterior expuesto agregamos que en el anfiteatro de dicho parque se están quedando a
- 28 dormir algunas personas en condición de calle y que lamentablemente sabemos que al menos
- 29 una de ella salió en el video robando en la casa de la persona mayor, situación que nos deja
- 30 aún más en indefensión como vecinos pues los robos a las casas en Jorge Debravo van en
- 31 aumento en los últimos meses.



- 1 Ante esto y sabiendo que la Municipalidad hizo pública la inversión de al menos 15 millones
- 2 para el cerramiento del parque, les solicitamos su colaboración en lo siguiente:
- 3 1- Necesitamos por favor que se instale la rotulación de las normas de uso del parque, la cual
- 4 es nula impidiendo que la Fuerza Pública pueda actuar mejor, pues no hay respeto de horarios
- 5 y los fines de semana se hacen actividades por la libre, como fiestas en el anfiteatro hasta la
- 6 madrugada, actividades deportivas con música de DJs a niveles excesivos desde tempranas
- 7 horas de la mañana, actividades como bailes en el anfiteatro y casa de la persona adulta
- 8 mayor, uso de parlantes y conciertos que incluso han excedido 8 horas de ruido sobrepasando
- 9 los decibeles permitidos por la Ley General de Salud.
- 10 2- Que se construyan reductores de velocidad y demarcación de la zona amarilla en conjunto
- 11 con el tránsito de Turrialba, para que se disminuya la problemática de las motos y parqueos
- 12 de vehículos, que obstruyen salidas de los carros de las casas de los alrededores.
- 13 3- Que se tome en cuenta una fotocelda que regule las luces, pues la iluminación de la cancha
- 14 de básquet cualquier persona puede manipularla y jugar con gritos y silbidos sin horario
- 15 alguno, incluso en horas de la madrugada, situación que ocurrió anoche, por ejemplo, las
- 16 personas se retiraron hasta la media noche, luego de gritar por horas, pues el apagador de la
- 17 cancha puede prenderlo y apagarlo quien guste, además de que el resto de las luces del
- 18 parque pasan prendidas las 24 horas.
- 19
- 20 Lo expuesto anteriormente ocurre en su mayoría por gente ajena al barrio por eso no
- 21 consideran a los vecinos y vecinas que ya vivíamos en paz desde antes de la existencia de
- 22 dicho espacio recreativo, con esto queremos dejar en claro que no estamos en contra del
- 23 desarrollo de actividades en el parque o casa de la persona adulta mayor, lo que necesitamos
- 24 es que respeten las normas y leyes que prohíben los escándalos en los barrios y que se hagan
- 25 las actividades en los decibeles y horarios correctos y que se coordinen otros espacios sin
- 26 vecinos aledaños en zonas no residenciales para las bandas y comparsas, para lo cual el
- 27 Concejo Municipal, la Municipalidad y la Asociación podrían por favor establecer la
- 28 solicitud de permisos para la regulación de dichas actividades y la advertencia en caso de
- 29 ruido excesivo y la coordinación previa con Fuerza Pública para que si lleguen cada vez que
- 30 los solicitamos para así proteger a los vecinos que tenemos derecho al descanso, la salud y
- 31 la paz.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Correo electrónico: Miriametorrescampos@gmail.com

2 Teléfono: 8824-4704

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene una cantidad de firma de
5 los vecinos que son los que hacen alusión a toda la problemática que se da, yo sí sé que ya
6 de hecho en parte del Presupuesto viene para solventar algunos de estos problemas, pero hay
7 otros que definitivamente hay que llevarlo más a fondo como lo de los reductores de
8 velocidad, esta se la trasladamos al señor Alcalde para que igualmente como lo dije
9 anteriormente siga revisando los temas de interés con este parque y también tomar en cuenta
10 todas las sugerencias que hacen los vecinos de este barrio. Los Regidores que estén de
11 acuerdo en que se actué de esta forma por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 20:**

15 Trasladar la nota presentada por varios vecinos del Barrio Jorge Debravo al Mag. Carlos
16 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención. **ACUERDO**

17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **23. Oficio No. IJ-010-2024 firmado por el Ma.Ed. Moisés Jamienson Castillo –**

20 **Presentante Instituto Jamienson, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
21 **fecha 23 de julio 2024.**

22

23 La Banda Instituto Jamienson nace con el objetivo de ser una alternativa sana, alegre y que
24 sirva para combatir, drogadicción y la Violencia que invade nuestro cantón, como
25 agrupación sería realizamos todas las gestiones para solicitarle a este municipio un espacio
26 para nuestros ensayos. Por lo general ensayamos una vez a la semana, **martes de 6pm a**

27 **8pm o bien Domingos de 2pm a 4pm**

28

29 Yo Moisés Jamienson Castillo, representante de la Banda Instituto Jamienson me dirijo a
30 ustedes para realizar algunas aclaraciones en torno a los comentarios que se realizaron en el

31 Sesión Municipal del día 19 de julio de 2024, sobre los ensayos que realizan distintas

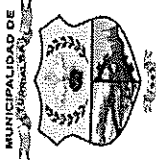
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88182

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024



1 agrupaciones y que afecta la paz de vecinos de algunas comunidades. Nosotros de manera
2 formal solicitamos el espacio ante esta Municipalidad, coordinamos con la iglesia católica y
3 la evangélica para no afectar sus ceremonias. Durante estos meses hemos tenido
4 comunicación constante con el promotor de cultura Dennis para no afectar las actividades
5 municipales.

6

7 Actualmente intercambiamos los ensayos entre el Parque y lo que se conoce como las ventas
8 (Las palmeras), **nos preocupa la discusión que se dio al seno del concejo**, nosotros ya
9 tenemos agendados eventos para setiembre con este Municipio, vamos para Alajuela,
10 Siquirres, la mayoría de los eventos locales, Feria del Dulce, Feria del Café, Feria del
11 Pejibaye, Feria del CATIE, Festival del Queso y para nosotros los espacios solicitados para
12 ensayos son muy importantes.

13

14 La Banda Instituto Jamienson considera que se discutió el tema sin distinción de agrupación,
15 es por esto que nos ponemos nuevamente a disposición de esta Municipalidad, para
16 coordinar de ser necesarios acciones de mejora para evitar la disconformidad manifestada en
17 la sesión municipal. Todos los Domingos de Ensayo en el Parque a las 2:00pm trae alegría,
18 genera un ambiente familiar y es muy aceptado por las personas que asisten a ver nuestro
19 trabajo. Nunca hemos afectado una ceremonia religiosa.

20

21 Quedamos atentos para realizar una reunión de coordinación de ser necesario. Nuestro
22 cantón necesita sitios sanos, donde los músicos se desarrollen, buscamos un espacio, para
23 mantener una opción sana y diferente para jóvenes, niños y adultos, más en estos tiempos
24 difíciles dónde la violencia y los vicios son parte del diario vivir.

25 Quedamos a la orden. Adjunto mi contacto por si consideraran necesario una reunión.

26

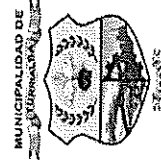
27 **Correo electrónico:** mojic1979@gmail.com

28 **Celular:** 8897-7905

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente como lo hicimos
31 anteriormente, se lo vamos a trasladar al señor Alcalde para que converse con don Moisés y

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Llegue a coordinar en algún lugar o alguna situación que sea positiva para ellos. Los
2 Regidores que estén de acuerdo en que lo hagamos de esa forma por favor levantar su mano,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5

6 ACUERDO 21:

7 Trasladar el oficio presentado por el Ma.Ed. Moisés Jamienson Castillo – Presentante
8 Instituto Jamienson al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que
9 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **24. Oficio No. DRTE-SCE02-080-06-2024 firmado por la M.Sc. María del Milagro**
12 **Sánchez Morales – Supervisora de Circuito 02 – Ministerio de Educación**
13 **Pública, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio 2024.**

14

15 Asunto: Proceso destitución de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

16

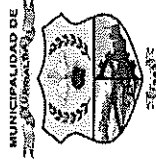
17 Analizando el oficio 653-2024. “Transcripción del Artículo Tercero, inciso 2 de la Sesión
18 Ordinaria N°006-2024”, no encontré nada de lo conversado en relación con los tiempos con
19 que cuenta el Concejo Municipal para la destitución de una Junta de Educación o Junta
20 Administrativa. Don Arturo Rodríguez Morales, al responder mi interrogante sobre los
21 tiempos de respuesta dijo:

22 **“No está escrito en ninguna parte que exista un tiempo máximo en el cual el órgano**
23 **ejecutor deba dar respuesta a una solicitud de destitución de una junta de educación o**
24 **administrativa”.**

25 Ante esa respuesta me dirigí al Presidente Municipal don Octavio Arce y le expresé lo
26 siguiente: he esperado una respuesta por ocho meses ¿Cuánto tiempo más debo esperar si ya
27 presenté un informe, tipo sumario y don Arturo me dice no hay un tiempo máximo para dar
28 respuesta?

29 Sería importante conocer el criterio del Asesor Legal de la Municipalidad de Turrialba,
30 siendo que es un procedimiento administrativo lo que se debe instaurar, están sujetos a los
31 plazos establecidos en los mismos.

**SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024**



1 Al respecto, podría mencionar los siguientes pronunciamientos de la Procuraduría General
2 de la República: C-103-2014 del 24 de marzo del 2014-, C-143-2020 del 22 de octubre del
3 2020, C-182-2021 25-06-2021, C-187-2023 del 20 de octubre del 2023, C-190-023, C 126-
4 2023.

5
6 También requiero consultarles sobre la vigencia del reglamento interior, “Orden, Dirección,
7 Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba”, ya que en dicho reglamento se
8 menciona, con respecto a las comisiones que se forman para conocer ciertos temas,
9 considerando que el asunto de nombramiento y remoción de miembros de Juntas de
10 Educación se encuentran en una comisión, estas, de igual manera, tienen un plazo para
11 resolver los temas asignados de conformidad con lo que establece este reglamento interno.

12 – Así mismo, se encuentran los procedimientos establecidos en la Ley General de
13 Administración Pública, en caso de que en la normativa especial no se establezca uno. –

14
15 Por lo anterior, solicito, respetuosamente, que mi consulta sea atendida conforme los plazos
16 de ley establecidos y emita la resolución del caso que se encuentra pendiente desde el día 04
17 de octubre del año 2023.

18
19 **Correo electrónico:** Supervision02.Turrialba@mep.go.cr

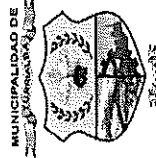
20 **Teléfono:** 2556-7876, ext. 2

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este tema como lo dice doña Milagro
23 Sánchez es tema de Comisión, pero si me gustaría que igualmente estén acompañados del
24 Asesor Jurídico para que tengan esa claridad en cuanto a lo que es la parte jurídica de cómo
25 se debe de ir dirigiendo el asunto, entonces lo trasladamos a la Comisión de Gobierno y
26 Administración, con la ayuda de don Carlos Calvo – Asesor Jurídico. Los Regidores que
27 estén de acuerdo en que lo generemos de esta manera y sea enviado a la Comisión de
28 Gobierno y Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
29 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 ACUERDO 22:

2 Trasladar el oficio presentado por la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales –
3 Supervisora de Circuito 02 – Ministerio de Educación Pública a la Comisión Municipal de
4 Gobierno y Administración para que en conjunto con el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor
5 Legal del Concejo realicen el análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**

6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

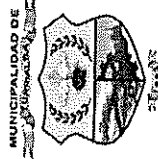
8 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que ese trámite inicial tiene 10 meses y en este año no
9 lo hemos conocido, entonces sería que se nos dé todo el expediente completo de que hizo la
10 Comisión anterior, que se ha hecho legalmente y todo, porque doña Milagro ya no es
11 Supervisora de ese circuito, entonces no sé qué fecha tendrá ese documento que ella manda,
12 porque ya tiene como un mes que no es Supervisora, pero sería más bien solicitarle toda la
13 documentación pertinente para que lo podamos resolver. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, si sería un trabajo casi que
16 de una Comisión Investigadora lo que van hacer, tienen todo el aval para solicitar al circuito
17 respectivo toda la información e igualmente tienen tal vez la vía de don Carlos para que les
18 colabore en ese tema en la parte legal, igualmente, los dictámenes igual que lo que dijimos
19 anteriormente en cual Comisión fue que vimos hace un momento, no hubo Comisión, solo
20 el Asesor Legal lo vio en el momento, ah bueno, don Carlos lo vio, entonces él les puede
21 generar, hay varios criterios de don Carlos, él fue el que lo vio, entonces para que les ayude
22 a valorar la situación. -----

23

24 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sobre ese asunto a 3 meses y unos días de que nosotros
25 asumimos, yo he preguntado en varias ocasiones que qué ha pasado con ese asunto y me han
26 comunicado, bueno este fue presentado en el Concejo Municipal anterior, luego aquí
27 recibimos una tarde 3 funcionarios del Ministerio de Educación Pública, la Asesora Legal,
28 la Supervisora en aquel tiempo doña Milagro y otra señora que ahorita no recuerdo, que
29 vinieron a tocar ese punto, entonces ahí ellas decían que había dilatado mucho tiempo para
30 esta investigación y hasta hoy yo veo que ya oficialmente se le traslade el asunto a la
31 Comisión de Gobierno y Administración, entonces ahora sí ya como dice doña Magda con



1 el expediente en la mano de lo que vino actuando la Comisión anterior y lo que procede,
2 ahora sí ya podemos entrarle a este asunto para finiquitarlo de una vez, porque yo creo que
3 ya es necesario que se les dé una respuesta a estos personeros y para que tanto la Junta
4 Administrativa actual de la Escuela de Enseñanza Especial tenga conocimiento de que ya
5 esto se va a investigar para dar una solución final, gracias y que consten en Actas mis
6 palabras. -----

7
8 **25. Oficio No. Despertar Turrialbeño-020 firmado por el señor Efraín Barrios**
9 **Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de julio 2024.**

10
11 **Petición ciudadana del**
12 **Grupo Cívico “Despertar Turrialbeño”**
13

14 1. Responder en forma escrita lo siguiente:

15 a. ¿Al Encargado de Gestión de Cobros de la Municipalidad de Turrialba, así como a la
16 Tesorera Municipal se les paga un plus salarial de Prohibición?

17
18 2. Sea una respuesta positiva, o negativa:

19 a. Indicar la razón de porqué se les paga o no dicho rubro, e
20 b. Indicar bajo que norma legal se les hace el pago del plus de prohibición.

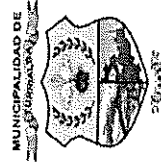
21
22 3. En caso de que no se haga dicho pago, tanto al Encargado de Gestión de Cobros como a
23 la Tesorera Municipal, justificar el porqué no se les paga el plus salarial de prohibición.

24
25 4. Solicitamos toda la información debidamente certificada.

26
27 5. Para notificaciones, al correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladamos al señor
30 Alcalde para que le dé respuesta al ciudadano que pide la información. -----

31 -----



- 1 26. Nota suscrita por el Comité de Caminos cuadrantes Guayabo Abajo, dirigido al
2 Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2024.
3
4 Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Caminos Cuadrantes Guayabo Abajo,
5 códigos 03-05-232 y 03-05-235.
6
7 Sirvan la presente para solicitar a este honorable Concejo la aprobación de la siguiente
8 nómina de este Comité de Caminos.

Puesto	Nombre	Número de cédula	Teléfono
Presidenta	Katherine Díaz Sánchez	113800002	70747165
Vicepresidenta	Yenni Guadalupe Aguilar	134000194626	85627667
Secretaria	María Calderón González		
Tesorero	Erik Lezama Sanabria		
Vocal	Ernesto Solano Zamora	3-0284-0887	89104361

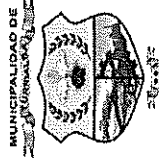
21 Correo electrónico: jeni.goldline@gmail.com

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
24 en aprobar este Comité de caminos de los cuadrantes de Guayabo por favor levantar su mano,
25 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
26 presentes, voto don Antonio Medina, no se encuentra doña Lucila Barrantes en su curul. ---

27
28 **ACUERDO 23:**

29 Aprobar la integración del Comité de Caminos cuadrantes Guayabo Abajo, con las personas
30 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
31 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
2 (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se
3 encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

4
5 27. Correo electrónico suscrito por el señor Emanuel Segura Salas – Secretario de
6 la Asociación de Skateboarding Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,
7 recibido con fecha 11 de junio 2024.

8
9 **Asunto:** Solicitud de colaboración Festival Skateboarding y contraculturas 2024.

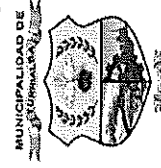
10
11 Esperamos que se encuentren muy bien, queríamos consultar desde la Asociación de
12 Skateboarding Turrialbeña si la Alcaldía de Turrialba ha recibido la siguiente consulta que
13 hemos realizado el pasado viernes 31 de mayo de 2024

14
15 - Correo electrónico suscrito por el señor Emanuel Segura Salas – Secretario de la
16 Asociación de Skateboarding Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido
17 con fecha 29 de julio 2024.

18
19 La fecha que hemos definido para el festival es el día sábado 9 de noviembre de 2024, los
20 recursos en los que nos pueden colaborar la Municipalidad son toldos, una tarima, sillas,
21 mesas, así como si existe la posibilidad de su transporte.

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo enviamos al Alcalde para
24 que lo analice igualmente y ver las posibilidades que tienen ese día para colaborar al
25 Skateboarding Turrialbeño. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al
26 señor Alcalde por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
27 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina por la ausencia
28 de doña Lucila en su curul. -----

29 -----
30 -----
31 -----



1 **ACUERDO 24:**

2 Trasladar los correos electrónicos presentados por el señor Emanuel Segura Salas –
3 Secretario de la Asociación de Skateboarding Turrialba al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
4 Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el**
5 **Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en**
6 **su curul con permiso de la Presidencia).**

7

8 **28. Oficio No. DRET-SCE03-CTPS-705-2024 firmado por el M.A.Ed. Richard**
9 **Zúñiga Mesén – Director y la M.Sc. Rima Mejía Sequeira – Presidenta de la**
10 **Junta Administrativa – Colegio Técnico Profesional La Suiza, con copia al**
11 **Concejo Municipal.**

12

13 En calidad director de Colegio Técnico Profesional La Suiza, circuito 03, de la Dirección
14 Regional de Educación Turrialba, y de presidenta de la Junta Administrativa de la misma le
15 presentamos la siguiente solicitud.

16

17 Desde de este curso lectivo 2024 se abrió la especialidad en nuestra institución de Mecánica,
18 específicamente, de Reparación Sistemas de Vehículos Livianos.

19

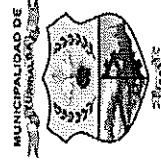
20 En nuestra institución contamos con un lugar para que nuestros estudiantes puedan realizar
21 la parte práctica de la especialidad, pero no así con la instalación eléctrica acorde con los
22 requerimientos técnicos y actualizados a los parámetros actuales, la misma se encuentra en
23 total deterior, y para tal efecto necesitamos una nueva, para así conectar la maquinaria
24 necesaria y puedan realizar las prácticas sin temor a un accidente o dañar alguna maquinaria.

25

26 Es por esta razón, es que apelamos ante su persona y la institución que representa para
27 solicitarle de la manera más respetuosa, nos colabore con el ingeniero eléctrico, para que
28 este realice una visita y nos pueda confeccionar el plano eléctrico para tal efecto y así poder
29 nosotros gestionar los recursos para desarrollar la modificación.

30

31 **Correo electrónico:** ctp.lasuiza@mep.go.cr



1 Teléfonos: 2531-1067 / 8984-7666

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladaríamos igual al
4 señor Alcalde, lo que pasa es que yo creo que Ingeniero Eléctrico no tenemos, tal vez sí,
5 mediante una gestión que yo sé que el señor Alcalde en eso es muy dinámico, nos pueda
6 colaborar, tal vez hacer un tipo de nexos con el Instituto Costarricense de Electricidad. -----

7

8 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Como dice el compañero Octavio, esta nota del Colegio
9 de La Suiza va más que todo que este año se logró traer la especialidad en máquina industrial
10 al Colegio, el Colegio cuenta con la instalación, pero ya es una instalación muy vieja, la cual
11 lo que es el sistema eléctrico no está en muy buenas condiciones para dicho proyecto,
12 entonces la idea es haber si la Municipalidad podía colaborar con un Ingeniero y sino ver de
13 qué manera nos pueden ayudar, ya sea tanto como coordinar como dice el Regidor Octavio
14 con el I.C.E, o con cualquier otra institución, haber si nos pueden ayudar, por ahí. -----

15

16 **Reg. Magda Zamora Campos:** Todo mundo sabe que yo nunca fui a huelga, porque antes
17 los Sindicatos lo que buscaban era solamente la parte salarial, pero la huelga de estos días y
18 la situación del sistema educativo hace necesario que el Gobierno dé a educación el
19 presupuesto que corresponde y una situación es esa, yo hablo con criterio porque fui
20 Directora y Profesora en ese Colegio, Orientadora y Asistente de Dirección, todos esos
21 puestos, como es posible que el Ministerio de Educación de apertura a una especialidad sin
22 tener los requisitos que necesitan los estudiantes y entonces delega todas esas
23 responsabilidades al pueblo, el Ministerio de Educación no pudo haber dado apertura a una
24 especialidad sin tener las áreas requeridas, yo comprendo a Alexander, ex alumno, mi ex
25 alumno también, ex alumno de la institución y miembro de la Junta Administrativa, pero es
26 ahí donde también como padres de familia debemos apoyar y exigir al Gobierno el
27 presupuesto adecuado para educación. -----

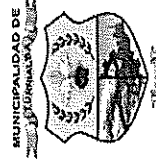
28

29 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice doña Magda,
30 pero también entiendo la posición de Alexander, como ex alumno y como miembro ahora
31 de la Junta Administrativa, los que hemos sido Docentes somos testigos de que hemos tenido

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024



1 que subsidiar a las Juntas de Educación con nuestro salario y yo personalmente nunca
2 dependí de una ayuda de una Directora o de un Director para poder desempeñar mi labor, yo
3 compraba de mi bolsa, de mi salario los materiales que yo ocupaba en la escuela y el colegio,
4 porque yo me tenía que asegurar que los estudiantes tuvieran el material para ganarse el
5 trabajo cotidiano, pero también la Ley dice que el Gobierno tiene que asignar el 8% del PIB
6 para la educación y eso no se está dando, ronda por un seis punto y resto actualmente y es
7 una lucha que viene de años y años y los que somos educadores de profesión tenemos que
8 lidiar con ese asunto, yo conozco perfectamente el caso del Colegio Técnico Profesional de
9 La Suiza porque yo soy ex alumno también de ese colegio y conozco, el que está al frente es
10 el taller, excelente infraestructura de las buenas, pero si ahora necesitan dotar de electricidad
11 a esta nueva materia que han abierto de mecánica para reparación básica de vehículos, que
12 se podría hacer, lo que se está haciendo actualmente pasarle esto a la Alcaldía para ver si con
13 un convenio institucional se puede lograr con el I.C.E por lo menos o con el I.N.A perfecto,
14 un Ingeniero Eléctrico para que les ayude, porque también ya se abrieron la materia, pues
15 hay que ver como se les asigna por el bien de los estudiantes que priva en todo momento,
16 entonces sabemos que el Gobierno no va aflojar fácilmente lo que resta para el 8% y que
17 siempre va haber una brecha entre la educación primera y secundaria con la educación
18 superior, es un tema de nunca acabar, pero ayudémosle por lo menos al Colegio Técnico
19 Profesional de La Suiza a ver si se puede conseguir un Ingeniero Eléctrico para que ellos
20 puedan continuar con esta nueva materia que es muy importante, para que muchos jóvenes
21 puedan escoger una profesión como puede ser futuros mecánicos para que se ganen la vida,
22 que consten en Actas mis palabras. -----

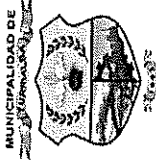
23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente tomar en cuenta las
25 palabras de doña Magda, Colegio Técnico de La Suiza, estan pidiendo un Ingeniero Eléctrico
26 a la Muni el cual no tenemos, entonces tal vez mediante los buenos oficios que usted tiene
27 pueda comunicarse con los compañeros del ICE a ver si alguno nos puede colaborar, o del
28 I.N.A, habría que ver, pero igual tiene toda la razón doña Magda cuando a veces se hacen
29 las cosas sin planificar, vamos ahí como corriendo a lo loco. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Una recomendación, tanto profesional que ha salido de La
2 Suiza, no existirá un profesional eléctrico que quiera regalar los servicios al colegio que le
3 produjo tanto para que fuera un profesional, también pueden recurrir a esa situación, les
4 recomiendo, les hago esa sugerencia verdad, manda que no exista alguien que pueda regalar
5 sus servicios como una forma de agradecimiento por todo lo que le dio ese Colegio de La
6 Suiza. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces el tema lo trasladaríamos a
9 la Alcaldía. -----

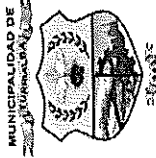
10
11 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** También yo sé que Firestone tiene un Ingeniero Eléctrico,
12 podría ser que Firestone colaborará en ese sentido, es una empresa que está muy cerca del
13 Colegio de La Suiza y podría pedirse uno en colaboración, si sería otra alternativa que aquí.
14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila por el
16 aporte igualmente, ya vimos que se pueden gestionar con varias instituciones, entonces para
17 tomarlo en cuenta, igualmente se lo trasladamos al señor Alcalde que fue lo que nos solicitó
18 la Junta, señor Director de la institución para que mediante sus buenos oficios él si pueda
19 hacer un enlace con ellos. Los Regidores que estén de acuerdo en que se actué de esta manera
20 con respecto a esta nota por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
21 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22
23 **ACUERDO 25:**

24 Trasladar el oficio presentado por el M.A.Ed. Richard Zúñiga Mesén – Director y la M.Sc.
25 Rima Mejía Sequeira – Presidenta de la Junta Administrativa – Colegio Técnico Profesional
26 La Suiza al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **29. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-730-2024 firmado por el Mag. Carlos**
30 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
31 **recibido con fecha 30 de agosto 2024.**



1 Por este medio me permito presentar oficio RHDPZ-224-2024, de fecha 30 de agosto, 2024,
2 remitido por el Lic. Diego Pérez Zamora -- Encargado de Recursos Humanos, referente:
3 justificación de la Proyección para el reajuste Salarial correspondiente Presupuesto
4 Ordinario 2025, mediante el cual se solicita:
5 "Para el periodo económico 2025 un ajuste anual a los salarios base de aquellos funcionarios
6 de la Municipalidad de Turrialba que su salario compuesto no exceda del salario global
7 establecido para cada clase ocupacional, de un 3.1%".

8
9 Lo anterior para conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal.

10
11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladamos a la Comisión
12 de Hacienda y Presupuesto para que sea conocido. Los Regidores que estén de acuerdo en
13 que este tema sea traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y análisis
14 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio
15 Medina, doña Lucila no se encuentra en su curul en este momento, en firme, 7 votos a favor

16 de las 5 fracciones presentes. -----

17
18
19 **ACUERDO 26:**

20 Trasladar el oficio presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
21 Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior
22 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina**
23 **Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con**
24 **permiso de la Presidencia).**

25
26 **ARTÍCULO V**

27 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

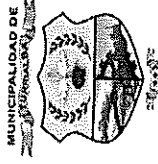
28
29 **1. Dictamen de la Comisión Municipal Especial del Adulto Mayor (PAM).**

30
31 **REUNION ORDINARIA 02-2024**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88194

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 Celebrada en la casa de la cultura de la municipalidad de Turrialba, al ser las dieciséis con
- 2 cero minutos del 06 de agosto del 2024.
- 3 Presentes:
- 4 Presidente Sind. Deivid Steller
- 5 Secretario Sind. Fernando Sandoval
- 6 Regidores, Kevin Aguilar, Magda Zamora.
- 7 Asesores, Marilyn Soto, Bryan Cerdas.
- 8 Ausentes justificados: Vicealcaldesa Iveth Cerdas, Reg. Zoraida Mora.
- 9

10 Con la siguiente: se crea una minuta para la atención de los miembros de grupos organizados
11 de (PAM) del cantón de Turrialba con la finalidad de crear un plan de trabajo en conjunto,
12 en bienestar de los adultos mayores así mismo, suministrar un medio de comunicación para
13 confirmar asistencia por parte de cada grupo de (PAM), y que dicha invitación sea enviada
14 por medio de la secretaria del concejo municipal.

15
16 Con la siguiente agenda:

- 17 1. Saludo y bienvenida
- 18 2. Presentación de cada miembro de los grupos presentes
- 19 3. Crear objetivos en base a las necesidades expuestas para así elaborar un plan de
20 trabajo
- 21 4. Crear mesas de trabajo con los grupos organizados de PAM.
- 22 5. Día de convocatoria 04 de setiembre 2024
- 23 6. Hora:16:00
- 24 7. Lugar casa de la cultura
- 25

26 Consultar con la administración sobre los planes de trabajo en materia de adultos mayores,
27 para así avanzar en conjunto.

28

29 Se da por finalizada la reunión al ser las 17:35 minutos.

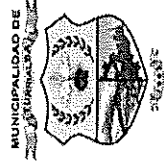
30

31 **F) Sind. Deivid Steller Alvarado-Presidente.**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88195



1 Contactos

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Referente a esta nueva agenda y reunión de la Comisión del
21 Adulto Mayor, esta se trasladada, la fecha que se está solicitando por cuestión de que es una
22 coordinación que se tiene que hacer con el Gestor de Cultura y en este momento no había
23 disponibilidad alguna, entonces para que los compañeros de dicha comisión también lo
24 tengan presente dado a que igual forma se los hice saber, pero por aquello para que conste
25 en Actas. -----

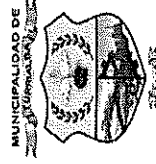
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en aprobar este dictamen de la Comisión del Adulto Mayor por favor levantar su mano, 7
29 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
30 presentes. -----

31 -----

Grupo la amistad de la Margot –Dirigente Kattia- amillenar72@gmail.com	Tel. 8738-8132
Hogar Larga estancia tulipanes-Sofia Chávez- sofia591@hotmail.com	Tel. 8941-5174
Grupo Apamtu-Marigen García	Tel.8824-5729
Grupo de Pavones-Ana Yubel- centrodiumopavones@gmail.com	Tel. 8739-0730
Hogar de Ansianos San Buenaventura	
Grupo Renace la amistad –Yolanda Montero	Tel.8409-4672
Grupo Lazos de amistad-Elizabeth Camacho Vargas	Tel. 8460-6857
Grupo Sonriendo a la vida- Ruth Vega	Tel. 6214-7454
Grupo de Peralta –Daniel Jesús Ramos dramos93@outlook.es	Tel.8793-3773

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 ACUERDO I:

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial del Adulto Mayor
3 (PAM). Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

4 **APROBADO.**

5

6 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.**

7

8 N°4 MT-COP-04-21-08-2024

9 Miércoles 21 de agosto del 2024

10

11 **AGENDA**

12 • ARTÍCULO PRIMERO

13 SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM

14

15 • ARTÍCULO SEGUNDO

16 REVISIÓN Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS PENDIENTES EN EL
17 EXPEDIENTE DE COMOSION DE OBRAS PÚBLICAS.

18

19 • ARTÍCULO TERCERO

20 ATENCION A FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA LGB COSTA RICA

21 ESTO CON RELACIÓN AL PROYECTO:

22 **“INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE POSTERÍA PARA**

23 **TELECOMUNICACIONES EN EL CANTON DE TURRIALBA. PLAN PILOTO**

24 **TURRIALBA LGB COSTA RICA”**

25 **“RENOVACION DE ESTRUCTURA DE POSTES DE MADERA A CONCRETO”**

26

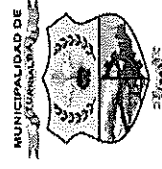
27 • ARTICULO CUARTO

28 ACUERDOS

29

30 Reunión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, el jueves 21 de agosto del 2024 al ser
31 las 15:00 horas, con la presencia de los siguientes Regidores Roger Bell Arrieta, Lucila

**SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024**



1 Barrantes Rivas, el Regidor Kevin Aguilar Sandi no estuvo presente, por lo tanto, se cuenta
2 con el quorum necesario debido a que esta comisión la integramos las tres personas antes
3 citadas.

4
5 También estuvieron presentes los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba, señores
6 Adrián Sánchez Quesada, Luigi Soto Hidalgo, la señora Vanessa Valverde Vargas, el Señor
7 Gerardo Sequeira Pereira no estuvo presente. Todos ellos fueron convocados por esta
8 comisión para realizar consultas referentes al citado proyecto y que además en el caso del
9 Señor Adrián Sánchez, Luigi Soto y Gerardo Sequeira corroboraran la información
10 suministrada en sus respectivas inspecciones e informes.

11
12 Además, por parte de la Empresa LGB, Claro Costa Rica se hicieron presentes los señores:
13 Andrés Jiménez Young, Julio César Ríos Romero y la señorita Sahyan Centeno Rodríguez,
14 quienes comentan y exponen el proyecto,

15
16 **“PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE POSTERÍA PARA
17 TELECOMUNICACIONES EN EL CANTON DE TURRIALBA. PLAN PILOTO
18 TURRIALBA LGB COSTA RICA”**

19 **“RENOVACION DE ESTRUCTURA DE POSTES DE MADERA A CONCRETO”**

20
21 Una vez realizada la exposición por parte de los representantes de la empresa citada y las
22 diferentes consultas realizadas tanto por los funcionarios municipales, así como por parte de
23 los miembros de esta comisión, se determina lo siguiente:

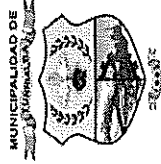
24
25 Teniendo en cuenta lo expuesto por los señores representantes de la empresa LGB, los
26 funcionarios municipales y las consultas realizadas se determina que el proyecto no solo
27 abarca cambio de postes en mal en estado si no, que en su gran mayoría se van a instalar
28 postes nuevos en diferentes sitios o puntos tanto en casco central del Cantón de Turrialba,
29 como en algunos Distritos, principalmente en cabeceras de Distritos.

30
31 Por lo tanto, esta comisión acuerda lo siguiente:



- 1 1. Consultar al Asesor Legal del Concejo Municipal acerca de la situación Legal que
- 2 pudiera implicar este proyecto.
- 3 2. Consultar al Señor Alcalde las posibles implicaciones que podría generar la
- 4 instalación de nuevos postes en los sitios antes citados, sobre todo en casco central
- 5 de la Ciudad de Turrialba.
- 6 3. Coordinar una o varias reuniones con los representantes de la empresa LGB Costa
- 7 Rica, según lo amerite el caso para socializar el proyecto con los diferentes entes
- 8 involucrados en el tema, antes de emitir un criterio final y ser presentado ante el
- 9 Concejo Municipal.
- 10 4. Se le traslade este informe a la empresa Claro LGB Costa Rica, funcionarios, Asesor
- 11 Legal y señor Alcalde.
- 12
- 13 Se adjunta presentación realizada por la empresa Claro LGB de Costa Rica.
- 14 Informe del señor Adrián Sánchez Quesada.
- 15 Informe del Ing. Gerardo Sequeira Pereira.
- 16
- 17 **F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas**
- 18
- 19 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Efectivamente compañeros la
- 20 semana pasada tuvimos acá a la Empresa LGB Claro Costa Rica que es la que va a realizar
- 21 el cambio o está solicitando el permiso para cambiar postes en el casco central de Turrialba
- 22 y en algunas cabeceras de distritos, en una primera instancia, porque este proyecto no viene
- 23 desde ahorita, ya ellos lo habían presentado al Concejo anterior, tanto el Ingeniero Sequeira
- 24 como el Licenciado Adrián Sánchez de la Unidad Técnica habían presentado un informe al
- 25 respecto, el día que tuvimos la reunión con la Comisión los volvimos a citar a ellos para que
- 26 nos ampliaran un poco el tema, el Ingeniero Sequeira no se presentó, pero igual él ya tenía
- 27 un informe ahí en el expediente, resulta y sucede que esta empresa no solo quiere cambiar
- 28 postes dañados, sino que quiere instalar nuevos postes en todo el casco central de Turrialba,
- 29 hablando de alrededor de casi 300 postes, entonces para nosotros como Comisión es
- 30 preocupante emitir un criterio al respecto, porque como les decía no solo en el casco central,
- 31 también abarca cabeceras de algunos distritos, el plan se va a ejecutar en varias etapas y

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 como les decía en una primera etapa hay alrededor, creo que son casi 290 los postes que van
2 en el centro de Turrialba, por eso hemos decidido primero antes de dar algún criterio que el
3 señor Asesor Legal valga la redundancia nos asesore sobre este tema y tanto la
4 Administración también, porque consideramos que instalar más postes en el Centro de
5 Turrialba pues ya ustedes se pueden imaginar lo que esto acarrea, sin embargo digamos en
6 el informe de Adrián Sánchez él visito punto por punto donde se van a instalar estos postes,
7 el Ingeniero Sequeira también emitió su criterio y el funcionario del Acueducto Luigi Sojo
8 también anduvo viendo la parte de lo que son posibles daños a tuberías, entonces quedamos
9 con la empresa de que íbamos a realizar más reuniones, incluso tal vez hasta una presentación
10 aquí al Concejo para que ellos nos expliquen bien y expongan el proyecto, ellos tienen toda
11 una presentación en diapositivas muy amplia, pero mientras tanto vamos a esperar a que
12 tanto el Asesor Legal y el señor Alcalde nos den su criterio antes de emitir algún criterio
13 final. -----

14

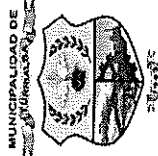
15 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Con respecto a estos postes don Roger, no sé si será la misma
16 empresa, bueno en Santa Cruz han estado cambiando algunos postes de estos y también la
17 Urbanización Álvaro Barrios hay unos que están colocados en la entrada, 2 sino me equivoco
18 y ellos han hecho la solicitud sin más bien se pudieran quitar, porque son unos postes de
19 cemento y anteriormente hubo un problema, bueno ahí en una casa y no pudo entrar un carro
20 de bomberos, entonces si los fueran a cambiar o hacer la solicitud de una vez con la empresa
21 para ver si se pueden quitar esos postes que están colocados ahí de esas empresas, quería
22 eso. -----

23

24 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Aquí al frente todos podrán ver por la ventana al frente hay
25 2 postes muy cercanos, en Turrialba eso se da normalmente, los postes están, o sea yo no sé
26 porque han ido poniendo tanto poste tan seguido, tan seguido, porque yo incluso me puse a
27 sacar fotos del montón de lugares donde existen los postes súper seguidos, de 2 en 2 y aquí
28 no es que ellos van a usar los mismos postes, sino que es que van a poner otro poste,
29 imagínese que haya esos 2 postes y encima en el centro le pongan otro, o sea y son 289
30 postes, cuando yo vi ese mapa, cuando yo le pedí al señor el mapa y lo vi, o sea a mí me
31 impacto, yo no me imagino Turrialba con tantísimo poste, porque tenemos un montón y

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



88200

1 todavía 289, o sea y esto que dice Roger la Comisión no quisimos tomar ese riesgo y
2 decidimos pasarlo para que lo estudien, porque de verdad que hay que pensarlo mucho, muy
3 bien, la Municipalidad no va a ganar lo que la empresa va hacer en Turrialba, no se va a
4 ganar lo que van hacer, entonces yo no le veo, de mi parte, es una, no estoy tomando el
5 criterio ya, porque eso se va a pasar, pero si lo veo desde este punto de vista de la parte de
6 contaminación visual, es muy alta. -----

7

8 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Para contestarle a doña Marjorie,
9 bueno desconozco el trabajo que están haciendo allá en Santa Cruz me imagino que debe de
10 ser, de momento la empresa está lo que está solicitando aún no ha iniciado, por lo menos en
11 el proyecto que están presentando y ni siquiera han comenzado con trámites, porque no se
12 les ha dado el visto bueno, entonces no sabría cual empresa será la que está construyendo
13 allá en Santa Cruz, de igual forma le recomiendo averiguar, no sé si será la misma empresa
14 o no, porque por lo menos lo que se está tramitando acá todavía no ha iniciado. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tomando en cuenta lo que usted dice
17 igual no hay que adelantar criterio, parece que es lo más bueno que se pudo haber hecho, no
18 tomar criterio, o adelantar lo segundo con lo que dice doña Marjorie sí, tiene que ser muy
19 bien fiscalizado, cuando se haga un trabajo como estos se tiene que fiscalizar muy bien, para
20 que después no haya problemas como los que se están dando, yo creo que, sí tienen que
21 quitarlos, si están obstruyendo tienen que quitarlos. -----

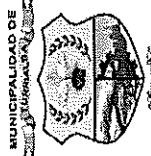
22

23 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Efectivamente estaba leyendo el
24 dictamen y ahí me surge una duda, que beneficio tendría la Municipalidad de Turrialba en
25 instalar esa “n” cantidad de postes, porque precisamente había observado lo que doña Lucila
26 acaba de decir, el tema de la contaminación visual que generan todos estos cables, entonces
27 es importante ese punto y el otro punto que era la solicitud del criterio legal pues
28 evidentemente en tiempo y forma se estará brindando. -----

29

30 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Para nadie es un secreto de que Turrialba lo que es el casco
31 central es muy pequeña y uno para ver ese lindo volcán cuando el día esta soleado tiene que

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 ya sea el teléfono o una cámara ver como evita el cableo para que la foto salga nítida, sea
2 de aquí del parque o sea de nuestros hogares, entonces un día de estos hablábamos un grupo
3 de compañeros aquí de la Municipalidad tanto de la Administración, como de nosotros, de
4 que qué cosas positivas le deja todo esto al Cantón, yo sé que el progreso no se puede tener,
5 pero también tenemos que ya ordenarnos de una vez por todas en cuestiones como estás, las
6 ciudades modernas ya no se ve eso, todo va subterráneo y nada cuesta soñar, algún día
7 tenemos que llegar a eso, porque si seguimos con esta contaminación visual la ciudad cada
8 día se va a ver más fea, entonces yo diría que hagamos un plan a futuro de ver si estas
9 empresas puede aminorar un poco la instalación de postes o en su defecto le generan a la
10 Municipalidad ingresos que se pueden reinvertir en la comunidad tales como puentes y
11 algunos otros materiales, porque es muy fácil, ellos usan como un 60% de la infraestructura
12 que tiene el ICE para poner toda su cablería y su postería y el pueblo no recibe nada, entonces
13 habría que hacer una revisión de eso para que por lo menos al pueblo le quede también algo
14 a cambio de esa contaminación que ellos provocan, que consten en Actas mis palabras. -----

15

16 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Refiriéndome a los 2, tanto al
17 Asesor, como al Regidor Raúl, efectivamente a la empresa se le toco el tema económico y
18 efectivamente pues ellos tienen que cancelar primero el permiso de construcción si se llegará
19 a dar verdad, luego hay una compensación social que es bastante remunerable, es un monto
20 bien elevado y hablábamos incluso de hasta un canon anual, pero precisamente todo eso es
21 lo que tenemos que analizar, porque a costa de que, entonces aunque si hay bastante dinero
22 de por medio para la Municipalidad o para el Cantón de Turrialba, tenemos que analizar
23 todos esos aspectos, pero si hay un beneficio económico si esa es la pregunta. -----

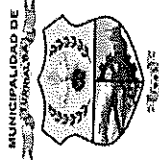
24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No hay un monto establecido ahorita,
26 no. -----

27

28 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Esa tarde se encontraba aquí la Ingeniera Vanessa Valverde
29 y ella saco el porcentaje maso menos del monto que podría la empresa dar por lo que iba a
30 poner y son 16 000 000, incluso yo fui la que le hable de un puente al señor y sabe de cual
31 puente le hable, ustedes han visto yendo para La Cecilia que para ir a ese Ebais es muy

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 estrecho, hay una curva que los carros ahí pegan, entonces yo le hable de un puente que
2 pudiera ponerse entrando por Plaza Eva, pero vehicular, porque eso es un trayendo muy
3 corto y podría solventar bastante el problema que existe por esa vía, pero jamás la empresa
4 va a dar lo que vale un puente y la Arquitecta Vanessa dijo claro no van a dar un puente, eso
5 es demasiado elevado, dice lo más que pueden llegar por el porcentaje que estoy sacando
6 dice son \$16 000 000. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
9 en aprobar este dictamen de Comisión de Obras Públicas por favor levantar su mano, 7 votos
10 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

11

12 **ACUERDO 2:**

13 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcribise
14 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

17

18 Reunión No. 07 celebrada el día lunes 26 de agosto del 2024, a las 14:35 de la siguiente
19 manera:

20

21 **Regidores:**

22 Arturo Rodríguez Morales

23 Raúl Gómez Salvatierra

24 Roger Bell Arrieta

25 Octavio Arce Obando

26 Zoraida Mora Quirós

27

28 **Miembros del Concejo Municipal:**

29 Reg. Lucila Barrantes Rivas

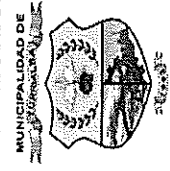
30 Sind. Deivid Steller Alvarado

31 Sind. Fernando Sandoval Ulate

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024



1 Sind. Crisia Valverde Salmerón

2 Sind. Freddy Chacón Martínez

3 Sind. Edgar Ballester Solano

4

Funcionarios:

6 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

7 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal

8 Lic. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

9 Sr. Walter Coto Fernández – Sindicato Seccional ANEP

10 Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal I

11 Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal

12 Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales

13 Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos

14 Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa

15 Arq. Vanessa Valverde Vargas – Encarga del Departamento de Desarrollo Urbano y

16 Acueducto Municipal

17 Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial

18 Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura

19 Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional

20 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo

21

Secretaría:

23 Kimberly Granados Ramírez

24

Presidio:

26 Reg. Arturo Rodríguez Morales

27

ARTÍCULO PRIMERO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

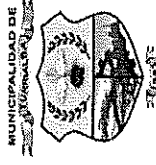
30 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los

31 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Octavio

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88204

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Arce Obando y con ausencia justificada la Regidora Inés Méndez Gamboa y por lo cual
2 según el Artículo 58 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del
3 Concejo Municipal de Turrialba en sustitución de la Regidora Méndez Gamboa se cuenta
4 con la presencia de la Regidora Zoraida Mora Quirós.

5

6 - Correo electrónico suscrito por la Regidora Inés Méndez Gamboa, dirigido a la
7 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recibido con fecha 26 de agosto
8 2024.

9

10 El día de hoy no podré asistir debido a que tengo un procedimiento de cirugía agendado para
11 las 12 m.d.

12

13 Agradezco su comprensión.

14

15 **ARTÍCULO SEGUNDO**

16 **LECTURA, ANÁLISIS Y VOTACIÓN DEL OFICIO NO. SM-747-2024 (Relación a**
17 **las vacaciones del Ex Alcalde Municipal – Luis Fernando León Alvarado).**

18

19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto es un reclamo según el oficio como lo hemos
20 señalado el 747-2024, en vista de que no se llegó a una conciliación con el señor Ex Alcalde
21 – León Alvarado el mismo es traslado a la Alcaldía para su conocimiento y espera del
22 procedimiento a seguir, el mismo es traslado al señor Alcalde Municipal, que así se anote.
23 Los señores Regidores que estén de acuerdo con este traslado sirvan hacerlo levantando su
24 mano, 3 votos a favor, aprobado por los presentes.

25

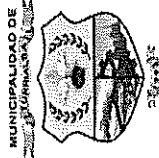
26 **ACUERDO 1:**

27 Trasladar el Oficio No. SM-747-2024 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
28 Municipal para su conocimiento y espera del procedimiento a seguir. **Aprobado con 3 votos**
29 **de los Regidores Rodríguez Morales, Gómez Salvatierra y Bell Arrieta.**

30

31 **ARTÍCULO TERCERO**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



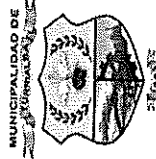
1 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL OFICIO NO. SM-1097-2024 (Solicitud

2 y asignación de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna para el periodo
3 2025).

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** El oficio no va hacer incorporado en el Acta de la
5 Comisión porque ya el mismo fue incorporado en el Acta del Concejo, la señora Auditora
6 Municipal solicita un presupuesto para el año 2025 de $\$7\ 605\ 000$.

7
8 **Licda. Karleny Salas Solano:** Con respecto a la solicitud específicamente lo que voy a
9 indicar es que se solicitaron en ciertas líneas, que sería como información, que desde el 2023
10 si no me equivoco se solicita presupuesto para la publicación en La Gaceta de lo que es el
11 Proyecto Reglamento de Denuncias, no se ha podido publicar porque eso se encuentra en
12 Comisión de Jurídicos desde hace como 2 o 3 años, entonces año con año tengo que estar
13 cargándolo para el tema de lo que es la publicación con La Gaceta, lo que son servicios de
14 tecnologías de información el próximo año vence las 2 tarjetas de firma digital, en el tema
15 de lo que son servicios jurídicos y ciencias económicas lo que se solicita presupuesto en caso
16 de que ingrese una denuncia y la denuncia se requiera la colaboración o la asesoría de un
17 Abogado, inclusive va un estudio un poco más especializado, viáticos del país sería $\$25\ 000$,
18 cuando más que todo si un ente externo como la Contraloría o la Fiscalía me hacen solicitud
19 presencial, el tema de capacitaciones que es un tema obligatorio por parte de la Auditoría
20 tener capacitación formal en temas relacionados en el quehacer normal, para actualizar y
21 fortalecer la competencia de la Auditoría, lo que es mantenimiento y reparación es el
22 mantenimiento del aire acondicionado y lo que es el equipo de inmobiliaria y oficina es con
23 respecto actualización del mobiliario modular que tiene la Auditoría que se dañó a raíz de
24 las filtraciones que hubo del agua.

25
26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En cuanto al tema del presupuesto de la Auditoría
27 tenemos en el renglón 1.1.2 servicios jurídicos $\$2\ 500\ 000$ para que son esas solicitudes y
28 en la partida 1.1.2.1.04.04 ciencias económicas y sociales $\$3\ 000\ 000$, a qué obedece esa
29 solicitud y si hay un historial del porque la petición, porque son $\$5\ 500\ 000$ que se están
30 solicitando y en el 1.07.00 capacitación y protocolo que es $\$1\ 000\ 000$, tiene usted un plan
31 de capacitación o para que es ese $\$1\ 000\ 000$.



1 **Licda. Karleny Salas Solano:** Con respecto al 1.04.02 como indique anteriormente y el
2 1.04.04 todo estaba apoyado en el tema de denuncias, ya sea que ingresa a través de la
3 Fiscalía, Contraloría, se requiere tener lo que se llama una Asesoría Legal o técnicas con
4 temática la denuncia, la justificación del tema como les indique para darle trámite a las
5 denuncias y tener apoyo para llegar a un buen puerto, ya sea a un informe como a nivel de
6 estudios especiales o una relación de hecho o una denuncia penal según sea correspondiente.
7

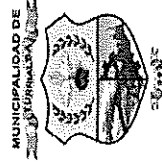
8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Con la partida 04, o sea lo mismo daría poner 2 000 000,
9 como 2 500 000, a razón de que no tenemos un historial de las denuncias que hay que
10 hacerlas en estudio o si lo tenemos, o sea porque usted me dice que son ¢2 500 000 para
11 jurídicos y ciencias económicas, con base a las denuncias, denuncias que no tenemos, ni
12 tenemos un plan o un historial de cuanto nos van a costar esos estudios.
13

14 **Licda. Karleny Salas Solano:** Digamos en lo que es este año la Auditoría aún no ha activado
15 el tema de la Asesoría Legal, porqué, porque aunque yo solicito presupuesto yo he requerido
16 digamos la asistencia de la Contraloría del Área de Denuncias más a través de otras entes u
17 otras Auditorías que tienen Asesor Legal dentro de su equipo de trabajo, pero aun así según
18 la Contraloría yo tengo que solicitar los productos porque puede haber una denuncia muy
19 especializada y 1 hora de un Abogado es casi, no sé si sigue maso menos de ¢100 000 la
20 hora, entonces por eso es que se solicita el apoyo del presupuesto, el plan de capacitación
21 sería más que todo para los funcionarios de la Auditoría, yo tengo un plan de capacitaciones,
22 pero el plan de capacitaciones tendría que modificarse según el presupuesto que lleguen
23 autorizarnos.
24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Pero no tenemos un plan en este momento.
26

27 **Licda. Karleny Salas Solano:** En este momento no, porque tengo que esperar el presupuesto
28 para montar el plan de capacitación, porque no puedo montar un plan de presupuesto si no
29 tengo el presupuesto autorizado.
30

31



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Nos gustaría que nos dijese si la Auditoría estaría de
2 acuerdo en que se revisen los montos de esos 2 servicios, tanto del servicio jurídico, como
3 el servicio de ciencias económicas, dejarlo en ¢2 000 000 para poder tener la contención del
4 gasto y así mantener el renglón de capacitaciones que me parece que es el que usted ha
5 insistido que es necesario fortalecer, llegar a un monto de servicios jurídicos de ¢2 000 000
6 y en ciencias económicas ¢2 000 000 como lo veía la Auditoría, para que se haga constar
7 en Actas.

8

9 **Licda. Karleny Salas Solano:** Estoy de acuerdo, siempre la Auditoría estaría en el tema de
10 presupuesto institucional.

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Que se considere la sugerencia de la Comisión para que
13 se rebajen esos 2 renglones en el Presupuesto total de ¢6 105 000, porque no tenemos el
14 historial para los estudios jurídicos y ciencias económicas, estos 2 renglones, porque dice
15 que sería con base a las denuncias, pero curiosamente ni siquiera tenemos un Reglamento de
16 Denuncias publicado. La propuesta sería dejar entonces el presupuesto de la Auditoría en ¢6
17 105 000 y trasladárselo así a la Administración para que lo considere según la disponibilidad
18 financiera. Los señores Regidores que estén de acuerdo en votar esta recomendación y
19 trasladársela vía dictamen a la Alcalde Municipal y al Concejo Municipal por favor levantar
20 su mano, aprobada por unanimidad de los 5 miembros de la Comisión.

21

22 **ACUERDO 2:**

23 Aprobar la sugerencia presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la
24 Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto, se generan los siguientes cambios en los
25 renglones 1.1.2.1.04.02 de Servicios Jurídicos por un monto de ¢2 000 000 y 1.1.2.1.04.04
26 Servicio en Ciencias Económicas y Sociales por un monto de ¢2 000 000, quedando un
27 presupuesto total de ¢6 105 000 para la Auditoría Interna. Trasládese al Mag. Carlos Eduardo
28 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que lo considere según la disponibilidad financiera.

29 **Aprobado por los 5 Regidores presentes.**

30

31 **ARTÍCULO CUARTO**



1 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL OFICIO NO. SM-1061-2024 (Proyecto

2 Policia Municipal).

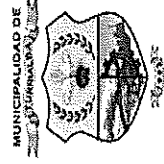
3

4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Actualmente la
5 Municipalidad tiene un servicio que brinda relacionado con el tema de seguridad y lo que
6 queremos es fortalecer ese servicio en este primer año con la creación a partir de servicios
7 especial de un cuerpo policial que nos permita fortalecer la seguridad ciudadana ante el
8 aumento de los índices de criminalidad que han afectado al Cantón, este proyecto en el
9 primer año como les expuse en el Concejo Municipal sería financiado por la Administración
10 del IBI, de Patentes y de Parquímetros, lo que implicaría que la Administración haría un
11 esfuerzo para poder el primer año sustentar con servicios especiales este proyecto, habían
12 algunas dudas que en pasillos me hicieron algunos representantes de este Concejo sobre si
13 era que la plaza de la persona encargada de Parquímetros se iba a modificar y que a donde
14 estaba la modificación de esa plaza, eso no es el proyecto, el proyecto implica la plaza de
15 jefe y de los oficiales que le apoyarían en la Policía Municipal, para año segundo la idea es
16 poder contar con la tasa de la venta de servicios vinculados a la seguridad y a partir de ahí
17 poder financiar el crecimiento de esta Policía, el tema de seguridad ciudadana y control vial
18 que ya existe y a partir de ahí se desprende el tema de la Policía Municipal, lo que queremos
19 a partir de la aprobación de esta Comisión es que con esa viabilidad Recursos Humanos
20 pueda incluir en el Manual de Puestos el perfil de estos profesionales que eventualmente
21 serían contratados a partir de la viabilidad que nos de la Comisión de Hacienda y también
22 para que la Hacienda Municipal pueda incluir dentro del Proyecto del Presupuesto lo que
23 sería el financiamiento de este cuerpo policial que está dentro del renglón presupuestario que
24 ya existe de servicios de seguridad ciudadana.

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como usted bien lo dice nos parece que debe de haber
27 una conectividad en el título del proyecto de Policía Municipal, no debe de llamarse así,
28 porque es la ampliación de un servicio y no un servicio nuevo, entonces empezando por ahí
29 la Administración que usted dirige deberá modificar el nombre del proyecto para que se tome
30 como ampliación del servicio de Seguridad y Vigilancia en la comunidad, eso para hacer la
31 situación, la Presidencia de esta Comisión lo hemos analizado algunas cosas del proyecto,

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 recuerde que todavía no estamos viendo los perfiles que vienen en otro punto de la agenda,
2 pero nos adelantamos para darle la viabilidad al proyecto de Policía, no en sí creando las
3 plazas, eso se ve en otra parte, pero como una cosa va con la otra pues hay que tenerlo
4 entendido, porque si le rogaría y que conste así en las Actas que esta Presidencia le solicita
5 a la Administración con relación a los Policías Municipales y las plazas en sí la observancias
6 del Artículo 121, 123, 129 y 135 del Código Municipal que lo tomen en cuenta, no nos dicen
7 cuál es el área de acción de la Policía Municipal y eso es básico en un proyecto de estos,
8 porqué, porque de ahí nace a quien se le va a cobrar la tarifa Alcalde, porque esto es un plan
9 piloto, que lo tomemos como en eso, otra cosa también debe de determinarse con 2 paréntesis
10 que digan ahí plan piloto, debemos determinar en cuales distritos, a lo que hemos conversado
11 Alcalde creo que eran como 3 distritos, el Centro, La Suiza y Santa Rosa, entonces hay que
12 determinarlo en el documento y si estaba viendo cosas como que habla de plazo fijo de la
13 modalidad de contratación y creo que en este primer proyecto estaríamos hablando de
14 servicios especiales y no plazo fijo, porque vamos hacerlo como plan piloto y porque no
15 tenemos todavía una tarifa y también veo una falta de conectividad entre la plaza que se
16 determina que dice Profesional 2B, pero en el cuadro del salario dice 2A, entonces hay una
17 diferencia entre la clasificación que se hace y la clasificación del monto, me gustaría que
18 igualmente nos indique si se hizo esta escala salarial con la nueva escala que aprobó el
19 Concejo Municipal y con base a los Artículos que le leí que esto es un estudio salarial, pero
20 no la viabilidad financiera que es la que está adoleciendo por ahora el proyecto, pienso que
21 el documento tiene la viabilidad o el contenido jurídico, el contenido técnico, pero la
22 viabilidad financiera no la tenemos, aun así esta Comisión podría darle el visto bueno para
23 que empiecen a trabajar en los insumos necesarios, no sé si para iniciarla se requiere los 2
24 cuadros uniéndolos o solamente por la primera inversión es solo 1 porque ahí sí variaría el
25 monto del Presupuesto, lo que estaríamos generando es la viabilidad, el visto bueno inicial
26 de la Comisión al plan y que se hagan las observaciones que hagan para que se pueda
27 propiciar como un Plan Piloto y cambiándole el nombre de lo mismo.

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a las preguntas
30 que planteaban, vamos a tomar nota don Diego para corregir ahí que en lugar de plazo fijo
31 el tema de servicios especiales, para iniciar, el monto cabe aclarar que sí es Profesional 2A,

**SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

88210



1 fue un error material que se puso 2B, pero es 2A como está en la tabla, la escala que se utilizo
2 es el salario global que fue aprobado por este Concejo Municipal de previo a, o sea la que
3 está vigente, con el tema del Reglamento eso es posterior a, los lugares donde se cobraría se
4 van a establecer como les comenté yo en la Sesión del Concejo a partir de la fijación de la
5 tasa y ahí es donde se va a delimitar claramente a donde se va a cobrar, a donde es que vamos
6 a dar el servicio, con respecto al tema de la cantidad de plazas, posterior a la presentación de
7 este documento fue que se entregaron 3, más el jefe, porque lo que se quiere es tener dos
8 binomios, con respecto a la otra pregunta en efecto, es un tema de seguridad y vigilancia de
9 la comunidad, eso hay que corregirlo.

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Lo único que quedaría aquí la duda es sobre el proyecto,
12 recuerden que solo estamos votando la viabilidad, es si esa variante de pasar de 2 Policías a
13 3 nos genera un cambio, porque aquí dicen 2, pero si vamos a habla de 3, sin incluir al jefe
14 aquí, más el jefe, serían 4 y segundo nos parece que en el Proyecto de Policía Municipal
15 requiere la viabilidad financiera como corresponde.

16

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Lo que ocupamos es la luz
18 verde para poder establecer esa viabilidad financiera y eventualmente la modificación del
19 Manual de Puestos, si al final la viabilidad no nos da para los 3 y 1, pues serán 2 y 1, eso no
20 hay ningún problema, por eso es un proyecto para poder perfilarlos según la viabilidad
21 financiera, lo cual a partir del visto bueno de esta Comisión y posteriormente el Concejo don
22 Jesús en Hacienda y don Diego en Recursos Humanos tienen que hacer las modificaciones
23 en el Manual de Puestos y en la viabilidad financiera.

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Repito lo que vamos a votar en la Comisión es la
26 viabilidad del proyecto, que estará supeditada a una viabilidad financiera y a los ajustes que
27 hemos establecido desde la Presidencia de esta Comisión. El presupuesto real no es de
28 cincuenta y siete para la viabilidad financiera, ocuparíamos los ¢72 000 000, lo que se le está
29 dando es la viabilidad política, la viabilidad financiera es la que nos tiene que traer, para
30 ampliar el servicio de Seguridad, Vigilancia y comunidad y que se hagan las correcciones
31 del caso, especialmente en el tema relativo al área de acción de la Policía Municipal, lo que

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 hoy vamos a dar es la oportunidad que la Administración pueda incluirlo en el Presupuesto
2 Ordinario para construirlo, igualmente ser visible en el PAO doña Lucrecia, el tema de las
3 comunidad que se van haber beneficiadas con la seguridad municipal, yo por eso si quiero
4 ver cómo van hacer el tema en La Suiza, en Santa Rosa, como hacerlo a todos,
5 suficientemente discutido el Oficio 1061 con la observación determinada por la Presidencia
6 de esta Comisión, alguna observación más, ninguna, suficientemente discutido. Los señores
7 Regidores que estén de acuerdo en dar esa viabilidad política a este proyecto y solicitar la
8 viabilidad financiera junto con las otras correcciones y que se indique como plan piloto el
9 mismo, sirvan hacerlo levantando su mano, 5 votos de los 5 miembros de esta Comisión de
10 Hacienda y Presupuesto, que así se comunique a la Alcaldía y al Concejo Municipal

11

12 **ACUERDO 3:**

13 1. Aceptar la viabilidad política al Plan Piloto del Proyecto de la Seguridad y Vigilancia
14 de la comunidad. Comuníquese a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal.
15 **Aprobado por los 5 Regidores presentes.**
16
17 2. Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal presenten la
18 viabilidad financiera del proyecto supra citado y realicen las correcciones generadas
19 por los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. **Aprobado**
20 **por los 5 Regidores presentes.**

21

22 **ARTÍCULO QUINTO**

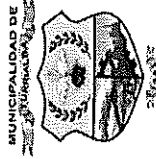
23 **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL OFICIO NO. MT-DA-CHF-701-2024 (Tema en**
24 **relación a los perfiles ocupacionales que deben ser incluidos en el Presupuesto**
25 **Ordinario 2025.**

26

27 - Oficio No. MT-DA-CHF-701-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
28 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal.

29 Adjunto para su conocimiento, análisis y posterior aprobación de los perfiles ocupacionales
30 requeridos para la buena marcha institucional y que debe ser incluido dentro del Presupuesto
31 Ordinario 2025.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Les adjunto:

2 1. Los perfiles para servicios especiales.

3

4 2. Los perfiles de nuevas plazas (Administración Mercado Libre, Inspector Servicios
5 Municipales, Peón de Obras y Sanidad). Cabe agregar que se incluye en este apartado el
6 Gestor Ambiental cuyo perfil está aprobado, pero sin contenido económico.

7

8 3. Reasignación de tres puestos:

9 1. Gestor de Cultura

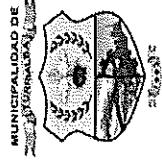
10 2. Encargado de Patentes

11 3. Puesto Oficinista UTGV

12

13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En realidad hemos
14 determinado que la Administración necesita fortalecer algunas de sus áreas de trabajo, para
15 lo cual hemos presentado un documento con algunos perfiles, pero por supuesto que lo
16 queremos de esta Comisión es que nos permitan presentarles la viabilidad financiera de estos
17 puestos para que eventualmente el Concejo lo apruebe, esta lo de la Policía por servicios
18 especiales, está el cementerio, que es necesario un peón que el cementerio no da abasto,
19 estaba también lo de los Asesores del Concejo y de la Alcaldía, estaba también de la plaza
20 de Junta Vial que hay que reformarla, que ya se aprobó en Junta Vial, recuerden que eso
21 nada más se conoce, el Gestor de Cultura y el Encargado de Patentes que son oficinistas
22 haciendo trabajos de Gestores de Cultura y de Encargado de Patentes con oficinistas donde
23 sus funciones no competan con lo que en la práctica realizan, entonces se presentó también
24 esa posibilidad para poder hacer esa reasignación, eso es lo que hemos presentado en ese
25 documento, la idea es que ustedes nos autoricen para que podamos entregarle la viabilidad
26 financiera de esto, si en el estudio de la viabilidad que es lo que estamos salvando con el
27 Presupuesto 2025 determinamos que algo no es viable, pues habrá que quitarlo de ese
28 documento para que no haya eventualmente un rebote a portas más arriba, incluso a nivel de
29 la Alcaldía la posibilidad de contar con un Oficinista, no es para el Alcalde, sino también
30 para la Vicealcaldía que no tiene nadie que le atienda y prácticamente doña Iveth es la que
31 anda para arriba y para abajo con todo ella sola ahí y doña Isabel yo le recargo lo mío

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

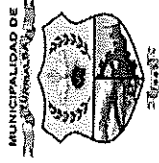


1 también, entonces es para que sea en la parte administrativa de la Alcaldía en su conjunto,
2 incluso que esta persona pueda apoyar tareas de este Concejo cuando se ocupe una Secretaria
3 o alguien que les asista en alguna Sesión o algo por el estilo que también este funcionario
4 administrativo compuesto de oficinista pueda apoyar estas tareas, es la única que se está
5 creando, las demás son las reasignaciones, la de peón, plazas que ya existían, la de Gestor
6 de Ambiente que estaba ahí varada, entonces se le va a inyectar contenido, no implica que
7 se vaya a contratar, pero la idea es que no, hay que volver a ponerla, porque si no desaparece,
8 entonces hay que ponerla en el Presupuesto, hay un Inspector Ambiental, de servicios
9 municipales, perdón no solo ambiental, de servicios municipales que es para ver tema de
10 basura, ir viendo que la gente no está botando basura y hacer multas, pero también temas de
11 agua, de desperdicio de agua, entre otras cosas y eso es lo que va en ese documento en
12 resumidas cuentas para que don Jesús en la coordinación de Hacienda Municipal, junto con
13 su equipo puedan determinar la viabilidad y Recursos Humanos que ya estableció los perfiles
14 algunos ya existentes pueda incluir aquellos que no están en el Manual de Puestos.

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** El primero que se hace es el del Asesor Legal del Concejo
17 Municipal que ya pasa a tiempo completo, actualmente estaba por $\frac{3}{4}$ de tiempo, nos parece
18 importante que el Asesor Legal del Concejo ya esté a tiempo completo y que haya los
19 controles para que ese tiempo se dé satisfactoriamente, luego el Oficinista de la Alcaldía, se
20 habla de $\frac{3}{4}$ de tiempo, la Presidencia de la Comisión como esto va dirigido al Programa 1,
21 la propuesta que estamos haciendo igual en todo caso el documento no trae la viabilidad
22 financiera todavía, entonces por eso lo vamos a devolver a la Administración para que
23 refuercen algunos conceptos y tomen algunas observaciones que podemos darle en este
24 momento, mi sugerencia como Presidente de la Comisión es que en lugar de ser $\frac{3}{4}$ de tiempo
25 sea $\frac{1}{2}$ tiempo para esa Secretaría en esta situación, eso nos estaría haciendo una inversión de
26 $\$565\ 000$ si fueran $\frac{3}{4}$ de tiempo, $\frac{1}{2}$ tiempo sería un poquito menos, igual sería un
27 Administrativo 1A que es un oficinista por servicios especiales, luego el caso del Adulto
28 Mayor que es una plaza completa, que es $\$1\ 210\ 000$, la Presidencia de esta Comisión está
29 solicitando que tal vez se piensen no tiempo completo, sino $\frac{3}{4}$ de tiempo, para poder unir
30 con la otra plaza y está una cosa que el Concejo ha pedido verdad señor Presidente
31 Municipal, porque le acaba de decir que si lo puedo involucrar en la petición me dice que sí,

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 de que era una Secretaria a ½ tiempo para las Comisiones Municipales, porque las
2 Comisiones no lo están haciendo, para todas, no solamente para esta Comisión de Hacienda
3 que es la única que tiene una Secretaria, sino para todas como la teníamos antes ½ tiempo,
4 de donde va a salir, el tiempo que le estamos restando al Adulto Mayor y ese poquito también
5 que le estamos quitando a la Secretaria de la Alcaldía, entonces Alcalde la propuesta sería
6 que el tema de la Oficina del Adulto Mayor no sea por tiempo completo, sino de ¾ de tiempo,
7 luego el del Jefe de la Policía Municipal que estamos aquí don Carlos, que es tiempo
8 completo, evidentemente solo habría que poner, bueno eso sí porque eso sería hacia el
9 Manual de Puestos, ahí si hay que ponerle tiempo completo, no por servicios especiales,
10 porque no es el proyecto en sí, sí sería interesante porque no variar el perfil.

11

12 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Es que estaba viendo en el perfil del puesto o de los requisitos
13 que no se le pide portación de armas, siendo el Jefe, o sea me parecía a mí que es como
14 meramente administrativo.

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Por eso la modificación tenía que venir directamente con
17 la plaza por lo que dice el Código Municipal, entonces hay que tenerlos.

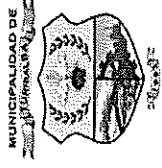
18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Aquí hay puestos que incluir
20 en el Manual, o reformar, a partir de lo que aquí hoy ellos nos autorizan, la idea que ustedes
21 hoy nos respalden con este tema es que Recursos Humanos y don Jesús puedan establecer lo
22 que haya que modificar en el Manual de Puestos con respecto a estos puestos Recursos
23 Humanos y la viabilidad financiera don Jesús Romero, para traerlo ya al Concejo con esa
24 claridad, porque si son Policías, lo que pasa es que en esta propuesta utilizamos estos perfiles
25 que ya están en el Manual de Puestos para el tema de Parquímetros, pero claro que sí hay
26 que modificarlos para agregarle esos requisitos.

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Por eso la idea es hacer las observaciones y devolvérselo
29 a la Administración para que lo corrija y lo traigan a la Comisión para ya darle la votación
30 con todas las correcciones, porque en este mismo concepto de esta plaza habla por ejemplo
31 dice “velar porque los funcionarios de la Unidad de Control y Seguridad Vial” y lo que usted

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 nos acaba de decir es que no van hacer lo mismo, entonces eso hay que quitarlo de las
2 funciones del Jefe de Policía Municipal, porque no estaría llenando estas expectativas, luego
3 solamente reflexivo porque en lugar de solicitarle una Licenciatura en una carrera atinente
4 al cargo desempeñar, porque eso es muy abierto, eso queda demasiado disperso, porque no
5 solicitarle mejor un bachillerato universitario, en esta primer etapa, eso nos baja la categoría
6 en el Manual de Puestos e igualmente nos baja el salario de un \$1 543 000 a un poco más
7 bajo, porque no va hacer mayor diferencia entre 1 y otro, entre una Licenciatura
8 Universitaria, ahora yo desconozco, me declaro sin conocimiento de eso don Carlos si un
9 Bachillerato en Criminología podría dar ciertas condiciones similares, no iguales a un
10 Licenciado de Criminología.

11

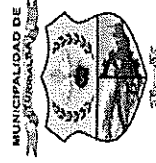
12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Para hablar porque ahí un
13 Bachiller y no un Licenciado, porque la persona aparte que va a tener un puesto de Jefatura,
14 recordemos que las labores en materia de seguridad son de alto riesgo, entonces una persona
15 que quiera asumir un puesto de Jefe de Policía mal pagado va a ser muy difícil y la calidad
16 que se va a exigir no va a ser la misma, si el salario es realmente óptimo y atractivo nosotros
17 podemos exigir calidad en la contratación del Jefe Policial, sino nos va a costar conseguir
18 una persona que tenga la experiencia, que tenga la capacidad, porque puede ser que venga
19 alguien sin experiencia que es Bachillerato, pero el resultado no sea el mismo, si tiene que
20 ser una persona formada y más para dirigir personal y además lleva un puesto de encargado.

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Igual sería bueno que nos motiven a esta Comisión
23 porque esa justificación que usted la ha dado con toda claridad, porque esa diferencia nos
24 genere sí un ahorro grande en la economía.

25

26 **Sr. Walter Coto Fernández:** Escuchando hace un rato me llamo la atención una palabra
27 que ha sido muy peculiar usada en lo que ha sido el Manual de Puestos y es la palabra
28 atinente, si yo ocupo un Contador digo yo ocupo un Contador, no atinente al puesto, eso ha
29 sido un portillo que se ha utilizado mucho acá en la institución y no lo ha visto, porque
30 digamos lo que yo creo que lo que se ocupa es lo que se debe direccionar en el Manual o en
31 lo que se vaya a hacer.



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tiene que venir un documento firmado por los
2 responsables de la situación, lo de la transformación de la plaza de Junta Vial que aquí como
3 lo dice el señor Alcalde la Junta Vial tenía primero que haberlo aprobado, entiendo que ya
4 la Junta lo aprobó que fue el Acta que usted nos dio en el Concejo, entonces esa Acta ya está
5 en el Acta del Concejo Municipal, lo que habría que ver es igual el tema de viabilidad
6 financiera, siento que los argumentos legales están e igualmente la cuestión laboral, lo único
7 nada más se ocupa la cuestión financiera, luego reasignación del puesto de Encargado de
8 Patentes, esto será la segunda vez que intentamos hacerlo, es justo porque tienen un problema
9 draconiano ahí interno del departamento, luego el Encargado de Cultura que sería la
10 situación que lo vi en el puesto, es un oficinista porque era la realidad económica que
11 teníamos en ese momento, lo estamos pasando de un Administrativo Municipal 1A a
12 Profesional Municipal 1, la pregunta en este es porque pasarlo tan alto solamente por el título
13 que tiene la persona, aunque estaba viendo el Manual y lo vi que está en esa categoría, el
14 Manual yo lo estaba analizando, porque si hay algo que hay que tener transparencia aquí es
15 que el título de la persona que ocupa el puesto no define la condición del puesto, es todo lo
16 contrario, el puesto define y puede ser que hayamos tenido la tentación de que a veces
17 tratamos de homologar el puesto con el título de quien lo ocupa en el momento circunstancial
18 y eso no está bien, porque eso no es bueno para las finanzas municipales, por eso habría que
19 ver las situaciones en esto, en todo caso tenemos que dar la viabilidad financiera, donde me
20 parece a mí que hay que tener mucho cuidado sería en el programa 1, en todo caso la
21 propuesta de la Presidencia de la Comisión es que la Administración se lleve todas las
22 recomendaciones que hemos hecho, si hay más lo ponemos en discusión y que el Oficio 701
23 sea devuelto a la Alcaldía Municipal para que realice las observaciones y aporte la viabilidad
24 financiera que se requiere para poderlo discutir en Comisión, hay alguna observación más
25 señores Regidores, alguna otra observación, pregunta o consulta señores Regidores o
26 Síndicos, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en que sea
27 devuelto el oficio número 701 para solicitarle se atiendan las observaciones dadas en esta
28 comisión e igualmente se aporte la viabilidad financiera de cada una de las plazas que se
29 están solicitando sean nuevos o recalificación de las mismas sirvan hacerlo levantando su
30 mano, aprobada por unanimidad o reasignación.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 ACUERDO 4:

2 1. Devolver el Oficio No. MT-DA-CHF-701-2024 presentado por el Mag. Carlos
3 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, de igual forma se le solicita a la
4 Alcaldía Municipal que atienda las observaciones con respecto a la Oficinista de la
5 Alcaldía Municipal que esta sea por una jornada de ½ tiempo, el Encargado de la
6 Oficina del Adulto Mayor por una jornada de ¾ de tiempo y que se contemple la
7 Oficinista de la Secretaría Municipal para que atienda las Comisiones Municipales
8 por una jornada de ½ tiempo, también en el puesto del Jefe de Policía Municipal se
9 corrija velar porque los funcionarios de la Unidad de Control y Seguridad Vial, se
10 modifique donde dice atiente al puesto y en el caso del Encargado de Cultura que se
11 analice la clase propuesta. **Aprobado por los 5 Regidores presentes.**

12
13 2. Se le insta al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal presente el
14 informe de la viabilidad financiera tanto de las plazas nuevas como de reasignación
15 según las observaciones realizadas. **Aprobado por los 5 Regidores presentes.**

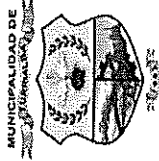
16
17 ARTÍCULO SEXTO

18 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 02

19 PERIODO 2024 Y EL PAO.

20
21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Este es un Presupuesto
22 Extraordinario No. 02 por un monto de ¢1 085 777 389,17, de los cuales ¢698 000 000 son
23 de compromiso, solamente para ejecutar y ¢387 688 435 para fortalecer los servicios y la
24 administración, que viene en este presupuesto, vienen cambio de equipos obsoletos del
25 municipio, digitalización de información en miras a la ventanilla única, conectividad en
26 tiempo real para los contribuyentes, proyecto de sonido para el teatro, el centro de
27 valoración, las actividades navideñas, algunos proyectos para las comunidades, solamente
28 nos quedó ¢31 000 000 de recursos libres para algunos proyectos de las comunidades a
29 peticiones que han ingresado a las comunidades, porque aquí esto no se puso a dedo, hay
30 solicitudes que ingresaron de algunas comunidades y es lo que está aquí presupuestado,
31 previo estudio de la viabilidad, salvo un proyecto que es del presupuesto del IBI de ¢10 000

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 000 que es iniciativa de esta Alcaldía, que es para el skate park que está en el Gimnasio
2 Turrialba 96, todo lo demás que está aquí tiene respaldo de solicitud, cartas que la señora
3 Vicealcaldesa me envió de solicitudes de las comunidades, porque estas y no las demás,
4 porque no me alcanza la plata, yo sé que hay un montón de necesidades y que mandan cartas
5 y que yo pido esto, pero paciencia, yo no puedo porque no tengo el dinero para poder decir
6 hoy le doy todo, hoy le doy las calles, porque no tengo, entonces esto se hizo con base como
7 dice la canción primero en tiempo, primero en derecho, esto se hizo con base en solicitudes
8 que llegaron desde que yo llegue y que me fueron facilitadas por la Vicealcaldía.

9

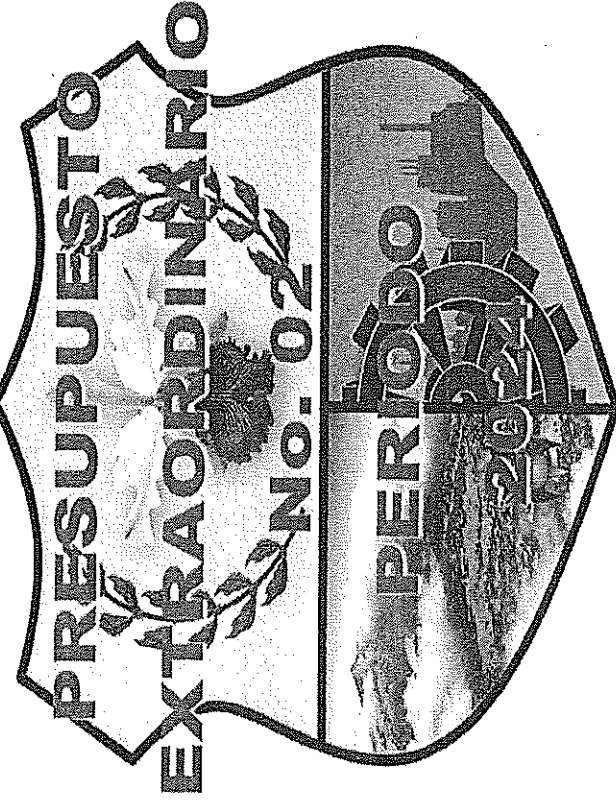
10 - El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal explicada
11 detalladamente el Presupuesto Extraordinario No. 02-2024 por un monto de
12 ₡1.085.777.389,17.

13

001

14

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



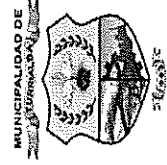
1903

28

29

30

31



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024

002

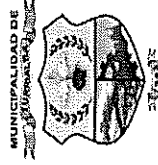
INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Portada	1
Índice	2
Justificación de ingresos	3-4
Sección de ingresos	5-6
Justificación de egresos	7-12
Sección de egresos por partida y programa	13
Sección de egresos detallados general y por programa	14-19
Cuadros	20
Cuadro 1: Detalle de origen y aplicación para la CGR	21-24
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos para contabilidad	25-29
Cuadro 4: Detalle de la Deuda	30
Cuadro 5: Transferencias de capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro	31
Anexos	32
Anexo 4: Detalle Cargas Sociales	33
Certificaciones	34
Certificación CCSS	35
Certificación Tesorería	36-37
Oficios	38
Anexo 1: Oficio SM 879-2024 Liquidación Presupuestaria	39-51
UTGV EXT 169-08-2024 Acta UTGV	52-55
UTGV EXT 172-08-2024 UTGV	56-63
PU 036-08-2024	64-65
TI 09-08-2024	66
Otros	67
Detalle del Superavit	68
Detalle Proyectos de inversión (determinación unidades de desarrollo)	69
Plan Pluriénual	70-83
Órdenes de Compra pendientes	84-118
FIN	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88220

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

003

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

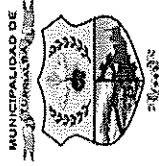
El presupuesto Extraordinario N° 2, es por la suma de 1 085 777 389,17, los cuales se componen de ingresos que provienen del Superávit específico y libre del periodo 2023 la suma de 698 088 954,17, así como un ajuste a los ingresos corrientes aprobados en el Presupuesto inicial 2024 por un monto de 387.688,435, los cuales se detallan a continuación:

1. Se incorporan en este presupuesto el monto 698,088,954.17 del Superávit del periodo 2023, el cual encuentra dividido de la siguiente forma Superávit libre 47,284,068,17 y el Superávit Especifico de 650,804,886.04.
2. Adicionalmente en cumplimiento lo estipulado en la Norma Presupuestaria 2,2,6 a) y la 4,1,4, así como el Principio de Gestión Financiera, se procedió a realizar un ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, considerando los ingresos efectivamente recaudados al finalizar el I Semestre 2024, en dicho estudio logramos determinar que manteniendo ese mismo comportamiento en los ingresos de los tributos de los primeros 6 meses del año, vamos a exceder los montos presupuestados para el periodo 2024, esto debido que al mes de junio tenemos un ingreso real del 57 % del monto proyectado para el periodo 2024, por lo cual por medio de este instrumento presupuestario pretendemos que esos ingresos adicionales, puedan incorporarse en este mismo periodo y puedan ser ejecutados en este año, lo cual incidirá de forma muy positiva en la calidad de los servicios que brinda nuestro gobierno local, así como lograra fortalecer la administración municipal. Se adjunta el cuadro correspondiente de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA ESTADO DE RESULTADOS 30 DE JUNIO DE 2024			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTE	3 585 233 640,32	2 000 562 611,18	1 524 671 029,14
INGRESOS DE CAPITAL	2 102 914 316,35	837 287 740,58	1 275 626 585,78
FINANCIAMIENTO	1 504 038 251,04	1 635 205 629,13	391 967 686,09
	6 592 186 557,72	4 523 056 000,89	2 499 330 526,83
			64,09

El cálculo de los ingresos para el periodo 2024 se realiza utilizando el modelo estadístico de Promedio Simple, el cual consiste en atenuar los datos al obtener la media aritmética de cierto número de datos del primer semestre para obtener con este el pronóstico para el segundo semestre del año (ingreso real recaudado) para obtener la proyección en cada rubro de ingreso.

Para la proyección también se revisaron los ingresos reales del año 2023, para ver el comportamiento anual de año anterior de cada uno de los rubros a presupuestar, y logramos determinar que las sumas que se están presupuestando están en concordancia con los resultados obtenidos en el ejercicio económico anterior.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

004

De la diferencia que arroja el ESTUDIO INTREGAL DE INGRESOS que asciende a la suma de 488 327 780 en los Ingresos Corrientes se va presupuestar en este Presupuesto Extraordinario por la suma de 387.688,435, en la búsqueda de mantener el principio de equilibrio presupuestario, del resultado de los posibles ingresos proyectado del 2024 de acuerdo al método estadístico utilizado, en comparación con el monto presupuestado del periodo 2024, de la diferencia obtenida se está presupuestando un 75% como medida provisoria, para prever posibles variables del entorno que pudieran causar algún efecto que provoque un cambio en el comportamiento en la recaudación del Municipio.

Se adjuntan los cálculos correspondientes:

Descripción	Monto presupuestado 2024	Total Ingresado al 30/06/2024	Proyección 2024	Diferencia Ing Presupuestado vs Proyección 2024	Monto a Presupuestar 75% Proyección 2024
INGRESOS TRIBUTARIOS					
IMP. SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IBI)	715.135.380	448.559.711	899.119.472	183.969.091	137.972.732
IMP. ESP. EXPLOTACION DE RECURSOS NAT. Y MIN.	32.186.087	2.862.138	5.764.255	5.421.892	-
IMP. ESPECIFICO SOBRE CONSTRUCCION	60.089.271	27.929.791	55.859.582	4.239.689	-
OTROS IMP. ESP. S/A PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIO	405.055	2.531.926	5.063.852	4.657.766	-
IMP. SOBRE BOTULOS PUBLICOS	10.261.504	5.159.686	10.919.302	57.888	-
IMP. PATENTES MUNICIPALES	585.971.480	565.509.999	753.239.885	146.968.495	110.210.271
PATENTES DE LICORIS	106.955.978	68.746.597	397.593.075	90.577.097	24.920.623
TIMBRES MIA, POR HIPOTECAS Y CED. HIP.	48.124.762	24.126.472	48.259.944	328.182	-
TIMBRES PROPARQUES NACIONALES	33.580.679	7.426.747	14.859.405	1.262.816	-
TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	792.612	316.600	297.200	-495.412	-
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	1.535.884.859	985.073.801	1.910.249.201	365.458.245	271.131.467
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
Monto					
VENTA DE AGUA	516.022.673	271.874.033	543.746.026	27.275.353	20.758.015
SERVICIO DE CEMENTERO	78.444.526	45.821.022	51.862.043	13.397.517	10.066.128
RECOLECCION DE BASURA	84.424.913	441.160.219	862.200.498	68.095.523	51.071.664
ASEO DE VIAS Y SITIO PUBLICOS	168.079.403	87.800.576	175.603.151	7.521.748	5.641.311
MANUT. DE PARQUES Y OBRAS DE OBRATO	88.439.484	53.697.577	107.895.158	17.953.670	13.469.752
SERVICIO DE ALCANTARIADO SANITARIO	60.239.797	39.440.667	78.841.334	18.627.597	14.070.686
DER. PERJA DEL AGRICULTOR	9.946.100	6.016.000	32.021.000	2.065.880	1.543.410
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	13.077.746	2.859.107	5.718.219	7.309.532	-
MULTAS DE TRANSITO LEY 3883	92.659.656	54.836.327	109.672.654	17.013.998	-
MULTAS INFRACCION LEY DE CONSTRUCCIONES	4.892.078	4.132.854	8.265.708	3.333.630	-
INTERESES MORAT. ATRASO PAGO IMPUESTOS	21.314.695	8.329.446	16.676.893	4.657.742	-
INTERESES MORAT. ATRASO PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	43.199.988	18.951.600	32.883.200	9.359.786	-
VENTA DE OTROS SERVICIOS	19.757.851	5.157.006	10.314.015	9.443.856	-
TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.012.127.641	1.071.998.542	2.143.997.084	331.869.443	116.566.892
TOTAL DE INGRESOS	3.565.812.500	2.027.070.149	4.054.246.285	488.227.788	387.688.435

Elaborado por:

Firmado digitalmente
por JESUS ROMERO
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.22
11:33:18 -06'00'

MBA Jesús Romero Prado; Lic.
Coordinador de Hacienda Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88222



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1

2

3

4

005

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024

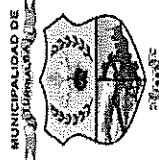
SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE				MORTO	%
	0000	0001	0002	0003		
1	0	0	0	0	387.888.435,00	35,71%
7	1	1	0	0	271.131.467,00	24,97%
8	1	1	2	0	137.972.273,00	12,71%
9	1	1	3	0	137.972.273,00	12,71%
10	1	1	3	0	133.159.194,00	12,26%
11	1	1	3	0	133.159.194,00	12,26%
12	1	1	3	0	110.228.371,00	10,15%
13	1	1	3	0	22.992.823,00	2,11%
14	1	1	9	0	0,00	0,00%
15	1	3	0	0	0,00	0,00%
16	1	3	1	0	20.794.015,00	1,92%
17	1	3	1	0	20.794.015,00	1,92%
18	1	3	1	0	0,00	0,00%
19	1	3	1	0	94.198.543,00	8,68%
20	1	3	1	0	10.048.198,00	0,93%
21	1	3	1	0	81.071.644,00	7,46%
22	1	3	1	0	5.641.311,00	0,52%
23	1	3	1	0	13.466.752,00	1,24%
24	1	3	1	0	13.870.898,00	1,28%
25	1	3	1	0	13.870.898,00	1,28%
26	1	3	2	0	0,00	0,00%
27	1	3	3	0	1.564.410,00	0,14%
28	1	3	3	0	0,00	0,00%
29	1	3	3	0	0,00	0,00%
30	1	3	3	0	0,00	0,00%
31	1	3	3	0	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88223

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

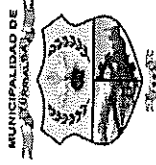


1
2
006

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
3 1 9 0	000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
3 1 9 9	000 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
4 3 9 9	000 OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
3 1 4 0	000 INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00%
3 1 4 1	000 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	0,00	0,00%
3 1 4 2	000 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
6 4 0 0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
6 4 1 0	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
6 4 1 1	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
6 4 1 1	001 IMPUESTO SOBRE EL BANANO, LEY 7313	0,00	0,00%
6 4 1 1	000 IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
6 4 1 2	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	0,00%
6 4 1 2	000 CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCION LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
6 4 1 2	000 CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	0,00	0,00%
6 4 1 3	000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
6 4 1 3	000 IFAM LEY DE LICORES	0,00	0,00%
9 2 0 0	000 INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%
10 4 0 0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
10 4 1 0	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
10 4 1 1	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
10 4 1 1	001 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 9329 Y 8114	0,00	0,00%
10 4 1 1	000 IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
10 4 1 3	000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
10 4 1 3	000 IFAM LEY del RUEDO 6903	0,00	0,00%
3 0 0 0	000 FINANCIAMIENTO	698,088,954,17	64,29%
13 1 0 0	000 FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
3 1 1 0	000 PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
3 1 1 6	000 Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
3 1 1 6	000 Préstamo IFAM para Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	0,00	0,00%
3 0 0 0	000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	698,088,954,17	64,29%
3 1 0 0	000 SUPERÁVIT LIBRE	47,284,688,13	4,35%
3 2 0 0	000 SUPERÁVIT ESPECÍFICO	650,804,686,04	59,94%
3 2 06	000 Fondo de Préstamo Estación de Transferencia	253,537,862,52	23,35%
3 2 14	000 Fondo de Recolección de Basura	32,621,877,21	3,00%
3 2 18	000 Fondo de Parques y Obras de Ornato	34,300,89	0,00%
3 2 17	000 Fondo Cementario	41,400,00	0,00%
3 2 22	000 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	256,784,772,03	23,65%
3 2 28	000 Fondo Acreditado	88,622,619,03	8,25%
3 2 29	000 Fondo servicio Alcantarillado sanitario	326,513,90	0,05%
3 2 37	000 Fondo para obras impuesto al Cemento	13,664,999,41	1,26%
3 2 58	000 Fondo parquímetros	4,160,711,05	0,38%
TOTAL		1,085,777,389,17	100,00%

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

88224

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

007

PROGRAMA I
0 REMUNERACIONES

148.954.119,23

0,00

Dirección y administración general		0,00
		0,00

22.520.201,00

1. SERVICIOS

Se presupuestan los partidas para los servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones, publicidad, impresión, sistemas, viajes, uniformes, comisiones, mantenimiento de vehículos y de edificio, fotocopias, publicidad, capacitación, pósters del INS

Dirección y administración general	Pago de comisiones del cobro de impuestos que realiza la Municipalidad a los contribuyentes	22.520.201,00
Consistencia y gastos por servicios transmitidos		8.000.000,00
Servicio de Certificaciones Registro Público	Para tramites de certificaciones que requieren los contribuyentes del Cantón de Turrialba.	2.726.201,00
Servicios generales	Seguridad CECUDILLA SUZA, fumigaciones Edificio Municipal	1.000.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	Para la atención de actividades del Concejo y Alcaldía Municipal.	600.000,00
Viajes dentro del país	Para el pago de viajes de los regidores, síndicos por la asistencia a sesiones y del personal por la atención de giras fuera del país.	606.000,00
Actividades de capacitación	ORDEN DE COMPRA 7236 BCR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA SIGOP 2021 CD-000185-0017500001	3.000.000,00
Gastos de representación institucional	Para la atención oficial de personas ajenas a la institución	300.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Para la atención de las reparaciones de los vehículos de la administración para su correcto funcionamiento.	2.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de mobiliario de oficina	Mantenimiento de la central telefónica, y equipo de sonido del salón de sesiones para la transmisión de las sesiones municipales.	1.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Para el mantenimiento de otros acondicionados de las instalaciones Municipales	2.000.000,00
	Para reparaciones de impresoras y equipo de cómputo	500.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

29.700.000,00

Se incluyen partidas para la compra materiales de oficina, litas, materiales de limpieza y de resguardo, sediles de construcción, productos de papel, metales, de madera, minerales, eléctricos y de vidrio, combustibles, repuestos, libros, uniformes y otros entre otros.

Dirección y administración general		29.700.000,00
Combustibles y lubricantes	Se requiere atender la necesidad de combustible de los vehículos y cambios de aceites.	3.000.000,00
Tintas, plumas y dibujantes	Compra de tinta y toner para los departamento de la administración, Compra de pintura la para la casa de la banda Municipal	9.000.000,00
Otros productos químicos y conexos	Para adquirir productos tales como inasociadas entre otros.	500.000,00
Madera y sus derivados	Para cambio de cerraduras de las oficinas administrativas	300.000,00
Materiales y productos de plástico	Cambio de cilindros de oficinas administrativas	800.000,00
Herramientas e instrumentos	Compra de herramientas para efectuar trabajos de mantenimiento en el edificio municipal.	300.000,00
Repuestos y accesorios	Para la atención de repuestos de vehículos, motos entre otros.	3.000.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	objetivos de cada departamento	1.500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	Se requieren materiales de papel para la atención de las funciones que realizan los departamento administrativos.	7.000.000,00
Texiles y vestuario	Compra de banderas de Turrialba y Costa Rica para uso en las instalaciones de la Municipalidad, banderas ser resguarden para uso interno y externo.	1.000.000,00
Útiles y materiales de limpieza	Compra de materiales de limpieza de las instalaciones municipales (cepillos, jabón y casa de la cultura)	2.000.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Adquirir implemento de seguridad para la atención de las labores del personal	1.000.000,00
Otros útiles, materiales y suministros diversos	Para la atención de oficinas. Flores, pósters para reconocimiento, entre otros.	600.000,00

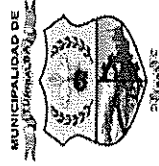
3. INTERESES

0,00

Registro de deuda, fideicomiso y	intereses préstamo	0,00
Intereses préstamo		0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88225



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

5 BIENES DURADEROS

Descripción y administración general	73.272.630,82
Adquirir un vehículo para uso en las gestiones de la Administración, para Oficiales de Gendarmería y fuera del cantón	73.272.630,82
Equipo de transporte	20.000.000,00
Equipo de comunicación	300.000,00
Equipo de computación	43.154,76
Equipo y mobiliario de oficina	28.428.476,08
Equipo de cómputo	23.000.000,00
Mueblario, equipo y mobiliario diverso	500.000,00

008

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Registro de deuda, fondos y transferencias	23.455.287,41
Transferencia del 20% del I.R. al Reg. Nacional	23.455.287,41
Transferencias	2.159.446,46
Transferencia del 10% de los Ingresos de Educación	13.97.227,20
Transferencias	3.378.722,73
Transferencia a CEAR y del 1% de los Ingresos propios, por acuerdo Concejo Municipal	3.978.890,82

8 AMORTIZACION

Registro de deuda, fondos y transferencias	0,00
Transferencias	0,00

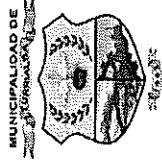
9 CUENTAS ESPECIALES

Registro de deuda, fondos y transferencias	0,00
Transferencias	0,00

Detalle de Egresos Programa 1	Monto	84,25%
1 Dirección y Administración General	126.186.831,82	84,25%
2 Auditoría Interna	0,00	0,00%
4 Registro de deuda, fondos y transferencias	23.455.287,41	15,75%
TOTAL	149.642.119,23	100,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88226



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

PROGRAMA II

Se presuponan las partidas para los servicios comunales que brinda la Municipalidad, se incluye el cumplimiento del presupuesto Ordinario para el resto del periodo

172.317.261,11

0 REMUNERACIONES

0,00

Se presuponan salarios para todos los servicios, con sus respectivas cargas sociales y demás cuantías de obligaciones salariales

Asso de Vías y Sillios Públicos	0,00
Recolección de Basura	0,00
Cementerio	0,00
Parques y Obras de Ornato	0,00
Acueductos	0,00
Feria del artesano	0,00
Servicios culturales y deportivos	0,00
Mujeres y Oficina Turismo	0,00
Estación metros	0,00
Administración Sanitario	0,00
Empleados municipales	0,00

1 SERVICIOS

48.214.419,04

Se presuponan las partidas para los servicios de energía eléctrica, alquiler de maquinaria, pólizas del INS, reparación equipo, repuestos, telecomunicaciones, publicidad, imprección, viajes, uniformes, servicios de laboratorio, de ingeniería, capacitaciones y locales de la banda municipal.

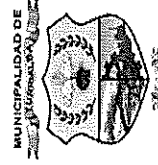
Recolección de Basura	12.121.677,21
Servicios de Ingeniería y Arquitectura	6.145.016,83
Servicios de Ingeniería y Arquitectura	766.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.226.656,58
Parques y Obras de Ornato	4.980.603,68
Servicios Generales	1.500.000,00
Otros Servicios de Gestión Apoyo	3.428.202,80
Otros Servicios de Gestión Apoyo	34.300,89
Acueductos	14.613.000,00
Servicios de Ingeniería y Arquitectura	6.997.000,00
Servicios de Ingeniería y Arquitectura	7.616.000,00
Educación, culturales y deportivos	13.300.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	1.600.000,00
Transporte dentro del País	2.000.000,00
Seguros	700.000,00
Actividades recreativas y sociales	3.000.000,00
Estacionamientos y Terminales	2.219.238,14
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.219.238,14
Mantenimiento de Edificios	1.000.000,00
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

11.387.181,67

Se incluyen partidas para la compra materiales de oficina, productos de papel, combustibles, repuestos, llantas, pinturas, productos químicos, productos metálicos, madera, herramientas, minerales y asfálticos, materiales de plástico, uniformes, pintura y materiales de impreza entre otros

Asso de Vías y Sillios Públicos	5.077.179,30
Otros productos químicos	1.777.179,80
Herramientas e Instrumentos	1.200.000,00
Utiles y materiales de impreza	2.100.000,00
Acueductos	332.308,40
Materiales y productos de plástico	332.308,40
Educación, culturales y deportivos	896.077,76
Alimentos y bebidas	486.077,76
Utiles y materiales de cocina y comedor	500.000,00
Estacionamientos y Terminales	1.941.472,91
Tintas, tintas y diferentes	1.941.472,91
Alcantarillado Sanitario	3.050.141,70
Materiales y productos metálicos	2.559.700,00
Materiales y productos metálicos	164.928,20



1

2

3	Materiales y productos metálicos	Compra de varillas de acero para trabajos en sustitución de marcos y lomas metálicas para pozos de registro.	326.513,50
---	----------------------------------	--	------------

4

3) INTERESES Y COMISIONES 0,00

5

Recolección de Basura			
-----------------------	--	--	--

6

Acuerdos			
----------	--	--	--

010

7

5. BIENES DURADEROS: 112.716.800,40

8	Recoleccion de Basura	Implementación de un sistema de acido digital	66.464.475,60
9	Equipos y programas de computo	Comprar un Back Up para los trabajos de limpieza y recolección de residuos en el Centro de Transferencia y planta de compostaje, así como para trabajos en campañas de residuos no tradicionales e las comunidades	3.500.000,00
10	Materiales y productos metálicos	Comprar un Back Up para los trabajos de limpieza y recolección de residuos en el Centro de Transferencia y planta de compostaje, así como para trabajos en campañas de residuos no tradicionales.	45.984.475,60
11	Materiales y productos metálicos	Compra de un vehículo para uso del departamento de aceras internas en el cementerio Paz Elena	17.000.000,00
12	Equipos y programas de computo	Adición de recursos para la construcción de 200 metros cuadrados de aceras internas en el cementerio Paz Elena	6.064.724,50
13	Materiales y productos metálicos	Adición de recursos para la construcción de 200 metros cuadrados de aceras internas en el cementerio Paz Elena	9.043.524,30
14	Equipos y programas de computo	Compra de un vehículo para uso del departamento de aceras internas en el cementerio Paz Elena	41.400,00
15	Materiales y productos metálicos	Reparación y Obra de Ornato	7.193.874,00
16	Materiales y productos metálicos	Mantenimiento del área de juegos del Parque Quesada Casal	3.050.000,00
17	Materiales y productos metálicos	Eliminación del Parque por la época navideña	4.143.974,00
18	Materiales y productos metálicos	Compra de un vehículo para uso del departamento de aceras internas en el cementerio Paz Elena	18.774.613,50
19	Equipos y programas de computo	Equipado para las cuadrillas	18.774.613,50
20	Materiales y productos metálicos	en cumplimiento de mejoras de infraestructura, invertidas por el Mm de Salud, tal como adquisición de lavamanos y limpiadores en los servicios sanitarios	1.407.869,90
21	Materiales y productos metálicos	Compra de equipo para uso del departamento (coladora, lavaplatos y sonda)	1.407.869,90
22	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
23	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
24	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
25	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
26	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
27	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
28	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
29	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
30	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90
31	Materiales y productos metálicos		1.407.869,90

14

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 0,00

15

Educativos, culturales y deportivos			0,00
-------------------------------------	--	--	------

16

Educativos, culturales y deportivos			0,00
-------------------------------------	--	--	------

17

Educativos, culturales y deportivos			0,00
-------------------------------------	--	--	------

18

8 AMORTIZACION 0,00

19

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

20

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

21

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

22

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

23

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

24

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

25

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

26

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

27

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

28

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

29

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

30

Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

31

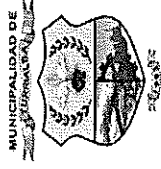
Recoleccion de Basura			0,00
-----------------------	--	--	------

Detalle de Egresos por servicios del Programa II		Monto	%
1	Asa de Vies y Siles Públicos	8.037.775,99	2,95%
2	Recoleccion de Basura	78.368.146,81	45,55%
3	Mantenimiento de caminos	0,00	0,00%
4	Cementerio	9.084.724,30	5,07%
5	Manten de Parques y Obras de Ornato	12.164.377,89	7,05%
6	Acueductos	33.659.927,89	19,53%
7	Ferías y Mercados	1.407.869,90	0,82%
8	Educativos, culturales y deportivos	14.286.977,78	8,25%
9	Servicios Soc. Ofic de la Mujer y Turismo	0,00	0,00%
10	Servicios Soc. Ofic de la Mujer y Turismo	4.180.311,08	2,41%
11	Estacionamientos y Terminus	12.800.141,70	7,49%
12	Alcantarillado Sanitario	0,00	0,00%
13	Alcantarillado Sanitario	0,00	0,00%
14	Densidad y Tratamiento de Basura	1.000.000,00	0,56%
15	Mantenimiento de Edificios	0,00	0,00%
16	Seguridad Vial	0,00	0,00%
17	Seguridad y Vigilancia en la comunidad	0,00	0,00%
18	Proteccion al Medioambiente	0,00	0,00%
19	Atencion de Emergencias	0,00	0,00%
20	Aportes en especie para proyectos comunales	0,00	0,00%
21	TOTAL	172.317.261,11	100,00%

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88229



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

00000012

Vías de comunicación terrestre (0114)	ORDEN DE COMPRA 7203 CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	14.697.426,54	03	02	04
Vías de comunicación terrestre	ORDEN DE COMPRA 7466 CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS SRL	39.777.591,13			
Vías de comunicación terrestre 3-05-02 La Fuente - La Guirra (Imp Cemento)	ORDEN DE COMPRA 7419 CONSTRUCTORA J.R.SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	7.494.418,60			
Vías de comunicación terrestre (reparación de friccionadores)	ORDEN DE COMPRA 7461 CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS SRL 201914-000000-001750001	10.292.245,99	03	02	09
Vías de comunicación terrestre (Ampliación de red distribución La Cañilla, Arriba (Acueductos))	ORDEN DE COMPRA 7425 ATC-TECNOVAL S.A. 2023LD-00098-001750001	33.000.000,00	03	05	20
Instalaciones	ORDEN DE COMPRA 7464 CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.X.Y ASOC 2023LD-00084-001750001	4.104.809,63			
Instalaciones	ORDEN DE COMPRA 7463 CONSULTORA C.R PARA PROC DE DESARROLLO 2023LD-00094-001750001	37.572.500,00	03	06	21
Estructura metálica y de concreto en la entrada de turrialba (BI SL)	ORDEN DE COMPRA 7998 MORA ACUÑA ESTEBAN. 2023LD-000078-001750001	4.999.999,50	03	06	11
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Teatro Municipal y Casa de la Cultura completar la seguridad etapa de la implementación del sistema de sonido en el Teatro Municipal, incluyendo la instalación de equipos adicionales y la optimización del sistema para mejorar la calidad acústica y funcionalidad	26.500.000,00			
Equipo de comunicación					
Mejoramiento y ampliación del State Park del Gimnasio Turrialba 96		10.419.117,76	03	06	20
Otras Construcciones, adiciones y mejoras	Ampliación del State Park así como la reparación y mejoras de la infraestructura existente				
Mejora Plaza Pública de Deportistas de Planillo		4.000.000,00	03	06	35
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Corrimiento en tubo con malla y cemento, además de pintura para los visitantes				
Mejora Plaza Pública de Deportistas de Jicoata					
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Corrimiento en tubo con malla y cemento, además de pintura para los visitantes	4.000.000,00			
Mejora en Salón de Plaza Pública de Veribana Norte		4.000.000,00	03	06	24
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Cambio de cubierta metálica, pintura y reemplazo de puertas de acceso				
Mejora plaza de Fútbol de Santa Cruz		1.500.000,00	03	06	27
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Pintura para la malla de la plaza de deportes				
Mejora plaza de Fútbol de La Pastora					
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Pintar vestidores y un quiosco que se encuentra dentro de la plaza	1.500.000,00	03	06	28
Adquisición y establecimiento de megr					
Área de Juegos Infantiles para Cañon Lyra					
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Establecer un área de juegos infantiles para la zona recreativa de los niños de la comunidad	3.000.000,00	03	06	29
Mejoras Plaza Pública de La Sulza		4.476.907,46	03	06	30
Otras construcciones, adiciones y mejoras para las comunidades de Abel Serraz, Aguilar, Santa Rosa CENCINAL y San Cecilio	Reparación y mejoras en la malla metálica y las bancas de las esquinas				
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Establecer un área de juegos infantiles para la zona recreativa de los niños de las comunidades	6.300.000,00	03	06	32
Mejoras plaza de deportistas San Juan Norte					
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Mejoramiento en los caminos de la plaza las como, pintura, puentes y lecho	3.000.000,00	03	06	33
Manejeamiento áreas de juego Pueblo Nuevo					
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Mejoras de la infraestructura de juegos infantiles ya existente	1.000.000,00	03	06	34

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00
	0,00

8 AMORTIZACION

Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00
0 Autorización de préstamo	0,00

Detalle de Ejeses Programa III	Monto	%
Instituto de Bienes Inmuebles	90.419.798,29	11,83%
Consejo de la Persona Joven	0,00	0,00%
Fondo Estímulo	259.537.892,92	33,16%
Vías de Comunicación Recupación y Anticorros	0,00	0,00%
Superavil Libre	49.637.369,09	6,77%
Planos Ministerio de Gobernación	0,00	0,00%
Transferencia MOPF	0,00	0,00%
Transferencia CODER	0,00	0,00%
Transferencia CODESAF	0,00	0,00%
Transferencia ICI	0,00	0,00%
Fondo de desarrollo municipal para obras	0,00	0,00%
Impuesto al Baniato	0,00	0,00%
Recursos Libres	31.779.907,46	4,16%
Ley 8114 y 9329	256.794.772,09	33,69%
Impuesto al Cemento	19.654.999,41	2,79%
Acueductos	74.677.399,63	9,77%
Impuesto al Ruedo	0,00	0,00%
TOTAL	764.596.098,83	100,00%

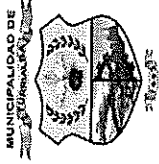
TOTAL PRESUPUESTO

1.085.777.389,17

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88230

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024					
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	22.626,201,00	48.214,419,04	53.637,369,59	124.377,989,63
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29.700,000,00	11.387,181,67	92.067,729,73	133.154,911,40
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	73.272,630,82	112.715,660,40	618.800,909,51	804.789,200,73
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.456,287,41	0,00	0,00	23.456,287,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO					148.964.119,23
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					172.317,261,11
PROGRAMA III: INVERSIONES					764.506.008,83
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS					0,00
TOTALES					1.085.777.389,17

013

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

88232

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 inciso e,
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 106

del libro de: Actas Municipales Que consta

de los Folios N° 87823 a N° 88132

Que lleva: la Secretaria Municipal

Fecha de cierre Turrialba, _____ de _____
de _____

Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° _____ TOMO _____

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8242 en su

Artículo 22 inciso 6. Hace constar que aquí principia el libro

Actas Municipales.

que lleva: La Secretaria

Consta de 400 folios. en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

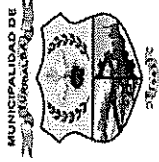
Turrialba de _____ de _____

Auditor Interno Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88238

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

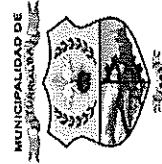
019

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SUPRAVVT LIBRE

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTA	APLICACIÓN	JUSTIFICACION
3	0 50 00 0	47.284.058,13		
	01 01	47.284.058,13		
	01 01 01	3.199.621,28	Dirección y administración general	ORDEN DE COMPRA 725 BCR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA SICO
	01 07 01	3.000.000,00	Actividades de capacitación	ORDEN DE COMPRA 723 SPECTRUM MULTIMEDIA S.A 2022CD-000937-
	05 01 03	43.154,76	Equipo de comunicación	ORDEN DE COMPRA 739 MORACUÑA ESTEBAN 2023CD-000278
	05 01 04	117.466,52	Equipo y mobiliario de oficina	ORDEN DE COMPRA 760 SUPER COMERCIAL HERMANOS ROJAS S.A
	02 09	488.077,76	Educación, culturales y deportivos	ORDEN DE COMPRA 7261 ECOPLAN S.R.L. 2022L A-00012-0017500001
	02 02 03	488.077,76	Alimentos y bebidas	ORDEN DE COMPRA 739 MORACUÑA ESTEBAN 2023CD-000278
	03 06 17	10.657.369,59	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	ORDEN DE COMPRA 7406 3-101-50387 SOCIEDAD ANONIMA SICO 2023LD-
	01 04 03	4.999.999,50	Estructura metálica y de concreto en la	ORDEN DE COMPRA 739 MORACUÑA ESTEBAN 2023CD-000278
	03 06 21	4.999.999,50	Entrada de urtamba (IBI SL)	ORDEN DE COMPRA 7406 3-101-50387 SOCIEDAD ANONIMA SICO 2023LD-
	05 02 88	27.780.000,00	Otras construcciones, adicciones y mejoras	ORDEN DE COMPRA 7406 3-101-50387 SOCIEDAD ANONIMA SICO 2023LD-
	03 02 F2	27.780.000,00	Shooll - Címbro (SL)	ORDEN DE COMPRA 7406 3-101-50387 SOCIEDAD ANONIMA SICO 2023LD-
	01 01 02	27.780.000,00	Móvil de maquinaria, equipo y mobiliario	ORDEN DE COMPRA 7406 3-101-50387 SOCIEDAD ANONIMA SICO 2023LD-
		47.284.058,13	TOTAL	

Las justificaciones que indican que poseen ordenes de compra pendientes, obedecen a compromisos presupuestarios que se deben de mantener, pues hay saldos pendientes de pagar a los proveedores



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

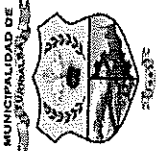
020

CUADROS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88240

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



2024-08-30

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

021

ASIGNACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			MONTOS		
ASIGNACIÓN	FINANCIERAS	CAPITAL	CORRIENTE	TRANSACCIONES	SUMAS SIN ASIGNACIÓN
CUENTA DE OBJETO DEL GASTO					
			387,898,435.00		
MONTOS					
			137,972,273.00		
TOTAL					
			13,797,227.30		
Bienes Darderos					
			13,797,227.30		
Dirección y administración general					
			13,797,227.30		
Bienes Darderos					
			22,232,889.57		
Contribución de aguas Ley 9876 de Movilidad					
			22,232,889.57		
Bienes Darderos					
			2,128,582.77		
Contribución de aguas Ley 9876 de Movilidad					
			2,128,582.77		
Bienes Darderos					
			1,000,000.00		
Mantenimiento de Edificios					
			1,000,000.00		
Servicios					
			1,000,000.00		
Asignación de Red Institucional					
			11,000,000.00		
Materiales					
			15,000,000.00		
Servicios					
			15,000,000.00		
Diseño y evaluación del Marco de Gestión de TI					
			15,000,000.00		
Bienes Darderos					
			28,500,000.00		
Implementación 2da Etapa Sordido del Teatro					
			28,500,000.00		
Bienes Darderos					
			23,455,287.41		
Registro de deudas, fondos y transferencias					
			1,379,722.73		
Transferencia del 1% del IBI al CNT					
			2,759,446.46		
Transferencia del 2% del IBI al MFG Nacional					
			13,797,227.30		
Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación					
			8,918,890.92		
Transferencia a CCORNT del 4% de los Ingresos Brutos					
			4,139,168.19		
Contribución de aguas Ley 9876 de Movilidad					
			4,139,168.19		
Bienes Darderos					
			9,309,000.00		
Educativos, culturales y deportivos					
			9,309,000.00		
Servicios					
			8,809,000.00		
Materiales					
			500,000.00		
Mantenimiento y ampliación del Skate Park del					
			10,419,117.76		
Omnibus Turrialba 80					
			10,419,117.76		
Bienes Darderos					
			20,794,015.00		
TOTAL					
			2,079,401.50		
Bienes Darderos					
			2,079,401.50		
Dirección y Administración General					
			18,714,613.50		
Bienes Darderos					
			10,048,328.00		
TOTAL					
			1,004,913.70		
Bienes Darderos					
			9,043,324.30		
Cemento					
			9,043,324.30		
Bienes Darderos					
			51,071,844.00		
TOTAL					
			5,107,164.40		
Bienes Darderos					
			45,964,679.60		
Recopilación de Basuras					
			45,964,679.60		
Bienes Darderos					
			51,071,844.00		
TOTAL					
			51,071,844.00		

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS PARA CGR

1 1 2 1 01 00 0 Ley 7728 Bienes Inmuebles 137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

INGRESO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

MONTOS

387,898,435.00

137,972,273.00

20,794,015.00

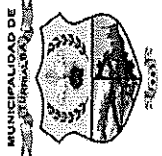
70,048,328.00

51,071,844.00

RECURSO ESPECIAL

88244

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024
CUADRO No.1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

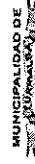
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	VENTURA	MONTO	APLICACIÓN
				387.688.435,00	
				137.972.273,00	
				13.797.227,30	
				13.797.227,30	Equipo y mobiliario de oficina
				22.232.889,87	Construcción de aceras Ley 9376 de Movilidad Peatonal (3% IBI)
				2.128.582,77	Construcción de aceras Ley 9376 de Movilidad Peatonal (3% IBI)
				2.128.582,77	Vías de comunicación terrestre
				1.000.000,00	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
				1.000.000,00	Ampliación de Red Institucional
				11.000.000,00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
				15.000.000,00	Diseño y evaluación del Marco de Gestión de TI
				15.000.000,00	Servicios Informáticos
				25.500.000,00	Equipo de comunicación
				23.453.287,41	Registro de deuda, Fondos y transferencias
				1.379.722,73	Transferencia del 1% del IBI al ONT
				2.759.446,46	Transferencia del 2% del IBI al Reg Nacional
				13.797.227,30	Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación
				6.618.889,92	Transferencia a CCBRT del 4% de los Ingresos Propios, por acuerdo Concejo Municipal
				4.139.189,19	Construcción de aceras Ley 9376 de Movilidad Peatonal (3% IBI)
				4.139.189,19	Vías de comunicación terrestre
				9.300.000,00	Educativos, culturales y deportivos
				1.600.000,00	Otros servicios de gestión y apoyo
				2.000.000,00	Transporte dentro del País
				700.000,00	Seguros
				4.600.000,00	Actividades protocolarias y sociales
				500.000,00	Utiles y materiales de cocina y comedor
				10.419.117,76	Mejoramiento y ampliación del Skate Park del Gimnasio Turrialba 96
				10.419.117,76	Obras Construcciones, adiciones y mejoras
				20.754.015,00	TOTAL
				20.754.015,00	Oficina y Administración General
				2.079.401,50	Oficina y Administración General
				2.079.401,50	Equipo y mobiliario de oficina
				18.714.613,50	Aseductos
				18.714.613,50	Equipo de transporte
				10.048.138,00	TOTAL
				10.048.138,00	Oficina y Administración General
				1.004.813,70	Oficina y Administración General
				1.004.813,70	Equipo y mobiliario de oficina
				9.043.324,30	Cementerio
				9.043.324,30	Obras construcciones, adiciones y mejoras

AJUSTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
Ley 7729 Bienes Inmuebles

Venta de agua
Servicio de cementerio

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88246



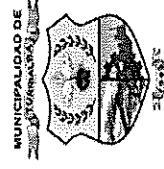
SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

00000027

02	01	01	2,000,000.00	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00
02	01	04	3,859,085.54	Equipo y mobiliario de oficina	3,859,085.54
05	01	03	300,000.00	Equipo de comunicación	300,000.00
05	01	02	20,000,000.00	Equipo de transporte	20,000,000.00
02	99	99	600,000.00	Otros útiles, materiales y suministros diversos	600,000.00
02	99	06	1,000,000.00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00
02	99	05	2,000,000.00	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00
02	99	04	1,000,000.00	Textiles y vestuario	1,000,000.00
02	99	03	7,000,000.00	Productos de papel, cartón e impresos	7,000,000.00
02	99	01	1,500,000.00	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,500,000.00
02	04	02	3,000,000.00	Repuestos y accesorios	3,000,000.00
02	04	01	300,000.00	Herramientas e instrumentos	300,000.00
02	03	05	300,000.00	Materiales y productos de plástico	300,000.00
02	03	03	300,000.00	Maderas y sus derivados	300,000.00
02	01	99	800,000.00	Otros productos químicos y conexos	800,000.00
02	01	04	8,000,000.00	Tintas, pinturas y diluyentes	8,000,000.00
02	01	01	23,000,000.00	Equipo de cómputo	23,000,000.00
05	01	05	500,000.00	Máquina, equipo y mobiliario diverso	500,000.00
05	01	99	4,500,000.00	Actividades recreativas y sociales	4,500,000.00
03	06	93	4,000,000.00	Mejora Plaza Pública de Deportes de Patarillo (Libre)	4,000,000.00
03	06	22	4,000,000.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,000,000.00
03	06	24	4,000,000.00	Mejoras en Salón de Plaza Pública de Verbeña Norte (Libre)	4,000,000.00
03	06	27	1,500,000.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,500,000.00
03	06	28	1,500,000.00	Mejoras plaza de fútbol de La Pastora (Libre)	1,500,000.00
03	06	29	1,500,000.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,500,000.00
03	06	29	3,000,000.00	Carmen Lyra (Libre)	3,000,000.00
03	06	30	4,793,907.65	Mejoras Plaza Pública de La Suiza (Libre)	4,793,907.65
03	06	32	4,473,907.46	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,473,907.46
03	06	33	3,000,000.00	Compras e instalación de Play Grounds para las comunidades de Abel Sáenz, Aquilares, Santa Rosa CENCOMI y Plaza Cedros (Libre)	3,000,000.00
03	06	34	3,000,000.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00
03	06	35	3,000,000.00	Mejoras plaza de deportes San Juan Norte (Libre)	3,000,000.00
03	06	36	3,000,000.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00
03	06	37	3,000,000.00	Mejoras plaza de deportes San Juan Norte (Libre)	3,000,000.00
03	06	38	3,000,000.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00
03	06	39	1,000,000.00	Mantenimiento área de Juego Puello Nuevo (Libre)	1,000,000.00
03	06	40	1,000,000.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,000,000.00
03	02	09	13,664,999.41	TOTAL	13,664,999.41
03	02	02	3,432,654.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,432,654.02
05	02	02	10,232,345.39	Vías de comunicación terrestre	10,232,345.39
02	11	11	4,160,711.05	TOTAL	4,160,711.05
01	06	06	2,219,238.14	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,219,238.14
02	01	04	1,941,472.91	Tintas, pinturas y diluyentes	1,941,472.91
			253,537,892.92	TOTAL	253,537,892.92
03	01	08	253,537,892.92	Estación de transferencia de residuos sólidos (préstamo BP)	253,537,892.92
05	02	01	253,537,892.92	Edificios	253,537,892.92
03	02	09	13,664,999.41	TOTAL	13,664,999.41
02	03	02	3,432,654.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,432,654.02
05	02	02	10,232,345.39	Vías de comunicación terrestre	10,232,345.39
02	11	11	4,160,711.05	TOTAL	4,160,711.05
01	06	06	2,219,238.14	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,219,238.14
02	01	04	1,941,472.91	Tintas, pinturas y diluyentes	1,941,472.91
			253,537,892.92	TOTAL	253,537,892.92

4	3	3	2	22	00	0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tribunaras	258,794,772.03
4	3	3	2	28	00	0	Fondo de Estacionómetros (Parquímetros)	4,160,711.05
4	3	3	2	37	00	0	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al Cemento	13,664,999.41
4	3	3	2	06	00	0	Fondo de préstamo Estación de Transferencia	253,537,892.92
SUPERAVIT ESPECIALICO 2023								650,804,886.04



1

2

3

4

5

6

TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	
BANCO POPULAR		0,00	0,00	0,00	Construcción Centro de transferencia de Residuos Sólidos	
IFAMI	3-A1411-0316	0,00	0,00	0,00	Mejoras acueducto municipal	
BANCO POPULAR	024-017-057-486-4	0,00	0,00	0,00	Pago de Indeemnización	
BANCO POPULAR	024-017-048-227-2	0,00	0,00	0,00	Construcción de dos puentes	
TOTALES		0,00	0,00	0,00		

15

16

17 (1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 * Abono extraordinario al préstamo

18

19 Elaborado por: ALLAN CEDEÑO VEGA
Fecha: 12/8/2024

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

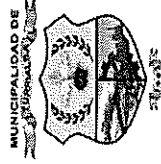
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024

CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA
030

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 CONCEJO MUNICIPAL

88250



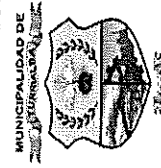
SESIÓN ORDINARIA
 018-2024
 30 de agosto 2024

1
 2
 3 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 4 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024 031
 5 CUADRO No. 5
 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
9	Cruz Roja Costarricense			0,00	
10	Convenio de Recaudación de donaciones voluntarias de los contribuyentes municipales				
11					
12					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
13					
14					
15	TOTAL			0,00	

16 Elaborado por: Allan Cedeño Vega
 17 Fecha: 12/08/2024

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31



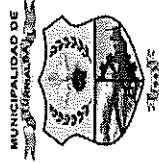
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

032

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



88252

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2024
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

MONTOS DE CALCULO		Caja Costarricense de Seguro Social		Entrenidad y Maternidad		Ahorro Obligatorio al Banco Popular		Régimen Obligatorio de Pensiones		Fondo de Capitalización Laboral		TOTAL
5,42%	0,00	9,25%	0,00	0,00	0,00	3,00%	0,00	1,50%	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00 (3)		0,00 (1)		0,00 (2)		0,00 (5)		0,00 (4)			0,00

En el presupuesto extraordinario 2 se incluyen estas sumas, que de acuerdo a nuestros cálculos, son los faltantes, que junto al Presupuesto Ordinario Ajustado, complementan las cargas sociales del presupuesto para todo el periodo. Quedando así corregido el faltante en el ROPC del Presupuesto extraordinario 2-2024.

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Social (0,04,01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Social (0,05,01)
- (3) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0,05,01)
- (4) Clasificado como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0,05,03)
- (5) Clasificado como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0,05,02)

DECIMOTERCER MES	MONTOS DE CALCULO	TOTAL
8,33%	0,00	0,00
	0,00 (5)	0,00 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0,03,03)

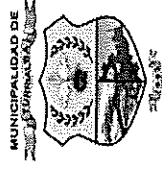
INS	MONTOS DE CALCULO	TOTAL
	0,00	0,00
	0,00 (1)	0,00 (1)

(6) Clasificado como Seguros (1,06,01)

033

Elaborado por: Allan Cedeño Vega

Fecha: 12/08/2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

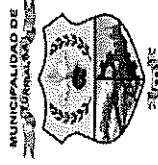
034

CERTIFICACIONES

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88254

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

035

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA87755132
Patrono al Día

Al ser las 9:45 AM del 22/08/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO/TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

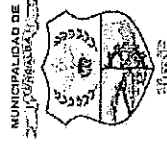
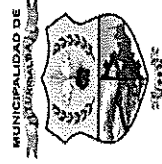
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88255



Municipalidad de Turrialba
Cédula Jurídica 3 014 042088

036

Área de Hacienda Municipalidad
Unidad de Tesorería

Oficio No. TES-CERT-370-2024

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar según el Art. No 106 del código municipal, párrafo 2; el cual cumple con el respaldo presupuestario suficiente:

Superávit Libre	47.284.068,13
Superávit Específico	650.804.886,04
Bienes Inmuebles	137.972.273,00
Venta de Agua	20.794.015,00
Cementerio	10.048.138,00
Basura	51.071.644,00
Aseo de Vías	5.641.311,00
Parques	13.466.752,00
Instalación de Cloacas	13.970.698,00
Feria del Agricultor	1.564.410,00
Patentes	110.226.371,00
Patente de Licores	22.932.823,00
Total Presupuesto Extraordinario 2-2024.	1.085.777.389,17

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88256

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1

2

3

4

037

5

Dada en la ciudad de Turrialba, al ser las ocho horas con cuarenta minutos del veintitrés de agosto del 2023, a solicitud del Lic. Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, para efectos del Presupuesto Extraordinario 2-2024, ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

7

8

9

10

SHIRLEY
CAROLINA
BRENES SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SHIRLEY
CAROLINA BRENES
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2024.08.23
08:40:17 -06'00'

13

Licda. Shirley Carolina Brenes Salas.
Departamento de Tesorería.
Municipalidad de Turrialba.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

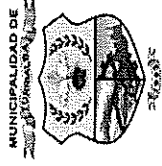
28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



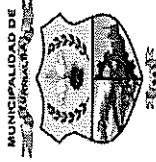
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

038

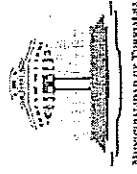
OFICIOS

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



88258



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



Turrialba, 11 de julio del 2024

Oficia N.° S.M-879-2024

Señores
Contraloría General de la República
S. M.

039

Estimados señores:

Me permito transcribirle el Artículo Tercero, inciso 1 de la Sesión Extraordinaria N°005-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día miércoles 10 de julio del 2024 que dice lo siguiente:

ARTÍCULO III

Moción de orden

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión No. 03 celebrada el día miércoles 10 de julio del 2024, a las 14:40 de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Raúl Gómez Salvatierra
Roger Bell Arrieta

Funcionarios:

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal
Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal
MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
Lic. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

Email: secretaria@municipaliba.cr

Teléfono: 2556-8385

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

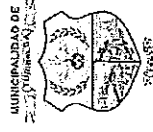
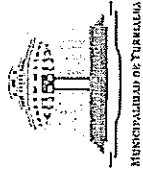
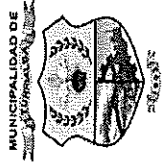
27

28

29

30

31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEBILA JURÍDICA 3-014-042088

Arq. Diana Jimenez Espinoza – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal

040

Ing. Luigi Sojo Hidalgo– Geólogo Acueducto Municipal

Ing. Alexander Rodriguez Vargas- Encargado Departamento Servicios Generales

Secretaría:

Fiorella Luna Cervantes

Presidio:

Reg. Arturo Rodriguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta.

Con justificación la Regidora Inés Méndez Gamboa por temas laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO

LECTURA, ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE LA AJUSTE LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTARIA JUNIO - 2024

- El MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal y el Lic. Allan Cedeño Vega explican detalladamente el Ajuste Liquidación Presupuestaria – 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

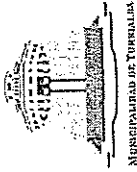
30

31

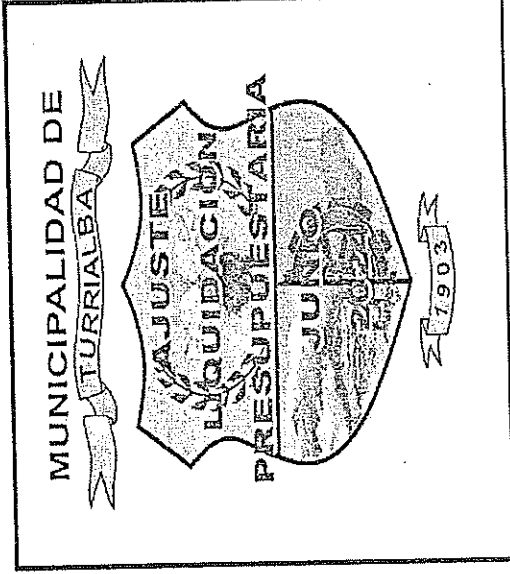
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88260

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



041

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AJUSTE A LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO 2024
En colones

INGRESOS DEL PERIODO (terribidos e liquidados)	PRESUPUESTO	MONTO DEL
Menos:	68 448 739 501,73	68 717 257 003,27
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	68 448 739 501,73	66 802 317 315,76
Detalle de los Gastos:		
Programa 1	61 511 169 432,69	61 448 323 741,47
Programa 2	64 776 694 492,78	61 937 241 205,35
Programa 3	64 122 541 876,46	63 059 566 534,36
Programa 4	68 313 710,40	67 109 603,60
Total	68 448 739 501,73	64 502 317 315,80
Detalle de los superávits		
Superávit libre al 31 de diciembre 2023		6 431 163 806,88
Ajuste al 13 de febrero 2024		-6 41 831 487,07
Ajuste al 30 de junio del 2024		6 114 159 240,53
Superávit libre al 31 de diciembre del 2023 ajustado a junio 2024		6 533 393 259,34
Superávit específico al 31 de diciembre		6 054 040 873,25
Ajuste al 13 de febrero 2024		-6 41 241 407,07
Ajuste al 30 de junio del 2024		6 603 522 114,03
Superávit específico al 31 de diciembre del 2023 ajustado a junio 2024		6 1 531 564 478,15
Superávit total al 31 de diciembre 2023		61 485 205 679,13
Ajuste al 13 de febrero 2024		-6 41 241 407,07
Ajuste al 30 de junio del 2024		6 722 232 058,36
Total de superávits al 31 de diciembre del 2023 ajustado a junio 2024		62 214 937 737,42
RESULTADO DEL PERIODO		62 214 937 737,42
Menos: Saldo con destino específico del período		61 531 564 478,15
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		6 683 373 259,27
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		

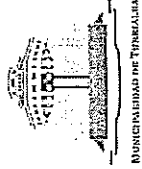
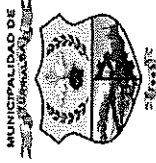
Email: secretaria@municipalidadturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

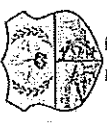
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88262



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEPULA JURIDICA 3-014-042088

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



043

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AJUSTES A LAS CUENTAS DE SUPERAVIT
AL 30 DE JUNIO DEL 2024

RUBRO DEL SUPERAVIT	ORDENES DE COMPRA PENDIENTES	ORDENES DE COMPRA ANULADAS	SUBTOTAL	MÁS AJUSTES: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	TOTAL DEFINITIVO AJUSTADO
FONDO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	\$ 895 016,63	1 459 925,28	19 354 941,21		10 154 941,11
FONDO DE CEMENTERIO	0,00	41 400,00	41 400,00		41 400,00
FONDO DE PARQUES	0,00	34 300,00	34 300,00		34 300,00
FONDO DE ACUEDUCTOS	89 290 309,63	52 302,40	89 260 917,08		89 260 917,08
FONDO ESTACIONOMETROS	2 219 238,14	1 256 213,50	356 513,50		356 513,50
FONDO ALICANTARILLADO SANITARI	0,00				
FONDO DE ALIENACION DE ENERGENCIAS					
FONDO DE BIENES INMUEBLES	281 060 968,14	72 562 011,31	103 422 280,37		592 779,95
FONDO DE BIENES MUEBLES	13 664 345,19	654 021,00	13 664 999,41		13 664 999,41
FONDO DE BIENES AL CIERVENTO		0,00			
FONDO DE BIENES AL CIERVENTO	253 537 862,80		253 537 862,80		253 537 862,80
TOTAL	703 116 007,31	2 6 616 451,03	749 732 058,36	0,00	615 572 117,85
TOTAL AJUSTE EL ASUPERAVIT					719 732 058,36

FECHA	CUENTA PRESUP	PROVEEDOR	BALDO AL 30 DE JUNIO 2024	CONTRATACION
GASTO AL 31 DICIEMBRE 2023				
AJUSTE AL 30 DE JUNIO 2024				
GASTO AJUSTADO AL 31 DICIEMBRE 2023				

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LISTADO DE BALDOS DE ORDENES DE COMPRA PENDIENTES DE PAGO
AL 30 DE JUNIO DEL 2024

No	ORDEN	FECHA	CUENTA PRESUP	PROVEEDOR	BALDO AL 30 DE JUNIO 2024	CONTRATACION
				PROGRAMA 1		
				ADMINISTRACION		
43	07235	16/10/2023	1	BCR CONSULTORES SOCIEDAD AGRARIA SICOOP	3 009 262,00	7621CA-00000000-0017550001
39	07213	16/10/2023	1	SPECTRUM MULTIMEDIA S.A	150 000,00	2023CA-00000000-0017550001
				TOTAL ADMINISTRACION	3 643 154,76	
				TOTAL PROGRAMA 1	3 643 154,76	
				PROGRAMA 2		
				RECOLECCION DE BASURA		
45	07238	16/10/2023	2	GRUPO CORP BYC DEL ESTE CONSISTEN CONST.SA	8 145 816,59	2016CA-00000000-0017550001
46	07236	16/10/2023	2	DOMINATHAN ENRIQUE MUNOZ VEGA	150 000,00	2023CA-00000000-0017550001
				TOTAL RECOLECCION DE BASURA	8 145 816,59	
				ACUEDUCTOS		
155	07250	16/10/2023	2	RIVERIA DE COSTA RICA S.A. SICOOP	5 827 048,00	2023LD-00000000-0017550001
159	07251	09/12/2021	2	AYC TECNOVAL S.A	7 616 600,00	2013LD-00000000-0017550001
159	07255	16/10/2023	3	AYC TECNOVAL S.A	33 000 000,00	2023LD-00000000-0017550001
159	07255	16/10/2023	3	CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.LY ASOOS	4 104 809,00	2013LD-00000000-0017550001
159	07255	16/10/2023	3	CONSULTORA CR PARA PROG DE SARRIOLLO S.	37 572 950,00	2023LD-00000000-0017550001
				TOTAL ACUEDUCTOS	82 299 299,59	
				CULTURALES EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS		
54	07280	16/10/2023	2	SUPER COMERCIAL HERMANOS ROJAS S.A	486 017,76	2022CA-00000000-0017550001
				TOTAL CULTURALES EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS	486 017,76	
				ESTACIONOMETROS		
203	07489	16/10/2023	2	ESTACION S.A. SICOOP	2 219 238,14	2021CA-00000000-0017550001
				TOTAL ESTACIONOMETROS	2 219 238,14	
				TOTAL PROGRAMA 2	100 800 844,16	
				PROGRAMA 3		

Email: secretaria@municipaliturrialba.go.cr

Telefono: 2556-8885

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88264

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

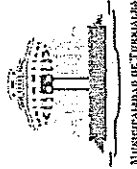
27

28

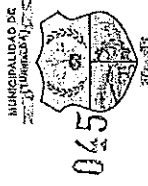
29

30

31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CENTRO JURIDICA 3-014-042088



Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal: Ahí de partidas, saldos hay como 114 millones. -----

Reg. Arturo Rodriguez Morales- Presidente: 114 millones y solo ejecutamos 7 millones.

Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal: Sí, pero es que hay muchas cosas que no se pueden ejecutar, ya eso es un estudio que se había hecho de los saldos que estaban pendientes, entonces de esas cantidades queda un ajuste a la liquidación presupuestaria. -----

Reg. Arturo Rodriguez Morales- Presidente: Entonces son 2.700 millones en esas 3 condiciones, en esos tuvimos algunos Departamentos como el que nos representa la Arquitecta Jimenez y don Alexander que son muy importantes, porque son servicios, tenemos algo que agregar don Alexander, doña Diana sobre la liquidación. -----

Arq. Diana Jimenez Espinoza: Lo que quedó pendiente al cierre al 30 de junio sería una contratación como bien lo estaba diciendo Jestas de un diseño estructural de paso elevado de tubería en Azul, esa se adjudicó por 7.906.910. esa no se ha entregado todavía, pero tiene un plazo de ejecución de 1 año entonces todavía tiene tiempo, luego, está la contratación del diseño y la construcción de paso elevado de tubería, pero aquí en Alto Cruz, esa gira un primer desembolso de un 50% pero queda pendiente el otro 50% y ellos también tiene chance de ejecutar todavía los fondos, luego los otros 2 proyectos los está encabezando mi compañero Luigi Sojo los pueda explicar.-----

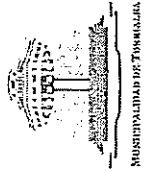
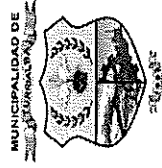
Ing. Luigi Sojo Hidalgo: Los 2 proyectos pendientes serian la instalación de macro medidores, eso en tanques y algunos manantiales, ese proyecto se encuentra en ejecución y tiene fecha de entrega al 8 de agosto y ellos estan tramitando ahorria un prorroga por un mes más me parece por un tema de que los macro medidores se importan desde México y la casa

Email: secretaria@municipturrialba.go.cr

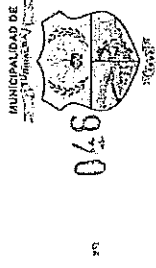
Teléfono: 2556-8385

7

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



matriz está en Israel, entonces con el tema de la guerra que hubo, tuvieron atrasos con la importación de los productos, pero ese está en trámite y la contratación fue adjudicada por 3 millones se debía pagar el 40% cuando se dio la orden de inicio y el 60% cuando se hace la entrega a la fecha de hoy ellos no han hecho ninguna solicitud de recepción o gestión de pago, todavía se les adjudica los 3 millones pero es porque ellos no han ejecutado la ejecución o la gestión de pago propiamente, sin embargo se les va a pagar cuando ellos lo tramiten y el otro es el estudio técnico de Chitaría que queda un salgo aproximadamente de 7 millones que se tiene que pagar cuando ellos entreguen los insumos finales del entregable, se pagaba 40 al inicio, 30 sobre un informe de avance y 30 cuando entreguen los entregables aprobados por nosotros.

Reg. Arturo Rodriguez Morales- Presidente: Don Alexander algo que agregar en sus programas, había algunos proyectos comprometidos en esta liquidación des departamento suyo.

Ing. Alexander Rodriguez Vargas: De los proyectos que estan pendientes, creo que eran 270 y resto de millones eso es lo del Centro de Transferencia que ahorita está en ejecución y es el saldo de los avances que hacen falta, tengo entendido que estamos para setiembre la entrega, según el cronograma.

Reg. Arturo Rodriguez Morales- Presidente: Del departamento siyo la totalidad del presupuesto cuanto fue, o sea, de las cosas que usted tenía que ejecutar cuanto era la totalidad, 1000 millones más o menos.

Ing. Alexander Rodriguez Vargas: No recuerdo el dato ahorita.

Email: secretaria@municipalidatla.go.cr

Teléfono: 2556-8385

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

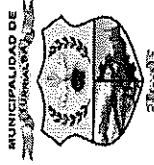
29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



88266

1

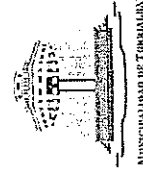
2

3

4

5

6



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CELULA JURIDICA 3-014-042988

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



047

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Porque si estan diciendo que quedaron pendientes 200 y resto de millones. -----

8

9

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: Lo del Centro de Transferencia eran alrededor de 500 no recuerdo cuantos millones era la totalidad del proyecto. -----

10

11

12

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente: Estamos con el 50 % de eso. -----

13

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: Correcto y luego unos 8 millones que eso es igual del Centro de Transferencia, pero es la parte de los servicios de la inspección, que cuando se realizaron los planos, había quedado al pendiente de cuando se iniciara un proceso para el pago de la inspección. -----

16

17

Reg. Roger Bell Arrieta: Solo una duda, como decía en compañero Jesus, nosotros no tenemos mucha experiencia en el tema, pero si me llama la atención que veo muy poca ejecución, a que se debe, ustedes saben o no tienen la respuesta. -----

19

20

21

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente: Por supuesto que la ejecución viene desde la cabeza para abajo. -----

22

23

MBA. Jesús Romero Prado: Importante porque al final del periodo tomando los 12 meses más estos 6 tuvimos una ejecución total de 6.502 millones que es un 77 %, el lunes hicimos una mesa de trabajo, hay metas propuestas importantes para este periodo pero al final el resultado de la ejecución, no digo que es la perfecta pero es muy aceptable más bien, creo que a partir de la complejidad de los procesos de contratación y a partir de que, recuerden que el años anterior veníamos de un presupuesto no aprobado, que se aprobó hasta julio por ahí pudieron empezar a ejecutar y el otro llego en octubre. -----

27

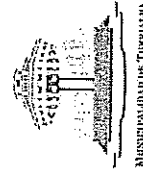
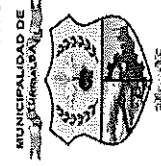
28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEBILA JURÍDICA 3-014-042068



048

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente: Don Jesús, la situación es ver la naturaleza del origen de la ejecución de ese 77, porque si usted me dice que se ejecutó paralelamente en todos los programas el 77 no, porque estamos viendo que en el programa 4 solo se ejecutaron 7 millones, claro, ejecutar el programa 1 que son los salarios de la administración pues eso es muy natural, me parece que el 77 es global y usted no es el que debería de dar aquí las explicaciones porque usted no era el Alcalde ni Alcaldesa, pero si tendríamos que visualizarnos que interesante sería tener un cuadrito de la ejecución por programa, está bien el ejecutable global, pero también por cada programa, eso sería muy interesante.

MBA. Jesús Romero Prado Algo tal vez importante, porque yo creo que aquí esto es muy formativo, la mayoría de estos recursos que están sin ejecutar ya están presupuestados, que harían eso, todo lo que en servicios no se ejecutó el año anterior va a superávit específico, esto que trajimos hoy es una cantidad de recursos que ya tiene contratación realizada y están para ejecución.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Alguna observación señores Regidores o pregunta, suficientemente discutido, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la siguiente solicitud de acuerdo que ha presentado la Administración en concordancia con el artículo N°114 y el N°116 del Código Municipal se aprueba el Ajuste de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Turrialba con un resultado del período 2023 de 2.214.937,49 con un superávit específico de 1.531.544.478,15 y un superávit libre de 683.393.259,34 y que se envíe a la Contraloría General de la República para su correspondiente conocimiento y fiscalización de aprobarse esto que se notifique al Concejo Municipal el dictamen de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, en discusión la propuesta, discutida, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo, por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

Email: secretaria@municipalidadturrialba.go.cr

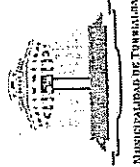
10

Teléfono: 2556-8885

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

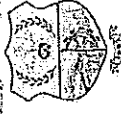
88268

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



049

ACUERDO 1:

Aprobar el Ajuste de Liquidación Presupuestaria a junio - 2024 con un resultado del periodo 2023 por un monto de ₡2.214.937.737,49, de los cuales ₡1.531.544 478,15 corresponden a superávit específico y ₡683. 393. 259,34 a superávit libre. Trasládese a la Contraloría General de la Republica para su conocimiento y fiscalización. Aprobado por unanimidad de los 3 Regidores presentes.

Al ser las 15:05 finaliza la reunión

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esté Dictamen de Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra la fracción del Partido Unidos Podemos y vota doña Zoraida nuevamente, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes y votamos las mismas fracciones, no se encuentra el Partido Unidos Podemos y vuelve a votar doña Zoraida.

ACUERDO 2:

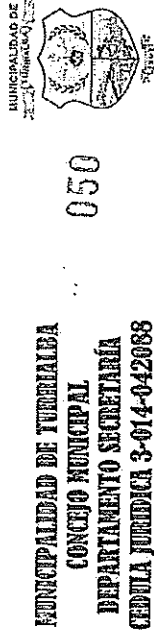
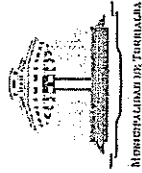
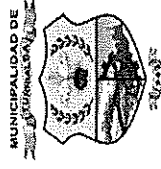
I. Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS** (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul) (Voto la Regidora Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra en la curul).

Email: secretaria@municipalidadturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385

11

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CENTRO JURÍDICO 3-014-042088

050

2. Aprobar el Ajuste de Liquidación Presupuestaria a junio - 2024 con un resultado del periodo 2023 por un monto de \$2.214.937.737,49, de los cuales \$1.531.544 478,15 corresponden a Superávit Específico y \$683. 393. 259,34 a Superávit Libre. Trasládese a la Contraloría General de la República para su conocimiento y fiscalización. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la curul) (Voto la Regidora Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra en la curul).**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente explicarles porque era urgente conocer este dictamen, este dinero que son dos mil setecientos millones, en lo que da la posibilidad para reinvertir el dinero, tenemos plazo para hacerlo hasta el lunes, si nosotros nos esperamos al viernes, habría que correr demasiado, entendemos es una nueva Administración y por eso la Comisión de Hacienda lo hicimos y como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto les agradezco porque este un equipo de trabajo, aquí no es ayudar solamente a Carlos Hidalgo o a nosotros, aquí es ayudar al pueblo de Turrialba, así que hoy estamos cumpliéndole al pueblo de Turrialba. -----

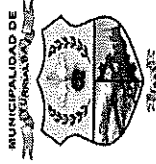
Sind. Ronald Sánchez Castro: Yo puedo ver ese documento ahorita o tengo que esperarme hasta el día del viernes. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Al ser un acuerdo incluso lo puede observar inmediatamente, no tiene ningún problema don Ronald para que lo pueda ver. ----

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

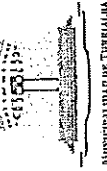
88270



1

2

3



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-02068

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



051

Atentamente,

VERA ESTEFANIE
ROMERO
CORDERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por VERA ESTEFANIE
ROMERO CORDERO
(FIRMA)
Fecha: 2024.07.11
14:59:38 -06'00'

Bach. Vera Ramera Cordero
Secretaría del Concejo Municipal a.i

📁 Archivo

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Email: secretaria@muniriturrialba.go.cr

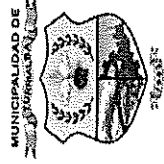
13

Teléfono: 2556-8885

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88271



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

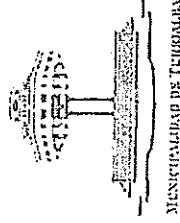
27

28

29

30

31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-169-08-2024

052

Turrialba, 07 de agosto del 2024

Referencia:
II Presupuesto Extraordinario 2024
Gestión Vial

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Turrialba
Presente

Asunto: Presentación de II Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2024, correspondiente al departamento de Gestión Vial.

Estimados señores:

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública mediante el cual se señala que la administración deberá tomar las previsiones económicas necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales, y adicionalmente en aras de buscar alcanzar los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, se presenta el II Presupuesto Extraordinario para el Ejercicio

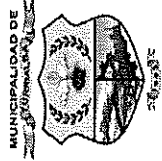
Económico 2024.

[Handwritten signatures and stamps]

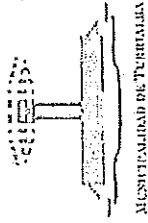
SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88272



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



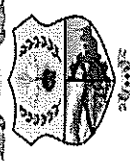
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-169-08-2024

053

Ahora bien, de acuerdo con la información suministrada por el departamento Financiero el superávit al Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°8114 y otras fuentes de financiamiento corresponde a ₡324.293.078,43 (trescientos veinticuatro millones doscientos noventa y tres mil setenta y ocho colones 43/100) correspondientes a compromisos sin ejecutar. Los compromisos presupuestarios deben ser asignados a los mismos proyectos para continuar su ejecución durante el segundo semestre del 2024, y el monto correspondiente a recursos libres se incluirá en la cuenta 03.02.02.02.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos de casos de ejecución inmediata, de la siguiente manera:

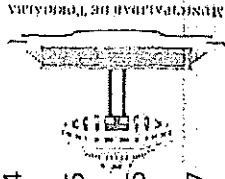
Recursos a presupuestar departamento de Gestión Vial	
Recursos asignados a órdenes de compra	₡324,293,078.43
Recursos libres (Ley N°8114)	₡95,275.23
TOTAL	₡324,388,353.66

Tabla N°1: Monto a incluir en el Presupuesto Extraordinario II del periodo 2024.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-169-08-2024



ORDEN	CONTRATACION	DESCRIPCION	PROVEEDOR	FECHA	MONTO INICIAL	SALDO	FONDO
07203	2019LN-000002-0017500001	Suministro, colocación y compactación mecha asfáltica en céntricos distritos Turrialba, La Estrella y San Juan Rosarito, VEREDAS	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	18/09/2023	04,097,429.54	04,097,429.54	Ley N°8114
07244	2022CD-000165-0017500001	03-05-123 Guayabo-Río Guayabo	QUEBRADORES RODATEC TFA S.A.-SICOP	16/10/2023	09,503,967.50	09,503,967.50	Ley N°8114
07256	2022CD-000221-0017500001	Calle urbanas cuadrantes El Verolís	QUEBRADORES RODATEC TFA S.A.-SICOP	16/10/2023	011,465,953.40	011,465,953.40	Ley N°8114
07265	2019LN-000002-0017500001	Calle urbanas cuadrantes El Verolís	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	16/10/2023	021,380,878.51	021,380,878.51	Ley N°8114
07266	2019LN-000003-0017500001	Barrío IMAS, Santa Cruz	CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS SRL	03/11/2023	01,707,763.90	01,707,763.90	Partida Especifica Ley N°8114
07302	2023LD-000014-0017500001	Turillo-La Fuente	Inversiones Rodatec Sociedad Anonima cc	13/11/2023	06,551,958.30	06,551,958.30	Ley N°8114
07303	2023LD-000044-0017500001	La Fuente-La Guana	Inversiones Rodatec Sociedad Anonima cc	13/11/2023	012,012,000.00	012,012,000.00	Ley N°8114
07304	2023LD-000044-0017500001	La Fuente-La Guana	Inversiones Rodatec Sociedad Anonima cc	13/11/2023	03,432,000.00	03,432,000.00	Impuesto Cemento Ley N°8114
07316	2023LD-000053-0017500001	Pecare Sanbual	3-101-503387 Sociedad Anonima Sycop	15/11/2023	028,511,944.78	028,511,944.78	Ley N°8114
07329	2023LD-000056-0017500001	Cuadrantes El Verolís	Desarrollos Meza Cordeiro S.A	17/11/2023	05,039,958.00	05,039,958.00	Ley N°8114
07379	2019LN-000006-0017500001	Turillo-La Fuente	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	30/11/2023	017,842,213.27	017,842,213.27	Ley N°8114
07406	2023LD-000082-0017500001	Shoel-Chimpo	3-101-503387 Sociedad Anonima Sycop	11/12/2023	042,950,000.00	027,780,000.00	Superávit Libre Ley N°8114
07414	2023LD-000103-0017500001	Turillo-La Fuente	Constructora J.S.R. Societ de Respons, LTD	11/12/2023	08,999,705.48	09,999,705.48	Ley N°8114
07415	2023LD-000103-0017500001	La Fuente-La Guana	Constructora J.S.R. Societ de Respons, LTD	11/12/2023	018,749,661.40	018,749,661.40	Ley N°8114
07416	2023LD-000103-0017500001	San Antonio-San Diego	Constructora J.S.R. Societ de Respons, LTD	11/12/2023	07,494,418.60	07,494,418.60	Ley N°8114
07456	2019LN-000003-0017500001	San Antonio-San Diego	CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS SRL	18/12/2023	039,777,934.13	039,777,934.13	Ley N°8114
07461	2019LN-000003-0017500001	La Fuente-La Guana	CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS SRL	18/12/2023	010,232,345.39	010,232,345.39	Impuesto Cemento Ley N°8114
07462	2019LN-000003-0017500001	La Fuente-La Guana	CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS SRL	18/12/2023	040,313,590.89	040,313,590.89	Ley N°8114
07476	2023LD-000107-0017500001	Ancres Turrialba	Constructora Peshere S.A	20/12/2023	024,361,472.34	024,361,472.34	Ley N°8114
07494	2023LE-000006-0017500001	San Antonio-San Diego	Inversiones Rodatec Sociedad Anonima cc	26/12/2023	013,957,988.00	0324,293,078.43	Ley N°8114

Tabla N°2: Compromisos sin ejecutar al 30 de Junio del 2024 por un monto \$324,293,078,43 (trescientos veinticuatro millones

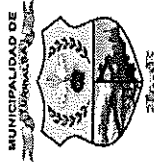
doscientos noventa y tres mil setenta y ocho colones 43/100), Fondo Ley N°8114, Superávit Libre, Partidas Especificas e Impuesto al

Cemento.

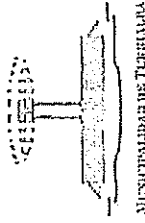
SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88274



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-169-08-2024

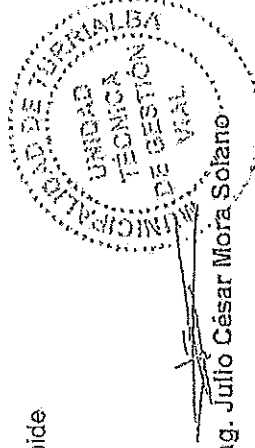
055

Así las cosas, quedan un total de ₡ 95.275,23 (noventa y cinco mil doscientos setenta y cinco colones 23/100) por lo que se recomienda trasladar este monto a la cuenta de obra contratada de ejecución inmediata para la atención de situaciones imprevisibles que se nos puedan presentar a final de año.

Cuenta	Descripción	Monto
03.02.02.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 95.275,23

Tabla N°3: Saldos a reasignar.

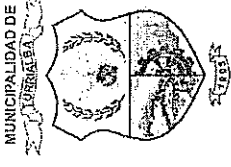
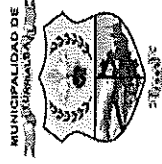
Sin otro particular se despide



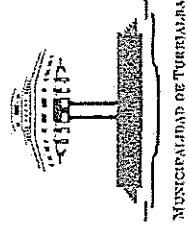
Ing. Julio César Mora Solano

Director de Unidad Técnica de Gestión Vial

Recibido por Miembros de Junta Vial Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-172-08-2024



Turrialba, 13 de agosto del 2024.

056

Licenciada

Marién Muñoz Herrera

Fiscalizadora Asociada

Contraloría General de la República

Asunto: Información referente a los proyectos de infraestructura vial.

Estimada señora:

En referencia a los proyectos en infraestructura vial incluidos en el Presupuesto Extraordinario II del periodo 2024 trasladado para análisis por este ente, hago constar lo siguiente:

1. Todo el contenido presupuestario para obras y/o proyectos incluido en el documento presupuestario provenientes de la Ley N°8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, están destinados para la intervención de la red vial cantonal. En ese sentido **no** hay contenido presupuestario para atender rutas nacionales.

2. La Municipalidad de Turrialba, al igual que los demás gobiernos locales debe velar por el cumplimiento de la Ley General de Caminos N°5060 dentro de los territorios que administra.

Antes de la entrada en vigor de la Ley N°9329: Primera Ley de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal y sus reglamentos, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes colaboraba con las municipalidades en la atención de la red vial cantonal, ahora únicamente tiene la función de rector técnico.

En ese sentido, no se incluyen proyectos a realizar en alguna ruta nacional con recursos provenientes de la Ley N°8114.

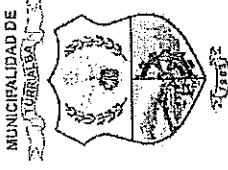
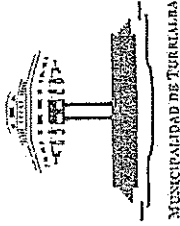
3. ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD.

A. Financiera: todos los proyectos incluidos en este plan de inversión para atender la red vial cantonal de Turrialba serán llevados a cabo con fondos provenientes de la Ley N°8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y otros fondos asignados por la alcaldía municipal, aprobados ambos por la Junta Vial Cantonal. De acuerdo a la información suministrada por el departamento Financiero los montos al 30 de junio de 2024, luego de la liquidación

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88276



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-172-08-2024

057

presupuestaria, se cuenta con los siguientes montos:

Recursos a presupuestar departamento de Gestión Vial	¢324,293,078.43
Recursos asignados a órdenes de compra	¢324,293,078.43
Recursos libres (Ley N°8114)	¢95,275.23
TOTAL	¢324,388,353.66

Tabla N°1: Monto a incluir en el Presupuesto Extraordinario II del período 2024.

B. Legal:

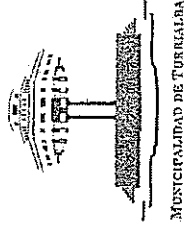
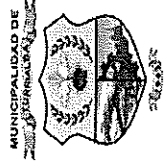
a) Decreto 40137-MOPT Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal:

- Artículo 3. Competencias de las municipalidades en la red vial cantonal: todos los caminos incluidos en este presupuesto ordinario se encuentran debidamente ingresados dentro de la red vial cantonal de la Municipalidad de Turrialba, y dentro de los registros de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT.

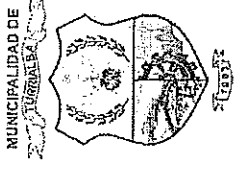
- Artículo 4. Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo (PYQCD): recientemente se elaboró el nuevo Plan Vial Quinquenal 2024-2028 en conjunto con la Escuela de Promoción Social de la Universidad Nacional (UNA) y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), el cual ya fue conocido y aprobado por la Junta Vial Cantonal y Concejo Municipal. Este plan incluye el marco de políticas que dan respaldo a los proyectos incluidos en este programa de proyectos para el período 2024, con indicación de metas, logros a obtener y metodologías a utilizar.

Este instrumento asegura que las inversiones en infraestructura vial sean concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo, así como los instrumentos a utilizar para dar control y seguimiento al cumplimiento de las metas y escenarios propuestos.

- En conjunto con personal de Lanamme UCR, durante la elaboración del vigente PYQCD 2024-2028, se elaboraron métodos para estimar costo de inversión para atender la red vial cantonal dependiendo del tipo de intervención, que en conjunto con un diagnóstico integral del estado actual



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-172-08-2024



de la red vial cantonal permitió crear escenarios de priorización de los caminos a intervenir de acuerdo con los elementos que el marco legal engloba.

- Marco legal al que es sometido el plan anual operativo 2024:

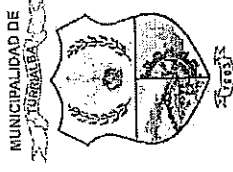
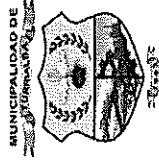
058

Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Constitución Política	El artículo 169 constitucional coloca los servicios municipales al más alto nivel jerárquico normativo y el artículo 170 establece el presupuesto para las municipalidades.
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible	Una gestión vial integral contribuye a los objetivos 5 (igualdad de género), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles).
Código Municipal	El artículo 3 dispone que la municipalidad tiene la administración y el gobierno de los servicios e intereses cantonales. Los artículos 83 y 83 bis definen parámetros y competencias para garantizar una movilidad peatonal accesible para todas las personas.
Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 9329	El artículo 2 establece la competencia exclusiva a las municipalidades para la conservación, rehabilitación, señalamiento, demarcación de la RVC y define su concepto.
Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078	El artículo 225 permite el cierre temporal de la RVC por parte de la Municipalidad sin que se tenga que solicitar autorización a la DGIT ni el aval de la DGPT.
Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista N° 9660	El artículo 4 define que las municipalidades deben facilitar el desarrollo, promoción y control de la movilidad ciclista. En el artículo 6 se establece la pirámide invertida de la movilidad, otorgando la jerarquización máxima a las personas peatonas.
Ley de Movilidad Pevalonal N° 9976	El artículo 8 define que el PVQCD debe integrar la movilidad seguridad peatonal. Actualmente la Municipalidad de Turrialba, no cuenta con reglamento. Sin embargo, la municipalidad de Turrialba, por la importancia que reviste debió implementar la reglamentación oportuna durante el año 2023.
Ley de Uso de Materiales Reutilizables en Pavimentos y Obras de Infraestructura Vial N° 9828	Los artículos 1, 2 y 3 establecen la rectoría del Lanamme UCR para determinar la lista de materiales reutilizables en una parte del 50% de las obras.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

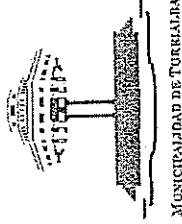
88278

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



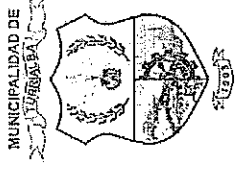
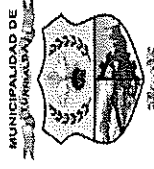
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-172-08-2024

059

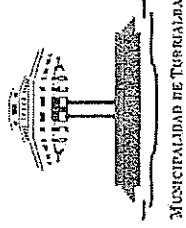


Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Ley de Planificación Nacional N° 5525	Se establecen los lineamientos que rigen la planificación del país en todos los niveles y el Sistema Nacional de Planificación, el cual integra a los gobiernos locales.
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600	Según el artículo 9 los gobiernos locales deben apoyar las iniciativas que permitan eliminar discriminación a las personas con discapacidad. El artículo 41 indica que el diseño de obras (vías, aceras, parques, jardines u otros espacios de propiedad pública) debe ser inclusivo y garante de la no discriminación hacia personas con discapacidad.
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Ley N° 8661	El artículo 27 prohíbe a los Estados miembros toda discriminación por razón de la discapacidad y se garantiza su protección e igualdad con todas las personas.
Decreto Ejecutivo N° 41115: Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres	Eje 3 y resultado 15: más mujeres tienen acceso a recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura, transporte y ordenamiento urbano, tecnología e innovación, que aumentan sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial, en todas las regiones y zonas.
Decreto Ejecutivo N° 40137: Reglamento a la Ley 9929	Este decreto reglamenta en forma detallada la ley y las competencias municipales sobre la red vial cantonal y establece como punto relevante en su artículo 4 la necesidad de elaboración de los Planes Viales Quinquenales.
Decreto Ejecutivo N° 40138: Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias"	Reglamenta el artículo 5 de la Ley 8114 que destina un porcentaje del impuesto a los combustibles para las municipalidades para la atención de la red vial cantonal. Establece como se distribuyen los porcentajes entre los cantones y la ruta de presupuestación Municipal.
Decreto Ejecutivo N° 40139: Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal	Esta norma técnica establece los parámetros generales de carácter técnico que se deben utilizar en la planificación y diseños que deben seguirse en el mantenimiento, reparación y construcciones de infraestructuras pública de movilidad en general.
Decreto N°40601- MOPT. Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres.	Reglamenta la instalación y aprobación de reductores de velocidad en la RVC, establece disposiciones para la seguridad vial

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTIGV-EXT-172-08-2024



060

Normativa	Vinculación con la gestión vial cantonal
Reglamento Municipal para Regular el Mantenimiento Manual de la Red Vial Cantonal de Turrialba.	Dota de mecanismos para conservar los caminos en buen estado y transitables durante el año. Así, como garantiza el cumplimiento de la conservación de caminos por parte de los usuarios y vecinos.

Tabla N°2: Marco Normativo

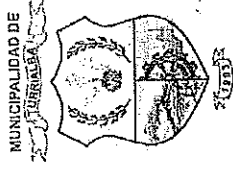
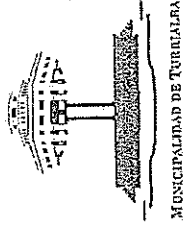
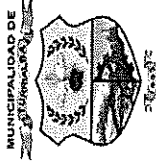
1 C. Técnica: para la elaboración de este presupuesto el equipo técnico de la Unidad
2 Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba en conjunto con el
3 personal técnico del Lanamme UCR, elaboraron las normas de intervención,
4 escenarios, jerarquización de caminos y costos de intervención para la asignación
5 de proyectos para cada año presupuestario del vigente PVQCD 2024-2028. Todos
6 los proyectos incluidos en el presente programa de presupuesto 2024 fueron
7 realizados velando por la aplicación de lineamientos técnicos emitidos por el
8 MOPT, como ente rector de cada gobierno local.
9 Para realizar la priorización de las vías cantonales, se utilizaron criterios a los cuales
10 se les asignaron pesos para calificar los caminos. La metodología utiliza en su gran
11 mayoría incluye datos de las boletas de inventario de cada camino público
12 codificado del cantón. Es importante mencionar que no se utiliza en la tabla, el
13 IVTS como criterio de selección de los caminos ya que dentro de la Manual de
14 especificaciones técnicas para realizar el inventario y evaluación de la Red Vial
15 Cantonal (Decreto No. 38578-MOPT- 21-10-2014), se indica que para la
16 codificación de los núcleos urbanos (calles Urbanas Cuadrantes), se debe llenar
17 únicamente la boleta de inventario físico y croquis, excluyendo las demás boletas
18 que sirven de base para el IVTS.

19 En referencia a la ponderación propuesta, la jerarquía presenta el mayor porcentaje
20 ya que dentro del análisis y las necesidades requeridas tanto por las comunidades
21 como por criterio experto, se necesita un cantón con mayor conexión que permita
22 a sus pobladores la oportunidad de potenciar y desarrollar actividades de
23 producción y turismo necesarias para el crecimiento económico requerido por
24 Turrialba. Así mismo, se utiliza criterios como la accesibilidad a servicios, el estado
25 de la superficie de ruedo y la cantidad de habitantes para identificar necesidades
26 específicas sobre las rutas y las comunidades, mientras que las variables como

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88280



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-172-08-2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

061

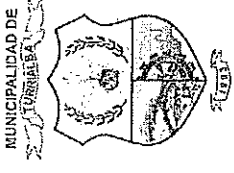
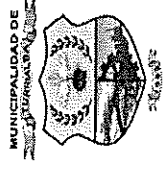
comercio y el tipo de superficie permiten tener criterios de desempate para la selección de las prioridades.

D. Social: se llevaron a cabo once consultas que se realizaron en los 12 distritos de Turrialba, arrojando datos interesantes para el análisis de la situación de la gestión vial. Dentro de los aportes más coincidentes se presentan los que tienen que ver con las vías de acceso a los lugares productivos, así como a sitios estratégicos para el desarrollo del turismo. Sin embargo, el común denominador en todos los distritos es la importancia de contar con un cantón conectado con vías en buen estado. Siendo las que comunican con rutas nacionales, esenciales para el desarrollo económico. Así mismo, resalta un tema que no había sido abordado en anteriores planes estratégicos desarrollados por la Municipalidad de Turrialba, la seguridad vial, esencialmente lo que tiene que ver con señalización horizontal y vertical, en la cual las señales informativas presentaron una especial importancia para informar a los usuarios sobre hacia donde se dirige.

Otro aspecto muy importante abordado por los participantes fue sobre las aceras ya que indicaron que existen sitios estratégicos para las comunidades que se deben atender con recursos municipales, sin embargo, también se identifica que varios de los corredores peatonales identificados por las comunidades se encuentran sobre rutas nacionales.

E. Administrativa: el departamento de Gestión Vial cuenta con el personal, equipo e instalaciones requeridas para llevar la ejecución de cada uno de los proyectos planteados. Actualmente se cuenta con 6 personas en el área administrativa y 15 personas en el área operativa, aunado a equipo como:

- 1 motoniveladora.
- 2 back hoe.
- 1 cargador.
- 1 compactadora de lastre.
- 1 compactadora de asfalto y relleuos.
- 3 vagonetas.
- 1 tractor de oruga.
- 1 camión de 7 pasajeros.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-0231 EXT. 122
UTGV-EXT-172-08-2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

062

- 3 pick up.
- 1 low boy.
- 1 tanqueta de emulsión asfáltica.

Equipo menor: compactador de suelos manual, hidro lavadoras, bombas de trasiego de agua, tanque de agua, sierras telescópicas, motosierras, planta eléctrica y herramientas menos entre otros.

Oficina administrativa con todo el equipo de mobiliario y oficina requerido.

Taller mecánico para el mantenimiento de todo el equipo de transporte y maquinaria.

4. ASIGNACIÓN DE PROYECTOS.

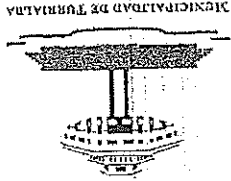
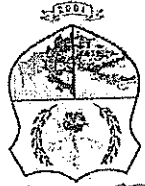
A. Proyectos de Infraestructura Vial.

Este apartado pretende distribuir la cantidad de recursos que dispone el departamento de Gestión Vial para la ejecución de obra vial del cantón. Este dará un mejor panorama sobre los posibles recursos que tendrá a cargo la municipalidad para ejecutar, así mismo, conocer estos recursos permite entender las necesidades reales que se tienen en un cantón con relación a los recursos disponibles, siendo éstos un factor fundamental para realizar ejercicios de planificación con mayor eficiencia.

A continuación se presenta tabla resumen con los proyectos de infraestructura vial incluidos en este presupuesto extraordinario N°2 correspondiente al período 2024.

1 2 3 4 5 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-172-08-2024



Nº	PROYECTO	OBJETIVO	MONTO	FASE DE PREINVERSIÓN CONCLUIDA	ES VIABLE EL PROYECTO	AUTORIZACIÓN JERÁRCA PARA INVERSIÓN
1	03-05-028 Tosta-La Fuente; Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje	Ejecutar el mantenimiento de la superficie de lasse y sistema de drenaje existente	34,993,877.09	✓	✓	✓
2	03-05-032 La Fuente - La Guaria; Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente	Mejorar la superficie de riego que actualmente está en mal estado a una condición de asfalto, así como dar mantenimiento al sistema de drenaje existente.	71,075,152.30	✓	✓	✓
3	03-05-225 Cuadras El Yero; Mejorar la superficie de riego en asfalto y sistema de drenaje existente	Mejorar la superficie de riego que actualmente está en mal estado a una condición de asfalto, así como dar mantenimiento al sistema de drenaje existente.	19,137,307.54	✓	✓	✓
4	03-05-225 Cuadras El Yero; Mejorar la superficie de riego en asfalto y sistema de drenaje existente	Mejorar la superficie de riego que actualmente está en mal estado a una condición de asfalto, así como dar mantenimiento al sistema de drenaje existente.	32,846,831.81	✓	✓	✓
5	03-05-026 Pacura - San Rafael; Intervención de drenaje existente	Ejecutar el mantenimiento de la superficie de lasse y sistema de drenaje existente	28,511,944.78	✓	✓	✓
6	03-05-031 San Antonio - San Diego; mejorar la superficie de riego en asfalto y sistema de drenaje existente	Ejecutar el mantenimiento de la superficie de lasse y sistema de drenaje existente	61,230,335.73	✓	✓	✓
7	03-05-123 Guayabo - Río Guayabo; mejorar el mantenimiento de la superficie de riego y sistema de drenaje	Ejecutar el mantenimiento de la superficie de lasse y sistema de drenaje existente	9,503,987.50	✓	✓	✓
8	03-05-032 La Fuente - La Guaria; Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente	Mejorar la superficie de riego que actualmente está en mal estado a una condición de asfalto, así como dar mantenimiento al sistema de drenaje existente.	19,884,345.38	✓	✓	✓
9	03-05-032 La Fuente - La Guaria; Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente	Mejorar la superficie de riego que actualmente está en mal estado a una condición de asfalto, así como dar mantenimiento al sistema de drenaje existente.	24,361,472.34	✓	✓	✓
10	03-05-032 La Fuente - La Guaria; Mejorar el tipo de superficie de riego y sistema de drenaje existente	Mejorar la superficie de riego que actualmente está en mal estado a una condición de asfalto, así como dar mantenimiento al sistema de drenaje existente.	98,275.23	✓	✓	✓
11	Mejorar las condiciones de riego y sistema de drenaje en las comunidades del centro de Turrialba.	Mejorar la infraestructura vial que permita el desarrollo de las comunidades del centro de Turrialba.	322,600,589.77	✓	✓	✓
Total			322,600,589.77			

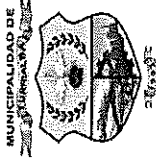
Sin más por el momento,
JULIO CÉSAR MORA SOLANO (P.M.A)
CEJA TURRIALBA

Ing. Julio César Mora Solano
Ingeniero de UTGV
Municipalidad de Turrialba

0.63

Página 8 de 8

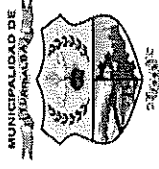
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

88282

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO PLANIFICACION URBANA
TELF. 2556 02 31 Ext 232 FAX. 2556 07 66

Oficio PU-036-08-2024

064

Fecha: 27 de agosto, 2024

Asunto: Proyectos presupuesto extraordinario II- 2024 con requisitos de pre inversión, viabilidad del proyecto y autorización del alcalde para su ejecución

Remitido: Licdo. Allan Cedeño Vega - Contador

Estimado señor

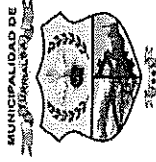
Reciba un cordial saludo, por medio de la presente hago de su conocimiento que los proyectos que se detallan a continuación cuentan con los requerimientos de pre inversión, viabilidad del proyecto y la autorización del alcalde para que se incluyan los recursos en el presupuesto extraordinario II.

CODIGO	LUGAR	MONTO
03 06 20	Mejoramiento y ampliación del Skate Park del Gimnasio Turrialba 96	10.419.117,76
03 06 35	Mejora plaza pública de Platanillo	4.000.000,00
03 06 22	Mejora plaza pública de Jicotea	4.000.000,00
03 06 24	Mejoras en el salón plaza pública de Verbera	4.000.000,00
03 06 27	Mejoras plaza pública de Santa Cruz	1.500.000,00
03 06 28	Mejoras plaza pública de la Pastora	1.500.000,00

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88284



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO PLANIFICACION URBANA
TELF. 2556 02 31 Ext 232 FAX. 2556 07 66

065

03 06 29	Adquisición y establecimiento de mega área de juegos infantiles de Carmen Lyra	3.000.000,00
03 06 30	Mejoras plaza pública de La Suiza	4.473.907,46
03 06 32	Compra e instalación de play ground para las comunidades de Abel Saénz, Aquiares, Santa Rosa, CEN CINAI y plaza de Cedros	5.300.000,00
03 06 33	Mejoras plaza de deportes de San Juan Norte	3.000.000,00
03 06 34	Mantenimiento área de juego de Pueblo Nuevo	1.000.000,00

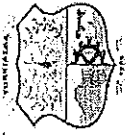
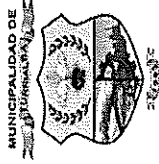
Atentamente,

Arq. Vanessa Valverde Vargas, MBA, MSc
Planificación Urbana

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88285



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
TI-03-08-2024

Fecha: 23 de Agosto del 2024

PARA: Lic. Allan Cedeño, Contador

DE: Ing. Nelson Gamboa C. - Euc F.J.

ASUNTO: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO II - 2024

066

Estimado Señor:

Tenga muy buenos días. Me permito indicarle respecto a los proyectos presupuesto extraordinario II - 2024 cuentan con los requerimientos de de pre inversión, viabilidad del proyecto y autorización del alcalde para su ejecución y por lo tanto le solicito se incluyan en el presupuesto extraordinario II 2024

03	06	18				AMPLIACION DE RED INSTITUCIONAL	11.000.000,00
03	06	15				DISEÑO Y EVALUACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN DE TI	15.000.000,00
03	06	11				IMPLEMENTACIÓN 2DA ETAPA SONIDO DEL TEATRO MUNICIPAL Y TRANSMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	25.500.000,00

Digitally signed by
NELSON EDUARDO
GAMBOA
CALDERON (FIRMA) Date: 2024.08.23 10:05:08
+06'00'

Muchas Gracias,
Atentamente,

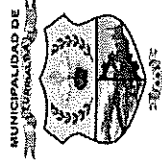
cc Archivos

El trabajo en equipo es indispensable para la buena
marcha de la institución

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88286

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

067

OTROS

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88288



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 2024
069

DETALLE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	
Presupuesto inicial periodo 2024:	5.519.079.489,68
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2023:	1.015.5240
presupuesto inicial/ UD :	5.434.711,04

12

UBICACION DEL ESTRATO DE ACUERDO A ALAS UD
Estrato 2: UD con valores entre 3.420.869,60 y 15.203.864,80 con un valor de 380.096,62 UD para ese estrato

13
14
15
16
17

CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD	
UD Estrato 2:	380.096,62
Valor de la UD al 01/08/2023:	1.015,5240
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2023:	385.997.239,93

18
19

Por tanto se debe de suministrar informacion a la Contraloria General de la Republica, de los Proyectos de Inversion de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2024 superen la suma de 383 697 009,26 colones.

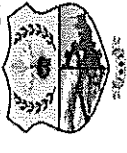
20
21
22
23

PROYECTO	PARTIDA	MONTO
No existen Proyectos de Inversión Pública que se deba de informar		0,00
TOTAL		0,00

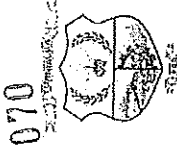
24
25
26
27

Elaborado por ALLAN CEDENO VEGA
Fecha: 13/08/2024

28
29
30
31



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

6 **HM-101-2024**

7 **21 de agosto de 2024**

9 **Master**

10 **Carlos Hidalgo Flores**
11 **Alcalde Municipalidad de Turrilba**

12 **Concejo Municipal de Turrilba**

13 **Comisión Hacienda y Presupuesto**

14

15 **Asunto. Modificación del Plan Plurianual II Presupuesto Extraordinario 2024**

16

17 **Estimados (as) señores (as)**

18 **A continuación, se adjunta la Plantilla ajustada de Información Plurianual:**

	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	3 972 922 075,32	3 725 685 783,49	3 878 171 480,48	4 037 329 086,80
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	853 128 683,38	736 611 062,09	758 709 414,55	781 470 696,89
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	909 239 810,34	799 382 828,83	823 343 713,89	848 044 025,10
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	62 448 052,10	63 072 532,83	63 703 257,95	64 340 290,53
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 953 501 525,76	1 928 791 785,67	2 025 231 374,95	2 126 492 943,79
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	13 077 745,64	13 731 632,92	14 418 214,58	15 139 125,29
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	97 590 734,62	102 470 271,35	107 583 784,91	112 873 474,16
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	64 514 802,82	67 740 332,96	71 127 849,81	74 883 717,09
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	19 421 140,65	13 905 317,06	14 044 370,23	14 184 813,93
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 102 914 336,36	2 008 928 982,55	2 016 953 807,36	2 027 948 425,40
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 102 914 336,36	2 008 928 982,55	2 016 953 807,36	2 027 948 425,40
3. FINANCIAMIENTO	2 009 409 167,06	0,00	0,00	0,00
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	528 896 871,01	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	1 480 512 296,05	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5 722 814 746,04	5 895 436 897,92	6 004 377 512,20	

correo: romero@munitalba.go.cr

teléfono: 2556-0231

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88290



1

2

3

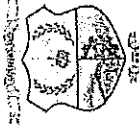
4

5

6

	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	5 001 579 821,28	4 117 100 827,48	4 185 723 776,12	4 257 515 084,87		
1.1.1 REINTEGRACIONES	2 579 748 384,45	2 587 141 830,60	2 588 168 687,33	2 589 195 954,81		
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 058 458 745,51	1 156 326 486,71	1 214 142 811,04	1 274 849 951,59		
1.2.1 Ingresos Internos	105 445 927,46	106 500 388,73	107 555 390,80	108 641 044,51		
1.2.1 Transferencias corrientes al Sector Público	333 128 763,88	282 082 123,44	280 554 887,14	289 271 533,76		
1.2.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4 800 000,00	5 040 000,00	5 292 000,00	5 598 600,00		
2. GASTO DE CAPITAL	2 922 433 733,36	1 530 220 293,26	1 619 853 005,13	1 712 826 205,63		
2.1.1 Edificaciones	479 182 419,40	0,00	0,00	0,00		
2.1.2 Vías de comunicación	1 761 684 891,46	1 374 039 061,64	1 454 811 098,85	1 538 352 329,84		
2.1.4 Instalaciones	78 177 309,63	3 850 000,00	4 235 000,00	4 658 500,00		
2.1.5 Otras obras	281 293 131,86	17 802 261,70	19 382 487,87	21 298 735,85		
2.2.1 Maquinaria y equipo	322 095 980,98	134 708 989,91	141 444 418,41	148 516 639,33		
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	81 232 024,10	86 293 625,31	89 558 306,57	94 036 221,90		
3.3.1 Amortización interna	63 992 598,10	67 192 225,91	70 551 837,20	74 079 429,06		
3.3.2 Amortización externa	17 239 426,00	18 101 399,40	19 006 469,37	19 956 792,84		
TOTAL	8 095 249 578,74	5 732 614 746,04	5 895 195 087,92	5 064 377 512,20		

071



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 Cédula Jurídica 3-014-042088
 HACIENDA MUNICIPAL

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Corto plazo

PEM 22/27-01-03 Elaborar infraestructura tecnológica para el aumento en la recaudación tributaria y los servicios municipales en el cantón

PEM 22/27-01-04 Fortalecer el control interno mediante políticas propias para el seguimiento y reducción de riesgos en el sistema de gestión de cobro.

PEM 22/27-03-02 Desarrollo y actualización de los sistemas de permisos de construcción en el cantón para promover el uso adecuado de recursos, técnicas y prácticas sostenibles.

PEM 22/27-08-01 Gestionar que cada departamento de la municipalidad cuente con los recursos, equipos, herramientas de trabajo e implementos de seguridad necesarios para un eficiente funcionamiento de los servicios y desarrollo de competencias.

PEM 22/27-09-01 Generar políticas en el cantón que ayuden a la disminución de la pobreza desde un ángulo de aprovechamiento de oportunidades y desarrollo local

PEM 22/27-010-03 Promover la identidad y cultura local del cantón mediante estrategias

Objetivos de Desarrollo Sostenibles Corto plazo

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos

Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Mediano plazo

PEM 22/27-01-01 Elaborar infraestructura tecnológica para la reducción del impacto ambiental y los desperdicios producidos por los distintos materiales físicos

28

29

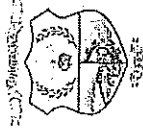
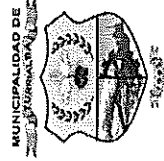
30

31

correo: romero@municipaliba.go.cr

teléfono: 2556-0231

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

072

1	
2	
3	
4	
5	
6	PEM 22/27-01-02 Analizar e implementar la reestructuración de los distintos departamentos existentes en la Municipalidad de Turrialba con el fin de promover el desarrollo institucional
7	PEM 22/27-02-03 Desarrollar equipamiento en sistemas de información
8	PEM 22/27-03-01 Gestionar el ordenamiento territorial en el cantón de Turrialba para que se promueva la sostenibilidad y el desarrollo cantonal.
9	PEM 22/27-04-02 Fomentar el desarrollo económico en igualdad de condiciones por paridad de género
10	PEM 22/27-05-01 Desarrollar en cada departamento de la municipalidad de Turrialba las competencias de acuerdo a los lineamientos estipulados, de forma eficiente y racional
11	PEM 22/27-06-01 Incentivar el tratamiento de residuos orgánicos y la seguridad alimentaria de la población
12	PEM 22/27-06-03 Incentivar consumo responsable y sostenible en el cantón
13	PEM 22/27-07-02 Mejorar la infraestructura vial del cantón para la mitigación de los desastres naturales.
14	PEM 22/27-07-03 Brindar a toda la población del cantón un mejor acceso a los servicios básicos mediante el mejoramiento de la infraestructura y red vial para un desarrollo equitativo.
15	PEM 22/27-09-02 Implementar distintas estrategias dentro del cantón que ayuden a la inclusión social y equidad de género de los distintos grupos existentes en el cantón
16	PEM 22/27-09-04 Implementar estrategias dentro del área de salud del cantón para la seguridad alimentaria, centros de cuidado y la igualdad
17	PEM 22/27-010-01 Implementar y promover estrategias en el sector educativo del cantón para la equidad y la mejora de oportunidades.
18	PEM 22/27-010-04 Promover el desarrollo de la política social en el cantón para que sea un eje principal en la creación de políticas públicas.
19	Objetivos de Desarrollo Sostenibles Mediano plazo
20	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
21	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
22	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
23	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles
24	Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Largo plazo
25	PEM 22/27-02-01 Promover el mejoramiento de la infraestructura cantonal con el fin de que sea sostenible, resiliente e inclusiva
26	PEM 22/27-02-02 Desarrollar espacios públicos sostenibles, resilientes e inclusivos
27	PEM 22/27-02-04 Fomentar las infraestructuras para emergencias en el cantón de Turrialba
28	PEM 22/27-04-01 Incrementar las fuentes de empleo en el cantón de Turrialba
29	PEM 22/27-06-02 Mitigar el impacto ambiental generado por la mala gestión de los residuos
30	PEM 22/27-06-04 Equilibrar los efectos del cambio climático en el cantón
31	PEM 22/27-07-01 Ampliar los diferentes ejes viales que se encuentran en el cantón de Turrialba para el fomento del turismo y los distintos procesos de producción.
32	PEM 22/27-09-03 Fomentar medidas o proyectos de planificación que tomen en cuenta la elaboración de distintas políticas sociales capaces de fomentar el desarrollo de viviendas y espacios públicos que respeten la sostenibilidad.
33	PEM 22/27-010-02 Incentivar programas que ayuden y fomenten la salud y el deporte en el cantón.

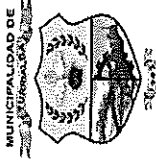
correo: comero@turrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88292



1

2

3

4

5



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

073

Objetivos de Desarrollo Sostenibles Mediano plazo

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

7

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

9

El Plan Plurianual de la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2024 en la actualidad cuenta con Ingresos Totales por la suma de ¢ 6,992,186,557.72; los mismos provienen del Presupuesto Ordinario el cual fue aprobado en el Oficio N°18849 de la CGR por un monto de ¢5,519,079,489.68, además se sumó el Presupuesto Base Cero el cual alcanzó un monto de ¢22,997,063.10, el Presupuesto Extraordinario N°1 el aprobado en el oficio N° 08380 por la suma de ¢1,460,110,004.94, el Presupuesto Base Cero N°2 por un monto de ¢ 7,281,631.85 y el Presupuesto Extraordinario N°2 el cual esta incluyendo un monto de ¢ 1,085,777,389.17.

10

11

12

13

14

15

16

17

Los Ingresos de este Presupuesto Extraordinario N°2 por la suma de ¢1,085,777,389.17, lo cuales provienen de las siguientes fuentes Ingresos Tributaria ¢ 271,131,468.00 y Ingresos no Tributarios ¢ 116,556,968.00 y un Superávit Libre un monto de ¢ 47,284,068.13 y del Superávit Especifico la suma de ¢ 650,804,866.04 (En el presupuesto Base 0 N.º 2 se incluyó en el Superávit Libre ¢ 7,281,631.85)

En cuanto a los Gastos incluidos en el Presupuesto Extraordinario N°2 por un monto de ¢1,085,777,389.17, se desglosa de la siguiente manera:

17

GASTOS	Extraordinario II-2024
1.1.1 REMUNERACIONES	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	257 532 901,03
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	23 455 287,41
2.1.1 Edificaciones	253 537 892,92
2.1.2 Vías de comunicación	217 892 682,24
2.1.3 Obras urbanísticas	
2.1.4 Instalaciones	74 677 309,63
2.1.5 Otras obras	64 879 592,02
2.2.1 Maquinaria y equipo	193 801 723,92
TOTAL	1 085 777 389,17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

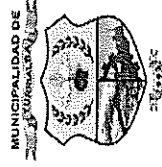
29

30

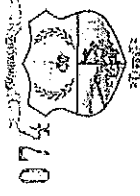
31

correo: romero@turrialba.ac.cr

telefono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL



1
2
3
4
5
6 En el caso de la Municipalidad de Turrialba, a pesar de la situación económica del país, los ingresos han sido constante lo que ha permitido enfrentar los gastos de la institución, manteniendo el equilibrio económico y además de una adecuada confención del gasto.

7 En cuanto a los ingresos se ha logrado un enorme avance en identificación espacial de la prestación de servicios urbanos por parte de la Unidad de Bienes Inmuebles, esto sumado al fortalecimiento de la unidad de cobranzas, esto sumado a un crecimiento en la cobertura de los servicios dentro del cantón.

8 La Municipalidad de Turrialba genera la mayor parte de sus ingresos con fuentes propias de naturaleza tributaria que en los últimos años han experimentado un crecimiento, permitiendo que, a través de los ingresos propios se cuente con los recursos necesarios para mantener su estructura institucional y realizar inversión en las diferentes obras del cantón. De acuerdo con los informes de ejecución de ingresos de los últimos, se puede corroborar que la Municipalidad de Turrialba es un Administrador Tributario que de forma ordenada ha tratado de cumplir con las proyecciones presupuestarias en particular para sus ingresos, logrando ejecuciones por encima del 85% de su presupuesto; hecho que garantiza una continuidad de las propuestas de sus planes operativos y estratégico.

9 Es importante considerar que las proyecciones de los ingresos municipales dependen de una serie de variables propias y externas al municipio. Entre los factores internos se encuentra el recurso humano, equipos, transporte y condiciones laborales que facilitan la adecuada gestión de los ingresos tributarios y no tributarios. Así mismo los factores externos como las variables económicas, economía local, el comercio internacional y otros son factores financieros que deben ser considerados dentro de las proyecciones plurianuales, que no se limitan a un crecimiento vegetativo o anual. Si es importante reiterar, que las necesidades de recursos y el presupuesto a asignar a los procesos sustantivos en especial de recaudación, son la principal garantía de una adecuada ejecución de los ingresos; y que la materialidad de lo planificado el cumplimiento de cualquiera de esas metas dependerán de la consolidación de los ingresos propuestos.

10 Adicionalmente, dentro de los factores externos que pueden afectar las proyecciones encontramos las variables macro y micro económicas, que impactan de forma directa la distribución de los recursos de los contribuyentes y que los obliga a priorizar las obligaciones de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. Y, por otro lado, la cultura tributaria del costarricense la cual es propensa a la evasión. Es importante considerar que a pesar de que se cuenta con una alta cantidad de contribuyentes que han demostrado una cultura tributaria de cumplimiento de sus obligaciones, los cuales, año a año permiten cumplir con las proyecciones presupuestarias realizadas; de igual forma, existe otra cara de la moneda, la cual está asociada a contribuyentes que incumplen con sus obligaciones dentro de un período y se acumulan en el tiempo, en el último año se tuvo un pendiente de cobro que alcanzó un 30% de lo puesto al cobro

11 Para salvaguardar las proyecciones la Institución lleva a cabo una serie de acciones a fin mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos y así llevar a cabo cualquier ajuste que sea necesario en los gastos, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera en el tiempo.

12 1. Continuar promoviendo la generación de los ingresos municipales necesarios para atender las proyecciones de acuerdo con los Planes Operativos y Planes Estratégicos Municipales, lo cual permitirá generar los ingresos necesarios para atender las diferentes necesidades operativas y de inversión municipal en el cantón.

13 2. Promover la recuperación y disminuir los niveles de morosidad municipal, enfocándose en la gestión cobratoria y la depuración de las bases de datos de los diferentes tributos, las cuales podrían generar distorsiones en su cálculo.

14 3. Planificación de las estrategias que permitan políticas de cobro y recuperación efectivas.

15 4. Definición de políticas para la depuración de las cuentas morosas.

16 5. Mantener un conocimiento activo de nuestros municipios (contribuyentes) y de sus actividades económicas

17 6. Realizar estudios de la realidad tributaria del contribuyente.

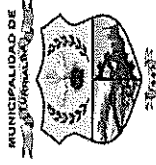
18 7. Contar con información representativa de la actualidad sobre los ingresos, morosidad municipal y ejecución de egresos mediante análisis financieros mensuales que permitan detectar alertas en la ejecución permitiendo tomar decisiones de forma oportuna a fin de contener el gasto y/o redireccionar objetivos y esfuerzos.

19 **Correo:** aconero@munitalba.ac.cr **teléfono: 2556-0231**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88294

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



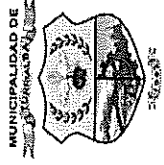
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

075

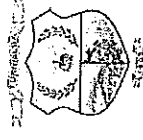
8.	Constante actualización del Flujo de efectivo, el que se analiza previo a cualquier erogación.
9.	Integrar esfuerzos y unificar estrategias municipales de todas la Áreas a fin de lograr los objetivos institucionales de una manera colaborativa
10.	Ingresos: * En el caso de los ingresos corrientes se parte de una base de crecimiento que va desde el 3% en el caso de los ingresos sobre la propiedad e Ingresos sobre bienes y servicios, 5% sobre la Venta de Bienes y Servicios, 1% sobre los Ingresos Tributarios y 0.5% en el caso de las Transferencia de Ley 8114 y el Impuesto sobre el cemento, ya que esta variación no depende de la gestión Municipal. En el caso de los egresos, de igual forma se cuenta con el seguimiento mensual de cada uno desde el periodo 2020, y el porcentaje de crecimiento es analizado con cada una de las unidades ejecutorias * Los ingresos corrientes representa un 64% del total, a continuación, se detallan los ingresos corrientes más significativos:
11.	Ley No. 7729 Bienes Inmuebles
12.	Patentes Municipales
13.	Venta de Agua
14.	Servicios de Recolección de Basura
15.	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos
16.	* Actualización de tasas
17.	Mediante oficio HM-050-2023, se le remitió al Concejo Municipal un estudio de actualización de tarifas, el cual contempla un 5% para el servicio de Aseo de Vías, ₡3.00 adicionales al cálculo del servicio de Mantenimiento de parques, ₡150.00 adicionales al Alcantarillado Sanitario. Con respecto al servicio de Recolección de Basura y depósito y tratamiento, se ajustó la tarifa para cubrir los costos del nuevo Centro de Transferencias. En el caso de Venta de Agua, se solicita al Concejo autorizar el cambio de tarifa fija a variable. Para estos dos servicios, se espera un porcentaje de crecimiento mayor al 5%, sin embargo, no hay una base sólida para analizar su comportamiento a futuro.
18.	*El impuesto sobre Bienes Inmuebles ha venido experimentando un aumento constante desde el periodo 2021 en adelante. Esto se debe en gran parte a que se han recuperado cuentas pendientes de periodos anteriores a entidades financieras, las cuales han rematado propiedades con pendientes de cobro en este impuesto.
19.	Si por situaciones ajenas a la Municipalidad de Turrialba, se diera un impacto negativo en los ingresos que pongan en riesgo lograr el objetivo de la recaudación. Se cuenta con un análisis de ingresos que viene desde el periodo 2020 y cuenta con un punto de equilibrio que, de pasar un monto determinado, se gira una directriz de la alcaldía de ejecutar con base en la recaudación real y no con lo proyectado.
20.	De los ingresos menos representativos, los que han experimentado una disminución significativa son los intereses por atraso en impuesto y servicios, lo anterior debido a que la Amnistía Tributaria aprobada en el periodo 2021 afectó este rubro, sin embargo, el departamento de cobros se encuentra anulando los arreglos de pago que no cumplieron con esta iniciativa, la cual venció en el primer trimestre del periodo 2023.
21.	Egresos:
22.	Gastos corrientes
23.	Remuneraciones: se dé un incremento con respecto a periodos anteriores, debido a que las plazas por servicios especiales entran con el salario único (ley empleo público), estos servicios especiales corresponden al asesor legal del Concejo (3/4 tiempo), asesor legal de la Alcaldía (3/4) y 2 medios tiempos de oficinistas y la administración del mercado libre.

correo: promero@muniturrialba.go.cr

telefono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL



076

1	
2	
3	
4	
5	
6	Servicios: está distribuido de la siguiente manera: programa 1 representa un 25%, el programa 2 un 52% y el programa 3 un 23% cada uno. En todos los programas se proyecta un crecimiento de un 5%, ya que es el promedio de aumento propuesto en las tarifas, que actualmente se está analizando en el Concejo.
7	
8	Materiales y suministros: está distribuido de la siguiente manera: programa 1- 9%, programa 2- 33% y programa 3- 58%. Al igual que el rubro anterior, se proyecta un 5% de crecimiento por actualización de tarifas.
9	Tanto en servicios como en materiales, el presupuesto es realizado por cada uno de los encargados de unidades
10	Los rubros más importantes de materiales y suministros son 1-Minerales y asfálticos 2-Combustibles y lubricantes y 3 Repuestos ya accesorios. Este último se debe a la antigüedad de la maquinaria y algunos vehículos de la Municipalidad, por lo que a futuro se debe valorar la renovación de estos equipos
11	A los rubros menores de gasto no corriente se les proyecta un aumento en promedio de un 3% a un 5%
12	Gastos de capital
13	El rubro más significativo es el de Vías de comunicación terrestre el cual representa un 82% de todo el ingreso. En su mayoría está financiado por la Ley 8114. Para el periodo 2025 se da un incremento del 16% debido a que en el periodo 2024 se destinaron fondos para la remodelación del edificio de la Unidad Técnica de Gestión Vial y este gasto ya no se proyectará para los demás años. Por lo anterior, el crecimiento de los años 2026 y 2027 es de un 5% aproximadamente.
14	Se está desfinando un 9% de este ingreso para la adquisición de maquinaria y equipo, esto para ir renovando el equipo de trabajo de la Municipalidad
15	Gastos de financiamiento
16	Corresponde a la amortización de los cuatro empréstitos de la Municipalidad, un con el IFAM y los demás con el Banco Popular
17	
18	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
19	1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
20	Normas Legales: Dentro de lo establecido por el Gobierno Central a la fecha se espera que no existan cambios bruscos en la legislación existente para los próximos años. En este caso se tomó en consideración la implementación de la Ley Marco de Empleo Público en la cual se han realizado ajustes presupuestarios para hacerle frente a los cambios de los salarios compuestos a salarios únicos para las contrataciones 2023 respectivamente. Para el año 2024 no se han contemplado plazas nuevas dentro del Presupuesto Ordinario 2024. Otro punto importante para considerar es el proceso político al que se está enfrentando la Municipalidad con el cambio de autoridades municipales, la cual se espera que no traiga consigo un cambio en la función municipal.
21	
22	
23	
24	Crecimiento Económico: La actividad económica del país se fortaleció a lo largo de 2023, con un aumento del Índice Mensual de Actividad Económica del 6,5% (interanual) en septiembre de 2023, impulsado por la industria manufacturera, la construcción y los servicios profesionales. El rápido descenso de la inflación (subyacente y medida por el IPC), la bajada de las tasas de interés iniciada en enero de 2023 y la mejora de los términos de intercambio reforzaron el consumo privado en los tres primeros trimestres de 2023, a pesar de que el empleo y la tasa de participación laboral se mantengan por debajo de los niveles prepandemia, es por ese motivo que se proyecta un 3,9% para el 2025, un 4,9% para el 2026 y un 4,10% para el 2027 en los Ingresos Corrientes; tomando provisiones por las estimaciones del BCCR con respecto al PIB que crecerá: un 3,5% en 2024 y un 3,6% en 2025. Se prevé además que la demanda interna se fortalezca gradualmente en 2024, a medida que la política monetaria siga relajándose y vayan mejorando progresivamente las condiciones del mercado laboral. Se espera que la demanda exterior suavice en 2024 y se vuelva a recuperar en 2025 a medida que mejoren las condiciones mundiales. Además, sin tomar en cuenta de algunos de esos
25	
26	
27	
28	
29	

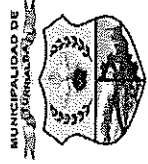
correo: trancoro@municipturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88296

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



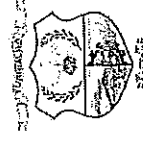
1

2

3

4

5



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

077

6

ingresos se les aplican tarifas anuales que vendrían a incrementarlo, en el caso de transferencias corrientes ha tenido una disminución considerable para el 2024 e igualmente en el caso de los ingresos de capital en transferencias del sector público en particular el impuesto al Cemento, en el cual se presenta una disminución para el año 2024 en comparación al año 2023.

7

8

inflación: Según el Banco Central de Costa Rica revisó al alza las proyecciones de crecimiento económico nacional para 2023 y 2024. Según el Informe de Política Monetaria (IPM), presentado la variación del Producto Interno Bruto (PIB) será de 4,2% para 2023 y 3,8% el 2024. Con respecto a las proyecciones que presentó la autoridad monetaria en abril pasado, las nuevas cifras del PIB significan una mejora de 0,9 puntos porcentuales (p. p.) en el año 2023 y de 0,2 p. p. para 2024. A pesar de este leve incremento en la producción para 2024, la economía nacional mostraría una ligera desaceleración con respecto al 2023, por lo que el Cantón no quedaría exento, por lo cual es importante que las proyecciones realizadas para los próximos años deben de ser las óptimas para el desarrollo del Cantón. Los modelos de proyección de la autoridad monetaria estiman que el ingreso de la inflación general al rango de tolerancia -de ± 1 punto porcentual alrededor de la meta de inflación de 3%- se estaría dando en el tercer trimestre de 2024. La inflación general en Costa Rica llegó a terreno negativo en junio del año pasado, por primera vez desde agosto de 2020. Las proyecciones del BCCR indican que la economía costarricense seguirá presentando deflación durante el primer trimestre de 2024, pero con valores cada vez menos negativos. Además, estima que la inflación retornará al rango de tolerancia a inicios del segundo semestre del presente año.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Fluctuaciones en las tasas de interés: Dadas las condiciones económicas del país, lo mejor es no optar por empréstitos en los próximos años para no debilitar las finanzas municipales. Ya que existe una incertidumbre sobre cómo se comportarán las tasas de interés a futuro y eso podría ser adverso para las finanzas municipales.

Políticas fiscales: En este apartado se toma en cuenta la actualización de las tasas municipales en cada ejercicio económico, ya que cada año del plan plurianual van variando los egresos operativos dependiendo de la coyuntura de cada uno de los servicios que se prestan por parte de la Municipalidad. Esto conlleva que para la correcta prestación de los servicios y la modernización de la maquinaria y los equipos se requieran una mayor cantidad de recursos económicos anualmente.

Factores Demográficos: En el caso particular del Cantón de Turrialba, el desarrollo que se ha generado en torno a la Construcción del Hospital William Allen ha traído grandes beneficios para la comunidad en general, por ejemplo, la construcción de nuevos comercios en la ruta y que se proyecta para los próximos años la escalada del desarrollo económico y que adicionalmente la futura implementación del Plan Regulador, que vendría a potenciar un cambio en la demografía cantonal.

Comportamiento del mercado: La Municipalidad de Turrialba al ser una Institución que brinda servicios públicos requiere en gran medida del comportamiento del mercado, principalmente de las actividades económicas relacionadas con el comercio y el turismo, esto sumado al crecimiento en Infraestructura, así como en servicios que brindan otro tipo de instituciones públicas para el desarrollo que requiere el cantón en general. Mucho de lo que se consume a nivel interno debe de regirse por la compra de insumos a un precio accesible que le permita a la Institución desarrollar sistemas tecnológicos, construcción de vías de comunicación de calidad, compra de suministros, y demás que permita la ejecución exitosa de los proyectos plateados para cada uno de los años proyectados.

Estimación de ingresos

La estimación comprende todos los ingresos, asimismo se ha velado por el cumplimiento de los Principios de Actualidad, Especificación, Sostenibilidad, Previsión y Exactitud. La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los tributos (impuestos, tasas, precios públicos) además de las transferencias de capital, empréstitos entre otros.

28

29

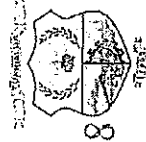
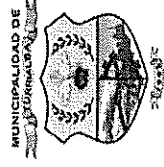
Correo: numero@munifurrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

30

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

078

1

2

3

4

5

6 El cálculo de los ingresos tributarios y no tributarios se realiza basado en el modelo estadístico de promedio simple, este método consiste en obtener una media aritmética tomando cierto número de datos históricos para estimar el siguiente periodo. Se parte de estimaciones estadísticas basadas en promedio simple de los últimos 30 meses.

7 Se complementa esta estimación con un análisis proyectado al cierre del periodo 2023. En este caso se cuenta con 4 tipos de escenarios proyectados. Estos resultados se encuentran plasmados en la justificación de ingresos.

8 Se deben actualizar las tarifas una vez al año

9 Para el periodo 2024 se proyecta una mejora en las plataformas de pago vía electrónica. Por lo que se va a migrar a un sistema de almacenamiento en línea, esto garantizará mayor estabilidad del servicio de pago electrónico

10 Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de recaudación, se cuenta con un seguimiento continuo de los ingresos y el pendiente de cobro, de forma tal que, ante algún impacto negativo, se cuenta con los datos necesarios para mitigar el riesgo de liquidez

11 El ingreso por bienes inmuebles y el servicio de Recolección de Basura, son la prioridad para bajar el pendiente de cobro, ya que entre los dos suman el 75% de este rubro. Este proyecto es gerenciado por el departamento de cobros junto con la Asesoría legal de la Administración.

12 Se espera que la situación nacional se mantenga estable, incluso con el cambio de gobierno local.

13 En los presupuestos Extraordinario N° 1 y N° 2 así como en los Presupuestos Base Cero presentados, se incorporaron los ingresos al presupuesto el superávit libre y específico, que se obtuvo de y las liquidaciones presupuestarias de febrero y julio del 2024, la cual será un factor importante para lograr dar continuidad de los servicios, darle solides a la administración municipal y lograr impactar con obras publicas de calidad.

14 En el Presupuestos Extraordinarios N°2, se están presupuestando ingresos adicionales para el periodo 2024, que son producto de la gestión de cobros y la respuesta positiva de nuestros contribuyentes, se presupuestan Ingresos Tributarios y No Tributarios, por la suma ₡ 387,688,435.00, los cuales van fortalecer nuestro gobierno local a tener un Gobierno Local más robusto y que genere mayor valor públicos a los contribuyente del cantón.

15 **Egresos, supuestos de estimación**

16 La forma principal de realizar la proyección de los egresos es realizando un estudio histórico del comportamiento de las variaciones de los renglones de egresos de los últimos periodos, con el fin de determinar las tendencias de crecimiento históricas. En donde se analizan en primera instancia las partidas por concepto de erogaciones fijadas (servicios públicos, salarios, licenciamiento, uniformes, suministros, mantenimientos, comisiones, erogaciones que estén debidamente aprobadas, etc) tasas de interés, costo de vida, inflación, indicadores económicos entre otros datos.

17 Conociendo los datos históricos del comportamiento de los egresos en cada una de las partidas, se procede a proyectar de acuerdo con los datos obtenidos en los pluri anuales de los ingresos y la fuente de origen de cada uno de los ingresos, considerando la norma técnica legal para su aplicación y por ende el debido cumplimiento. Posteriormente se toman en cuenta las necesidades o proyectos específicos que la Administración y dependencias hayan definido de acuerdo con sus Planes de Trabajo.

18 Se toman en cuenta los ajustes por pago de intereses y amortización de los prestamos institucionales de acuerdo con los datos de amortización e intereses.

19 En el caso de ser necesario se realizarán los ajustes oportunos de acuerdo con la disponibilidad de recursos en el transcurso del año y de igual manera el análisis se hace todos los años, con el objetivo de priorizar y dar continuidad a la operativa municipal y al desarrollo de los proyectos, así como lo establecido en los Planes de Mediano y Largo Plazo

20 correo: tiomero@municipaliba.go.cr

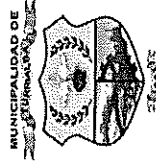
21 teléfono: 2556-0231

22 30

23 31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88298



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1

2

3

4

5

6

<p>Cada una de las unidades ejecutoras, cuenta con un seguimiento de los costos fijos de operación para cada departamento. Este control se mantiene de forma permanente desde el departamento de Contabilidad y Presupuesto.</p> <p>Existen insumos como combustibles, asfaltos y otros derivados que dependen del comportamiento internacional, por lo que se estima un 5% de aumento cada año. Si en el transcurso del año se detecta que el monto no va a ser suficiente, se complementan en presupuesto extraordinarios, o mediante modificación presupuestaria.</p> <p>Existen dos reclasificaciones que impactan el rubro de remuneraciones.</p> <p>Las plazas por servicios especiales se pagarán bajo la Ley de empleo público</p> <p>Los gastos financieros y amortización se calcularon con base en las estimaciones de las entidades financieras</p> <p>Los gastos de la Administración representan un 31.15% del presupuesto ordinario 2024</p> <p>No se incluyen incrementos presupuestarios en los programas de Sociales, Empresariales y Culturales. Lo anterior debido al aumento en las remuneraciones con respecto a periodos anteriores.</p>

10

11

12

13

14

Anexo 1. Vinculación de Objetivos

16

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles	28,773,156.32	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	197,448,717.75	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones justas	229,009,659.36	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	396,641,916.18	Objetivo corto
1.1.1 REMUNERACIONES	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	8,866,341.60	Objetivo corto
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	59,032,058.39	Objetivo corto
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	279,185,228.40	Objetivo corto
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	999,915,898.95	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	380,875,398.11	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.1 REMUNERACIONES	2,579,748,384.45	

25

26

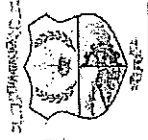
27

28

29

30

31



079

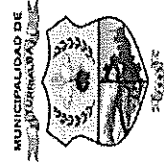
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

correo: romero@muniturrialba.go.cr

telefono: 2556-0231

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



88299

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

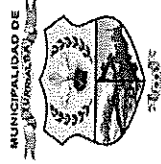


080

1						
2						
3						
4						
5						
6		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO		
7		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	169 102 610,86	Objetivo a mediano Plazo		
8		ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos	7 862 526,51	Objetivo a largo Plazo		
9		ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	259 640 258,22	Objetivo a mediano plazo		
10		ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las Edades	21 940 708,47	Objetivo corto plazo		
11	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	11 164 225,01	Objetivo corto plazo		
12		ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	4 439 057,06	Objetivo corto plazo		
13		ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	337 767 147,99	Objetivo corto plazo		
14		ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	642 652 677,11	Objetivo a mediano Plazo		
15		ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	603 889 534,28	Objetivo a mediano Plazo		
16		TOTAL 1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 058 458 745,51			
17						
18						
19		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO		
20		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1 250 216,29	Objetivo a mediano Plazo		
21		ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos	1 250 216,29	Objetivo a largo Plazo		
22	1.2.1 Intereses Internos	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	6 251 081,44	Objetivo a mediano plazo		
23		ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las Edades	25 966 307,38	Objetivo corto plazo		
24		ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	69 477 889,77	Objetivo corto plazo		
25		ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1 250 216,29	Objetivo a mediano Plazo		
26		TOTAL 1.2.1. Intereses Internos	105 445 927,46			
27						
28		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO		
29		ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	333 126 763, 86	Objetivo a mediano Plazo		
30		TOTAL 1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público	333 126 763,86			
31						
32		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO		
33		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	300,000,00	Objetivo a mediano Plazo		

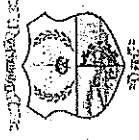
correo: informacion@turrialba.cr teléfono: 2556-0231

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



88800

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



081

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

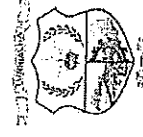
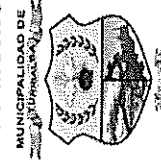
6	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4,000,000.00	Objetivo a mediano Plazo
7	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	500,000.00	Objetivo a mediano Plazo
8	TOTAL 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,800,000.00	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
10	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	92,464,133,48	Objetivo a mediano Plazo
11	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	89,464,133,48	Objetivo a mediano plazo
12	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	123,108,639,96	Objetivo corto plazo
13	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	90,145,466,08	Objetivo corto plazo
14	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	104,002,026,40	Objetivo a mediano Plazo
15	TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación	479,182,419,40	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
18	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	420,792,022,22	Objetivo a mediano Plazo
19	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	421,112,186,08	Objetivo a mediano plazo
20	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	516,441,478,08	Objetivo corto plazo
21	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	5,546,829,50	Objetivo corto plazo
22	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	397,791,775,00	Objetivo a mediano Plazo
23	TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación	1,761,684,891,48	

correo: tramiteo@municipturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042D88
HACIENDA MUNICIPAL

082

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
6	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3 809 194,61	Objetivo a mediano Plazo
8	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos	3 131 885,00	Objetivo a largo Plazo
9	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles		Objetivo a mediano plazo
10	2.1.4 Instalaciones	27 662 594,19	
11	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las Etades	1 323 640,65	Objetivo corto plazo
11	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		Objetivo a mediano Plazo
12	ODS 9: Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	26 131 885,00	Objetivo a mediano Plazo
13	TOTAL 2.1.5 Otras obras	78 177 309,63	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
14	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	603 980,33	Objetivo a mediano Plazo
15	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	72 285 631,12	Objetivo a largo Plazo
16	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles		Objetivo a mediano plazo
17	2.1.5 Otras obras	27 974 921,23	
18	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Objetivo corto plazo
19	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	112 285 671,25	Objetivo a mediano Plazo
20	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	32 539 947,62	Objetivo a mediano Plazo
21	TOTAL 2.1.5 Otras obras	35 602 980,33	Objetivo a mediano Plazo
		281 263 131,96	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
22	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	20 942 433,90	Objetivo a mediano Plazo
24	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles		Objetivo a mediano plazo
25	2.2.1 Maquinaria y equipo	117 942 109,72	
26	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	64 275 891,62	Objetivo corto plazo
27	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	33 020 026,25	Objetivo corto plazo
27	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		Objetivo a mediano Plazo
28	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	51 171 361,83	Objetivo a mediano Plazo
29	TOTAL 2.2.1 Maquinaria y equipo	34 744 157,81	Objetivo a mediano Plazo
		322 095 980,98	

correo: informe@municipturrialba.go.cr

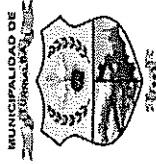
telefono: 2556-0231

30

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



88302

1

2

3

4

5

6



083

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	7,038,465.90	Objetivo a largo Plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	9,572,512.26	Objetivo corto plazo
3.3.1 Amortización interna	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	15,317,495.53	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	7,038,465.90	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	25,025,656.52	Objetivo a mediano Plazo
	TOTAL 3.3.1 Amortización interna	63,992,596.10	
GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1,896,143.20	Objetivo a largo Plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	2,578,808.27	Objetivo corto plazo
3.3.2 Amortización Externa	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	4,126,490.84	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1,896,143.20	Objetivo a mediano Plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6,741,842.49	Objetivo a mediano Plazo
	TOTAL 3.3.1 Amortización interna	17,239,428.00	
	TOTAL GENERAL	8,085,245,578.74	

El Plan Plurianual se aprobó en el Sesión Extraordinaria N°091-2023 del día 19 de setiembre del 2023 y sus reformas en la Sesión Ordinaria N°181-2023 celebrada el viernes 20 de octubre de 2023, versión actualizada en el mes de agosto 2024.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por **JESUS ROMERO PRADO** (FIRMA)
 Fecha: 2024.08.22 13:40:31 -06'00'

Firmado digitalmente por **ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR** (FIRMA)
 Fecha: 2024.08.22 13:56:36

MBA Jesús Romero Prado; Lic
Coordinador Hacienda
 Municipalidad de Turrialba

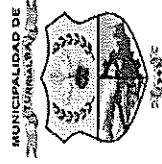
Licda Lucrecia Esquivel Aguilar
Planificadora Institucional
 Municipalidad de Turrialba

correo: romero@municipturalba.go.cr

telefono: 2556-0231

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



084

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Casa. Jurisdicción: 3-014-012520 Tel: 2858-0231 Ext. 185 Fax: 2858-1529
Costado este del Parque Central Quezada, Casa 1

ORDEN NO. 07203
Pag: 1/1

8 PERLA... 18/08/2023

SECO... CONCRETO ASPALTICO NACIONAL S.A.

9 Prov No.: 1231 Céd. No.: 3-101-204059 Tel: 22212020 Fax: 22230031

Unidad Ejecutora: DULCIO CESAR SOLANO ROSA

Unidad Ejecutora: CUCARANTER EL VERDOLIS X

Tiempo de entrega: SEMI CONTINUA

10 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cant. Linea	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unitario	Precio Total
12	1.00 MFCLIA ASFALTICA EN CALIENTE	5.00.00.00.09.02.02	14,827,429.54	14,827,429.54

13 SE ESTABLECE CANTIDAD 1 CON LA INTENCION DE RESPETAR EL MONTO DE LA
ORDEN DE COMPRA EN SECO, CANTIDAD A ADQUIRIR EN TOM 220-453

14 ULTIMA LINEA

SS

24 CITACION PUBLICA NO. 221810-00102-001762191
SEHA RENOVADA ORD PEDIDO 2019-20 (LEY 8141)
25 SUMINISTRO, COLADO Y COMPACT. MEZCLA ASF EN CALIENTE
DISTRITOS TURRIALBA, LA ISABEL Y SANTA ROSA

26
27
28
29
30
31

ALCALDE
(Firma y sello)

TESORERÍA
(Firma y sello)

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.08.30 09:55:00

Orden confeccionado por
RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)

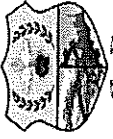
Firmado digitalmente por
RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.30
07:52:29 -06'00'

Subtotal.: 14,097,429.54
-2% Renta: -281,949.00
Total..... 13,815,480.54

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88304

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



SESION ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

085

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cod. Verificación: 2-014-042323. Tel: 2555-0331 Ext. 125 Fax: 2516-1459
Costado en el Parque Central Cuercos de San

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN No. 07233
Req. 1/1

FECHA: 18/12/2023

SR(S): SPECTRUM MULTIMEDIA S.A

CODIGO: 452 CODIGO: 2-014-00023

TEL: 25557529 FAX: 25411771

RUT: 901000015

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION Y ADMINISTRACION

Req:

Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

PAR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	CAMERA WEB MICROFONO INCCORPORA	8.001.01.05.01.03	43.154.76	43.154.76
	SUSTITUYE LA ORDEN DE COMPRA USYS CON FECHA 31/05/2023			
	ULTIMA LINEA			

Subtotal.: 43,154.76
-2% Reten.: -863.00
Total: 42,291.76

CONTABILIZACION DIRECTA NO EJECUTADA
CURVA DE CAMBIO WEB Y DISEÑOS CURSOS P/ALFABETIZACION
DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, TIPO COMPRO 1753.08
ARTICULO 225 RICA NEGOCIACION UNILATERAL

Preside y legaliza en
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
FECHA: 20/08/2024

orden confeccionada por

ALCALDE
(Firma y sello)

TESORERÍA:
(Firma y sello)

Rueteada en sistema

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1

2

3

4

5

6

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

086

7

ced. Jurisdic: 3-634-01003 Tel: 8259-3231 Ext. 126 Fax: 2220-1558
Costado casa del Parque Central Ciudad de Costa R.
ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8

RECIBO No.: 76/10-2024 ORDEN No.: 07236
Sr(S): DOMINADOR ENRIQUE NUÑEZ VEGA Pag: 1/1

9

Tray No.: 2703 Céd. No.: 1-2079-2020 Tel: 71122228 Fax:
Pasaje para el Sr. (S): ANA LUCENA VALLEJO ORTIZ Reg: Tipos de entrega: SEGN CONTRATO

10

Unidad ejecutora: RECOLECCION DE BASURA

11

FOR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

12

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Presup. Unidari	Presup. Terce
----------	-------------	-----------------------	-----------------	---------------

13

6,000	SERV.CONSUULT. MATER.AMBIENTAL	5-601.CT.01.01.03:	126,000,00	1,000,000.00
	SUSTITUYE LA ORDEN DE COMPRA 0057 CON RECIBO 25/07/2023			
	ULTIMA LINEA			

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

CONTRATACION POR SITIO

Subtotal.: 1,000,000.00

25

CONTRATACION DIRECTA (NO. 22120-2023-00175-01

-2% Renta: -20,000.00

26

CONTRATACION SERV. DE RESERVA AMBIENTAL P/RESERVO

Total..... 980,000.00

27

DE ESTACION TRANSFERENCIA RESTOS SOLIDOS

28

ALCALDE

MARIA:

29

(Firma y sello)

HERNANDEZ

30

RECIBIDO CONTINUA

SOLANO (PRIMA)

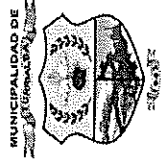
31

(Firma y Sello)

Orden contratada por

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88306



SESION ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

FECHA: 16/10/2023

SR(S): SR COMPLETOS SOCIOS ANONIMA SCSA

PREV NO: 2247 CCG NO: 3-101-743315 TEL: 22232655 FAX:

RECP: emrmpar@si.st.cr DIRECCION Y ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN NO: 07236

PAGE: 1/1

Fecha de entrega: SEGUN CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

087

Cod. Jurisdic: 3-614-614359 Tel: 2255-0331 EXT. 128 FAX: 2255-1059

Ceestado este del Escribano Central, Guaymas Costar

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	ASESORIA NORMAS CONTABLES. SUSTITUIRE A LA ORDEN 05093 CON FECHA 13/09/2024	B.01.01.01.0710.	3,000,000.00	3,000,000.00
	ULTIMA LINEA			

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

CONTRACION POR SERVICIO

CONTRACION OBECTA NO. 4321CD-2023-ADMISTACION

CONTRACION PROFESIONAL PARA ASESORIA EN LA

IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES CONTA

Subtotal: 3,000,000.00

-2% Renta: -60,000.00

Total: 2,940,000.00

26

MARIELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)

MARIELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)

MARIELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)

27

ALCALDE

(Firma y sello)

TESORERIA

(Firma y Sello)

poner con el estado de por

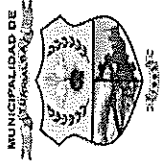
29

RECIBO: conforme

30

31

SESION ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Codr. Jurídica: 3-014-02170E Telf: 2575-0337 Ext. 125. Fax: 2577-1997
Calleada 0210-021 Parque Central Quetzona, Costa Rica

088

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 18/08/2024 ORDEN No. 07239
Pag: 1/1

SR(S). DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTE COMPLEJO EMPRESARIAL SA
PROYECTO 1105 CAD.001: 3-103-021355 Telf: 2247402 Fax:
Pedido entregado al Sr.(a): ALEXANDER RODRIGUEZ VAZQUEZ
Unidad ejecutora: : RECOLECCION DE BASURA

R-0: Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

10 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

11	Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
12	1.00	SERV.INGENIERIA PLANS ESTADY SUSTITUYE LA ORDEN DE COMPRA 05700 CON FECHA 12/10/2022	5-02-02.01.04.03	3,145,018.63	3,145,018.63
13		ULTIMA LINEA			

Subtotal.: 8,145,018.63
-2% Renta: -162,900.00
Total: 7,982,118.63

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

YESCERIA
(Firma y Sello)

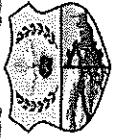
ALCALDE
(Firma y Sello)

necesidad centros

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88308

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



SESIÓN ORDINARIA

013-2024

30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

089

Céd. Jurisdic: 3-014-01128 Tel: 2555-2231 Ext. 125 Fax: 2555-1659
Cantón: Turrialba, Provincia: Cartago, Costa Rica

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 16/10/2023 ORDEN No. 07244
SER(S): QUEBRANONES FOMATEC TFFA S.A.-SICOP Paj: 171

Pres. No.: 2237 Céd. No.: 3-011-053333 Tel: 24270433 Fax:
Base de datos: el 97-(a): JULIO DE LA MORA-SOLANO

R-1: Tiempo de entrega: SEGURO CONTINUO

Unidad ejecutora: 03-05-123 GUAYABA - RIO GUAYABA

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
10.00	NO SE PUEDE NEGOCIAR ESTO B SUSTITUIRE LA CUENTA DE CUBRER CUERPO CON FECHA 28/10/2022	5.03.02.59.02.01.02.	19,750.00	9,225,007.65
	ULTIMA LINEA			

CONTABILIDAD DIRECTA NO. 22370-01005-001705000
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ORGANIZADO PARA CANTERO
CALLES URBANAS GUAYABES-CENTRO Y CAMINO
PÚBLICO GUAYABE - RIO GUAYABA

Subtotal.: 9,503,967.50
- 2% Renta: -190,079.00
Total.: 9,313,888.50

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

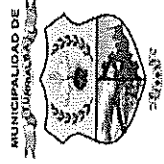
Orden satisfactoria por

TESORERIA
(Firma y Sello)

ALCALDE
(Firma y Sello)

Recibido conforme

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



090

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jur. 161231-3-014-035000 Tel: 2550-0201 Ext. 125 Fax: 2556-1553

Ced. Jur. 161231-3-014-035000 Tel: 2550-0201 Ext. 125 Fax: 2556-1553

Costado este del Parque Central Quezaco Casz1

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN No. 07256
Pag: 1/1

8 FECHA: 16/10/2023

9 PAGO No.: 2237 Céd. No.: 3-101-993703 Tel: 2473-1193 Fax:

Rece: entregar al Sr. (a): JULIO CESAR NIÑA SOLANO

Unidad ejecutora: CALLES URBANAS CIRCUNDADES EL VERDELS

Req:

Tiempo de entrega: SEGN CONTRATO

10 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

11	Cantidad	Descripción	Cantidad de presupuesto	Precio Unitario	Precio Total
12	1439.87	M3 SUP. EADE APÉNDICES GRP. B. SUSTITUYE LA CORDA 66355 CON FECHA: 24/11/2022	5.03.02.02.02.02.02.	0.523.85	747,205.050.40
13		ULTIMA LINEA			

24 Subtotal: 11,465,953.40

-2%.Renta: -229,319.00

Total: 11,236,634.40

Firma digitalizada por
MARELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
25/08/2023 10:17
0203030600

0- con certificaciones por

TESORERIA

ALCALDE

(Firma y sello)

(Firma y sello)

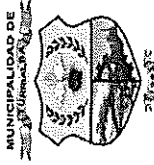
Firma digitalizada por
RONALD
ANDRES
BOLANOS
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.10.17
134731-0640

Recibido conforme

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88810



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

091

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurisdic. 3-014-01069 Tel: 2552-1231 Ext. 125 Fax: 2552-1509
Cortado este del Padrón Central Censal Cenal

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN No. 07260

Págs: 1/1

FECHA: 16/10/2023
EMPRESA: SUPER COMERCIAL HERMANOS REJAS S.A
Prov No: 2337 Céd.No: 3-101-25037 Tel: 2552454 Fax:
Recibo entregado al Sr.(a): ROSAURA HOLINA ROMERO
Unidad adjudicatara: CULTURALES, EDUCATIVOS Y DECRETIVOS

Req:

Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
234.00	PAJ CON 4 BOLSAS PAPAS TRISTADO SUSTITUIRE LA ORDEN DE COMPRA ACOSTY CON FECHA 14/12/2022 ULTIMA LINEA	5.02.07.02.02.05	1,505.34	466,677.76

Subtotal.: 486,077.76
-2%.Renta: -9,722.00
Total..... 476,355.76

CONTRATACION DIRECTA NO-RECURSIVA-PRIVILEGIADA
CONTRA DE ALIENADOS PARA LA DELEGACION DEL
FESTIVAL DE LA LUZ / ART 208 RUCO UNILATERAL

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIELAHERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.08.30 09:25:53
+06'00'

Unidad contratada para:

TESORERIA
(Firma y sello)

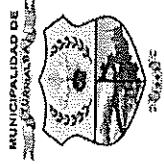
ALCALDE
(Firma y sello)

RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.17
13:04:53 -06'00'

Redibido con firma

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1

2

3

4

5

vDos 2020.03.01 (vdos.info)

6

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

092

7

ESD. Jur.181001: 9-014-040200 Tel: 25550-1131 Ext.: 125 Fax: 2082-1520
Cesado este 001-Parque Central, Ocasal, Casal
ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8

RECVA.....18/10/2023 ORDEN No. 07267
SR(S).....: ECOMAN S.R.L. Pag: 1/1

9

GRUPO No.: 1102. Cód. Rent: 3-102-121725 Tel: 25527319 Fax: 25277760
Razón: entregar el Sr.(s): VANESSA VALVERDE VARGAS Tipo de compra: SEGUN CONTRATO

10

Unidad ejecutora.....: PRIMER ETAPA PLAN REGULADOR CANTONAL

11

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1,50	CONSULTORIA PLAN REGULADOR	9.03.06.18.01.01.03	19,687,639,74	19,687,639,74
1,50	CONSULTORIA PLAN REGULADOR SUSTITUYE LA ORDEN DE COMPRA 05505 CON FECHA 18/12/2022	9.03.03.17.01.04.05	29,242,615,45	29,242,615,45

14

ULTIMA LINEA

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

LICITACION APERTURA NO. 022014-00012-0007520091
CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
EVALUACION DEL DESARROLLO E INTERACCION DE LA
VARIABLE AMBIENTAL IFAS.

Subtotal.: 39,810,355.19
-2% Renta: -796,207.00
Total.....: 39,014,148.19

26

Firma de Autorización por
MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2024/08/27
0909346698

27

Firma de Autorización por
MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2024/08/27
0909346698

28

ALCALDE
(Firma y sello)
TERCERA
(Firma y sello)

29

30

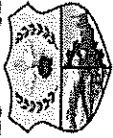
recibe conforme

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88312

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1
2
3
4
5

vDos 2020.03.01 (vdos info)

093

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurídica: 3-014-02356 Tel: 2555-5531 Ext. 125 Fax: 2555-3629
Código de este del Partido Central Quezaco Esca

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN N°: 072615

FECHA: 16/08/2024

9 SERVICIOS: CONCRETO ASFALTICO HECOMAL S.A.

Por: No.: 1291. Ced.No.: 9-101-003597 Tel: 22213333 Fax: 22213491

Por: de: ENTREGAR al Sr.(a): JULIO CESAR MORA SOLANO

Por: de: ENTREGAR al Sr.(a): JULIO CESAR MORA SOLANO

10 Unidad ejecutora: CALLES URBANOS CUARANTES EL VERDOLIS SEREN COMPLETO

Tiempo de entrega: SEREN COM. PEDIO.

Pág: 4/1

11 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
334.42	1 MEZCLA ASFALTICA SUSTITUISE LA RUBEN DE CUNERA 01314 CON FECHA 21/12/2022 ULTIMA LINEA:	5.05.01.00.05.01.03.	61,530.21	20,553,260.51

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Subtotal.: 21,380,878.51
-2% Renta: -427,618.00
Total: 20,953,260.51

24 LICITACION PUBLICA NO 2116N-05-1113-601722091
25 SEGUR DEBATORIA CON PEDIDO 2022-09
26 SUPLENTE DE COLOC. Y CONDOT. MEZCLA ASF. EN CALIENTE
EN LOS DIST. TURRIALBA, LA ISA Y SANTA ROSA.

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Firma digitalmente por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.23 11:09:59

ORDEN CONFIRMANDO POR

27 TRESEREA
(Firma y sello)

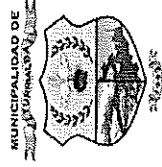
28 ALCALDE
(Firma y sello)

RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)
Firma digitalmente por
RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.17
13:33:21 -06:00

30 Recibido conforme

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

094

Ced. Jurídica: 3-014-54073 Telf: 2255-1231 Ext. 125 Fax: 2255-1559
Cedezza este del Parque Central Quezón, Costa Rica

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN NO. 07296

Pág: 1/1

8 FECHA: 05/11/2023

9 PROY N°: 1451 COD.N°: 3-102-00255 Telf: 40001300 Fax: 22315071

10 UNIDAD EJECUTORA:.....: CANTÓN EJECUCIÓN INMEDIATA

Requ:

Teléfono de contacto: SERIM CONTRATO

11 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	1 SERVO. COLOCACION MEZCLA ASFAL	5.04.02.11.05.02.02.	1,787,763.90	1,787,763.90
	CANTIDAD 21,255 COM-PRECIO UNITARIO DE 81.251.07			
	ULTIMA LINEA			

Subtotal.: 1,787,763.90
-2% Renta: -35,755.00
Total.....: 1,752,008.90

24 LICITACION PÚBLICA NO. 2018UR-000003-001950194
SERVO OBRERA ORD. PEDIDO 2123-41

25 SERVICIOS DE EJECUCIÓN Y COMPACTACIÓN MEZCLA
ASFÁLTICA EN CALIENTE DISTRITO SANTA CRUZ

26 FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MARIELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
RONALD ANDRÉS BOLAÑOS CALVO (FIRMA)

27 ALCALDE (Firma y Sello) TESORERA (Firma y Sello)

28 FIRMADO DIGITALMENTE POR:
RONALD ANDRÉS BOLAÑOS CALVO (FIRMA)

29 FIRMADO DIGITALMENTE POR:
RONALD ANDRÉS BOLAÑOS CALVO (FIRMA)

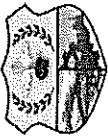
30 Recibido con firma

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88814

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

095

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurídica: 3-014-042-153 Tel: 2556-6331 Ext. 125 Fax: 2556-1529
Cecilio este del Parque Central Quezada 0231

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS.

ORDEN NO. 07302

Pág. 1/1

FECHA: 13/11/2023

EMPRESA: INVERSIONES ROBOTEC S.A.S. ANONIMA CC.

PREV NO: 257 Cod.No: 310156105 Tel: 55715531 Fax: 55715550

RUBRO: ENTREGA AL Sr. (A): JULIO CESAR SOLANO MORA

Ubicación electrónica: TORITO-LA FUERTE

Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

11 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
479.19	PIEDRA LIJSE (LASTRE) PARA HELL	5.190.02.A2.02.03.02	13,558.00	6,511,958.30

ULTIMA LINEA

Subtotal.: 6,551,958.30
-2%.Renta: -131,039.00
Total..... 6,420,919.30

LICITACIÓN RESOLUCA NO. 02340-2023-081050001
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CANTONAS PUEBLO
DE EL DISTRITO DE SANTA TERESITA
LEY 8114

MARIELA:
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

son confeccionada por

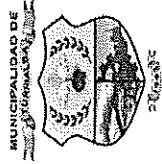
ALCALDE
(Firma y sello)

TEORERIA
(Firma y sello)

Firmado digitalmente
por RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.11.14
07:59:43 -05'00'

Recibido conforme

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 096
ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 13/11/2023 ORDEN No. 07303
 (S): INVERSIONES ROMATEC SOCIEDAD ANONIMA CC
 P: 2011-2017 Cad. No. 2110151555 Tel: 503-8531 Fax: 25971559
 P: 2011-2017 Cad. No. 2110151555 Tel: 503-8531 Fax: 25971559
 Unidad ejecutora: LA FUENTE-LA GUERRA
 Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Cantidad de presupuesto	Precio Unitario	Precio Total
1.00	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA BELL CANTIDAD REQUERIDA 1.00 CTMS	5.09.02.03.02.05.02	12,012,000.00	12,012,000.00

ULTIMA LINEA

Subtotal.: 12,012,000.00
 -2% Renta: -240,240.00
 Total..... 11,771,760.00

24 LICITACIÓN REDUCTA NO. 00000-2024-0017501
 25 MINISTERIO DE MATERIAL GRUPO PAR PARA CAMBIOS PUBLI
 26 DEL DISTRITO DE SANTA TERESITA
 Ley 8114

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

Función de gobierno por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA

RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)

Función de gobierno por
RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO (FIRMA)
MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA

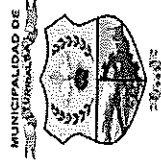
TESORERÍA
(Firma y sello)

ALCALDE
(Firma y sello)

Recibido conforme

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88316



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1
2
3
4
5
6 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 097
7 Céd. Jurisdic.: 3-024-04235 Tel: 2532-1231 EMB. 126 Fax: 2532-1232
8 Costado: C/te del Parque Central Ovario Casal

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

9 FECHA: 13/11/2023. ORDEN No. 07804- Pág: 1/1
10 SR(S): INVERSIONES POPATEC SOCIEDAD ANONIMA CC
11 Rraz No.: 2207 Céd.No.: 315751258 Tel: 02510831 Fax: 25372556
12 Lugar de entrega: SEGUN CONTRATO

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unitari	Precio Total
1.00	PIEDRA ROSE (LÁSTRE) PARA RELL	5-03-02-05-02.03.02	3,432,000.00	3,432,000.00
	CANTIDAD REQUERIDA 1.113.85m3			
	ULTRA LINEA			

11 FOR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

24	LICITACIÓN REQUERIDA NO. 02330-0233-001-001-001-001-001		Subtotal: 3,432,000.00	
25	SUBSIDIO DE MATERIAL GRADULAR PARA PAVIMENTOS PUBLI		-2%. Renta: -68,640.00	
26	COS DEL DISTRITO DE SANTA TERESITA		Total: 3,363,360.00	
27	TRUJESTO AL CEMENTO			

27 FIRMAS DIGITALMENTE POR MARELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA) 13/11/2023

28 ALCALDE (Firma y sello) MARELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA) 13/11/2023
29 FIRMAS DIGITALMENTE POR RONALD ANDRES BOLAÑOS CALVO (FIRMA) 13/11/2023
30 FIRMAS DIGITALMENTE POR RONALD ANDRES BOLAÑOS CALVO (FIRMA) 13/11/2023
31 FIRMAS DIGITALMENTE POR RONALD ANDRES BOLAÑOS CALVO (FIRMA) 13/11/2023

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Céd. Jurisdiccional 3-014-000000 Tel: 2028-1131 Ext. 125 Fax: 2029-1109

Consejo de la Municipalidad de Turrialba

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8 FECHA: 15/11/2023

9 SR(S): 3-101-501007 SOCIEDAD ANONIMA SCSOP

10 RUTAS: 2178 Céd.No.: 3-101-501007 Tel:

11 RUTAS: 2178 Céd.No.: 3-101-501007 Tel:

12 UNIDAD EJECUTORA: JULIO ROYAL SOLANO

13 UNIDAD EJECUTORA: PACOARE SANTIAGO

14 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

15 cantidad Descripción

16 13.05.24 PIEDRA BLANCA (LITRO)

17 5.09.02.50.22.08.02.

18 21.194.40

19 20.511.944.78

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

ORDEN NO. 07316

Página 1/1

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

15/11/2023

Subtotal: 28,511,944.78

-2%.Renta: -570,239.00

Total: 27,941,705.78

Total: 27,941,705.78

MARIELA

HERNANDEZ

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

SOLANO (FIRMA)

098

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88318

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

099

VDS 2020.03.01 (vds.info)

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

944, Turrialba 2-814-04302 Tel: 2255-8231 Ext. 126 Fax: 2255-1550

Cesando este día Parque Central Ocucaña, Costa

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN No. 07329

FECHA: 17/11/2023

SE(S): DESARROLLOS MEZA CÁRTERO S.A.

Prov No.: 4013 Céd No.: 3-161-21225 Tel: 22553275

Ruote entregará al Sr. (S): JULIO CESAR MORA SOLANO

Unidad ejecutora: CUADEMANTE EL VERDEJES

Pág: 171

Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unitario	Precio Total
545.45	PIEDRA BAZO (LASTRE) PARELLANO	5.03.22.00.03.03.02.	9.240.00	5.025.650.00

ULTIMA LINEA

B8

Subtotal.: 5,039,958.00
-2% Renta: -100,799.00
Total: 4,939,159.00

licitacion numero no. 2023-0002-00175001
SUMINISTRO DE MATERIAL GRAFICO PARA CANTON PUBLICO
EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA

LEY 8114

Firma digitalizada por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Folio: 0033 de 17
SOLANO (FIRMA) (Fecha: 17/11/2023)

Grupos contenciosos por:

TESORERIA
(Firma y Sello)

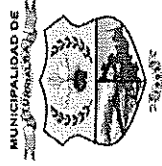
ALCALDE
(Firma y Sello)

RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)

Firma digitalizada por
ANDRES BOLAÑOS CALVO
Folio: 0033 de 17
BOLAÑOS CALVO (FIRMA)

Recibidos conforme

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



100

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurídica: 3-014-01232E Tel: 2555-0231 Ext. 125 Fax: 2555-1509

Sede: este del Parroquia Central, Cantón Turrialba

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8 FECHA: 30/08/2024 ORDEN NO.: 07379
 SRS (S) SRS CONCEJO MUNICIPAL NACIONAL S.A. Página: 1/1
 Pres. No.: 1251 Ced. No.: 3-101-000070 Tel: 22213011 Fax: 22233451
 Puesto entregado al Sr. (a): JULIO CESAR NECA SOLANO
 Unidad Ejecutora: TERRITO-LA FUERTE Tipo de entrega: SEGUN CONTRATO

10 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

11	Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
12	1.00	SERVICIO DE COLOCACION DE PAVI	5.95.05.02.06.02.05	17,842,213.27	17,842,213.27

13 _____ ULTIMA LINEA _____

Subtotal.: 17,842,213.27
 -2% Renta: -356,844.00
 Total: 17,485,369.27

24 CITACION NACIONAL NO 2018LN-011338-001702301
 SEGUN ORDENANZA DEL PEDIDO 0732-05
 25 QUINTASOL, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA
 ASFALTICA DISTRITO STA TERESITA-PEBALTA-LEY 9114

26 _____
 27 _____
 28 _____
 29 _____
 30 _____
 31 _____

MARIELA
 HERNANDEZ
 SOLANO (FIRMA)

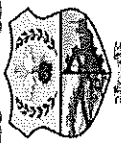
ALCALDE
 (Firma y sello)
 TESORERÍA
 (Firma y Sello)

Firmado digitalmente por:
 RONALD ANDRES
 BOLAÑOS CALVO
 (FIRMA)
 Fecha: 2023.11.30
 2231322-40010

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88320

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

101

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

CARÍ. JURÍDICA: 3-974-022339 Tel: 2556-5351 Ext. 125 Fax: 3050-1519

Costado este del Parque Central Quezada Central

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN N.º 07392
Pag: 1/1

FECHA: 07/12/2023

SR(S): ANSA ACURA ESTEBAN

PROV N.º: 2322 CVD N.º: 1-124-60327

Tel: 60327125

Fax:

Rango superior al Sr.(a): DIANA JIMENEZ ESPINOZA

Unidad adjudicataria: ESTRUCT. METÁLICA-CONCRETO ENTARMA.TUB

DEPT:

Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

FOR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTES:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	SRV. CONST. RENOVE/HAFTEH. INSTA	6.03.06.21.05.02.99.	9,799,999.00	9,799,999.00

ULTIMA LINEA

LICITACION RESOLVERIA N.º: 24310-040078-601950360
SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES RECREATIVAS

Subtotal.: 9,999,999.00
-2% Renta: -200,000.00
Total: 9,799,999.00

Firma digitalizada por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.04 10:25:17
de: up

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

orden confeccionada por

ALCALDE
(Firma y sello)

TESORERA
(Firma y Sello)

Firma digitalizada por
RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.19
09:44:55 -06:00

RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88322

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



SESION ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Céd. Jurisdic.: 3-014-001088 Tel.: 2050-5337 Ext.: 125 Fax: 2050-1857
Cantada este del Parque Central Quezada Casa 1

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN No. 07400
Pag: 1/1

FECHA: 11/12/2023
SR(S): 3-101-623287 SOCIEDAD ANCHITA SICOE
Prev No.: 2178 Céd.No.: 3-101-505117 Tel:
Rutas empresa al Sr.(a): JULIO CESAR ROSA SOLANO
Unidad ejecutora: SIMOLI-CHITRIFO

Requ. Tiempo de entrega: SEGUN COMPARTO

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unitario	Precio Total
250.00	ALQUILER DE EXCAVADORA	5.03.02.P2.01.01.02.	9,650,000.00	2,412,500.00
1.00	SERV TRANSPORTE EQUIPO PESADO.	5.03.02.P2.01.01.02.	280,000.00	280,000.00
250.00	SERV ALQUILER BACK-HOE	5.03.02.P2.01.01.02.	22,000.00	5,500,000.00
1.00	SERV TRANSPORTE EQUIPO PESADO	5.03.02.P2.01.01.02.	300,000.00	300,000.00
1.00	ALQUILER TRACTOR DE CRUZA	5.03.02.P2.01.01.02.	15,000,000.00	15,000,000.00
1.00	SERV TRANSPORTE EQUIPO PESADO	5.03.02.P2.01.01.02.	250,000.00	250,000.00
20.00	SERV TRANSPORTE EQUIPO PESADO	5.03.02.P2.01.01.02.	550,000.00	11,000,000.00

ULTIMA LINEA

Subtotal: 42,950,000.00
-2%.Renta: -859,000.00
Total: 42,091,000.00

LECTURA REDUCTA NO. 23310-01031-0011101
ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA TR-SLAGER
ESTRUCTURA DE PASE PEATONAL AL DISTRITO CHITRIFO
(SUPER ACTI LIERE)

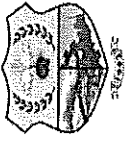
Firma digitalizada por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO HIRIAN
Fecha: 2023.12.12
06:18:17-06:00

ALCALDE
(Firma y Sello)

TESORERA
(Firma y Sello)

Firmado digitalmente por
RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.12
07:22:48 -06:00'

Orden. Comp. Entregada por



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

104

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Céd. Jurídica: 3-014-61275 Tel: 2556-0291 Ext. 125 Fax: 2556-1570

Costo de este act. Régimen Central Quezada (C2-4)

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN N°: 074414

Pág: 0/1

FECHA: 11/12/2023

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA S.S.R. SÓCIEDAD DE RESERVA, LTD

Prej No.: 2255 Céd. No.: 3-122-71264 Tel: 90183550 Fax:

Paque entregar al Sr. (a): JULIO CESAR ROGA SOLANO

Unidad ejecutora: TOSITO-LA FUENTE

Rég:

Tiempo de entrega: SEGÚN CONTRATO

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	RECORRIMIENTO SUPERFICIE RIVERO	8.05.05.02.05.02.02	9.152,796.48	9.152.796.48

ULTIMA LINEA

Subtotal.: 9,199,705.48
-2%.Renta: -199,994.00
Total.: 9,799,711.48

24 LICITACION REDUCIDA NO. 223312-00013-66755-231
25 REINSTALACIÓN SISTEMA DE PUNAJE VORTEX CÁMPOS
26 SOLUCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL TURRIALBA.
LEY 8114

Firmado digitalmente por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
SOLANO (FIRMA) Fecha: 2023.12.12
06:11:17 -05'00'

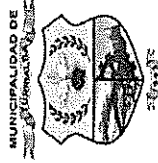
ALCALDE
(Firma y sello)
TESORERA
(Firma y Sello)

Firmado digitalmente por
RONALD ANDRÉS BOLAÑOS CALVO
BOLAÑOS CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.12
06:05:03 -05'00'

orden contratada por

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88324



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

105

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurídica: 3-071-01399 Tel: 204-0241846. 125 Fono: 2256-1552

Cedido esta del Parque Cultural Quezadas Casal

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 11/12/2023 ORDEN No. 074-15
 S.A.S.: CONSTRUCTORA J.S.R. S.A.S. S.A.S. DE RESPONSA LTD Paj: 1/1
 PAV No.: 2023 Céd. No.: 3-122-746534 Tel: BEHIGGOS FOM:
 RUCES ENTRENAR AL SR. (S): JULIO CESAR MORA SOLANO RUC:
 Unidad adscrita: LA FUERTE LA GUARITA Tiempo de entrega: SESION CONTRATADO

FUE CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unitario	Precio Total
1.00	MEJORAMIENTO SUPERFICIE PASEO	6.03.00.A3.05.02.02.	18,749,561.40	18,749,561.40

ULTIMA LINEA

Subtotal.: 18,749,561.40
 -2%. Reten.: -374,991.00
 Total.....: 18,374,570.40

LICITACION REFUCIDA NO. 2223LO-032103-051745-001
 RECALCULACION SISTEMA DE ENGAÑE VERTICES CASIMOS
 PUBLICOS DE LA RED VIAL CANTONAL TURRIALBA.
 LEY 8714

Firmado digitalmente por
 MARIELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)
 Fecha: 2023.12.22 09:38

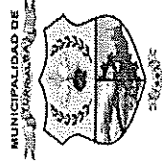
TESORERIA
 (Firma y Sello)

Firmado digitalmente por
 RONALD ANDRES BOLANOS CALVO (FIRMA)
 Fecha: 2023.12.22 09:55:46 (p)

ALCALDE
 (Firma y Sello)

Recibido conforme

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



106

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cód. Jurisdic.: 3-014-94539 Tel: 2553-4331 Ext. 125 Fax: 2553-1503
Cecilia esca de la Parroquia General, Quezaca Escaz

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN NO. 07416

Pág: 1/1

8 REGIA...: 11/12/2023
SP(S)... CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD

9 Prev No.: 2653 Céd No.: 3-120-78524 Tel: 6612220 Fax:

10 Recibo entregado al Sr. (a): JULIO CESAR HERRERA SANCHEZ

Unidad ejecutora.....: SAN ANTONIO-SAN DIEGO

Requ: Tiempo de entrega: 30 DIAS CONTIGUOS

11 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

11	Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
----	----------	-------------	-----------------------	---------------	--------------

12	1.00	MEJORAMIENTO SUPERFICIE PUERTO	5-03-02-04-05-02.02.	7,494,418.60	7,494,418.60
----	------	--------------------------------	----------------------	--------------	--------------

13 _____ ULTIMA LINEA _____

Subtotal.: 7,494,418.60
-2% Renta: -149,883.70
Total.....: 7,344,534.90

24 LICITACION REDUCCION NO. 222810-2023-07-0617876991
25 REHABILITACION SISTEMA DE DRENAJE VARIOS CANTONES
LEY 8714

26 Firmado digitalmente por
MARIELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.08.29 15:08:00
orden de ejecución por

27 FIRMADA Y SELLO

28 ALCALDE (Firma y sello)

Firmado digitalmente por
RONALD ANDRES BOLANOS CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.12 08:08:34 -06:00'

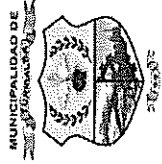
29 Recibido conforme

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88326



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

107

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurídica: 3-614-041703 Telo: 2558-8231 Ext. 125 Fax: 2558-1510
Corrado este del Parque Central, Cuarta Etapa

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

ORDEN No. 07425
Pag: 1/1

FECHA: 12/12/2023
SR(S): ATC TECNIVAL S.A.
Prov No.: 718. Ced.No.: 8-101-151271 Telo: 22552284 Fax: 22182284
Razon: entregar al Sr.(s) LUIS SOCO HIDALGO Reg: Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

Unidad ejecutora: INSTALACION MICROMEDIDORES

FOR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	SERV MEJORAS ABASTECIMIENTOS AGU	5.05.05.02.05.02.07.	33,000,000.00	33,000,000.00

ULTIMA LINEA

Subtotal.: 33,000,000.00
-2% Renta: -660,000.00
Total: 32,340,000.00

LICITACION RECURSA NO.243310-440398-001765001
ADQUISICION E INSTALACION DE MICROMEDIDORES PARA
ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

Firma digitalizada por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.17
13:53:27 -2530*

TEOFELIA
(Firma y Sello)

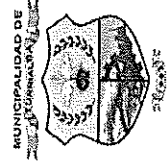
Orden confeccionada por

RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)

Firma digitalizada por
RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.12
15:15:05 -09:09*

ALCIBDE
(Firma y Sello)

Recibido conforme



1

2

3

4

5

vDos 2020.03.01 (vdos:info)

108

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Céd. Jurídica: 3-014-616599 Telf: 2550-5231 Ext. 126 Fax: 2550-1559
Ced. No. del Parque Central: QUESADA CESLI

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8 Fecha: 19/07/2023

9 Proveedor: RIVERING DE COSTA RICA S.A. SICOR
Céd. No.: 2593 Céd. No.: 3-101-92814 Telf: 2327631 Fax:
Puede entregar el Sr. (a): DIANA JIMÉNEZ ESPINOZA
Unidad ejecutora: ACUEDUCTO

ORDEN NO. 07430

Pág: 1/1

Rcsh:

Tiempo de entrega: SEGUIN CONTRATO

10

FOR CLIENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

11

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	SERV PROFESIONALES INGENIERIA	5.02.05.01.05.03.	3,332,000.00	3,332,000.00
1.00	SERV PROFESIONALES INGENIERIA	5.02.05.01.05.03.	3,615,000.00	3,615,000.00

13

ULTIMA LINEA

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

LICITACION REDUCIDA NO. 0003ALD-062024-06/25/2024

Subtotal.: 6,997,000.00

25 BISEÑO ESTRUCTURAL DE PASO ELEVADO DE TURBERIA

-2% Renta: -139,940.00

Total,: 6,857,060.00

26

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

Identificación:
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.13

Fecha: 2023.12.13

27

ALCALDE

YESHERYA

SOLANO (FIRMA)

(Firma y sello)

(Firma y Sello)

Fecha: 2023.12.13

28

ALCALDE

YESHERYA

SOLANO (FIRMA)

(Firma y sello)

(Firma y Sello)

Fecha: 2023.12.13

29

ALCALDE

YESHERYA

SOLANO (FIRMA)

(Firma y sello)

(Firma y Sello)

Fecha: 2023.12.13

30

ALCALDE

YESHERYA

SOLANO (FIRMA)

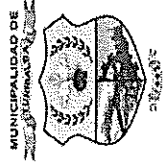
(Firma y sello)

(Firma y Sello)

Fecha: 2023.12.13

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1

2

3

4

5

6

7

8

FECHA: 18/12/2023

SERIE: CONSTRUCTORA CARLOS NIÑA S. R. L. A. 800

9 Frazz Nava 2404 Céd. No.: 3-101-47254 Tel: 60220512 Fax:

Ruego entregar al Sr. (a): DIANA DINIENZA ESPINOZA

Unidad ejecutora: RED DISTRIBUCIÓN CON CÉCILIA AREPILA

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

11

Cantidad Descripción

1.00 SERV PROYECTIVALES INGENIERIA

Código de presupuesto 6.03.06.28.28.02.07.

Precio Unidad Precio Total 8,209,309.63 8,209,309.63

13

ULTIMA LINEA

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

licitación recibida No. 20240-00000-0001

SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EN LA COMUNIDAD DE LA

CÉCILIA AREPILA DE TURRIALBA.

Subtotal.: 8,209,309.63

-2% Renta: -164,186.00

Total . . . : 8,045,123.63

26

MARIELA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO

HERNANDEZ SOLANO HERNANDEZ

SOLANO (FIRMA) Fecha: 20/12/23

Orden confeccionada por

27

ALCALDE (Firma y sello)

TESORERÍA (Firma y sello)

29

Recibido conferne

RONALD Firmado digitalmente por RONALD ANDRÉS BOLAÑOS CALVO (FIRMA) Fecha: 20/12/23

ANDRÉS BOLAÑOS CALVO (FIRMA) Fecha: 20/12/23

BOLAÑOS CALVO (FIRMA) Fecha: 20/12/23

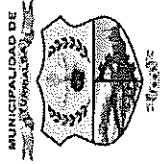
CALVO (FIRMA) Fecha: 20/12/23

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88330

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

111

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurídica: 3-614-015082 Tel: 2853-4241 Ext. 126 Fax: 2855-1539
Contacto este del Parque Central Quezada Canal

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 18/12/2023
SR(S): CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS S.R.L.
Púb. No: 1461 Céd.No: 3-162-069559 Tel: 40071390 Fax: 22312071
Púb. enregar al Sr.(a): JULIO OSCAR ROSA STICAND R44:
Unidad ejecutora: SAN ANTONIO-SAN DIEGO

ORDEN No: 07459
Página: 1/1

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
105.92	L.SERV.COLOCACION MEZCLA ASFAL	5-02-02-04-06-02.02.	81,661.09.	8,677,031.13

ULTIMA LINEA

Subtotal..	39,777,931.13
-2% Renta:	-795,559.00
Total.....	38,982,372.13

LICITACION PUBLICA NO. 231914-01793-061700001
SERVI BIENES ORD.PEDIDO 2239-64
SUMINISTRO, COLOCACION Y CONTRATACION MEZCLA
ASFALTICA EN CALIENTE DISTRITO SANTA CRUZ

Firmado digitalmente por
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.18
13:53:12 -05'00'

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

Orden contractatoria, por

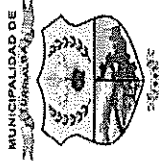
TESORERIA
(Firma y Sello)

Firmado digitalmente por
RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
Fecha: 2023.12.18
15:11:51 -05'00'

RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)

Recibido conforme

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1

2

3

4

5

6

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

112

Ced. Jurisdic: 3-014-012088 Tel: 2555-0231 Ext. 126 Fax: 2555-1659
Costado este del Parque Central Quezada Esqui

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8 FECHA...: 10/12/2023

SPL(S)....: CONSTRUCTORA NERMAN SOLÍS SPL
9 PREC.No.: 1101 Céd.No.: 3-112-000555 Tel: 4111-1559 Fax: 23318271

PUESTO EJECUTAR EL SR.(A): JULIO CESAR MORA ESPINO
10 UNIDAD EJECUTORA.....: LA FUERTE LA GUZTA

ORDEN No. 07461
Pag: 1/1

Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

11 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	1. SERVICIO DE COLECCIÓN MEZCLA ASFAL CANTIDAD REQUERIDA EN TON 617.96	5.03.02.05.05.02.02	10,232,345.39	10,232,345.39

ULTIMA LINEA

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Subtotal.: 10,232,345.39
-2% Renta: -204,647.00
Total.....: 10,027,698.39

25 LICITACION PUBLICA NO.0218U-022733-0017502001
SERVO DE MANO OPR. PAVIMENTO C123-80
26 SUMINISTRO, COLOCACION Y CONFECTACION MEZCLA ASFALTICA
EN CALIENTE DISTRITO SANTA CRUZ/IMP AL CERENTO.

Firma digitalizada por
MARIELA HERNANDEZ
FOLIO 180 FIRMA
FOLIO 23318271
SOLANO (FIRMA) 13/08/2024

27
ALCALDE
(Firma y sello)

TESORERA
(Firma y Sello)

orden contra el cual se pagó

28

Firmado digitalmente por
RONALD ANDRES
BOLAÑOS CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.18
19:50:59 -06:00

29

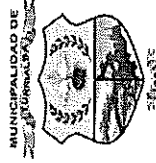
recibido conforme

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88332



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

113

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cdd. Jurisdicción 3-674-011008 Telf: 2550-0281 Ext. 125 Fax: 2550-1057
Cecenas este del Parque General Quezars Cezar

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 18/12/2023 ORDEN No. 07462
 SP(S): CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SRL Rq: 1/1
 Pasa No.: 1401 C.C.A.No.: 3-102-005255 Telf: 4231890 Fax: 22315971
 Lugar entrega: LA ST. (S): JULIO CESAR ROSA SOLANO Rq: Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO
 Unidad ejecutora: LA FUENTE-LA FUENTE-CASOS EJECUCIÓN JUNE

POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTES:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	1. SERV.COLOCACION MEZCLA ASFAL	5.09.02.03.05.02.02	39,531,428.89	39,531,428.89
1.00	2. SERV.COLOCACION MEZCLA AJITAL	5.09.02.02.05.02.02	4,829,161.84	4,829,161.84
	CANTIDAD REQUERIDA EN TON 617,96			
	ULTIMA LINEA			

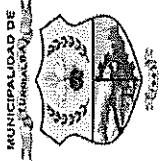
Subtotal: 40,313,590.89
 -2% Reten: -806,272.00
 Total: 39,507,318.89

LICITACION PUBLICA NO.231ELN-072334-00121531
 SEGUN DEMANDA DE PEDIDO 2-23-89
 SUMINISTRO,COLOCAC.Y COMPACTACION MEZCLA ASFALTICA
 EN CALIENTE DISTRITO SANTA CRUZALEY 814

ALCALDE (Firma y sello) TESORERIA (Firma y Sello)
 Firmado digitalmente por RONALD ANDRES BOLAÑOS CALVO (FIRMA) Fecha:2023.12.18 19:23:08 -06'00'

Recibido conforme

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurisdic: 4-014-01008 Tel: 2555-0231 Ext. 128 Fax: 2555-3559
Ced. No.: 2228 Ced. No.: 3-101-051007 Tel: 22316515 Fax:

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8 FECHA: 19/12/23 ORDEN No: 074099
SR(S): SOMVISION S.A. S/COP Pag: 1/1

9 PERS No.: 2228 Ced.No.: 3-101-051007 Tel: 22316515 Fax:
Rango otorgar al Sr.(a): ROBERT VEGA AGUILAR

10 Unidad Ejecutora: ESTACION METROS Req: Tjempo de Entrega: SERVIN SPD PEDID

11 POR CHERTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	FORORTE Y MANTEN.EQUIPO-COMUN USD 15.247,93	5.0511.01.02.05.	8.049.827,87	8.049.827,87

13 ULTIMA LINEA

24 CONTRATAION DIRECTA NO EJECUC-058135-00(7E1301)
25 SERVA DEMAGA ORD PEDIDO NO.0523-11
26 MANTENIMIENTO DE CASAS DE VIGILANCIA P/CANTON DE
TURRALBA, TIPO CAMBIO 827.85

Subtotal.: 8,049,827.87
-2%.Renta: -160,997.00
Total.....: 7,888,830.87

27 FIRMADO DIGITALMENTE por
MARIELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA) 11153-0800

28 ACCILOB (Firma y sello) FERIAERIA
(Firma y Sello)

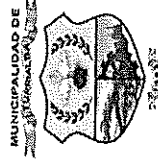
29 Recibido conforme
RONALD ANDRES BOLAÑOS CALVO (FIRMA)

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88334



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

115

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ced. Jurisdic: 3-014-02025 Tel: 2555-0231 Ext. 126 Fax: 2555-1599

Ciudad este del Parque General Quirós y Central

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 28/12/2023

55(S) CONSTRUCTORA PRESERVA S.A.

Pres No: 65 Cedi.No: 3-101-111647 Tel: 2233-3123 Fax: 2233-0764

Encargado: Sr. (a): JULIO CESAR RIVERA SOLANO

Unidad Ejecutora: CONSTR. ACERAS LEY 8828 MOVILIDAD PEATONA

ORDEN No. 07478

Página 1/1

Tiempo de entrega: SEGUN CONTRATO

PAR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Reservación	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1,00	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CONCRET	8.04.02.05.05.02.02.	22.232,532.57	22.232,532.57
1,00	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CONCRET	5.02.02.05.05.02.02.	2.128,692.77	2.128,692.77

ULTIMA LINEA

Subtotal.: 24,361,472.34
-2% Renta: -487,229.00
Total: 23,874,243.34

LICITACIÓN RESCINDIDA NO. 223310-02187-001750091
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CANTÓN DE TURRIALBA
(LEY 7728-101)

Preservado por
MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

orden confeccionada por

MARIELA
HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)

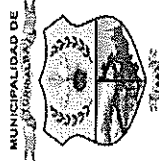
ALCALDE
(Firma y sello)

RONALD
ANDRES
BOLAÑOS
CALVO (FIRMA)

Resibido conforme

31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

116

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cód. Jurisdic: 3-014-001280 Tel: 2550-0251 Ext. 128 Fax: 2557-1559
 Costeado este del Partido Central, Océanos, Canal
ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8 RECIBI...: 21/12/2023 ORDEN. NO. 07487
 SER(S)...: RICH IMPORTACIONES S.A. SICOP Págs: V/I
 9 Prec. No.: 2555 Cód.No.: 3-101-745555 Tel.: 2051202 Fax: Tipo de entrega: SEGUN CONTRATO
 Recibe entregar al Sr.(a): ALCALDIA MUNICIPAL Rec: 11
 Unidad ejecutora:.....: CONSTRUCCION CAJILLA

11 POR CIENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unidad	Precio Total
1.00	SERVICIOS CAJILLA CEMENTERIO	5.04.01.18.26.20.03.	5,493,867.95	5,493,867.95

ULTIMA LINEA

24 CONTRATACION OBTENIDA NO. 201920-00131-001755341 Subtotal.: 5,493,867.95
 25 CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DE -2% Renta: -109,877.00
 26 CAJILLA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, PART. ESPECIFICA Total.: 5,383,990.95

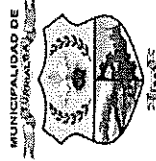
Firmado digitalmente por:
 MARIELA HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)
 SOLANO, FERNANDEZ HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)
 SOLANO, FERNANDEZ HERNANDEZ SOLANO (FIRMA)

27 ALCALDE (Firma y sello) TESORERA (Firma y sello) Orden cancelado por

29 Recibido conforme

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88336



SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

1

2

3

4

117

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

COD. JURISDICC: 3-014-010200 TEL: 2529-0231 EXT. 125 FAX: 2529-1559

CAROLINA ANÍS (C) PARRAL GONZÁLEZ, Océano, Costa Rica

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

8 FECHA: 28/12/2023

9 BR(S): INVERSIONES ECONTEC SOCIEDAD ANONIMA CC

PROV No.: 2027 Cod.No.: 312184305 Tel: 25272356

Primo entregará al Sr.(s): JULIO CESAR ROYA SPANID

Unidad ejecutora: SAN ANTONIO- SAN DIEGO

ORDEN No.: 07-4-9-94

Pág: 1/1

Tiempo de entrega: SEGUN CREDITO

11 POR CUENTA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

Cantidad	Descripción	Código de presupuesto	Precio Unitario	Precio Total
1.00	PIEZA DISE LUSTRE P/RELLENO	5.05.02.03.02.02.02	13,957,986.00	13,957,986.00

13 ULTIMA LINEA

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

LICITACIÓN MENOR NO.003316-00136-0017600001
ENCUENTRO DE MATERIAL ESPECIAL PARA CAMINOS
PUBUCOS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ,
LEY 8714

Subtotal: 13,957,986.00
-2% Retén: -279,160.00
Total: 13,678,826.00

27

28

29

30

31

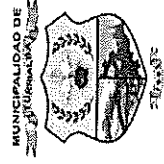
Firma Autorizada por:
MARIELA HERNANDEZ
SOLANO (FIRMA)
FOLIO 021328
07-123-0508

Firma digitalmente por:
RONALD ANDRES BOLAÑOS CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.27 08:00:39 -0500'

TESORERIA
(Firma y sello)

ALCALDE
(Firma y sello)

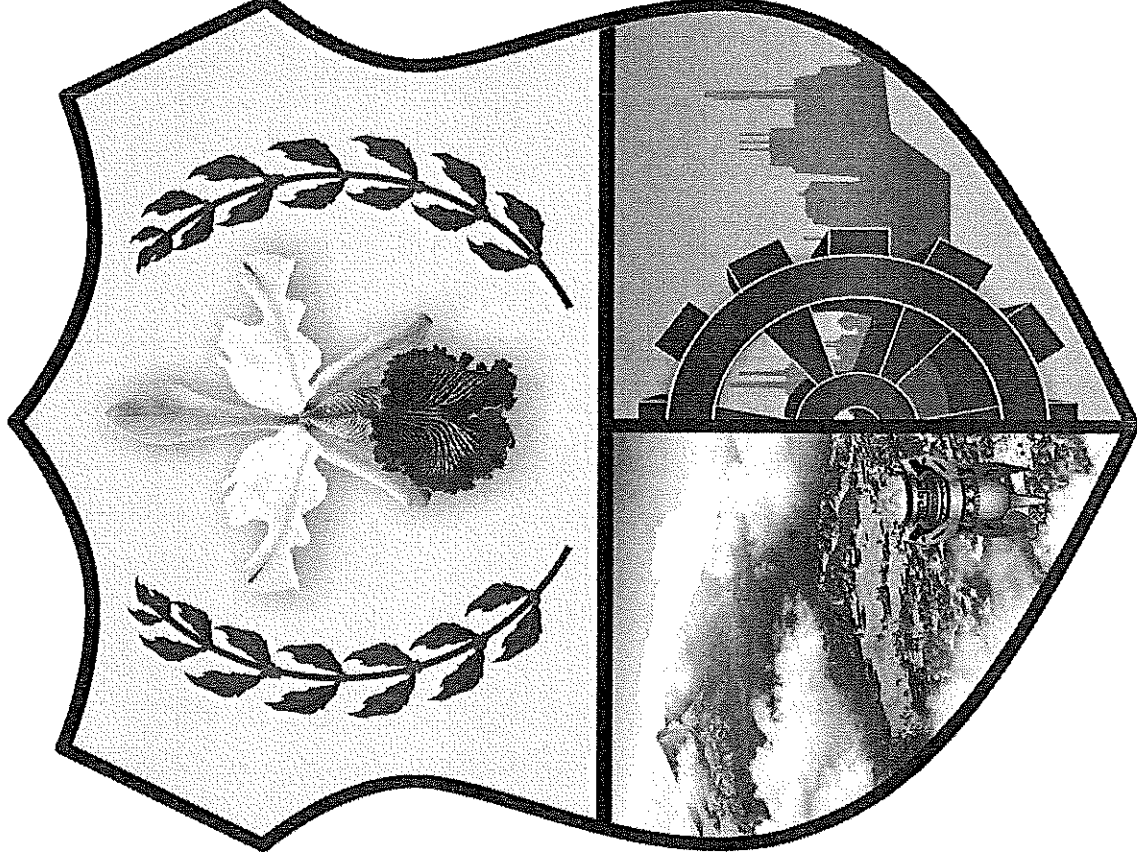
Reseñado conforme



- 1 - La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional explicada
- 2 detalladamente el Plan Operativo Anual Presupuesto Extraordinario No. 02
- 3 Ejercicio Económico 2024.

MUNICIPALIDAD DE

TURRIALBA

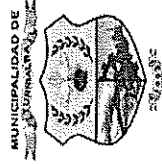


1903

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88339

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

Municipalidad de Turrialba
AÑO: 2024

PROGRAMA I: Dirección y Administración

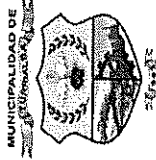
Resumen de Ajustes

INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				PRODUCTO		Código	Actividad	Unidad de medida	Cantidad prevista a alcanzar 2024	% de la meta a alcanzar 2024	Monto previsto	Responsable
	2024	II Semestre	2024	2024	PROYECTO	Descripción de la meta							
					Desarrollo Institucional	Adquirir mobiliario para atender necesidades del Concejo Municipal, 1 mesa para reuniones en la sala de comisiones y 15 sillas para el Salón de Sesiones municipal que se encuentran dañadas y obsoletas.	Mejora	Administración General	Unidades	17	0%	\$29 429 476,06	Rosaura Molina
					Desarrollo Institucional	Adquirir 1 vehículo para atender las solicitudes de transporte dentro y fuera del cantón de la administración municipal.	Mejora	Administración General	Unidades	1	0%	\$20 000 000,00	Rosaura Molina
					Desarrollo Institucional	Adquirir una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejora	Administración General	Unidades	3	0%	\$23 843 154,76	Carolina Brenes
					Desarrollo Institucional	Transferir recursos económicos de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes a 4 instituciones públicas dentro y fuera del cantón: 1-Transferencia del 2% del IBI a Reg Nacional \$2.758.446,46 2-Transferencia del 10% del IBI a las Juntas de Educación \$ 13.797.227,30 3- Transferencia del 1% del IBI al ONT \$ 1.379.722,73 4- Transferencia a CCDDT del 4% de los ingresos propios, por acuerdo Concejo Municipal \$ 5.518.890,92	Mejora	Registro de deuda, fondos y aportes	Unidades	4	0%	\$0,00	Carolina Brenes
												\$23 455 287,41	
												\$23 455 287,41	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88340

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

Número de ítem	Descripción de ítem	Unidades	Presupuesto		%	%	Presupuesto		%	%	Número de metas	Metas de Objetivos de Mejora	Metas de Objetivos Operativos	
			Presupuesto	%			Presupuesto	%						
5	que las asambleas y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Unidades	13	\$0.00	0%	0%	\$29 226 201,00	0%	0%	0%	6	Adquirir 5 computadoras 1 software para dotar a 6 departamentos de la administración municipal	Mejora	
6	Justicia e Instituciones sólidas	Unidades	6	\$0.00	0%	0%	\$23 000 000,00	0%	0%	0%	6	Mejora	Administración General	
			TOTAL	\$0.00	0%	\$148 954 119,23	100%	\$148 954 119,23	100%	17%	5	83%	1	17%
			TOTAL	\$0.00	0%	\$148 954 119,23	100%	\$148 954 119,23	100%	0%	6	83%	1	17%

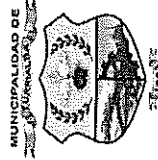
ANA
LUCRECIA
ESQUIVEL
AGUILAR
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2024.08.23 10:49:10 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88342

SESIÓN ORDINARIA
C18-2024
30 de agosto 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

7	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Servicios públicos	Ingeniería para garantizar la construcción de la Estación de Transferencia en apego a la normativa de construcción nacional, según confidencial del proyecto 2020CD-000243-0017500001.	Mejora	02 Recolección de basura	Unidades	1	0,00%	€0,00	€8 145 018,63	€8 145 018,63	Alexander Rodríguez
8	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Servicios públicos	Implementar un software de archivo digital para optimizar procesos de almacenamiento y recuperación de documentos, mejorar la productividad del equipo y garantizar la seguridad de la información.	Mejora	02 Recolección de basura	Unidades	1	0,00%	€0,00	€3 500 000,00	€3 500 000,00	Nelson Gamboa
9	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Servicios públicos	Medio ambiente y gestión de riesgo de emergencia	Operativo	02 Recolección de basura	Unidades	1	0,00%	€0,00	€3 226 658,58	€3 226 658,58	Alexander Rodríguez
10	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la equidad en el acceso a servicios básicos y salud	Servicios públicos	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Mejora	02 Recolección de basura	Unidades	1	0,00%	€0,00	€52 964 479,60	€52 964 479,60	Alexander Rodríguez
11	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la equidad en el acceso a servicios básicos y salud	Servicios públicos	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la equidad en el acceso a servicios básicos y salud	Mejora	06 Acueductos	Unidades	2	0,00%	€0,00	€14 613 000,00	€14 613 000,00	Vanessa Valverde
12	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Servicios públicos	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Operativo	06 Acueductos	Porcentaje	100	0,00%	€0,00	€332 309,40	€332 309,40	Vanessa Valverde

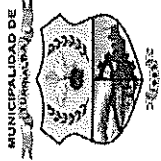
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88348

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

13	asentamientos humanos sean resilientes	Servicios Públicos	Comprocar 1 camión totalmente equipado para el uso de las cuadrillas del departamento de acueductos.	Mejora	05 Acueductos	Unidades	1	0,00%	€0,00	€18 714 613,50	€18 714 613,50	Vanesa Valverde
14	todas las edades promover el bienestar de todos a una vida sana y resilientes	Política social local	Para iluminación durante Festival de la Luz actividades navideñas y actividades deportivas	Mejora	09 Educativos, deportivos	Unidades	3	0,00%	€0,00	€13 300 000,00	€13 300 000,00	Dennis
15	todas las edades promover el bienestar de todos a una vida sana y resilientes	Política social local	ORDEN DE COMPRA 7260 SUPER COMERCIAL HERMANOS ROJAS S.A 2022CD-000264-0017500001, Compra de implementos de cocina (pírdulos desechables) para los participantes en el Festival de la Luz	Mejora	09 Educativos, deportivos	Unidades	1	0,00%	€0,00	€986 077,76	€986 077,76	Dennis
16	asentamientos humanos sean resilientes	Desarrollo económico local	Mantener 37 cámaras de seguridad en el distrito central bajo la ORDEN DE COMPRA 7459 SONVISION S.A. SICOPE 2021CD-000128-0017500001	Operativo	11 Estacionamiento s y terminales	Unidades	97	0,00%	€0,00	€2 219 238,14	€2 219 238,14	Jesus Romero
17	oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Desarrollo económico local	Dotar de recursos para el proyecto de demarcación vial en 1 distrito del cantón de Turamba	Mejora	11 Estacionamiento s y terminales	Unidades	1	0,00%	€0,00	€1 941 472,91	€1 941 472,91	Jesus Romero
18	ODS 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Institucional	Realizar trabajos de mejora, mantenimiento y reparación en los 3 edificios municipales	Mejora	17 Mantenimiento de edificios	Unidades	3	0,00%	€0,00	€1 000 000,00	€1 000 000,00	Rosaura Moha
19	asentamientos humanos sean resilientes	Servicios Públicos	Adquisición de 18 tapas con sus respectivos marcos, con sistema antirobo para susubstitución en pozos de registro en el distrito central	Operativo	13 Alcantarillado sanitarios	Unidades	18	0,00%	€0,00	€3 050 141,70	€3 050 141,70	Alexander Rodríguez
20	asentamientos humanos sean resilientes	Servicios Públicos	Adquisición de 1 contadora eléctrica, 1 rompedora y una sonda, para los trabajos en alcantarillado sanitario	Mejora	13 Alcantarillado sanitarios	Unidades	3	0,00%	€0,00	€9 850 000,00	€9 850 000,00	Alexander Rodríguez

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88344

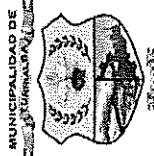
SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ODS 13. Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
Medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Servicios públicos	Construir 280 metros cuadrados de aceras internas en el cementerio Paz Elena	Mejora
04 Cementeros	Mejora	07 Mercados, plazas y ferias	Mejora
280	Metros cuadrados	1	Unidades
0,00%	€0,00	0,00%	€0,00
€9 084 724,30	€9 084 724,30	€1 407 969,00	€1 407 969,00
Alexander Rodríguez		Priscila Ramirez	
Número de metas		22	
Metas de Objetivos de Mejora		17	
Metas de Objetivos Operativos		5	
TOTAL		77%	
CONSORCIO PRESUPUESTO		TOTAL	
Total		€0,00	
TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		€172 317 261,11	
TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		€172 317 261,11	
		100%	
		€0,00	

ANA LUCRECIA Firmado digitalmente
por ANA LUCRECIA
ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)
AGUILAR (FIRMA)
ESQUIVEL (FIRMA)
11:02:17 -06'00'



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

PROGRAMA III: Inversiones

Número meta	ODS	Área Estratégica	PDM	PRODUCTO	Descripción de la meta	Codigo	Grupos	Unidad de medida	Cantidad prevista 2024	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		Responsable
										Monto previsto I Semestre	Monto previsto II Semestre	
1	ODS 9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industria y sostenible y fomentar la innovación			Infraestructura	03-05-029 Tonio La Fuente: Mejorar 0,3 kilómetros al tipo de sistema de drenaje existente. B114	Mejora	02 Vías de comunicación terrestre	Kilometros	0,3	0,00	034 393 877,05	Julio Mora
2	ODS 9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industria y sostenible y fomentar la innovación			Infraestructura	03-05-032 La Fuente - La Guayana: Mejorar 0,7 el tipo de superficie de drenaje existente. B114	Mejora	02 Vías de comunicación terrestre	Kilometros	0,7	0,00	071 075 152,29	Julio Mora
3	ODS 9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industria y sostenible y fomentar la innovación			Infraestructura	03-05-225 Cuadrantes El Veroliz: Mejorar 0,25 la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente B114	Mejora	02 Vías de comunicación terrestre	Kilometros	0,25	0,00	019 137 387,54	Julio Mora
4	ODS 9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industria y sostenible y fomentar la innovación			Infraestructura	03-05-225 Cuadrantes El Veroliz: mejorar 0,25 la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente. B114	Mejora	02 Vías de comunicación terrestre	Kilometros	0,25	0,00	032 846 831,91	Julio Mora
5	ODS 7, Garantizar el acceso a una energía asequible, moderna para todos			Infraestructura	03-05-026 Pacuare - Sanubal: Intervenir 1,2 kilómetros de la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente. B114	Mejora	02 Vías de comunicación terrestre	Kilometros	1,2	0,00	028 511 944,78	Julio Mora

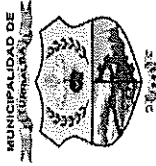
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88349

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024



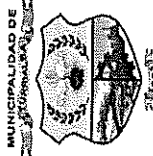
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

21	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, y sostenibles	Equipamiento	Mejorar la Plaza de deportes de Platanillo (tubo, malla y cemento, además de pintura para los vestidores)	Mejora	05 Instalaciones	Unidad	1	\$0.00	\$4 000 000,00	\$4 000 000,00	Vanessa Valverde
22	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, y sostenibles	Equipamiento	Mejorar la Plaza de deportes de Jicoles (tubo con malla y cemento, además de pintura para los vestidores)	Mejora	05 Instalaciones	Unidad	1	\$0.00	\$4 000 000,00	\$4 000 000,00	Vanessa Valverde
23	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, y sostenibles	Equipamiento	Mejorar el Salón de la Plaza pública de Verdena Norte cambio de cubierta metálica, pintura y reforzamiento de puentes de acceso.	Mejora	05 Instalaciones	Unidad	1	\$0.00	\$4 000 000,00	\$4 000 000,00	Vanessa Valverde
24	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, y sostenibles	Equipamiento	Mejorar la Plaza de fútbol de Santa Cruz con pintura para la malla.	Mejora	05 Instalaciones	Unidad	1	\$0.00	\$1 500 000,00	\$1 500 000,00	Vanessa Valverde
25	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, y sostenibles	Equipamiento	Mejorar a plaza de fútbol de La Pastora (pintar vestidores y el quiosco que se encuentra dentro de la plaza)	Mejora	05 Instalaciones	Unidad	1	\$0.00	\$1 500 000,00	\$1 500 000,00	Vanessa Valverde
26	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, y sostenibles	Equipamiento	Establecer una área de sana recreación de los juegos infantiles para la comunidad de Carmen Lyra	Mejora	05 Instalaciones	Unidades	1	\$0.00	\$3 000 000,00	\$3 000 000,00	Vanessa Valverde

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88350

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

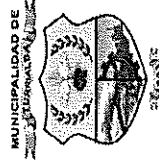


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Número de metas		Metas de Objetivos de Mejora		Metas de Objetivos Operativos	
31	27	4	13%	0%	100%
TOTAL	TOTAL	TOTAL	0	0,00	764.506.008,83
100%	87%	13%	0%	100%	0,00
31	27	4	13%	0%	764.506.008,83
Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento
las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, inclusivos, seguros, y sostenibles	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, inclusivos, seguros, y sostenibles	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, inclusivos, seguros, y sostenibles	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, inclusivos, seguros, y sostenibles	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, inclusivos, seguros, y sostenibles	las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes, seguros, inclusivos, seguros, y sostenibles
Mejora la malla metálica y las bancas de los equipos de la plaza pública de La Suiza	Mejorar una área de juegos infantiles para la sana recreación de los niños de las comunidades de Abel Sáenz, Aquilares, Santa Rosa CENCINAL y Plaza de Cedros	Mejorar los camerones de la plaza de deportes de San Juan Norte (pintura, puertas y techo)	Mejorar de la infraestructura de juegos infantiles ya existente de la comunidad de Pueblo Nuevo	Mejorar aceras para tener mejor infraestructura y movilidad en el Centro de Turrialba	Mejorar aceras para tener mejor infraestructura y movilidad en el Centro de Turrialba
05 Instalaciones	05 Instalaciones	05 Instalaciones	05 Instalaciones	05 Instalaciones	05 Instalaciones
Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
1	4	1	1	1	1
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$4 473 907,46	\$5 300 000,00	\$3 000 000,00	\$1 000 000,00	\$4 139 168,19	\$4 139 168,19
Vanessa Valverde	Vanessa Valverde	Vanessa Valverde	Vanessa Valverde	Vanessa Valverde	Vanessa Valverde
05 Instalaciones	05 Instalaciones	05 Instalaciones	05 Instalaciones	05 Instalaciones	05 Instalaciones
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
0	0	0	0	0	0
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
764.506.008,83	764.506.008,83	764.506.008,83	764.506.008,83	764.506.008,83	764.506.008,83
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Firmado digitalmente por ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2024.08.28 11:32:48 -06'00'

ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)



- 1 - Oficio No. HM-101-2024 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado -
- 2 Coordinador de Hacienda Municipal y la Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar -
- 3 Planificadora Institucional, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y
- 4 Presupuesto.

6 Asunto. Modificación del Plan Plurianual II Presupuesto Extraordinario 2024

8 A continuación, se adjunta la Planilla ajustada de Información Plurianual:

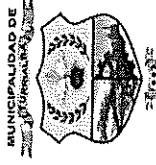
	2024	2025	2026	2027
INGRESOS				
1. INGRESOS CORRIENTES	3 972 822 075,32	3 729 680 763,49	3 978 171 480,48	4 037 329 086,80
1.1.2.0.00.0.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	663 128 663,34	758 811 082,09	758 709 414,65	781 470 096,99
1.1.3.0.00.0.0.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	509 239 810,34	799 303 828,30	623 343 713,89	848 044 025,10
1.1.9.0.00.0.0.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	62 448 052,10	63 072 532,63	63 703 257,95	64 340 290,53
1.3.1.0.00.0.0.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 953 501 525,70	1 828 791 785,67	2 025 231 374,95	2 126 492 943,70
1.3.2.0.00.0.0.0.0.000 INTERESES DE LA PROPIEDAD	13 077 745,64	13 731 632,92	14 418 214,56	15 139 125,29
1.3.3.0.00.0.0.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	97 590 734,62	102 470 271,35	107 593 784,91	112 973 474,16
1.3.4.0.00.0.0.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	64 514 602,82	67 740 332,96	71 127 349,61	74 683 717,09
1.4.1.0.00.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	19 421 140,95	13 905 317,05	14 044 370,23	14 184 813,93
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 102 914 336,38	2 006 928 962,55	2 016 963 607,36	2 027 048 425,40
2.4.1.0.00.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 102 914 336,38	2 006 928 962,55	2 016 963 607,36	2 027 048 425,40
3. FINANCIAMIENTO	2 068 409 167,06	0,00	0,00	0,00
3.3.1.0.00.0.0.0.0.000 Superávit libre	528 888 871,01	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.0.0.0.0.000 Superávit específico	1 480 512 296,05	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8 085 245 878,74	8 732 614 745,04	8 995 135 087,85	9 064 377 612,20
GASTOS				
1. GASTO CORRIENTE	5 081 579 821,28	4 117 100 827,48	4 185 723 776,12	4 257 515 084,67
1.1.1 REMUNERACIONES	2 579 748 384,45	2 587 141 630,60	2 568 168 687,33	2 569 195 954,81
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 058 458 745,51	1 158 326 486,71	1 214 142 811,04	1 274 849 951,59
1.2.1 Intereses Internos	105 445 927,46	105 500 386,73	107 565 390,60	108 641 044,51
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	333 126 763,86	282 092 123,44	250 554 987,14	299 271 533,76
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4 900 000,00	5 040 000,00	5 292 000,00	5 556 000,00
2. GASTO DE CAPITAL	2 922 433 733,36	1 530 220 293,26	1 619 853 005,13	1 712 928 205,52
2.1.1 Edificaciones	479 162 419,40	0,00	0,00	0,00
2.1.2 Vías de comunicación	1 761 884 891,48	1 374 059 081,64	1 454 811 098,85	1 539 552 329,64
2.1.4 Instalaciones	78 177 309,63	3 850 000,00	4 235 000,00	4 658 500,00
2.1.5 Otras obras	261 293 131,86	17 602 261,70	19 362 487,87	21 298 736,66
2.2.1 Maquinaria y equipo	322 035 980,98	134 708 989,91	141 444 418,41	148 516 639,33
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	81 232 024,10	85 203 625,31	89 558 305,57	94 039 221,90
3.3.1 Amortización interna	63 992 996,10	67 192 225,91	70 551 837,20	74 079 428,06
3.3.2 Amortización externa	17 239 028,00	18 101 399,40	19 006 468,37	19 959 792,84
TOTAL	8 085 245 878,74	8 732 614 745,04	8 895 135 087,82	9 064 377 612,20

22	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:			
23	1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.			
24	Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Corto plazo			
25	PEM 22/27-01-03 Elaborar infraestructura tecnológica para el aumento en la recaudación tributaria y los servicios municipales en el cantón			
26	PEM 22/27-01-04 Fortalecer el control interno mediante políticas propias para el seguimiento y reducción de riesgos en el sistema de gestión de cobro.			
27	PEM 22/27-03-02 Desarrollo y actualización de los sistemas de permisos de construcción en el cantón para promover el uso adecuado de recursos, técnicas y prácticas sostenibles.			
28	PEM 22/27-08-01 Gestionar que cada departamento de la municipalidad cuente con los recursos, equipos, herramientas de trabajo e implementos de seguridad necesarios para un eficiente funcionamiento de los servicios y desarrollo de competencias.			
29	PEM 22/27-09-01 Generar políticas en el cantón que ayuden a la disminución de la pobreza desde un ángulo de aprovechamiento de oportunidades y desarrollo local			
30	PEM 22/27-01-03 Promover la identidad y cultura local del cantón mediante estrategias			
31	Objetivos de Desarrollo Sostenibles Corto plazo			
32	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades			
33	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos			
34	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas			
35	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos			
36	Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Mediano plazo			
37	PEM 22/27-01-01 Elaborar infraestructura tecnológica para la reducción del impacto ambiental y los desperdicios producidos por los distintos materiales físicos			

**SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

88352



1	PEM 22/27-01-02 Analizar e implementar la reestructuración de los distintos departamentos existentes en la Municipalidad de Turrialba con el fin de promover el desarrollo institucional.
2	PEM 22/27-02-03 Desarrollar equipamiento en sistemas de información
3	PEM 22/27-03-01 Gestionar el ordenamiento territorial en el cantón de Turrialba para que se promueva la sostenibilidad y el desarrollo cantonal.
4	PEM 22/27-04-02 Fomentar el desarrollo económico en igualdad de condiciones por paridad de género
5	PEM 22/27-05-01 Desarrollar en cada departamento de la municipalidad de Turrialba las competencias de acuerdo a los lineamientos estipulados, de forma eficiente y racional
6	PEM 22/27-06-01 Incentivar el tratamiento de residuos orgánicos y la seguridad alimentaria de la población
7	PEM 22/27-06-03 Incentivar consumo responsable y sostenible en el cantón
8	PEM 22/27-07-02 Mejorar la infraestructura vial del cantón para la mitigación de los desastres naturales.
9	PEM 22/27-07-03 Brindar a toda la población del cantón un mejor acceso a los servicios básicos mediante el mejoramiento de la infraestructura y red vial para un desarrollo equitativo.
10	PEM 22/27-09-02 Implementar distintas estrategias dentro del cantón que ayuden a la inclusión social y equidad de género de los distintos grupos existentes en el cantón
11	PEM 22/27-09-04 Implementar estrategias dentro del área de salud del cantón para la seguridad alimentaria, centros de cuidado y la igualdad
12	PEM 22/27-10-01 Implementar y promover estrategias en el sector educativo del cantón para la equidad y la mejora de oportunidades.
13	PEM 22/27-10-04 Promover el desarrollo de la política social en el cantón para que sea un eje principal en la creación de políticas públicas.
14	Objetivos de Desarrollo Sostenibles Mediano plazo
15	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
16	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
17	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
18	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles
19	Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Municipal 2022 - 2027 Largo plazo
20	PEM 22/27-02-01 Promover el mejoramiento de la infraestructura cantonal con el fin de que sea sostenible, resiliente e inclusiva
21	PEM 22/27-02-02 Desarrollar espacios públicos sostenibles, resilientes e inclusivos
22	PEM 22/27-02-04 Fomentar las infraestructuras para emergencias en el cantón de Turrialba
23	PEM 22/27-04-01 Incrementar las fuentes de empleo en el cantón de Turrialba
24	PEM 22/27-06-02 Mitigar el impacto ambiental generado por la mala gestión de los residuos
25	PEM 22/27-06-04 Equilibrar los efectos del cambio climático en el cantón
26	PEM 22/27-07-01 Ampliar los diferentes ejes viales que se encuentran en el cantón de Turrialba para el fomento del turismo y los distintos procesos de producción.
27	PEM 22/27-09-03 Fomentar medidas o proyectos de planificación que tomen en cuenta la elaboración de distintas políticas sociales capaces de fomentar el desarrollo de viviendas y espacios públicos que respeten la sostenibilidad.
28	PEM 22/27-010-02 Incentivar programas que ayuden y fomenten la salud y el deporte en el cantón.
29	Objetivos de Desarrollo Sostenibles Mediano plazo
30	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

20 Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

21 **Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los**

22 **ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de**

23 **la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano**

24 **plazo.**

26 El Plan Pluriannual de la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2024 en la actualidad

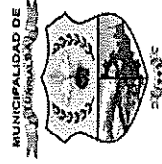
27 cuenta con Ingresos Totales por la suma de ¢ 6,992,186,557.72; los mismos provienen del

28 Presupuesto Ordinario el cual fue aprobado en el Oficio N°18849 de la CGR por un monto

29 de ¢5,519,079,489.68, además se sumó el Presupuesto Base Cero el cual alcanzó un monto

30 de ¢22,997,063.10, el Presupuesto Extraordinario N°1 el aprobado en el oficio N° 08380 por

31 la suma de ¢1,450,110,004,94, el Presupuesto Base Cero N°2 por un monto de ¢



1 7,281,631.85 y el Presupuesto Extraordinario N°2 el cual está incluyendo un monto de ¢

2 1,085,777,389.17.

3 Los Ingresos de este Presupuesto Extraordinario N°2 por la suma de ¢1,085,777,389.17, lo
4 cuales provienen de las siguientes fuentes Ingresos Tributaria ¢ 271,131,468.00 y Ingresos
5 no Tributarios ¢ 116,556,968.00 y un Superávit Libre un monto de ¢ 47,284,068.13 y del
6 Superávit Especifico la suma de ¢ 650,804,886.04 (En el presupuesto Base 0 N.º 2 se incluyó
7 en el Superávit Libre ¢ 7,281,631.85)

8

9 En cuanto a los Gastos incluidos en el Presupuesto Extraordinario N°2 por un monto de
10 ¢1,085,777,389.17, se desglosa de la siguiente manera:

11

GASTOS	Extraordinario II-2024
1.1 REMUNERACIONES	
1.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	257 532 901.03
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	23 455 287.41
2.1.1 Edificaciones	253 537 892.92
2.1.2 Vías de comunicación	217 892 682.24
2.1.3 Obras urbanísticas	74 677 309.63
2.1.4 Instalaciones	64 879 592.02
2.1.5 Otras obras	193 801 723.92
2.2.1 Maquinaria y equipo	
TOTAL	1,085,777,389,17

12

13

14

15

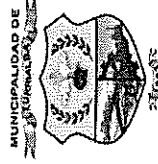
16

17 En el caso de la Municipalidad de Turrialba, a pesar de la situación económica del país, los
18 ingresos han sido constante lo que ha permitido enfrentar los gastos de la institución,
19 manteniendo el equilibrio económico y además de una adecuada contención del gasto.

20 En cuanto a los ingresos se ha logrado un enorme avance en identificación espacial de la
21 prestancia de servicios urbanos por parte de la Unidad de Bienes Inmuebles, esto sumado al
22 fortalecimiento de la unidad de cobranzas, esto sumado a un crecimiento en la cobertura de
23 los servicios dentro del cantón.

24

25 La Municipalidad de Turrialba genera la mayor parte de sus ingresos con fuentes propias de
26 naturaleza tributaria que en los últimos años han experimentado un crecimiento, permitiendo
27 que, a través de los ingresos propios se cuente con los recursos necesarios para mantener su
28 estructura institucional y realizar inversión en las diferentes obras del cantón. De acuerdo
29 con los informes de ejecución de ingresos de los últimos, se puede corroborar que la
30 Municipalidad de Turrialba es un Administrador Tributario que de forma ordenada ha
31 tratado de cumplir con las proyecciones presupuestarias en particular para sus ingresos,



1 logrando ejecuciones por encima del 85% de su presupuesto; hecho que garantiza una
2 continuidad de las propuestas de sus planes operativos y estratégico.
3 Es importante considerar que las proyecciones de los ingresos municipales dependen de una
4 serie de variables propias y externas al municipio. Entre los factores internos se encuentra el
5 recurso humano, equipos, transporte y condiciones laborales que facultan la adecuada
6 gestión de los ingresos tributarios y no tributarios. Así mismo los factores externos como las
7 variables económicas, economía local, el comercio internacional y otros son factores
8 financieros que deben ser considerados dentro de las proyecciones plurianuales, que no se
9 limitan a un crecimiento vegetativo o anual. Si es importante reiterar, que las necesidades de
10 recursos y el presupuesto a asignar a los procesos sustantivos en especial de recaudación,
11 son la principal garantía de una adecuada ejecución de los ingresos; y que la materialidad de
12 lo planificado el cumplimiento de cualquiera de esas metas dependerán de la consolidación
13 de los ingresos propuestos.

14
15 Adicionalmente, dentro de los factores externos que pueden afectar las proyecciones
16 encontramos las variables macro y micro económicas, que impactan de forma directa la
17 distribución de los recursos de los contribuyentes y que los obliga a priorizar las obligaciones
18 de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. Y, por otro lado, la cultura tributaria del
19 costarricense la cual es propensa a la evasión. Es importante considerar que a pesar de que
20 se cuenta con una alta cantidad de contribuyentes que han demostrado una cultura tributaria
21 de cumplimiento de sus obligaciones, los cuales, año a año permiten cumplir con las
22 proyecciones presupuestarias realizadas; de igual forma, existe otra cara de la moneda, la
23 cual está asociada a contribuyentes que incumplen con sus obligaciones dentro de un período
24 y se acumulan en el tiempo, en el último año se tuvo un pendiente de cobro que alcanzó un
25 30% de lo puesto al cobro

26
27 Para salvaguardar las proyecciones la Institución lleva a cabo una serie de acciones a fin
28 mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos y así llevar a cabo cualquier ajuste que sea
29 necesario en los gastos, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera en el tiempo:

30 1. Continuar promoviendo la generación de los ingresos municipales necesarios para atender
31 las proyecciones de acuerdo con los Planes Operativos y Planes Estratégicos Municipales,

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 lo cual permitirá generar los ingresos necesarios para atender las diferentes necesidades
- 2 operativas y de inversión municipal en el cantón.
- 3 2. Promover la recuperación y disminuir los niveles de morosidad municipal, enfocándose
- 4 en la gestión cobratoria y la depuración de las bases de datos de los diferentes tributos, las
- 5 cuales podrían generar distorsiones en su cálculo.
- 6 3. Planificación de las estrategias que permitan políticas de cobro y recuperación efectivas.
- 7 4. Definición de políticas para la depuración de las cuentas morosas.
- 8 5. Mantener un conocimiento activo de nuestros munícipes (contribuyentes) y de sus
- 9 actividades económicas
- 10 6. Realizar estudios de la realidad tributaria del contribuyente.
- 11 7. Contar con información representativa de la actualidad sobre los ingresos, morosidad
- 12 municipal y ejecución de egresos mediante análisis financieros mensuales que permitan
- 13 detectar alertas en la ejecución permitiendo tomar decisiones de forma oportuna a fin de
- 14 contener el gasto y/o redireccionar objetivos y esfuerzos.
- 15 8. Constante actualización del Flujo de efectivo, el que se analiza previo a cualquier
- 16 erogación.
- 17 9. Integrar esfuerzos y unificar estrategias municipales de todas la Áreas a fin de lograr los
- 18 objetivos institucionales de una manera colaborativa
- 19

20 Ingresos:

- 21 * En el caso de los ingresos corrientes se parte de una base de crecimiento que va desde el
- 22 3% en el caso de los ingresos sobre la propiedad e Ingresos sobre bienes y servicios, 5%
- 23 sobre la Venta de Bienes y Servicios, 1% sobre los ingresos Tributarios y 0.5% en el caso
- 24 de las Transferencia de Ley 8114 y el Impuesto sobre el cemento, ya que esta variación no
- 25 depende de la gestión Municipal. En el caso de los egresos, de igual forma se cuenta con el
- 26 seguimiento mensual de cada uno desde el periodo 2020, y el porcentaje de crecimiento es
- 27 analizado con cada una de las unidades ejecutoras
- 28 Los ingresos corrientes representan un 64% del total, a continuación, se detallan los ingresos
- 29 corrientes más significativos:
- 30 Ley No. 7729 Bienes Inmuebles 19.98%
- 31 Patentes Municipales 16.38%



1	Venta de Agua	14.42%
2	Servicios de Recolección de Basura	22.75%
3	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	4.70%

4 * Actualización de tasas

5 Mediante oficio HM-050-2023, se le remitió al Concejo Municipal un estudio de
6 actualización de tarifas, el cual contempla un 5% para el servicio de Aseo de Vías, ¢3.00
7 adicionales al cálculo del servicio de Mantenimiento de parques, ¢150.00 adicionales al
8 Alcantarillado Sanitario. Con respecto al servicio de Recolección de Basura y depósito y
9 tratamiento, se ajustó la tarifa para cubrir los costos del nuevo Centro de Transferencias. En
10 el caso de Venta de Agua, se solicita al Concejo autorizar el cambio de tarifa fija a variable.

11 Para estos dos servicios, se espera un porcentaje de crecimiento mayor al 5%, sin embargo,
12 no hay una base sólida para analizar su comportamiento a futuro.

13 *El impuesto sobre Bienes Inmuebles ha venido experimentando un aumento constante
14 desde el periodo 2021 en adelante. Esto se debe en gran parte a que se han recuperado cuentas
15 pendientes de periodos anteriores a entidades financieras, las cuales han rematado
16 propiedades con pendientes de cobro en este impuesto.

17 Si por situaciones ajenas a la Municipalidad de Turrialba, se diera un impacto negativo en
18 los ingresos que pongan en riesgo lograr el objetivo de la recaudación. Se cuenta con un
19 análisis de ingresos que viene desde el periodo 2020 y cuenta con un punto de equilibrio que,
20 de pasar un monto determinado, se gira una directriz de la alcaldía de ejecutar con base en
21 la recaudación real y no con lo proyectado.

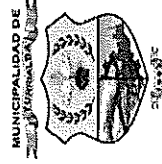
22 De los ingresos menos representativos, los que han experimentado una disminución
23 significativa son los intereses por atraso en impuesto y servicios, lo anterior debido a que la
24 Amnistía Tributaria aprobada en el periodo 2021 afecto este rubro, sin embargo, el
25 departamento de cobros se encuentra anulando los arreglos de pago que no cumplieron con
26 esta iniciativa, la cual venció en el primer trimestre del periodo 2023.

27

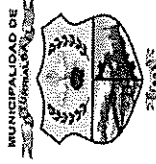
28 **Egresos:**

29 Gastos corrientes

30 Remuneraciones: se dé un incremento con respecto a periodos anteriores, debido a que las
31 plazas por servicios especiales entran con el salario único (ley empleo público), estos



- 1 servicios especiales corresponden al asesor legal del Concejo (3/4 tiempo), asesor legal de
2 la Alcaldía (3/4) y 2 medios tiempos de oficinistas y la administración del mercado libre.
3 Servicios: está distribuido de la siguiente manera: programa 1 representa un 25%, el
4 programa 2 un 52% y el programa 3 un 23% cada uno. En todos los programas se proyecta
5 un crecimiento de un 5%, ya que es el promedio de aumento propuesto en las tarifas, que
6 actualmente se está analizando en el Concejo.
7 Materiales y suministros: está distribuido de la siguiente manera: programa 1- 9%, programa
8 2- 33% y programa 3- 58%. Al igual que el rubro anterior, se proyecta un 5% de crecimiento
9 por actualización de tarifas.
10 Tanto en servicios como en materiales, el presupuesto es realizado por cada uno de los
11 encargados de unidades
12 Los rubros más importantes de materiales y suministros son 1-Minerales y asfálticos 2-
13 Combustibles y lubricantes y 3 Repuestos ya accesorios. Este último se debe a la antigüedad
14 de la maquinaria y algunos vehículos de la Municipalidad, por lo que a futuro se debe valorar
15 la renovación de estos equipos
16 A los rubros menores de gasto no corriente se les proyecta un aumento en promedio de un
17 3% a un 5%
18 Gastos de capital
19 El rubro más significativo es el de Vías de comunicación terrestre el cual representa un 82%
20 de todo el ingreso. En su mayoría está financiado por la Ley 8114. Para el periodo 2025 se
21 da un incremento del 16% debido a que en el periodo 2024 se destinaron fondos para la
22 remodelación del edificio de la Unidad Técnica de Gestión Vial y este gasto ya no se
23 proyectará para los demás años. Por lo anterior, el crecimiento de los años 2026 y 2027 es
24 de un 5% aproximadamente.
25 Se está destinando un 9% de este ingreso para la adquisición de maquinaria y equipo, esto
26 para ir renovando el equipo de trabajo de la Municipalidad
27 Gastos de financiamiento
28 Corresponde a la amortización de los cuatro empréstitos de la Municipalidad, un con el
29 IFAM y los demás con el Banco Popular
30
31 **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**



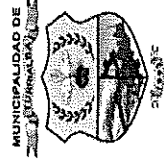
1 **1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los**
2 **supuestos utilizados para la estimación de los gastos.**

3 Normas Legales: Dentro de lo establecido por el Gobierno Central a la fecha se espera que
4 no existan cambios bruscos en la legislación existente para los próximos años. En este caso
5 se tomó en consideración la implementación de la Ley Marco de Empleo Público en la cual
6 se han realizado ajustes presupuestarios para hacerle frente a los cambios de los salarios
7 compuestos a salarios únicos para las contrataciones 2023 respectivamente. Para el año 2024
8 no se han contemplado plazas nuevas dentro del Presupuesto Ordinario 2024. Otro punto
9 importante para considerar es el proceso político al que se está enfrentando la Municipalidad
10 con el cambio de autoridades municipales, la cual se espera que no traiga consigo un cambio
11 en la función municipal.

12

13 Crecimiento Económico: La actividad económica del país se fortaleció a lo largo de 2023,
14 con un aumento del Índice Mensual de Actividad Económica del 6,5% (interanual) en
15 septiembre de 2023, impulsado por la industria manufacturera, la construcción y los
16 servicios profesionales. El rápido descenso de la inflación (subyacente y medida por el IPC),
17 la bajada de las tasas de interés iniciada en enero de 2023 y la mejora de los términos de
18 intercambio reforzaron el consumo privado en los tres primeros trimestres de 2023, a pesar
19 de que el empleo y la tasa de participación laboral se mantengan por debajo de los niveles
20 prepandemia, es por ese motivo que se proyecta un 3,9% para el 2025, un 4,9% para el 2026
21 y un 4.10% para el 2027 en los Ingresos Corrientes, tomando provisiones por las
22 estimaciones del BCCR con respecto al PIB que crecerá un 3,5% en 2024 y un 3,6% en
23 2025. Se prevé además que la demanda interna se fortalezca gradualmente en 2024, a medida
24 que la política monetaria siga relajándose y vayan mejorando progresivamente las
25 condiciones del mercado laboral. Se espera que la demanda exterior suavice en 2024 y se
26 vuelva a recuperar en 2025 a medida que mejoren las condiciones mundiales. Además, sin
27 tomar en cuenta de algunos de esos ingresos se les aplican tarifas anuales que vendrían a
28 incrementarlo, en el caso de transferencias corrientes ha tenido una disminución
29 considerable para el 2024 e igualmente en el caso de los ingresos de capital en transferencias
30 del sector público en particular el Impuesto al Cemento, en el cual se presenta una
31 disminución para el año 2024 en comparación al año 2023.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

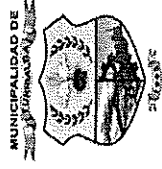


1 Inflación: Según el Banco Central de Costa Rica revisó al alza las proyecciones de
2 crecimiento económico nacional para 2023 y 2024. Según el Informe de Política Monetaria
3 (IPM), presentado la variación del Producto Interno Bruto (PIB) será de 4,2% para 2023 y
4 3,8% el 2024. Con respecto a las proyecciones que presentó la autoridad monetaria en abril
5 pasado, las nuevas cifras del PIB significan una mejora de 0,9 puntos porcentuales (p. p.) en
6 el año 2023 y de 0,2 p. p. para 2024. A pesar de este leve incremento en la producción para
7 2024, la economía nacional mostraría una ligera desaceleración con respecto al 2023, por lo
8 que el Cantón no quedaría exento, por lo cual es importante que las proyecciones realizadas
9 para los próximos años deben de ser las óptimas para el desarrollo del Cantón. Los modelos
10 de proyección de la autoridad monetaria estiman que el ingreso de la inflación general al
11 rango de tolerancia –de ± 1 punto porcentual alrededor de la meta de inflación de 3%– se
12 estaría dando en el tercer trimestre de 2024. La inflación general en Costa Rica llegó a
13 terreno negativo en junio del año pasado, por primera vez desde agosto de 2020. Las
14 proyecciones del BCCR indican que la economía costarricense seguirá presentando
15 deflación durante el primer trimestre de 2024, pero con valores cada vez menos negativos.
16 Además, estima que la inflación retornará al rango de tolerancia a inicios del segundo
17 semestre del presente año.
18
19 Fluctuaciones en las tasas de interés: Dadas las condiciones económicas del país, lo mejor
20 es no optar por empréstitos en los próximos años para no debilitar las finanzas municipales.
21 Ya que existe una incertidumbre sobre cómo se comportarán las tasas de interés a futuro y
22 eso podría ser adverso para las finanzas municipales.
23
24 Políticas fiscales: En este apartado se toma en cuenta la actualización de las tasas
25 municipales en cada ejercicio económico, ya que cada año del plan plurianual van variando
26 los egresos operativos dependiendo de la coyuntura de cada uno de los servicios que se
27 prestan por parte de la Municipalidad. Esto conlleva que para la correcta prestación de los
28 servicios y la modernización de la maquinaria y los equipos se requieran una mayor cantidad
29 de recursos económicos anualmente.
30 Factores Demográficos: En el caso particular del Cantón de Turrialba, el desarrollo que se
31 ha generado en torno a la Construcción del Hospital William Allen ha traído grandes



- 1 beneficios para la comunidad en general, por ejemplo, la construcción de nuevos comercios
- 2 en la ruta y que se proyecta para los próximos 0años la escalada del desarrollo económico y
- 3 que adicionalmente la futura implementación del Plan Regulador, que vendría a potenciar
- 4 un cambio en la demografía cantonal.
- 5 Comportamiento del mercado: La Municipalidad de Turrialba al ser una Institución que
- 6 brinda servicios públicos requiere en gran medida del comportamiento del mercado,
- 7 principalmente de las actividades económicas relacionadas con el comercio y el turismo,
- 8 esto sumado al crecimiento en Infraestructura, así como en servicios que brindan otro tipo
- 9 de instituciones públicas para el desarrollo que requiere el cantón en general. Mucho de lo
- 10 que se consume a nivel interno debe de regirse por la compra de insumos a un precio
- 11 accesible que le permita a la Institución desarrollar sistemas tecnológicos, construcción de
- 12 vías de comunicación de calidad, compra de suministros, y demás que permita la ejecución
- 13 exitosa de los proyectos plateados para cada uno de los años proyectados.
- 14
- 15 **Estimación de ingresos**
- 16 La estimación comprende todos los ingresos, asimismo se ha velado por el cumplimiento de
- 17 los Principios de Anualidad, Especificación, Sostenibilidad, Previsión y Exactitud. La
- 18 estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los tributos
- 19 (impuestos, tasas, precios públicos) además de las trasferencias de capital, empréstitos entre
- 20 otros.
- 21
- 22 El cálculo de los ingresos tributarios y no tributarios se realiza basado en el modelo
- 23 estadístico de promedio simple, este método consiste en obtener una media aritmética
- 24 tomando cierto número de datos históricos para estimar el siguiente periodo. Se parte de
- 25 estimaciones estadísticas basadas en promedio simple de los últimos 30 meses.
- 26
- 27 Se complementa esta estimación con un análisis proyectado al cierre del periodo 2023. En
- 28 este caso se cuenta con 4 tipos de escenarios proyectados. Estos resultados se encuentran
- 29 plasmados en la justificación de ingresos.
- 30
- 31 Se deben actualizar las tarifas una vez al año

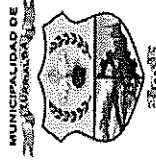
SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



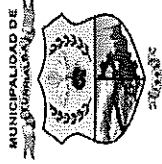
- 1 Para el periodo 2024 se proyecta una mejora en las plataformas de pago vía electrónica. Por
- 2 lo que se va a migrar a un sistema de almacenamiento en línea, esto garantizará mayor
- 3 estabilidad del servicio de pago electrónico
- 4
- 5 Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de recaudación, se cuenta con un
- 6 seguimiento continuo de los ingresos y el pendiente de cobro, de forma tal que, ante algún
- 7 impacto negativo, se cuenta con los datos necesarios para mitigar el riesgo de liquidez
- 8
- 9 El ingreso por bienes inmuebles y el servicio de Recolección de Basura, son la prioridad
- 10 para bajar el pendiente de cobro, ya que entre los dos suman el 75% de este rubro. Este
- 11 proyecto es gerenciado por el departamento de cobros junto con la Asesoría legal de la
- 12 Administración.
- 13
- 14 Se espera que la situación nacional se mantenga estable, incluso con el cambio de gobierno
- 15 local.
- 16
- 17 En los presupuestos Extraordinario N° 1 y N° 2 así como en los Presupuestos Base Cero
- 18 presentados, se incorporaron los ingresos al presupuesto el superávit libre y específico, que
- 19 se obtuvo de y las liquidaciones presupuestarias de febrero y julio del 2024, la cual será un
- 20 factor importante para lograr dar continuidad de los servicios, darle solides a la
- 21 administración municipal y lograr impactar con obras publicas de calidad.
- 22
- 23 En el Presupuestos Extraordinarios N°2, se están presupuestando ingresos adicionales para
- 24 el periodo 2024, que son producto de la gestión de cobros y la respuesta positiva de nuestros
- 25 contribuyentes, se presupuestan Ingresos Tributarios y No Tributarios, por la suma ¢
- 26 387,688,435.00, los cuales van fortalecer nuestro gobierno local a tener un Gobierno Local
- 27 más robusto y que genere mayor valor públicos a los contribuyentes del cantón.
- 28

29 Egresos, supuestos de estimación

- 30 La forma principal de realizar la proyección de los egresos es realizando un estudio histórico
- 31 del comportamiento de las variaciones de los renglones de egresos de los últimos periodos,



- 1 con el fin de determinar las tendencias de crecimiento históricas. En donde se analizan en
- 2 primera instancia las partidas por concepto de erogaciones fijas (servicios públicos, salarios,
- 3 licenciamiento, uniformes, suministros, mantenimientos, comisiones, erogaciones que estén
- 4 debidamente aprobadas, etc) tasas de interés, costo de vida, inflación, indicadores
- 5 económicos entre otros datos.
- 6
- 7 Conociendo los datos históricos del comportamiento de los egresos en cada una de las
- 8 partidas, se procede a proyectar de acuerdo con los datos obtenidos en los plurianuales de
- 9 los ingresos y la fuente de origen de cada uno de los ingresos, considerando la norma técnica
- 10 legal para su aplicación y por ende el debido cumplimiento.
- 11 Posteriormente se toman en cuenta las necesidades o proyectos específicos que la
- 12 Administración y dependencias hayan definido de acuerdo con sus Planes de Trabajo.
- 13
- 14 Se toman en cuenta los ajustes por pago de intereses y amortización de los préstamos
- 15 institucionales de acuerdo con los datos de amortización e intereses.
- 16
- 17 En el caso de ser necesario se realizarán los ajustes oportunos de acuerdo con la
- 18 disponibilidad de recursos en el transcurso del año y de igual manera el análisis se hace todos
- 19 los años, con el objetivo de priorizar y dar continuidad a la operativa municipal y al
- 20 desarrollo de los proyectos, así como lo establecido en los Planes de Mediano y Largo Plazo
- 21
- 22 Cada una de las unidades ejecutoras, cuenta con un seguimiento de los costos fijos de
- 23 operación para cada departamento. Este control se mantiene de forma permanente desde el
- 24 departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 25
- 26 Existen insumos como combustibles, asfaltos y otros derivados que dependen del
- 27 comportamiento internacional, por lo que se estima un 5% de aumento cada año. Si en el
- 28 transcurso del año se detecta que el monto no va a ser suficiente, se complementan en
- 29 presupuesto extraordinarios, o mediante modificación presupuestaria.
- 30
- 31 Existen dos reclasificaciones que impactan el rubro de remuneraciones.

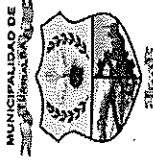


- 1 Las plazas por servicios especiales se pagarán bajo la Ley de empleo público
- 2
- 3 Los gastos financieros y amortización se calcularon con base en las estimaciones de las
- 4 entidades financieras
- 5
- 6 Los gastos de la Administración representan un 31.15% del presupuesto ordinario 2024
- 7
- 8 No se incluyen incrementos presupuestarios en los programas de Sociales, Empresariales y
- 9 Culturales. Lo anterior debido al aumento en las remuneraciones con respecto a periodos
- 10 anteriores.

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles	28.773.156,32	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	197.448.717,75	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones resilientes y eficientes	229.009.659,26	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	396.641.916,18	Objetivo corto
1.1.1 REMUNERACIONES	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, mujeres y niñas	8.866.341,60	Objetivo corto
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	59.032.068,39	Objetivo corto
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	279.185.228,40	Objetivo corto
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	598.915.858,35	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	390.875.998,11	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.1 REMUNERACIONES	3.579.746.384,45	
GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	169.102.610,86	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	7.862.526,51	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas para todos los niveles	259.640.258,22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	21.940.708,47	Objetivo corto plazo
1.1.7 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	11.104.225,01	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	4.439.657,06	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	337.767.147,99	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	642.662.677,11	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	603.889.524,28	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.7 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.009.656.745,51	
GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1.350.216,29	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1.290.216,29	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, eficientes, responsables e inclusivas para todos los niveles	6.251.081,44	Objetivo a mediano plazo
1.2.1 Intereses internos	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	25.966.207,38	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	69.477.889,77	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1.250.216,29	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.2.1 Intereses internos	305.445.927,46	

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



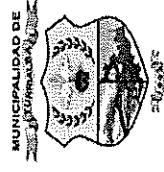
88364

1	GASTO 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos TOTAL 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	MONTO 333 126 763,86 333 126 763,86	PLAZO Objetivo a mediano Plazo
2				
3	GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
4		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	300,000.00	Objetivo a mediano plazo
5	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación TOTAL 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,000,000.00 500,000.00 4,800,000.00	Objetivo a mediano Plazo Objetivo a mediano Plazo
6				
7				
8	GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
9		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	92 464 133,48 59 464 133,48	Objetivo a mediano Plazo Objetivo a mediano plazo
10	2.1.1 Edificaciones	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	123 108 659,96	Objetivo corto plazo
11		ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	90 143 466,08	Objetivo corto plazo
12		ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación	104 002 026,40 479 182 419,40	Objetivo a mediano Plazo
13	GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
14		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	420 792 022,23 421 112 188,08	Objetivo a mediano Plazo Objetivo a mediano plazo
15	2.1.2 Vías de comunicación	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	516 441 478,08	Objetivo corto plazo
16		ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	5 546 829,54	Objetivo corto plazo
17		ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación	387 791 775,60 1 761 684 891,48	Objetivo a mediano Plazo
18				
19	GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
20		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	3 809 194,61 3 131 885,00	Objetivo a mediano Plazo Objetivo a largo plazo
21		ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	27 662 594,19	Objetivo a mediano plazo
22	2.1.4 Instalaciones	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	1 323 640,65	Objetivo corto plazo
23		ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	16 118 110,18	Objetivo a mediano plazo
24		ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación TOTAL 2.1.4 Otras obras	26 131 885,00 78 177 309,83	Objetivo a mediano plazo
25	GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
26		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	602 980,22 72 286 631,12	Objetivo a mediano Plazo Objetivo a largo Plazo
27		ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	27 974 921,23	Objetivo a mediano plazo
28	2.1.5 Otras obras	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	112 285 671,25	Objetivo corto plazo
29		ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	32 539 947,62	Objetivo a mediano Plazo
30		ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación TOTAL 2.1.5 Otras obras	35 602 980,31 281 293 131,96	Objetivo a mediano Plazo
31				

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88365



GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	20.942.433,90	Objetivo a mediano Plazo
2	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficientes, responsables e inclusivas para a todos los niveles	117.942.108,72	Objetivo a mediano plazo
3	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	64.275.891,62	Objetivo corto plazo
4	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	35.020.026,24	Objetivo corto plazo
5	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	51.171.961,68	Objetivo a mediano Plazo
6	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	34.744.157,81	Objetivo a mediano Plazo
	TOTAL 2.2.1 Maquinaria y equipo	322.095.980,98	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
7	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	7.038.465,90	Objetivo a largo Plazo
8	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	9.572.512,26	Objetivo corto plazo
9	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	15.317.495,53	Objetivo corto plazo
10	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	7.038.465,90	Objetivo a mediano Plazo
11	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	25.025.656,52	Objetivo a mediano Plazo
	TOTAL 3.3.1 Amortización interna	65.992.596,10	

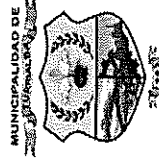
GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
12	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1.896.143,20	Objetivo a largo Plazo
13	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	2.578.808,27	Objetivo corto plazo
14	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	4.126.490,84	Objetivo corto plazo
15	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1.896.143,20	Objetivo a mediano Plazo
15	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6.741.842,49	Objetivo a mediano Plazo
	TOTAL 3.3.1 Amortización interna	17.239.428,00	

TOTAL GENERAL			8.085.245.879,74
---------------	--	--	------------------

17
18 **El Plan Plurianual se aprobó en el Sesión Extraordinaria N°091-2023 del día 19 de**
19 **setiembre del 2023 y sus reformas en la Sesión Ordinaria N°181-2023 celebrada el**
20 **viernes 20 de octubre de 2023, versión actualizada en el mes de agosto 2024.**

21
22 **Reg. Lucila Barrantes Rivas: Aquí estoy viendo que viene un playground para La Margot**
23 **y hace años de años, tenemos 30 años de estar pidiendo un juego de niños para la naturaleza**
24 **de parque, juegos infantiles y zonas verdes que es la única que existe a nivel de muestros**
25 **barrios, que le pertenecen a Cedros, Recope y Margot y ahora estoy viendo aquí que van a**
26 **dar uno a la entrada de La Margot y creo que sería solo un barrio beneficiado, mientras que**
27 **si se coloca este playground dentro de la plaza sería más beneficio para 3 barrios, para**
28 **muchos niños y evitar que nos haya marginado por años, de años, de años.**

29
30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales: Si no hay observaciones de fondo no vería ningún**
31 **inconveniente en someter hoy a votación el Presupuesto Extraordinario No. 02 para así ganar**



1 tiempo en esta situación, con respecto a la pendiente de los fondos de la Ley 8114 don Julio
2 mi gran preocupación porque se no se ejecutaron en 6 meses, cual fue el asunto.

3

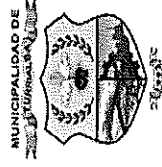
4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** La solicitud que ingresó,
5 ingresó como se lo explique a ella en la oficina era para el barrio La Margot, vamos a ver, el
6 orden no altera el producto, el play es para beneficio de una comunidad, esté donde esté la
7 comunidad se va a beneficiar, esté en la plaza, esté en el patio de un parque público, esté
8 donde esté, sin embargo como el orden no altera el producto yo no le veo ningún problema
9 de que el play se coloque en la plaza de Cedros, no es ni de Cedros, es la plaza de La Margot,
10 de Cedros y de Recope, es una plaza tripartita, yo no le veo ningún problema que se coloque
11 ahí y como ahí habla de la entrada del barrio La Margot de la entrada es la calle, en la calle
12 no se puede colocar un play porque es cemento y no se puede, no hay ningún problema, si
13 esto lo quieren colocar, esto es para el barrio La Margot, si esto lo quieren colocar en la
14 plaza, lo quieren colocar en el parquecito, lo quieren colocar en la parte de atrás esta
15 Administración no ve ningún problema, señor Presidente se puede modificar y poner ahí
16 para el barrio La Margot y se colocará en el espacio donde puedan o en una plaza, o donde
17 quieran, donde vaya la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes a disfrutar de ese
18 espacio, ya está para La Margot eso no es ningún problema.

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** La Presidencia de esta Comisión acepta la corrección o
21 la aclaración al oficio 36-04 firmado por la Arquitecta Vanessa Valverde para que en el
22 acuerdo de esta comisión con respecto al Presupuesto se aclare que el tema del playground
23 para el barrio La Margot se tome como en la plaza de Cedros, La Margot y Recope, en la
24 plaza de deportes que así se aclare.

25

26 **Ing. Julio Mora Solano:** Cuando se dio todo el asunto del COVID llego la aprobación del
27 Presupuesto el 16 de noviembre de ese año, es decir nos correspondió ejecutar un
28 presupuesto completo, todos los proyectos de un año pasarlos al siguiente año, el siguiente
29 año se aprobó el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Turrialba y el siguiente año
30 se volvió a aprobar el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Turrialba, entonces
31 durante 3 años se nos pasaron casi todos los proyectos al siguiente año por situaciones



1 externas al departamento y obviamente eso nos hacía que se fueran a compromisos aunado
2 a los giros de los desembolsos de la 8114, por eso es que tenemos que pasar compromisos
3 presupuestarios en ese momento con la intención sí de ejecutarlos en el primer semestre,
4 pero en ese momento no sabíamos fechas de desembolsos de 8114 que nos hacían, por lo
5 general el compromiso requerido, es decir estratégicamente dejamos estos compromisos con
6 caminos que están este año a la par o cercanos para poder gestionar una sola intervención en
7 movimiento de maquinaria y personal al sitio de trabajo, el tema de las aceras ya se está
8 gestionando el Reglamento, que nos permita ejecutar ese recurso.

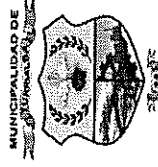
9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Igualmente se incorporará en el dictamen de Comisión
11 el informe plurianual 2024-2027, votaremos el Presupuesto Extraordinario con la
12 observación que dijimos de lo del tema de La Margot, el Plan Anual Operativo al
13 Presupuesto Extraordinario y el Plan Plurianual, para que se apruebe el Presupuesto
14 Extraordinario 2 y su correspondiente PAO por un monto total de 1 085 777 389 para que el
15 mismo se envíe a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación, que
16 se apruebe la modificación del Plurianual 2024 el cual contiene el Presupuesto
17 Extraordinario 2-2024 por un monto total de 8 085 245 578,74, pero igualmente en un punto
18 3 haciendo la observación de lo que dijimos del playground para la comunidad de La Margot,
19 para que quede claro así en el Acta según lo que indico el señor Alcalde, alguna observación
20 más sobre el Presupuesto o pregunta, suficientemente discutido. Los señores Regidores que
21 estén de acuerdo en aprobar este acuerdo ya planteado por la Presidencia de la Comisión
22 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad de los 5 miembros de la
23 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que así se comunique al Concejo Municipal.

24

25 **ACUERDO 5:**

- 26 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2024 del Ejercicio Económico 2024 y
27 el Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario N°02-2024 por un monto de
28 **¢1.085.777.389,17. Aprobado por los 5 Regidores presentes.**
- 29 2. Dar por recibido, conocido y aprobado la modificación de Plan Plurianual periodo
30 2024-2027 al Presupuesto Extraordinario N°02-2024, por un monto total de
31 **¢8.085.245.578,74. Aprobado por los 5 Regidores presentes.**



1 3. Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal que realice
2 el cambio sobre el playground de la comunidad de La Margot, indicando que será
3 ubicado en la plaza de Cedros, Recope y La Margot. **Aprobado por los 5 Regidores**
4 **presentes.**
5

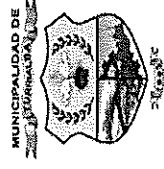
6 **Al ser las 16:55 finaliza la reunión**
7

8 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda**
9 **y Presupuesto.**
10

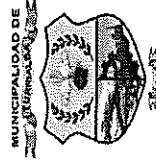
11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Hoy no hemos querido hablar para que la Sesión fluya,
12 primero quiero agradecer porque el tema del Presupuesto Extraordinario se trabajó de una
13 manera excelente que realmente así es como tienen que hacerse las cosas, agradecer a usted
14 señor Alcalde porque de verdad se hizo de una manera objetiva y por eso no necesitamos
15 tanto tiempo para aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 2 del 2024, lo aprobamos ya en
16 Comisión y esperamos que ustedes le den hoy el voto afirmativo para enviarlo a la
17 Contraloría General de la República lo más pronto posible y otros temas que se hicieron
18 tuvimos que hacer un recorte en el Presupuesto solicitado por la Auditoría por un tema de
19 ajustes y ahora estaba hablando con el señor Alcalde que todas las observaciones que vienen
20 en la Comisión en cuanto a relación a las plazas funcionales ya el señor Alcalde
21 positivamente y con todo mi agradecimiento y felicitación se tomaron en cuenta para la
22 sanidad financiera de esta institución, cosa que la agradezco señor Alcalde, muchas gracias
23 de verdad. -----
24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
26 en aprobar este dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su
27 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez porque no se
28 encuentra don Roger Bell en su curul, en firme, 7 votos de las 5 fracciones presentes. -----
29 -----
30 -----
31 -----

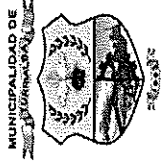
SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 **ACUERDO 3:**
- 2 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
- 3 Presupuesto tal y como se presenta. Transcribase cada punto a quien corresponda.
- 4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez**
- 5 **Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con**
- 6 **permiso de la Presidencia).**
- 7
- 8 - Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02 periodo 2024 y el Plan Operativo
- 9 Anual N°02-2024, por un monto de $\text{¢}1,085,777,389.17$ el cual se remite a la División
- 10 de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local
- 11 - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. **ACUERDO**
- 12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en**
- 13 **lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de**
- 14 **la Presidencia).**
- 15
- 16 - El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por
- 17 el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del
- 18 jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan
- 19 Estratégico Municipal 2022-2027, fue aprobado por el Concejo Municipal en la
- 20 Sesión Ordinaria No. 126-2022 del martes 27 de setiembre del 2022, en el Artículo
- 21 Cuarto.
- 22
- 23 - Dar por recibido, conocido y aprobado la modificación del Plan Plurianual periodo
- 24 2024 al Presupuesto Extraordinario N°02-2024. **ACUERDO**
- 25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en**
- 26 **lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de**
- 27 **la Presidencia).**
- 28
- 29 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales**
- 30
- 31 **Acta de la reunión**



- 1 Celebrada el día 29 de agosto 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal
- 2
- 3 Hora de inicio: 4:30 p.m.
- 4
- 5 Control de asistencia: Regidores Raúl Gómez Salvatierra quien preside, Arturo Rodríguez
- 6 Morales, Alexander Flores Madriz, Lucila Barrantes Rivas. La Regidora Inés Méndez
- 7 Gamboa se excusa por no asistir debido a que está incapacitada.
- 8
- 9 **Agenda:**
- 10 **Artículo Primero:** Saludo y bienvenida
- 11 **Artículo Segundo:** Comprobación del quorum
- 12 **Artículo Tercero:** Lectura de correspondencia
- 13 **Artículo Cuarto:** Informe sobre las actividades a realizar durante la Semana Cívica en
- 14 donde coordinan Municipalidad de Turrialba y Dirección Regional de Turrialba y Jiménez.
- 15 **Artículo Quinto:** Acuerdos
- 16
- 17 **Artículo Primero.** El Presidente de la Comisión de Asuntos Culturales, Regidor Raúl
- 18 Gómez Salvatierra da el saludo y bienvenida.
- 19
- 20 **Artículo Segundo.** Se comprueba que hay quorum suficiente y se inicia la reunión.
- 21
- 22 **Artículo Tercero: Lectura de correspondencia.**
- 23 Oficio N°SM-944-2024 del 22 de julio 2024 dirigido a la Comisión Municipal de Cultura.
- 24 Nota suscrita por la señora Katya Jiménez Brenes, dirigida al Concejo Municipal,
- 25 representando al Comité Caravana Navideña Las Colinas – Sitio Mata – El Silencio. El 23
- 26 de diciembre del 2024 a las 6:00 p.m., realizarán una actividad para niños y adultos mayores
- 27 con motivo de la época navideña.
- 28
- 29 Oficio SM-986-2024 dirigido al Alcalde y Vicealcaldesa Municipal y a la Comisión de
- 30 Asuntos Culturales. Asunto Dictamen de Comisión Municipal de la Condición de la Mujer,
- 31 reunión (acta) N°9, celebrada el 15 de julio 2024.

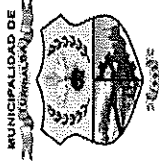


- 1 Solicitan el Parque Quesada Casal para los días viernes 22 y sábado 23 de noviembre 2024.
- 2 Solicitan al señor Alcalde permiso para un convivio el lunes 2 de setiembre 2024 para
- 3 celebrar los 18 años de la creación de la OFIM con el personal de planta y Comisión de la
- 4 Mujer.
- 5 Solicitan que la fotografía de la señora María Elena Montoya Piedra forme parte de la galería
- 6 del Concejo Municipal como primera Alcaldesa Municipal.
- 7
- 8 Oficio N°SM-1093-2024 del 19 de agosto 2024 dirigido a la señora Yessenia Aguilar
- 9 Ramírez, Presidenta del Club de Leones de Turrialba y a la Comisión Municipal de Cultura.
- 10 Asunto: Marcha Cáncer Infantil.
- 11 Solicitan considerar declarar este evento de interés cultural. Instalación de préstamo de
- 12 tarima, instalación de toldos en el parque para invitar a emprendedores locales a que ofrezcan
- 13 sus productos a los ciudadanos asistentes. Permiso para plantar un árbol en un sector del
- 14 parque a cargo de niños con cáncer y sus familiares. Instalación de un toldo en el parque
- 15 para realizar una venta de garaje (según lo disponga el Concejo)
- 16
- 17 Oficio N°SM-1112-2024 del 22 de agosto 2024, dirigido a la Comisión de Cultura. Asunto:
- 18 correo electrónico suscrito por la señora Natalie Cascante Romero, dirigido al Concejo
- 19 Municipal. La nota dirigida explica sobre un proyecto artístico (obra de teatro), llamada La
- 20 Casa, propongo que se valore que esta actividad sea de interés cultural.
- 21
- 22 Oficio SM-1144-2024 del 26 de agosto 2024, dirigido a la Comisión de Asuntos Culturales.
- 23 Nota suscrita por la señora Isabel Zamora Salazar, docente Centro Educativo Jardín de
- 24 Niños, dirigida al Concejo Municipal.
- 25
- 26 **Artículo Cuarto.**
- 27 Informe sobre las actividades a realizar durante la Semana Cívica en donde coordinan
- 28 Municipal de Turrialba y Dirección Regional de Turrialba y Jiménez.
- 29
- 30 Sobre este punto el Regidor Raúl Gómez informa que los representantes del Ministerio de
- 31 Educación Pública de la Dirección Regional de Turrialba y Jiménez explicaron



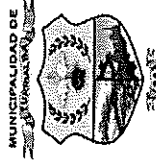
- 1 detalladamente sobre las actividades que se van a realizar durante la Semana Cívica, así
- 2 mismo de las actividades del 14 y 15 de setiembre 2024. Para tal efecto se adjuntan los
- 3 documentos enviados vía correo electrónico, presentaciones de toda la logística a realizar
- 4 durante la Semana Cívica y actividades del 14 y 15 de setiembre.
- 5
- 6 **Artículo Quinto. Acuerdos.**
- 7 Sobre la correspondencia leída se acuerda:
- 8 Oficio N°SM-944-2024. Que la solicitud de la señora Katty Jiménez Brenes, la Comisión
- 9 de Cultura apoya la iniciativa de realizar la actividad en época navideña a favor de los niños
- 10 y adultos mayores de las comunidades de Las Colonias, Sitio Mata y El Silencio. Se traslada
- 11 este asunto a la Administración Municipal para que colaboren en los implementos que
- 12 necesitan y que se les informe que llenen el formulario en línea para que hagan la respectiva
- 13 solicitud.
- 14
- 15 Oficio N°SM-986-2024. Se acuerda colaborar en lo que solicitan y trasladar dicho acuerdo
- 16 a la Administración Municipal.
- 17
- 18 Oficio N°SM-1093-2024. Se acuerda apoyar la actividad de la Marcha Cáncer Infantil, así
- 19 mismo que se declare de interés cultural. Se traslada a la Administración Municipal para que
- 20 puedan colaborar con el préstamo de los toldos. La propuesta de plantar un árbol de parte de
- 21 niños y sus familiares en un sector del parque central será analizado por el Concejo
- 22 Municipal.
- 23
- 24 Oficio N°SM-1112-2024. Sobre el proyecto artístico obra de teatro y la posibilidad de que
- 25 se declare de interés cultural el Concejo Municipal analizará tal propuesta y se someterá a
- 26 consideración.
- 27
- 28 Oficio N°SM-1144-2024 sobre la nota dirigida por la señora Isabel Zamora Salazar, docente
- 29 del Centro Educativo Jardín de Niños y las solicitudes de que se les tome en cuenta para el
- 30 recibimiento de la Antorcha el 14 de setiembre, sobre este punto se está en acuerdo de que
- 31 el Centro Educativo participe, siempre y cuando la Administración coordine con el personal

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



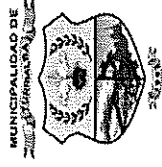
- 1 docente el traslado y seguridad de los niños durante esta actividad. Sobre la solicitud de que
- 2 se les permita llevar una carroza el 15 de setiembre en el desfile, se acuerda trasladar este
- 3 asunto a las autoridades de la Dirección Regional del MEP, Dirección Regional de Turrialba
- 4 y Jiménez para que ellos decidan sobre esta solicitud.
- 5 Sobre la solicitud de que se les permita participar en el desfile de la luz en el mes de
- 6 diciembre y que se les nombre como mariscales, se acuerda trasladar esta solicitud al señor
- 7 Alcalde Carlos Hidalgo Flores para que sea quien decida al respecto.
- 8 Se conoce sobre la solicitud realizada por la banda del Instituto Jamienson para participar en
- 9 el desfile del 15 de setiembre. Así mismo la solicitud del señor Alcalde para que la Banda
- 10 Centenario participe también en dicho desfile. Se somete a discusión dichas solicitudes. Los
- 11 Regidores Arturo Rodríguez Morales y Alexander Flores Madriz manifiestan que si se
- 12 autoriza una debe autorizarse a la otra, para no crear algún conflicto de discriminación. Los
- 13 Regidores Raúl Gómez Salvatierra y Lucila Barrantes Rivas manifiestan que están de
- 14 acuerdo en que la Banda Centenario participe en el desfile del 15 de setiembre, más no así
- 15 la Banda del Instituto Jamienson.
- 16 En la reunión del 28 de agosto 2024 entre los miembros del Concejo Municipal,
- 17 Administración Municipal y representantes de la Dirección Regional de Educación de
- 18 Turrialba y Jiménez, estos últimos manifestaron no estar de acuerdo en que estas dos bandas
- 19 participaron. Sin embargo, cuando la señora Vicealcaldesa Iveth Cerdas Salas informó que
- 20 el Alcalde Carlos Hidalgo Flores solicita que se apruebe que la Banda Centenario participe
- 21 en el desfile del 15 de setiembre 2024, el representante de la Dirección Regional de Turrialba
- 22 – Jiménez señor Ignacio Solano manifestó que si la Alcaldía toma la decisión de que la
- 23 Banda Centenario participe ellos lo respetan más mantienen que lo oficial son las bandas
- 24 enumeradas en el documento e información que enviaron a los correos electrónicos de la
- 25 Municipalidad y a los correos personales de cada persona asistente a esa reunión.
- 26 Sobre la participación de la Banda del Instituto Jamienson se le traslada de nuevo al MEP,
- 27 sobre la participación de la Banda Centenario que decida el Alcalde.
- 28
- 29 Sobre la vestimenta de los señores Regidores para el desfile del 15 de setiembre se acuerda
- 30 recomendarles que para los varones sea pantalón color beige, camisa blanca. Para las damas
- 31 se recomiendan colores claros o bien colores patrios si así lo desean.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 Se acuerda que la Comisión de Cultura funcione como Jurado Calificador en los concursos
- 2 de vitrinas y rincones patrios, así mismo como de los faroles.
- 3 Se acuerda incluir a la ciudadana doña Kattia Ramos Álvarez como miembro del Jurado
- 4 Calificador del concurso de vitrinas y rincones patrios.
- 5
- 6 Se acuerdan los siguientes premios para el concurso de vitrinas y rincones patrios:
 - 7 Primer lugar: ¢200 000 colones
 - 8 Segundo lugar: ¢125 000 colones
 - 9 Tercero lugar: ¢85 000 colones
- 10
- 11 Se acuerdan los siguientes cinco premios para los faroles que participen el 14 de setiembre
- 12 2024
 - 13 Primer lugar: ¢125 000 colones
 - 14 Segundo lugar: ¢70 000 colones
 - 15 Tercer lugar: ¢45 000 colones
 - 16 Cuarto lugar: ¢30 000 colones
 - 17 Quinto lugar: ¢25 000 colones
- 18
- 19 Se acuerda convocar al Concejo Municipal a Sesión Solemne el 14 de agosto, a las 3:30
- 20 p.m., en el Teatro Municipal.
- 21
- 22 Se acuerda solicitar a la Administración Municipal que coordine lo pertinente para autorizar
- 23 el refrigerio en la Sesión Solemne del 14 de setiembre 2024. Se autoriza el uso de los fondos
- 24 de caja chica.
- 25
- 26 Se acuerda solicitar a la Administración Municipal que envíen a confeccionar las cintas de
- 27 los Regidores y Síndicos para el desfile del 15 de setiembre 2024.
- 28
- 29 Se acuerda invitar a todos los miembros del Concejo Municipal para que participen en el
- 30 acto cívico y el desfile del 15 de setiembre 2024. Así mismo del acto del recibimiento de la
- 31 antorcha, el 14 de setiembre 2024 a las 7:00 a.m., en el Parque Quesada Casal.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024




1 Sobre el tema de los homenajeados a escoger para la Sesión Solemne del 14 de setiembre
2 2024, se acuerda coordinar este asunto con la Vicealcaldesa Iveth Cerdas Salas para ver los
3 detalles y logística, para que la Comisión de Asuntos Culturales tome la decisión y acuerdo
4 definitivo de cuales personas serán escogidas, en el entendido de que serán dos personas
5 escogidas, inicialmente uno de los homenajeados será el señor Roberto Carlin Madriz
6 (q.d.d.g), Ex Regidor Municipal.

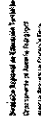
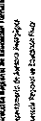
7
8 Se adjunta documento enviado por la Dirección Regional de Educación de Turrialba y
9 Jiménez en donde se informa a las autoridades del Concejo Municipal, Administración
10 Municipal y Comisión de Asuntos Culturales sobre las actividades a realizar los días 14 y
11 15 de setiembre 2024 (Recibimiento de la Antorcha, desfile de faroles y desfile del 15 de
12 setiembre), así mismo los recorridos del recibimiento de la Antorcha 14 de setiembre y
13 desfile del 15 de setiembre. Directrices generales. Centros Educativos participantes. Así
14 mismo el orden de participación de los Centros Educativos en el Teatro Municipal y las
15 personas que realizarán los discursos en cada acto cívico.

16
17 Al no haber más asuntos que tratar se termina la reunión al ser las 6:25 p.m.


18
19 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
20 **Culturales.**

21
22 - Adjunto.

23
24  MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE COSTA RICA  MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE COSTA RICA

25  MINISTERIO REGIONAL DE EDUCACIÓN TURRIALBA  MINISTERIO REGIONAL DE EDUCACIÓN TURRIALBA

26 ORGANIZACIÓN
TRASLADO DE LA
ANTORCHA DE
INDEPENDENCIA 2024

27   

28 RECORRIDO #2 - SECUNDARIO
COORDINADOR: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TURRIALBA
RECORRIDO: QUEBRADA HONDA, JUAN VIÑAS, TURRIALBA Y TRES
EQUIS
DISTANCIA: 40 KM

29 SALIDA DE QUEBRADA HONDA: 5:30 AM (ESTAR A LAS 5 AM)
LLEGADA A JUAN VIÑAS: 6:10 AM

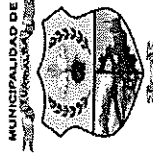
30 SALIDA DE JUAN VIÑAS: 6:20 AM
LLEGADA PARQUE QUESADA CASAL: 7:00 AM

31 SALIDA DEL PARQUE QUESADA CASAL: 7:10 AM
LLEGADA A TRES EQUIS: 9:20 AM.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

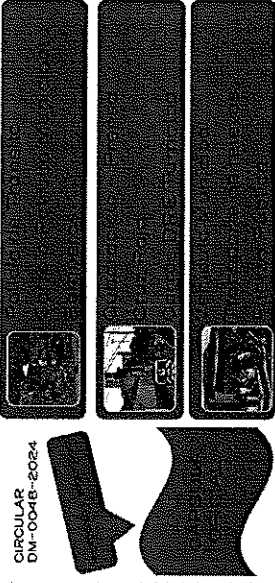
88376

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Bloquet

Patrulla Tránsito
Vehículo Municipal
Bomberos Juan Vinos - Turrialba
Antorcha
Cruz Roja Juan Vinos
Carro MEP
Carro Municipalidad Turrialba
Buseta
Fuerza Pública (cierra de cápsula)

Recorrido
Quebrada Honda
Colorado
(10 km)
Colorado-
Tres Equis
(30 km)

1
2
3
4
5
6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Puntos importantes

- Todos los involucrados debemos estar a las 5 am en el puente de Quebrada Honda
- Los vehículos de la escuela oficial se deben ir coloreado por queada al borde de la carretera en el orden correspondiente.
- Los estudiantes del Liceo Heróides Vargas deben ir con el uniforme correspondiente al Antorcha hasta el 20:00hs.
- En el Parque Quezada Costal, entre la Antorcha, se comparte el fuego y se continúa el recorrido.
- Antes de la llegada a Tres Equis, los docentes se desfilan la Antorcha para que todos los estudiantes vean el Antorcha y los estudiantes de San Carlos.

Distancia	Encargados
10 KM	Tránsito - Vehículo Municipal Antorcha - Bomberos Juan Vinos - Antorcha - Cruz Roja Juan Vinos - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Fuerza Pública.
5 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública
8 Km	Turrialba - Campesin Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública
3,5 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública
14 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Recorrido	Distancia	Encargados	Distribución de estudiantes
Quebrada Honda - Colorado	10 km	Heróides Vargas	Individualmente haciendo relevos
Colorado - El Parque	6 Km	IET - Nocturno	1 cada 250 m (12 estudiantes cada IET) Profesores acompañantes
Parque - Entrada Principal IET	1,8 Km	CINDEA Turrialba	10 en 2 hileras hasta el IET.
IET - Entrada Principal CATE	2,4 km	IET	5 estudiantes catececan en relevos
CATE - Estación RTV	3,5 Km	CATE	1 cada 250 m (14 estudiantes) Profesores.
Estación RTV - Bóveda	2,5 Km	IET	1 cada 200 m (12 estudiantes) Profesores acompañantes
Bóveda - Tres Equis	14 KM	Liceo Tres Equis	Los docentes satogan en la carnicera convenientemente de estudiantes.

Recorrido	Distancia	Encargados	Distribución de estudiantes
Tránsito Turrialba - Parque Quebrada Honda	10 KM	Tránsito - Vehículo Municipal Antorcha - Bomberos Juan Vinos - Antorcha - Cruz Roja Juan Vinos - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Fuerza Pública.	Institución que la trasladada Liceo Experimental Bilingüe - Colegio Jorge Debravo
Parque - Puente Río Claro	5 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	Liceo Santa Teresita
Cruce San Antonio - UPE Torillo	8 Km	Turrialba - Campesin Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	Colegio Omar Salazar Supervisión Circuito O4
Cruce de la Suiza - Puente las Colónias	3,5 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	UPE Torillo
Puente las Colónias - Entrada San Joaquín	14 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	Cinco de Mayo Saltillo Santa Cruz CIP La Suiza
Entrada San Joaquín - Escuela Jicotec	8 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	LR San Joaquín
Escuela Jicotec - Grano de Oro	3,5 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	Cinco de Mayo
Roca Quemada	2,5 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	LR Grano de Oro
Cruce de Añero - Peñaboye	14 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	LR Kabbababa - LR Jekasari
Puente la Cojeta - Tucurrique	14 Km	Turrialba - Patrulla Municipal Bomberos Turrialba - Antorcha - Cruz Roja - 2 carros MEP - Municipalidad Busetas - Municipalidad Fuerza Pública	LR Roca Quemada - LR Shikaboli Ambientalista Peñaboye - CINDEA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Directrices generales

- La Antorcha que sale del Parque realizará el recorrido hasta Tres Equis sin desviarse de la carretera principal.
- Los centros educativos que se encuentran sobre la Ruta 10 del centro de Turrialba hasta Tres Equis deben encender su antorcha frente a la entrada de su edificio o en la entrada de la calle que las lleva a su comunidad.

Respetar el número de estudiantes para que el recorrido sea fluido y cumplir con la entrega de la antorcha a la hora indicada. **NO PUEDEZ correr todos juntos para agilizar el recorrido.** Solamente deben colocar individualmente, irlos dejando junto al camino para luego ser recogidos por la buseta después de correr la distancia asignada.

Otros profesores en la buseta que acompaña a los estudiantes

El combustible para la antorcha la proporciona la Municipalidad (2 diésel x 1 camión)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Antorcha desde Colorado hasta Tres Equis (una de repuesto)

GTP La Suiza: Cruce de La Suiza- Cruce de Las Colonias

Los colegios que encienden el fuego en el parque deben presentarse a las 6:30am

Liceo Peñaboye y Cindea: Cruzada de la Suiza - Añero

EL IET / Nocturno? : desde Colorado hasta el Parque, frente a TRANSTUSA o en la entrada del Parque la entregan a las personas dedicadas de este año.

Liceo Experimental Bilingüe: del Parque - Jorge Debravo (Escuelas: Jenaro Bonilla, San, la Margot, LEBT).

Del parque al IET los estudiantes de CINDEA Turrialba realizarán el recorrido en 2 hileras.

Jorge Debravo: Vuelta la 18 - Escuela Azul(Esc. Valeriano Fernández).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Colegio Omar Salazar Parque - hasta el Puente de Río Claro (Escuela Mariano Cortés, CAIPAD, La Dominica, Santa Rosa y Aguilares)

Liceo Santa Teresita: Azul - Santa Teresita

Supervisión del Circuito O4: Puente de Río Claro - entrada San Antonio (UPE Torillo).

Los estudiantes del IET toman la buseta en el Parque frente a la iglesia. La buseta sale del parque a las 5:45am ya que debemos estar en la entrada de Colorado a las 6:00am

Cinco de Mayo Saltillo Santa Cruz Entrada San Antonio - Santa Cruz (Esc. San Rafael - El Carmen - Santa Cruz)

Los estudiantes del IET y Educación Abierta: que realizan el trayecto del cruce de la Suiza hasta Bóveda toman la buseta al costado de la Iglesia Católica que los trasladará, deben estar ahí a las 6:40am.

Kindergarten: Servientro Los Orosco. Centro de Enseñanza Especial y la Escuela Juana Dennis: Cruce del Escape. Escuela San Rafael: Entrada del Bolnuevo. Escuela las Américas: Panadería Pibes

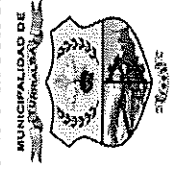
Los estudiantes del IET y Educación Abierta: que realizan el trayecto del cruce de la Suiza hasta Bóveda toman la buseta al costado de la Iglesia Católica que los trasladará, deben estar ahí a las 6:40am.

Escuela las Américas: Panadería Pibes

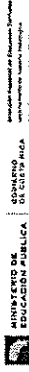
31

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



88377



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA
 Dirección Regional de Educación Turrialba
 Calle Central, Turrialba, Costa Rica

- Cualquier consulta dirigirse a:
- Rafael Andrade Jiménez
- Asesor Regional de Educación Física
- rafael.andrade.jimenez@mep.cr
- 86439011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Turrialba

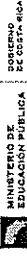


**Imagina,
 crea y crece
 en libertad**

**203 Años de la
 Independencia de Costa Rica**

**Semana Cívica
 Turrialba**

Del 09 al 15 septiembre 2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

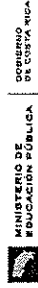
Discursos

Discurso Municipal Juan Carlos Vaccarella Municipalidad de Turrialba

Discurso del MEP: Jorleny Sánchez Vega Directora Regional de Educación Turrialba

Centros Educativos con participaciones orales.

Escuela Jenero Benito Aguilar	Escuela La Margot	Escuela Las Americas	Escuela Horatios Jir
Dirige Acompaña	Acompaña	Acompaña	Acompaña



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

MIÉRCOLES 11 de septiembre 2024.
 Acto cívico Teatro Municipal

Discursos

Discurso municipal Luis Fernando Alina, Vicealcalde Municipalidad de Turrialba

Discurso del MCP: José Ignacio Jueque Cruzat Subsecretar Cheullo Cú

Centros Educativos con participaciones artísticas.

Escuela Mariano Cordero Espinoza	Escuela Luby-Rubio	Escuela San Rafael	Horas 5:45 pm
Dirige Acompaña	Acompaña	Acompaña	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

MIÉRCOLES 11 de septiembre 2024.
 Acto cívico Teatro Municipal

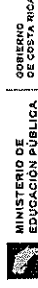
Discursos

Discurso municipal Octavio Aron Presidente Municipal

Un discurso del MEP: Leopoldo Brenes Quirós Jefe Departamento Atención Pedagógica DRE Turrialba

Centros Educativos con participaciones orales.

Colegio Nacional Enrique Manuel	Colegio Omar Palacios Obando	CINDEA Turrialba	CINDEA D.A. Ciudadanía Placido T.	Horas 5:45 pm
Dirige Acompaña	Acompaña	Acompaña	Acompaña	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

JUEVES 12 de septiembre 2024.
 Acto cívico Teatro Municipal

Discursos

Discurso municipal Raúl Gómez Salvatierra, Presidente de la comisión de cultura Municipalidad de Turrialba

Discurso del MEP: Ric Méndez Calvo Asesor Regional de Educación Cívica

Centros Educativos con participaciones artísticas.

Instituto Dr. Ciodomiro Picado T.	Escuela Jorge Debrevo Interamericana CATTIE	Colegio Científico CATTIE	Horas 5:45 pm
Dirige Acompaña	Acompaña	Acompaña	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

VIERNES 13 de septiembre 2024.
 Acto cívico Teatro Municipal

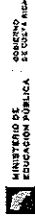
Discursos

Discurso municipal Roger Bait Vicepresidente Municipal

Discursos del MEP: Justino Sánchez Zamora Docente del ETIR

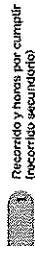
Centros Educativos con participaciones orales.

Liceo Experimental Bilingüe	Escuela Juana Driens Vives	Escuela Nuestra Señora de Sion	Escuela Sini Jihen Nara	Horas 5:45 pm
Dirige Acompaña	Acompaña	Acompaña	Acompaña	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

Recorrido de la antorcha



Recorrido y horas por cumplir (recorrido secundario)

- Sector 10
- Coordinador Dirección Turrialba
- Recorrido: Quebrada Honda, Juan Vivas, Turrialba y Tres Esquinas
- Distancia: 53 km
- Salida de Quebrada Honda: 5:30 am (la delegación que recibe la Antorcha debe estar a las 5 am en el punto)
- Llegada a Juan Vivas: 6:10 am
- Salida de Juan Vivas: 6:20 am



Llegada Parque Quezada Casot 7:00 am

- Salida del Parque Quezada Casot 7:10 am
- Enfile 0:20 am
- Salida de vehículos para traslado a la Antorcha en recorrido secundario
- Recorrido secundario: a- Palmito de Troncho b- Parula Municipal c- Domingos d- Masarón del MEP f- Cruz Roja g- Cerros del MEP h- Vehículo Municipal i- Bureta o bus que recoge a Pavoro Público



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO DE COSTA RICA

SÁBADO 14 de setiembre

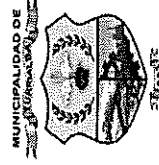
Acto cívico de la Antorcha

- Coordinar el acto cívico: Cindea Dr. Ciodomiro Picado T.
- Llegada de la antorcha: Cantio del Himno, encendido de pebetero, Nacional, el fuego y se marchan.
- Bendición del Sacerdote
- Motivo a cargo de CINDEA Dr. Ciodomiro Picado T.
- Canto del Himno Cantonal El Turrialbense.
- Palabras del representante del MEP: Jorleny Sánchez Vega
- Palabras del representante municipal.
- Dedicación: Arriola, Coto Uruña, Atleta Paranaotación y Gerardo Araya López
- Profesor de Educación Musical en Territorio Indígena
- Delegaciones que acompañan en el acto cívico: Escuela Nuestra Señora de Sion - Escuela Juanaro Benito Aguilar
- Recibimiento de los autoridades en Liceo Tres Esquinas.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88378

SESION ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA

2024

1 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** | GOBIERNO DE COSTA RICA
Sábado 14 de setiembre 2024
Desfile de Faroles

2 **6:00 p.m. Canto del Himno** a cargo de la Banda Municipal. Frente a la Municipalidad.

3 **6:05 pm. Concierto Banda Municipal.** Frente a la Municipalidad.

4 **7:00 p.m. La festividad de los faroles. Concurso de oratoria.** Jurado calificación, premiación, esto a cargo de la Municipalidad.

5 **Los faroles con temas alusivos a la Patria.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Aunque desde 1950 en la bandera municipal se utilizó el color rojo en la bandera nacional y la bandera municipal, se usará el color rojo en la bandera municipal. Ronald Masís, Correo a la bandera a cargo de la Banda Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Desfile de Faroles

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Aunque desde 1950 en la bandera municipal se utilizó el color rojo en la bandera nacional y la bandera municipal, se usará el color rojo en la bandera municipal. Ronald Masís, Correo a la bandera a cargo de la Banda Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Desfile de Faroles

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Aunque desde 1950 en la bandera municipal se utilizó el color rojo en la bandera nacional y la bandera municipal, se usará el color rojo en la bandera municipal. Ronald Masís, Correo a la bandera a cargo de la Banda Municipal.

6 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** | GOBIERNO DE COSTA RICA
Cuentos de las delegaciones primarias del Distrito este de San Isidro

7 **Mayorías de fuerza pública** dentro y fuera de espacios.

8 **BLOQUE I**
• ENCARGADA DEL BLOQUE: Centro de Enseñanza Especial e Instituto Dr. Cordero Picado (2 colaboradoras cada centro educativo)

9 **BLOQUE II**
• Unidad de Tránsito.
• Unidad de Municipalidad
• Unidad de Bombas.
• Unidad Fuerza Pública
• Unidad de Cruz Roja.
• Autoridades del Concejo Municipal, (llevan al Municipio y Bandera de Costa Rica)
• Ministerio de Educación Pública - Visituras
• Fuerza Pública- Tránsito - Bomberos- Iglesia
• Club Leones - Movimientos Guías y Scouts de Costa Rica

10 **BLOQUE III**
• ENCARGADOS DEL BLOQUE: Omar Salazar Obando y Janara Bonilla (2 colaboradoras cada centro educativo)

11 **BLOQUE IV**
• ENCARGADOS DE BLOQUE: Juana Dennis y La Margot (2 colaboradoras cada centro educativo)

12 **BLOQUE V**
• Unidad de Cruz Roja

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Cuentos de las delegaciones primarias del Distrito este de San Isidro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Desfile de Faroles

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Desfile de Faroles

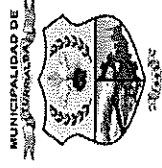
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Desfile de Faroles

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA
Desfile de Faroles

14 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Quiero hacer una salvedad y también como una pregunta al señor Alcalde, había una cantidad de premios ahí, pero se agregaron unos niños, no importa digamos lo de los niños, a mí lo que me preocupa es el presupuesto, porque si ya tenemos un presupuesto que está cerrado, de donde se va a tomar ese dinero para esos otros premios, es la pregunta que yo tengo.

20 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En efecto la Administración determino los montos de los premios para el concurso de los rincones patrios y el concurso de faroles, de donde, del presupuesto que ya estaba aprobado del año anterior y ya la Administración comunico al pueblo los montos de los premios, si la Comisión de Cultura varia o mete más premios tendrán que decirme de donde sacar la plata, porque ya el monto se estableció, el de rincones patrios quedo en \$200 000 el primer lugar, porque lo hizo la Administración, porque es que en ningún lado dice que esto le toca a la Comisión de Cultura, con todo cariño, o sea no hay, en el Reglamento Interno de este Concejo en las funciones de la Comisión de Cultura no se establece eso y yo soy Alcalde nuevo, yo sé que tal vez en la práctica lo venían haciendo, hasta un día de estos que me di cuenta que don Arturo fue el que me dijo que la Comisión de Cultura es la que aprobada esto, pero vamos a ver, si esto lo conocieron ayer, estamos a 2 semanas de los concursos y demás, había que comunicar cuanto

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

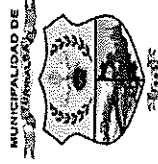


1 era el monto de los premios, cuanto iba a ganar la gente, ya hay gente inscrita, gente que va
2 a participar, yo no tengo más plata, o sea yo no veo ningún problema a que metan niños, que
3 ganen niños, no hay ningún problema, pero la Administración no tiene recursos para pagar
4 esos premios, porque siempre se ha premiado el primero, el segundo y el tercer lugar y para
5 farol y rincones patrios se estableció ¢200 000, ¢125 000 y ¢85 000, que es más que el año
6 anterior, quizás sí, pero es que vamos a ver cómo vamos a seguir dando premios tan bajitos,
7 una institución un día de estos me decía que invirtieron casi ¢500 000 en un rincón patrio
8 bellísimo, quedaron de segundo lugar y les dieron de premio ¢25 000, eso es una vergüenza
9 y entonces si habían recursos aprobados para los rincones patrios y para el tema de los faroles
10 nosotros bajo ese recurso aprobado con el Gestor de Cultura con la Vicealcaldía valoramos
11 los premios a entregar según el concurso que estaba, yo lamento que a mí la Comisión de
12 Cultura no me haya llamado previamente para decirme antes de que hiciéramos esto de que
13 había que definir, que ustedes querían definir los montos, aunque yo aún no encontré se lo
14 digo con todo cariño a don Arturo que fue el que me lo dijo, no encontré respaldo legal para
15 que sea la Comisión de Cultura la que le tenga que decir a la Administración de premios de
16 esto, esto, esto y este monto, si el otro año lo quieren hacer así pues que me lo comuniquen
17 y modificamos el Reglamento, incluimos eso y lo hacemos en conjunto, pero yo no tengo
18 más recursos y con todo cariño la Administración no va a modificar el monto que ya se
19 estableció, porque recuerden ustedes que todo acto administrativo comunicado es eficaz y
20 ya este acto se comunicó, por lo que este acto ya es eficaz, yo no puedo ahora salir diciendo
21 que voy a bajar los premios, yo no escuche los montos, pero les voy a compartir a ustedes,
22 faroles primer premio ¢125 000, segundo premio ¢70 000 y tercer premio ¢45 000 y el de
23 rincones patrios primer premio ¢200 000, segundo premio ¢125 000 y tercer lugar ¢85 000,
24 ahora si yo le digo a la gente no le baje 50, le baje 25, para meter 2, 3 premios más, no
25 señores, con todo cariño pero así no funciona la Administración mía, yo creo que las cosas
26 de previo si la Comisión quería establecer ese monto, debieron habérmelo dicho, haberme
27 invitado a la reunión y no venirme hoy con todo cariffo a decir que bajaron los montos y que
28 hay 3 premios más, de a dónde voy a sacar la plata, bueno muchas gracias. -----

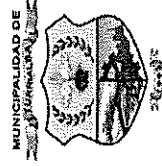
29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No, yo no soy el Presidente de la Comisión de Cultura,
31 pero soy miembro de la Comisión de Cultura y Alcalde entiendo yo que está es su nueva

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



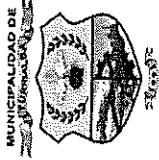
1 gestión, tal vez no sabía cómo se ha hecho siempre y sí, si tenemos normativa, en el
2 Reglamento de Sesiones indica que una de las funciones de la Comisión de Cultura es
3 organizar la Semana Cívica, en el Reglamento de Sesiones publicado en La Gaceta, el
4 Reglamento de Sesiones de este Concejo donde están detalladamente cada una de las
5 funciones de las Comisiones y una de las funciones es organizar el Cantonato y otras,
6 organizar la Semana Cívica, que siento, faltó eso lo que usted dice, yo pienso que usted sintió
7 que ya era muy poco tiempo lo que faltaba y había que tomar una decisión, yo en eso lo
8 comprendo, si sorprende señor Alcalde que la Comisión, por lo menos yo como miembro de
9 la Comisión me entere de los premios por los medios de comunicación, redes sociales y la
10 Comisión no fue notificada, entonces igual como usted pide que la Comisión le hubiese
11 dicho, hubiese sido elegante, cortes, bonito, que la Alcaldía le hubiese notificado a la
12 Comisión de Cultura esas decisiones, también usted sabe, porque usted es Abogado, que
13 cuando la Ley no determina una función tal cual se va a las funciones residuales y cuando
14 les funciones residuales no recaen en usted, recaen en ente más representativo, que este caso
15 es el Concejo Municipal, eso lo dice la Ley General de la Administración Pública, pero esto
16 no es un tema más de ley don Carlos, es un tema de voluntad y pienso de coordinación y de
17 comunicación que ni justifico, como le diría yo, ni me complico en eso, porque me parece
18 que el acto muy bonito, los premios de las vitrinas y los rincones patrios esa no está en
19 discusión, esa se mantuvo igual, son en los faroles don Carlos y lo que se dijo y es lo que
20 hemos hecho por los últimos 10 años es que son no 3 premios, eso no es cierto, ahí están las
21 actas y yo puedo traerle cada cosa para que usted lo vea, siempre se han dado 5 premios,
22 porqué, porque hay 3 premios y 2 se dan para los niños que vienen de las escuelas con faroles
23 más básicos, más chiquititos y lo que se estaba diciendo es mantener la premiación que usted
24 dijo en la publicación que hizo y 2 premios creo que uno de ¢30 000 y uno de ¢25 000, eso
25 fue lo que hablamos, no creo que la Administración no pueda encontrar ¢55 000 para poder
26 generarlo, sé que pronto usted tendrá que presentar una modificación presupuestaria Alcalde
27 y hay sobrantes de dietas de mayo a la fecha de miembros del Concejo que no han venido y
28 que estoy seguro que ahí podrán sacarlos, estoy seguro que usted encontrará una solución
29 para buscar ¢55 000 para premiar a los niños, porque sino la categoría hacía los niños va
30 quedar totalmente supeditada solo 3 premios grandes y eso no es bueno, porqué, porque las
31 fiestas patrias tienen una motivación, cual es la motivación, generar consciencia patriótica



1 sobre nuestros niños, también yo debo de decirle señor Alcalde que el tema de las fiestas es
2 una fiesta del país y eso debe de ser en conjunto y yo creo que en eso fallamos, no voy a
3 decir ni usted, ni nosotros, un conjunto, yo se lo decía ayer a don Raúl, creo que uno que
4 tiene un poquito más de experiencia yo tal vez tuve que haberle dicho a la Comisión mire ya
5 hay que decirle al Alcalde, ya hay que hacer esto, pero a veces uno es respetuoso don Carlos
6 y uno pues no le gusta meterse más en lo que no tiene que meterse, pero ciertamente lo que
7 se genera aquí es una tema de comunicación, yo sí le solicito al Concejo generar esto, es una
8 discusión tan fácil por ¢55 000 que favorece a los niños y reiterar que la Administración
9 tenga, yo sé que en educativos y culturales que es de donde tomamos este asunto hay más
10 de ¢1 000 000 y ninguno de los 2 premios genera más de ¢1 000 000, claro ese renglón es
11 para muchas otras cosas, hasta para las cintas que hay que hacer del Concejo, yo eso lo sé,
12 plata nunca hemos tenido en montones, pero la verdad es buscar una solución Alcalde, yo
13 con el mayor respeto y cariño le solicito el tener la oportunidad de poder buscar esa situación,
14 porque los premios que usted estableció no es quitarlos don Carlos, es mantenerlos, esos no
15 se quitan, es más bien ampliar con ¢55 000 para 2 categorías, en que categoría don Carlos,
16 para los niños, son ¢30 000 y ¢25 000, por sobre todo son los niños de las escuelas que viene,
17 por eso el desfile de faroles empieza a las 7:00 p.m., para que las escuelas puedan venir aquí,
18 es eso, o sea aquí se hace la situación, igualmente aprovecho para decirlo don Octavio, hubo
19 una discusión sobre las bandas y lo que creemos conveniente es que eso es un tema del
20 Ministerio de Educación Pública, no es de nosotros, si la cual banda desfila o cual banda no
21 desfila, eso no debe de ser una discusión de la Municipalidad, ni de la Comisión de Cultura,
22 eso debe de ser una situación del Ministerio que tienen sus reglas y que la Alcaldía quiere
23 hacer alguna gestión, pues está en su derecho de mandar una nota, de solicitar lo que usted
24 nos explicó don Carlos el tema de la Banda Centenario, pues está en su derecho de hacer, si
25 el Ministerio la aprueba excelente a buena hora se hace la situación, yo sí le solicitaría
26 Alcalde hacer esa gestión, ese esfuerzo para buscar esos ¢55 000, que yo sé que usted es un
27 hombre promotor de los niños porque lo hizo usted cuando fue Presidente del Comité
28 Cantonal de Deportes y no dudo que usted siempre respaldará el cómo promover los valores
29 hacía los niños de nuestro Cantón. -----

30

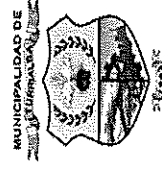
31



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más decirles compañeros que
2 ojalá seamos rápidos, porque todavía falta el Presupuesto y hay que pasarlo hoy, más bien
3 vamos a tener que alterar el orden para cambiar las mociones, porque no las vamos a poder
4 ver, igualmente dictámenes creo que tal vez si acaso 1 más ahí corriendo, porque ya el
5 tiempo, sino no vamos a poder ver el Presupuesto, se ve porque se ve, eso sí es cierto. -----
6

7 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, solo una pregunta a la Comisión de Cultura, es que no
8 entendí ahí bien, no le puse mucha atención o es que leyó muy rápido la Secretaria, en que
9 criterio se basaron para decirle a unas bandas que sí y a otras bandas que no, porque entendí
10 que la del Centenario si la iban a dejar participar y que otra no, o eso se lo envían todo al
11 Ministerio de Educación y que el Ministerio de Educación sea el que escoge cuales sí y
12 cuáles no. -----
13

14 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Rápidamente porque estamos contra el tiempo, llegó una
15 nota de la Banda Jamienson para participar el 15 de setiembre y luego llega una solicitud
16 para que participe la Banda Centenario, lo que nos dijo la gente del Ministerio de Educación
17 Pública es que ellos son los que organizan y que ellos no están de acuerdo en que participen
18 otras bandas salvo las que ya están establecidas en el documento que ellos mandaron, sin
19 embargo, dijeron que si la Alcaldía solicitaba la Banda Centenario pues que ellos no tenían
20 una objeción, pero que para ellos cuando termina el desfile de la última banda que ellos
21 oficialmente pusieron en el documento ellos se retiran todo lo que es el MEP, entonces es
22 un asunto que se va a trasladar nuevamente al Ministerio de Educación Pública sobre la
23 Banda Jamienson a ver si de nuevo retoman el asunto y dijeron que el asunto de la Banda
24 Centenario pues que ellos dejaban a disposición de la Alcaldía si quería que participara,
25 luego yo lo que quería decir es que yo estoy muy contento desde hace días tanto en el
26 centenario 121, como ahora que veo el parque de la labor que se está haciendo y apoyo
27 totalmente lo que está haciendo la Administración, ayer cuando se discutió de 2 premios más
28 yo lo único que pensé fue en los niños y yo sé que el Alcalde es pro niños, porque él lo ha
29 manifestado así, entonces es un asunto que podemos que resolver aquí fácilmente, si lo
30 dejamos así o si decimos que no se den los 2 premios, porque si todos los problemas fueran
31 así sería sencillísimo, pero creo que no debemos de perder esa ilusión que tenemos de



1 celebrar un aniversario más de las fiestas patrias, yo quizás en otros tiempos atrás, unos 5, 6
2 años atrás yo estuviera enojado, pero no, ya no estoy para eso, necesitamos seguir adelante
3 como estamos trabajando también creo tanto el Concejo Municipal, como la Administración
4 y yo felicito la Administración porque está haciendo las cosas demasiadamente bien y
5 nosotros estamos colaborando también como Regidores, entonces tratemos de arreglar esto
6 de la mejor forma posible y sigamos adelante con todo lo que estamos haciendo que creo
7 que el pueblo está disfrutando, que queden en Actas mis palabras. -----

8

9 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Mi propuesta es por lo menos en el caso mío, yo puedo
10 aportar una dieta, un día de mi dieta para ese premio y yo sé que hay varias personas aquí
11 que tal vez lo harían, creo que eso no está pegado al cielo y es posible. -----

12

13 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Únicamente que en los distritos, en el caso de nosotros para el
14 sábado 14 ya estamos comprometidos en los eventos patrios que realiza el distrito, junto a la
15 Junta de Educación y el personal docente y administrativo de la escuela, entonces hay que
16 tomar en cuenta también que si bien es cierto la Comisión expresa la posibilidad de que
17 nosotros vengamos pues también tenemos que atender en los distritos, entonces para que de
18 una vez quede constanding de que se nos declare en comisión para esa fecha. -----

19

20 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Como lo dije al principio lo
21 importante de esto era dejar claro que el monto de los premios no se iba a variar y que si a
22 mí me daban de donde sacar los recursos, yo no le veo ningún problema agregar para los
23 niños y don Arturo el Regidor mencionaba que por ejemplo estaba el tema de sobrante de
24 dietas y en estos días viene una Modificación, entonces vamos a revisar y de ahí podemos
25 ver si aportamos, inclusive invitar comerciantes que quieran apoyar y demás en el tanto no
26 se varié lo que ya se comunicó. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
29 en aprobar este dictamen de Comisión de Cultura por favor levantar su mano, vota don
30 Antonio Medina, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
31 las 5 fracciones presentes. -----

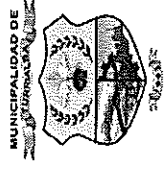
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88384

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 ACUERDO 4:
- 2 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
- 3 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
- 4 **APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Gómez**
- 5 **Salvatierra que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**
- 6
- 7 - Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria Solemne, el día sábado 14
- 8 de setiembre del 2024, a las 3:30 p.m., en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando.
- 9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina**
- 10 **Solís en lugar del Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul**
- 11 **con permiso de la Presidencia).**
- 12
- 13 - Autorizar a la Administración a realizar las solicitudes de Bienes y Servicios, para la
- 14 atención de las actividades protocolarias a efectuarse en el mes de agosto. Enviase
- 15 copia al Lic. Ronald Bolaños Calvo-Encargado del Departamento de Proveeduría,
- 16 Carolina Brenes Salas-Tesorera Municipal, MBA. Jesús Romero Prado –
- 17 Coordinador de Hacienda Municipal, Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora
- 18 Administrativa y el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor Cultural. **ACUERDO**
- 19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar**
- 20 **del Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul con permiso de**
- 21 **la Presidencia).**
- 22
- 23 La Presidencia Municipal solicita alterar el orden del día, para conocer los informes
- 24 del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.
- 25
- 26 Aprobado por unanimidad el cambio de los Artículos (Voto el Regidor Medina Solís en
- 27 lugar del Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul con permiso de
- 28 la Presidencia).
- 29 -----
- 30 -----
- 31 -----



1

ARTÍCULO IV

2

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

3

4

1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-729-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2024.

7

8

De conformidad con lo establecido en el Código Municipal en su artículo 104, someto a su disposición y aprobación el proyecto de Presupuesto por programas, que regirá para esta Municipalidad en el año 2025, el cual asciende a la suma de $\text{¢}5.836.633.677,34$.

11

12

Su confección se ha realizado dentro de los lineamientos que establece la Contraloría General de la República en esta materia, resumido en tres programas: Dirección y Administración General, Servicios Municipales e Inversiones.

15

16

Entre los aspectos importantes a destacar se encuentra que para el próximo año 2025, se están presentando las remuneraciones de todo el periodo completo, para todos los departamentos y servicios, con sus respectivas cargas sociales. Además, se presentan las actividades del mes patrio, Cantonato, tocatas de la Banda Municipal, y demás actividades culturales, así como todas las transferencias legales, dietas, cuotas de los préstamos e incluyen ingresos de la 9329, del impuesto de licores y el impuesto al ruedo. Adicionalmente, se incluyen los proyectos que se desarrollaran en los 12 distritos a partir de este presupuesto.

24

25

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Primeramente, quiero en este acto entregar el Presupuesto Ordinario para el año 2025, por la suma de $\text{¢}5.836.633.677$, cabe destacar que esto fue enviado vía correo electrónico a los correos de los señores Regidores propietarios y suplentes y este oficio en el que hago entrega es el 729, donde dice que de conformidad con el Código Municipal en su Artículo 104, someto a su disposición y aprobación el Proyecto por programas que regirá para esta Municipalidad en el año 2025, en el cual asciende a la suma de $\text{¢}5.836.633.677,34$, su confección se ha realizado dentro de

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88386

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 los lineamientos que establece la Contraloría General de la República en esta materia,
2 resumido entre los 3 programas, entre los aspectos más importantes a destacar se encuentra
3 que para el próximo año se están presentando las remuneraciones de todo el periodo
4 completo para todos los departamentos y servicios con sus respectivas cargas sociales,
5 además se presupuestan las actividades mes patrio, Cantonato, tocatas de la Banda
6 Municipal, entre otras actividades culturales e institucionales, así como todas las
7 transferencias legales, dietas, cuotas de los préstamos, incluye los egresos de la 9329, el
8 impuesto de licores, el impuesto al ruedo y adicionalmente se incluyen los proyectos que se
9 desarrollaran en los 12 distritos a partir de este Presupuesto y en entonces en razón de que
10 ya fue enviado electrónicamente procedo también a entregarlo en físico al Concejo
11 Municipal para que pueda ser sometido a consideración. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Según el Artículo 104 del Código
14 Municipal se está cumpliendo en tiempo y forma con la entrega del Presupuesto verdad que
15 eso es lo que nos tenía un poquito más preocupados don Roger, porque como ustedes saben
16 es como dinero y hay que hacer las cuentas lo más precisas posible y no podemos cometer
17 errores también en la parte jurídica a la hora de analizar y demás el Presupuesto, entonces
18 agradecerle señor Alcalde porque cumple con tiempo y forma según el Artículo 104 del
19 Código Municipal. Los Regidores que estén de acuerdo que se traslade este documento a la
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio, análisis y discusión, por favor levantar
21 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5

fracciones presentes. -----

22

23

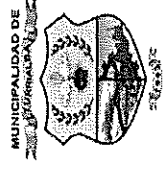
24 **ACUERDO 1:**

25 Trasladar el oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-729-2024, el Presupuesto Ordinario 2025 y
26 el Plan Operativo Anual presentados por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
27 Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su estudio, análisis,
28 discusión y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

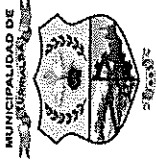
29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como Presidente de la Comisión de Hacienda y
31 Presupuesto y en uso de nuestras facultades establecidas en el Reglamento de Sesiones se

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 da por abierta la discusión del Presupuesto Ordinario 2025 entregado por el señor Alcalde
2 Hidalgo Flores y por lo cual se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la
3 primera sesión de discusión para el día martes 3 de setiembre, a las 3:00 p.m., en esta Sala
4 de Sesiones, martes 3 de setiembre, a las 3:00 p.m., la Secretaría procederá a generar la
5 convocatoria, pero que se den igualmente por convocados los miembros de la Comisión y
6 en sí todos los miembros del Concejo y ciudadanos que quieran venir a participar y que la
7 Secretaría le notifique a la Administración para que los técnicos estén, en esta Sesión del 3
8 de setiembre lo primero que se va hacer es la presentación oficial del Presupuesto y el plan
9 de discusión de las fechas de la discusión del Presupuesto Ordinario, porque son varias
10 Sesiones del mismo para que puedan participar de ellas e igualmente la planificación con la
11 Presidencia del día de la votación en Sesión Extraordinaria exclusiva para este tema del
12 Presupuesto Ordinario 2025, entonces martes 3 de setiembre, a las 3:00 p.m. es la primera
13 Sesión de discusión del Presupuesto Ordinario 2025. -----
14
15 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Por otro lado, todo lo que se
16 ha entregado hoy en materia de Presupuesto, que se ha aportado acá y será conocido en la
17 Comisión de Hacienda, ahí también será discutido todo lo referente al PAO, donde vienen
18 todas las metas, cada renglón presupuestario digamos a donde está sustentado, todo eso está
19 elaborado en el oficio que entregue pues no agregue esa parte, pero en el correo electrónico
20 que se envió a todos ustedes ahí está consignado también la documentación del PAO y todo
21 lo demás que incluye el proyecto, entonces para que en la Comisión, es un tema de forma,
22 no se aportó aquí en el documento, en el oficio este en físico, pero también fue enviado al
23 correo y se incorpora a esta documentación que va para la Comisión de Hacienda, eso sería.
24
25 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-722-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
26 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
27 **con fecha 30 de agosto 2024.**
28
29 Sirva la presente para saludarle como Alcalde de la Municipalidad de Turrialba y decirle
30 que estamos trabajando para que los recursos municipales se inviertan de la mejor manera,
31 llevando bienestar a los 12 distritos del cantón de Turrialba.

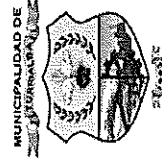


- 1 Por ello, para el presupuesto del 2025 y tomando en consideración el Plan de Trabajo que
- 2 impulsan desde cada Consejo de Distrito y a partir de la viabilidad financiera de la
- 3 Municipalidad, deseo compartirle una síntesis de algunas iniciativas que ejecutaremos con
- 4 el Presupuesto Ordinario 2025, posterior a la aprobación del Concejo Municipal y el aval
- 5 de la Contraloría General de la República.
- 6

7 **CAMINOS:**

PROYECTO ORDINARIO 2025		
Intervención		Distrito
Bacheo Formal, Carmen Lyra, Calle INA, Demarcación		Turrialba
Ruta Alterna Hospital, Puente Quebrada Grande SJ Norte,		
Rosemonth y Los Loaiza		
Bacheo Formal		Santa Rosa
Bacheo Formal, Camino Azul – Alto Varas		La Isabel
Camino La Pastora – La Central		Santa Cruz
Reconstrucción y Bacheo Formal de los Cuadrantes		Santa Teresita
Urbanos		
Bacheo Formal y construcción de aceras		La Suiza
Camino Tuis – San Joaquín		Tuis
Bacheo Formal (En aquellos caminos que requieran)		Tayutic
Caminos públicos Quetzal, Tisbata y Moravia		Chirripó
Bacheo Formal		Tres Equis
Bacheo Formal (En aquellos caminos que requieran)		Pavones
Bacheo Formal (En aquellos caminos que requieran)		Peralta

PROYECTO EXTRAORDINARIO N°2 2024		
Intervención		Distrito
Construcción de aceras		Turrialba
Cuadrantes El Verolís		La Isabel
Camino San Antonio – San Diego		Santa Cruz



1	Caminos Guayabo – Río Guayabo, La Guaria y La Orieta	Santa Teresita
2	Camino Pacuare – Santubal	Tayutic
3	Traslado estructura Sínoli	Chirripó

4

5 PROYECTOS PUNTUALES:

6 En relación con proyectos puntuales en los 12 distritos, para los cuales se dispuso del
7 impuesto para el Cemento, por un monto de 74.228.818,00 colones, se detallan:

8

9 • Juego (4) de máquinas independientes para hacer ejercicios para:

10 - El Repasto del Distrito Central de Turrialba.

11 - Pacayitas de La Suiza.

12 - El Centro Deportivo de Cédros, La Margot y Recope (plaza)

13 - Verbena Norte (plaza)

14 - Plaza Santa Rosa.

15 - Barrio Pueblo Nuevo.

16 - Torito de Santa Cruz.

17 - Cimarrón de Santa Teresita.

18 - Verbena Sur.

19 • Letras del TOTEM para Pacayitas de La Suiza, San Juan Sur, Chirripó, Santa Rosa,
20 Pavones, La Isabel y Tres Equis.

21 • 1 Batería Sanitaria con el respectivo cubículo y conexión para la Plaza de Deportes
22 de Tuis.

23 • 1 Play para niños y niñas para el Parque Yapirí de Tuis.

24 • 1 Play para niños y niñas para Asentamiento Yama de Pavones.

25 • 1 Play para niños y niñas para Las Gaviotas.

26 • 1 Play para niños y niñas para Canadá.

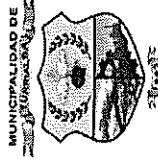
27 • 1 Juego Infantil para Parque Noche Buena Arriba.

28 • Colaboración en construcción de graderías en la plaza de deportes de Santa Cruz.

29 • Materiales para construir camerinos plaza de Deportes Las Virtudes de Santa Cruz.

30 • Materiales para aceras y cunetas en El Mora.

31 • Mejoras del Salón comunal de Loma Azul.



- 1 • Compra de material granular para mantenimiento del camino público 3-05-094
- 2 Recreo (Chirracá)- Colorado.
- 3 • Construcción de peldaños de 1.20 metros de ancho para rehabilitar la gradería de Sol
- 4 del Estadio Rafael Ángel Camacho.
- 5 • Compra de materiales para diseñar caja de registro para alcantarillado de Eslabón de
- 6 Pavones.
- 7 • Pintar las paradas de buses bajo jurisdicción municipal en el cantón de Turrialba.
- 8 • Recuperación del boulevard zona de las Palmeras, Turrialba Centro.

9

10 Asimismo, del presupuesto ordinario 2025, a parte de los servicios básicos que brinda el
11 ayuntamiento y que serán fortalecidos, nacería en el 2025, tras aprobación del Concejo
12 Municipal y de la CGR, la Policía Municipal de Turrialba, así como la puesta en
13 funcionamiento de la Oficina para la Persona Adulta Mayor, lo cual nos permitirá impactar
14 en los 12 distritos de Turrialba; pues con ello, se atenderá en sitio a esta población, de una
15 manera proactiva, recreativa, alegre, saludable y amena.

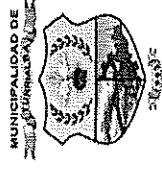
16

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En este mismo acto también
18 he procedido a entregar a los señores Síndicos un desglose de las iniciativas y proyectos que
19 van para sus comunidades el otro año y también voy a entregar un resumen, vamos a entregar
20 también un resumen a los Regidores sobre el Presupuesto, también se les entregando un
21 oficio a los señores Regidores de síntesis de los proyectos que se desarrollaran en los 12
22 distritos, quiero acotar además que esperando que el otro año sea un año provechoso del
23 Presupuesto Extraordinario poder asignar más proyectos de los que han presentado en el
24 plan de trabajo los diferentes Consejos de Distrito, en esta ocasión hemos notificado a cada
25 Síndico propietario y suplente para que lo traslade a su Consejo de Distrito donde una vez
26 que se apruebe este Presupuesto, lo avale la Contraloría, iría los proyectos dirigidos hacia
27 esos documentos que les hemos entregado. -----

28

29 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-710-2024 firmado por el Mag. Carlos**
30 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
31 **recibido con fecha 30 de agosto 2024.**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta
2 Alcaldía:

3

4 **1. INFORME ATENCION ACUERDOS**

5 **SESIÓN ORDINARIA N°017-2024**

6 **Celebrada el 31 de julio, 22024**

7

8 **1.1 OFICIO N°: SM-1121-2024**

9 **ASUNTO:** Informe del Ing. Minor Villegas Garro- Ingeniero Zona 1-8 Turrialba –CONAVI
10 resultados inspección sobre la RN 10

11 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento de la UTGV para la atención
12 de la recomendación en cuanto a la solución de la deformación en la calzada en la ruta
13 cantonal.

14

15 **1.2 OFICIO N°: SM-1127-2024**

16 **ASUNTO:** Solicitud Asociación Desarrollo Integral Bonilla Santa Cruz para la intervención
17 del camino.

18 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento de la UTGV para el análisis
19 de lo manifestado y se vea la viabilidad de atención. En cuanto a la petitoria de la ruta
20 nacional se remite al CONAVI.

21

22 **1.3 OFICIO N°: SM-1129-2024**

23 **ASUNTO:** Solicitud de la Junta Administrativa del Mercado libre para que las convocatorias
24 a reunión se realicen con la debida antelación y se remita a todos los correos de los miembros
25 de la Junta.

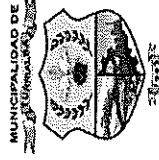
26 **INFORME:** Se toma nota de lo solicitado.

27

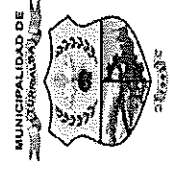
28 **1.3 OFICIO N°: SM-1130-2024**

29 **ASUNTO:** Agradecimiento de la Junta Administrativa Mercado Libre por informar sobre
30 la elaboración y presentación Plan Remedial Mercado Libre ante el Ministerio de Salud
31 dentro de plazo otorgado, así como las mejoras a realizarse.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 **INFORME:** Se toma nota
- 2
- 3 **1.4 OFICIO N°: SM-1131-2024**
- 4 **ASUNTO:** Solicitud Asociación Filial Palomo para apoyo situación pago electricidad
- 5 **INFORME:** Se atiende el acuerdo mediante oficio N.º: MT-DA-CHF-705-2024, dirigido
- 6 al Sr. Víctor Rodríguez Quirós, a quién contactamos a los teléfonos señalados.
- 7
- 8 **1.5 OFICIO N°: SM-1134-2024**
- 9 **ASUNTO:** Solicitud de donación para llevar a cabo mejoras en el Centro Educativo San
- 10 Rafael.
- 11 **INFORME:** Se dio atención por parte de esta Alcaldía mediante oficio MT-DA-CHF-617-
- 12 2024, remitida en fecha 12 de agosto al correo esc.sanrafael.turrialba@mep.go.cr.
- 13
- 14 **1.6 OFICIO N°: 1136-2024**
- 15 **ASUNTO:** Nota Sr. Efraín Barrios referente a Reglamento Autónomo de Trabajo.
- 16 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, se remite traslado de correspondencia al Departamento
- 17 de Recursos Humanos para que dé respuesta a lo consultado en tiempo y forma.
- 18
- 19 **1.7 OFICIO N°: 1137-2024**
- 20 **ASUNTO:** Nota Sr. Efraín Barrios referente Radio Cultural
- 21 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Control Constructivo
- 22 Ing. Gerardo Sequeira, instruyendo para que se refiera a lo manifestado y proceda conforme
- 23 a derecho corresponda.
- 24
- 25 **1.8 OFICIO N°: 1139-2024**
- 26 **ASUNTO:** Solicitud préstamo toldos
- 27 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Servicios Municipales
- 28 para que desde sus competencias se comuniquen con la gestionante para la tramitación
- 29 correspondiente.
- 30
- 31 **1.9 OFICIO N° SM 1141-2024**



1 **ASUNTO:** Solicitud Efraín Barrios referente empleados nuevos desde junio 2024
2 **INFORME:** Se instruye al departamento de Recursos Humanos para que se sirvan preparar
3 la información de lo solicitado para dar respuesta en tiempo y forma.

4

5 **1.10 OFICIO N° SM 1143-2024**

6 **ASUNTO:** Nota señor Alfredo Arguedas Coto- Administrador – ASADA El Coyol,
7 referente a la autorización por parte del Concejo Municipal para la instalación de dos
8 tanques para almacenamiento de agua de 27 mil litros cada uno para uso exclusivo de los
9 bomberos.

10 **INFORME:** Por este medio me permito hacer de conocimiento de ustedes que previo a
11 presentar la propuesta ante este concejo municipal, quién es el único competente para
12 disponer sobre los bienes municipales, se solicitó al Ing. Gerardo Sequeira, lo siguiente para
13 mejor resolver:

14 - 1- Definir el uso de suelo de cada uno de las fincas se mencionan en el acuerdo

15 - 2 Que conforme al uso de suelo se determine y recomiende a esta alcaldía, ¿Cuál es el
16 lugar más idóneo entre todos los inmuebles considerados para la instalación de los dos
17 tanques de agua de 27 mil litros de agua?

18

19 Estoy a la espera de la información.

20

21 **1.11 OFICIO N° SM 1147-2024**

22 **ASUNTO:** Solicitud presentada por el Director Centro Educativo- Unidad Pedagógica El
23 Torito, referente mantenimiento de la superficie de ruedo, cunetas y maleza del camino
24 trayecto cruce Guayabo arriba al Torito, así como del puente del tajo y del asfaltado
25 pendiente de la cuesta.

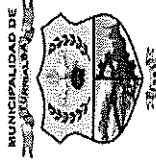
26 **INFORME:** Esta misma nota ingreso a la Alcaldía Municipal, la cual fue atendida mediante
27 **OFICIO N°: MT-DA-CHF-704-2024**, de fecha 26 de agosto, 2024

28

29 **1-12 OFICIO N° SM 1152-2024**

30 **ASUNTO:** Dictamen Comisión Condición de la Mujer señala fecha para la marcha contra
31 la violencia a la mujer.

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se socializa con la OFIM, Gestión Administrativa,
2 Gestión Cultural y Vice Alcaldía para los fines correspondientes.

3

4 **1.13 OFICIO N° SM 1153-2024**

5 **ASUNTO:** Dictamen Comisión Condición de la Mujer

6 **INFORME:** Por parte de esta Alcaldía se remitió, desde el 03 de julio, 2024, tanto al Sr.
7 Freddy Carvajal A. Director Ejecutivo del Consejo Transporte Público, como al Sr. Rafael
8 Magaña Aguilar, Jefe Departamento de Ingeniería CTP, el oficio MT-DA-CHF-551-2024,
9 sin que a la fecha hayamos obtenido respuesta de ninguno de los dos, a pesar del seguimiento
10 vía telefónica que se le ha dado. En razón de lo anterior, se preparó la documentación para
11 su entrega en físico, directamente en las Oficinas del Consejo de Transporte Público en San
12 José para ver si logramos obtener respuesta a nuestra gestión.

13

14 **1.14 OFICIO N° SM 1163-2024**

15 **ASUNTO:** Aprobación Fe de Erratas, Modificación N.05-2024, Acuerdo: Artículo Tercero,
16 inciso 2 de la Sesión Ordinaria N°014-2024, solicitada por del Ing. Alexander Rodriguez,
17 para corrección de renglones de partidas presupuestarias.

18 **INFORME:** Se toma nota de la aprobación y se comunica a los Departamentos
19 correspondientes para los fines que correspondan.

20

21 **1.15 OFICIO N° SM 1164-2024**

22 **ASUNTO:** Aprobación permiso con goce de salario al Alcalde para su participación y
23 representación oficial en la Cuarta Conferencia de Cooperaciones, entre Municipios
24 Alemanes, Latinoamericanos y Caribeños, a celebrarse en Alemania entre el 02 y 12
25 setiembre, del año en curso.

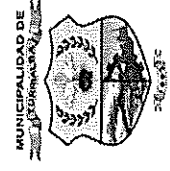
26 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento del Departamento de
27 Recursos Humanos.

28

29 **1.16 OFICIO N° SM 1165-2024**

30 **ASUNTO:** Aprobación permiso con goce de salario al Alcalde para su participación y
31 representación oficial en la Cuarta Conferencia de Cooperaciones, entre Municipios

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 Alemanes, Latinoamericanos y Caribeños, a celebrarse en Alemania entre el 02 y 12
2 setiembre, del año en curso.

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento del Departamento de
4 Recursos Humanos.

5

6 **2. INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

7

8 **INFORME SEMANA DEL 24 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2024**

9

10 1. Reunión con directores del IICA y del CATIE para impulsar el desarrollo del cantón y
11 trabajar en equipo. El 23 de agosto.

12

13 2. Desarrollo del concierto de gala para las madres, el 25 de agosto del 2024.

14

15 3. Anunciamos el 23 de agosto que la Municipalidad de Turrialba ganó el premio Munis
16 Disruptivas en la categoría de competitividad y gestión interna, del IFAM y la fundación
17 alemana GIZ.

18

19 4. Turrialba fue la sede del primer iberoamericano de MTB, el 25 de agosto, donde tuvimos
20 dos campeones de España, Sergio Mantecón y Natalia Fisher.

21

22 5. Visita junto con la sindicatura de Tayutic a la comunidad de Jicotea, el 24 de agosto.

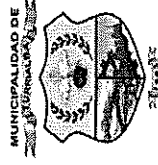
23

24 6. Alertamos a la ciudadanía a través de medios de comunicación nacional sobre las estafas
25 que sujetos inescrupulosos realizan haciéndose pasar por funcionarios municipales. Esto el
26 26 de agosto del 2024.

27

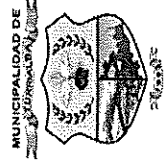
28 7. Organizamos actividades para celebrar el Día del Niño y la Niña, a saber: carrera infantil,
29 volada de papalotes, payasos, pinta caritas y globoflexia en el Estadio Rafael Ángel
30 Camacho, que será el 7 de setiembre, desde 9:00am; además, ese día a las 10am habrá una
31 marcha de concientización y prevención del cáncer infantil, en el teatro municipal. Por otro

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



- 1 lado, para celebrar este día, la Municipalidad llevará el 9 de setiembre una payasita con
- 2 dinámicas y juegos a 4 escuelas (Cimarrón, Santa Rosa, La Suiza y Tayutic) y ese mismo
- 3 día a partir de las 6:00 pm tendremos cine en el teatro gratis.
- 4
- 5 8. Anunciamos actividades patrias a cargo de la Municipalidad de Turrialba, a saber:
- 6 Desfiles de Faroles, Concurso de Rincones Patrios y de Oratoria, se anunciaron el 26 de
- 7 agosto y el fin es instar a la población a participar.
- 8
- 9 9. En la Agenda Cultural, tenemos para la primera semana de setiembre, el 1 de setiembre
- 10 a las 6:00pm la Ópera Cámara de C.R. y el 6 de setiembre a las 6:00pm tenemos música de
- 11 películas a cargo de la Banda Municipal de Turrialba.
- 12
- 13 10. Anuncio del Torneo de la Independencia, a celebrarse a partir del 31 de agosto del 2024.
- 14 El anuncio se realizó en la Casa de la Cultura el miércoles 28 de agosto del 2024.
- 15
- 16 11. Anuncio del concierto con Jonhny Man para celebrar el Día de la Persona Negra y la
- 17 Cultura Afro costarricense, además, habrá feria de emprendedores con temática afro. Esto
- 18 el 31 de agosto.
- 19
- 20 12. Dentro de la Política de Seguridad Ciudadana del Cantón, la municipalidad denunciará
- 21 y aportará pruebas en casos de comisión de delitos, siendo que hace poco este servidor se
- 22 presentó a entregar evidencia del caso de un tachador y dichosamente ya se encuentra en
- 23 prisión mientras se somete a juicio.
- 24
- 25 13. Iniciamos este viernes 30 de agosto con proyecto CERO HUECOS, con el cual se
- 26 identificarán los huecos en las cabeceras de los distritos para realizar un bacheo formal.
- 27 14. Gobierno financiará Plan Regulador para Turrialba.
- 28
- 29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería puntualizar
- 30 una vez entregado el Presupuesto, también quería comentarles sobre algunas iniciativas,
- 31 bueno que hemos tenido, que se va a incluir también en el Acta el seguimiento de los

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024

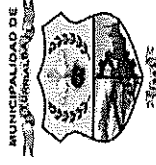


1 acuerdos que aquí lo traje por un tema de tiempo, pero en el tema de las iniciativas tuvimos
2 una reunión con Directores del IICA y el CATIE, para impulsar el desarrollo del Cantón,
3 esto fue el 23 de agosto, se dio el concierto de gala que ustedes vieron para las madres,
4 también quiero compartirles que tuvimos la premiación del reconocimiento a la
5 competitividad y gestión interna, tuvimos por primera vez el Iberoamericano MTB, tuvimos
6 además la visita a Tayutic, en donde estuvimos con la Síndica en Jicotea, dentro del informe
7 vienen actividades para el día del niño y la niña, la carrera infantil, volada de papalote,
8 payasos, pintura caritas, esto en el Estadio Rafael Ángel Camacho, que será el 7 de setiembre
9 desde las 9:00, también decirles que habrá una marcha de concientización y prevención del
10 cáncer infantil, decirles que el 9 de setiembre vamos a visitar algunas escuelas, con payasitas
11 que van a llevar dinámicas, juegos, a los Síndicos que tiene que ver las comunidades de
12 Cimarrón, Santa Rosa, La Suiza y Tayutic, por favor conversar con el Gestor de Cultura
13 para coordinar esta visita que será propiamente del 9 de setiembre, también decirles que
14 venimos con todas las actividades patrias que se ha venido trabajando, que la Comisión de
15 Cultura anunciaba hoy, recordar el concurso de oratoria que es algo nuevo que viene,
16 también la agenda cultural que se está publicando en redes sociales, tuvimos ya el anuncio
17 del torneo de la independencia el 31 de agosto, que se dio el 28 de agosto perdón, tenemos
18 además el inicio del proyecto que quiero anunciarle hoy a este Concejo cero huecos, este
19 proyecto arranco hoy y lo que busca es que en todas las cabeceras de los 12 distritos del
20 Cantón de Turrialba al finalizar la gestión en 4 años no haya un solo hueco y entonces este
21 proyecto inicio hoy, ya tenemos un mapeo de algunos distritos de la cantidad de huecos
22 impresionante, por años que no se han atendido y vienen con un bacheo formal, que significa
23 eso, que no es como poner un chicle que después de cae, sino que es un bacheo formal, que
24 implica un trabajo de reparación del hueco, hemos iniciado hoy, iniciamos en el sector de
25 Alto Cruz, algunos lugares que se han identificado y ahí vamos a seguir durante todos estos
26 4 años para poder atender las cabeceras primero, las cabeceras de los 12 distritos, entonces
27 quería anunciarles hoy el proyecto cero huecos que arranca a partir de este viernes.

28

29 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-731-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
30 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
31 **con fecha 30 de agosto 2024.**

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 En observación al acuerdo del concejo municipal oficio SM-1000-2024, referente a
2 “REFORMA DEL ARTICULO 4, INCISO K DE LA LEY 7509, IMPUESTO SOBRE
3 BIENES INMUEBLES, DEL 9 DE MAYO DE 1995 Y ADICCIÓN DE UN PÁRRAFO
4 FINAL AL ARTICULO 38 DE LA LEY 3859, LEY SOBRE DESARROLLO DE LA
5 COMUNIDAD (DINADECO) DE 7 DE ABRIL DE 1967. EXONERACIÓN DE
6 IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA
7 ASOCIACIONES DE DESARROLLO.

8

9 La Alcaldía solicitó a la Asesoría Jurídica institucional el criterio referente a lo procedente
10 a dicha reforma, el que hago de su conocimiento:

11 “En relación a la reforma al artículo 9 de la Ley 7509 Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles
12 a las Asociaciones de Desarrollo. Le compete al Departamento de Bienes y Catastro
13 proceder a realizar el procedimiento interno para exonerar del IBI a las ASOCIACIONES
14 DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD amparadas y creadas bajo la Ley No 3859 Ley
15 de Desarrollo de la Comunidad.

16

17 **Al respecto, es importante tener presente que:**

18 1. Téngase presente que **NO SON TODAS LAS ASOCIACIONES** las que están
19 exoneradas. **ÚNICAMENTE** las amparadas a la Ley No 3859. Ley No 3859 Ley de

20 Desarrollo de la Comunidad

21

22 2. NO están exentes para Cancelar y **PAGAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES**, como

23 **AGUA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS**, y otros servicios que brinde el

24 Municipio.

25

26 Por parte del Encargado del Departamento de Bienes Inmuebles y Catastro, se indica lo
27 siguiente:

28

29 **Oficio No. MT-DCVG-091-2024**

30 **Asunto:** Atención a documento municipal SM-1000-2024 Exoneración de impuestos de
31 bienes inmuebles y otros tributos para asociaciones de desarrollo.



1 En línea con lo solicitado en el documento municipal serie SM-1000-2024, mismo que hace
2 referencia al no pago de impuestos de bienes inmuebles para las propiedades pertenecientes
3 a las asociaciones de desarrollo, el Departamento de Catastro & Valoración comunica:
4 1. El sistema contable municipal reporta 31 cédulas jurídicas pertenecientes a Asociaciones
5 de Desarrollo.
6 2. En utilidad de extremo a extremo de la normativa vigente para el cobro del impuesto de
7 bienes inmuebles según la Ley N°7509, se le comunica a Alcaldía Municipal, al honorable
8 Concejo Municipal y a los representantes de cada una de las Asociaciones de Desarrollo
9 reportadas, que no se les está cobrando el impuesto territorial a las propiedades de las cuales
10 ante la legalidad son los titulares.

11

12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Hoy tengo además aquí la
13 información con respecto a las Asociaciones de Desarrollo que mencionaban la vez pasada,
14 si se les cobraba el impuesto sobre bienes inmuebles, estas Asociaciones me informa el
15 departamento que no se les cobra aquellas que están en el sistema contable, hay 31 cédulas
16 jurídicas pertenecientes a estas Asociaciones, no se les está cobrando el impuesto, no pagan
17 el impuesto de bienes inmuebles, sin embargo tenga ese presente que esto no abarca todas
18 las Asociaciones, las que están exoneradas son las que están amparadas en la Ley 3859 que
19 es la Ley de Desarrollo a la Comunidad y también no están exentos de cancelar los servicios
20 municipales, eso no establece la Ley, o sea agua, recolección de desechos sólidos, eso sí
21 tienen que pagarlo, lo que están exoneradas es el pago del IBI y de eso me informa el
22 Departamento de Bienes Inmuebles de Catastro que estas que les mencióné están
23 exoneradas. -----

24

25 **5. Financiamiento por parte del Gobierno para el Plan Regulador**

26

27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería compartirles
28 que tenemos una muy buena noticia para el Cantón de Turrialba de hoy viernes y es que el
29 Gobierno va a financiar el Plan Regulador para el Cantón de Turrialba, que son de
30 doscientos a trescientos millones de colones, esto significa que Turrialba no tiene que
31 presupuestar de su dinero para poder ejecutar este Plan Regulador, este va hacer por

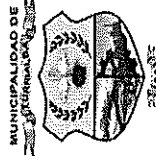
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88400

SESIÓN ORDINARIA

018-2024

30 de agosto 2024

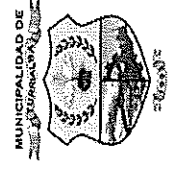


1 supuesto un Plan Regulador participativo, porque el Plan Regulador es necesario, porque
2 hay lugares que dejaron de ser zonas agrícolas y ahora son zonas comerciales o al revés y
3 no se pueden utilizar, se les niega los usos de suelo, no pueden construir, hay lugares que ya
4 no son zona de riesgo que en algún momento lo fueron, entonces todo eso tiene que
5 modernizarse para el desarrollo integral de la comunidad, inclusive el Plan Regulador no
6 solamente abarca temas de tierras, abarca también temas de educación, hay que reformar la
7 malla curricular, hay que presentar una nueva oferta y tiene un valor de entre doscientos a
8 trescientos millones de colones, que estamos esperando que el IFAM y el Gobierno de la
9 República, la Administra de Planificación nos envíen el acuerdo para que aquí este Concejo
10 posteriormente pueda aprobar la firma del convenio donde ellos nos van a financiar este
11 proyecto, cabe destacar que no es que nos van a dar la plata, sino que con los fondos de pre
12 inversión ellos pagarán el Plan Regulador, las contrataciones y todo lo demás, por supuesto
13 que participativo, donde participará las comunidades, el Concejo, el sector público, el sector
14 privado, las sociedad civil, un Plan Regulador no hecho a la medida como ha sucedido en
15 algunos cantones, sino que un Plan Regulador que apueste al desarrollo del Cantón de
16 Turrialba, entonces quería compartirles esta buena noticia, porque hemos tenido mucha
17 preocupación de que de dónde íbamos a sacar la plata para hacer eso, si con costo tenemos
18 como ustedes pueden ver para financiar los servicios que brindamos, dichosamente tenemos
19 esta posibilidad, voy a aportarle a la Secretaria del Concejo el seguimiento de acuerdos para
20 que lo adjunte en el Acta, lo incorpore en el Acta y de esta forma pues termino mi
21 participación, porque además hoy es último día del mes y hoy se le canta también
22 cumpleaños a los de agosto, entonces ahí está el queque para todos los que han cumplido en
23 agosto. -----
24

25 **6. Realización de gestiones con la Vicealcaldesa Municipal, por tema de la licencia**
26 **con goce salarial del Alcalde Municipal.**

27
28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Quería compartirles que
29 como yo salgo del país y ustedes me dieron una licencia con goce salarial, la normativa
30 establecido la Jurisprudencia que como estoy con licencia, lo que hay es una ausencia
31 temporal, eso quiere decir que como yo estaré con una ausencia temporal quien asume por

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 las potestades del Artículo 14 y 14 bis del Código Municipal es la Primera Vicealcaldía, que
2 será la persona que asuma este tiempo que yo no voy a estar a nivel administrativo, gestiones
3 y demás, representación en estas Sesiones del Concejo Municipal y demás, entonces quería
4 decirles que pueden con ella seguir coordinando, ella va a estar acá y por supuesto pues yo
5 estaré también en constante comunicación con ella para poder atender temas urgentes para
6 el Cantón de Turrialba. -----
7

8 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde por
9 esa excelente noticia sobre el Plan Regulador, esa información que le está llegando a todos
10 los señores Regidores y Regidoras y Síndico, señora Secretaria sería tan amable de pasar la
11 lista de asistencia. -----
12

13 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Para comunicarles que la Fracción del Partido Liberación
14 Nacional va a donar los \$55 000 para los premios de los faroles y agradecerle a don Carlos
15 haber incluido al Distrito de Santa Teresita en parte del Presupuesto, cuando yo le entregue
16 el plan de trabajo a don Carlos le dije “vea don Carlos con que en estos 4 años podemos
17 realizar parte de los proyectos de este plan, me dio más que satisfecho” y don Carlos me
18 contesto “yo también”, muchísimas gracias don Carlos por eso. -----
19

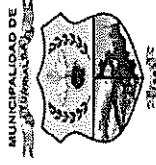
20 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Que dicha que todos tenemos la información, lo que
21 corresponde para el próximo año, próximo Presupuesto 2025, este es muy importante porque
22 es la base de darle seguimiento a todo lo que hay, bueno en el caso nuestro ya lo gastamos,
23 ya lo hicimos, ya por adelantado, ya llevamos a cabo las mejoras de caminos que tenían más
24 de 30 años de no hacerles nada y sinceramente pues para el 2025 lo que queda es que la
25 Administración, básicamente en caminos haga esfuerzos extraordinarios porque también
26 hay que cumplir con todos los compromisos que todos los distritos tienen, en algunos hay
27 más, en algunos hay menos y si pedirle a la Administración señor Alcalde que en el caso de
28 las comunidades que en el 2025 no tienen, apenas haya un Presupuesto Extraordinario se
29 acuerden de nosotros. -----
30

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

88402

SESIÓN ORDINARIA
018-2024
30 de agosto 2024



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Señor Alcalde de parte del Consejo de Distrito de Pavones
2 y de la comunidad de este distrito, créame que estamos sumamente feliz de ver que en este
3 Presupuesto Ordinario se toma en cuenta lo que es un camino que es tan importante para
4 esta comunidad, que ha estado esperando, así como las demás cosas que se están incluyendo,
5 de verdad sabemos que ha trabajado fuertemente esta Administración por sacar adelante este
6 Cantón de Turrialba y tenemos la fe y la esperanza que para este 2025-2026 de igual forma
7 se va seguir trabajando más en lo que son temas de caminos y de más necesidades que tienen
8 cada uno de los 12 distritos del Cantón, que quede en Actas mis palabras. -----
9

10 **Al ser las 18:05 horas finalizó la Sesión.**

11

12

13

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez,

16 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

17

18

19

20

21

22 **Ing. Iveth Cerdas Salas**

Alcaldesa Municipal en Ejercicio

23

24

25

26

27

28

29

30

31